BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **13 de agosto de 2009** | **Núm. 247**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/061601 Autor: Pintado Barbanoj, Ángel
Opinión del Gobierno acerca de diversas cuestiones en relación con el anteproyecto de Ley denominado de «Salud sexual y reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo» (núm. reg. 78821) 86

184/061602 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Inversión realizada por el Ministerio de Justicia, empresas públicas u organismos autónomos dependientes de dicho Ministerio en la provincia de Guadalajara en el año 2007 (núm. reg. 78822) 88

184/061603 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Inversión realizada por el Ministerio de Justicia, empresas públicas u organismos autónomos dependientes de dicho Ministerio en la provincia de Toledo en el año 2007 (núm. reg. 78823) 88

184/061604 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Grado de sobreocupación del centro penitenciario de Jaén (núm. reg. 78824) 88

184/061605 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Altercados producidos en el centro penitenciario de Jaén (núm. reg. 78825) 88

184/061606 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Salidas a balnearios o a cenas en restaurantes típicos de internos que cumplen condena en centros penitenciarios (núm. reg. 78826) 88

184/061607 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Circunstancias en las que se ha producido la agresión que ha sufrido un funcionario del centro penitenciario de Morón por parte de un interno, así como medidas para evitar que en un futuro vuelva a producirse una nueva agresión a los trabajadores de dicho centro y grado de sobreocupación del centro penitenciario de Albolote (Granada) (núm. reg. 78827) 88

184/061608 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Altercados en el centro penitenciario de Albolote (Granada) (núm. reg. 78828) 89

Páginas

184/061609 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Daños producidos en las instalaciones del centro penitenciario de Albolote (Granada) como consecuencia de los incidentes y altercados acaecidos el día 14/06/2009 (núm. reg. 78829) 89

184/061610 Autor: Martínez Saiz, Teófila
Landaluce Calleja, José Ignacio
Previsiones de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) acerca de instalar vallas separadoras de vías en las instalaciones de Andalucía para mejorar la seguridad (núm. reg. 78830) 89

184/061611 Autor: Martínez Saiz, Teófila
Landaluce Calleja, José Ignacio
Número de ERES (Expedientes de Regulación de Empleo) producidos en la provincia de Cádiz en el primer cuatrimestre del año 2009 (núm. reg. 78831) 89

184/061612 Autor: Montserrat Montserrat, Dolors
Estaciones de la provincia de Barcelona en las que está previsto que se extienda el servicio permanente «Atendo», así como en las que se van a ampliar los servicios puntuales (núm. reg. 78832)..... 90

184/061613 Autor: Montserrat Montserrat, Dolors
Cantidad destinada a la adecuación de estaciones ferroviarias en la provincia de Barcelona (núm. reg. 78833)..... 90

184/061614 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
66 preguntas sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en distintos municipios de la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 78834) 90

184/061615 Autor: Garre López, Alberto
Martínez-Pujalte López, Vicente
Pacheco Atienza, Arsenio
45 preguntas sobre aplicación del Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local en distintos municipios de la Región de Murcia (núm. reg. 78835)..... 106

184/061616 Autor: Montserrat Montserrat, Dolors
Llorens Torres, José Ignacio
Cantidad destinada a la adecuación de estaciones ferroviarias en la provincia de Lleida (núm. reg. 78839)..... 134

184/061617 Autor: Montserrat Montserrat, Dolors
Cantidad destinada a la adecuación de estaciones ferroviarias en la provincia de Girona (núm. reg. 78840) 135

184/061618 Autor: Ricomá de Castellarnau, Francesc
Cantidad destinada a la adecuación de estaciones ferroviarias en la provincia de Tarragona (núm. reg. 78841) 135

184/061619 Autor: Montserrat Montserrat, Dolors
Estaciones ferroviarias de la provincia de Girona en las que se prevé que se extienda el servicio permanente «Atendo», así como en las que se van a ampliar los servicios puntuales (núm. reg. 78842)..... 135

184/061620 Autor: Montserrat Montserrat, Dolors
Llorens Torres, José Ignacio
Estaciones ferroviarias de la provincia de Lleida en las que se prevé que se extienda el servicio permanente «Atendo», así como en las que se van a ampliar los servicios puntuales (núm. reg. 78843)..... 135

Páginas

184/061621 Autor: Ricomá de Castellarnau, Francesc
Estaciones ferroviarias de la provincia de Tarragona en las que se prevé que se extienda el servicio permanente «Atendo», así como en las que se van a ampliar los servicios puntuales (núm. reg. 78844) 136

184/061623 Autor: Jané i Guasch, Jordi
Previsiones acerca de impulsar una reforma de la Ley de Indemnizaciones a las Víctimas de los Accidentes de Tráfico (núm. reg. 78854) 136

184/061624 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Cumplimiento del convenio firmado con el Ayuntamiento de Barcelona relativo al servicio de teleasistencia que incluye el compromiso de ampliar la financiación en 2009 (núm. reg. 78855) 136

184/061625 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Destino del dinero que las comunidades autónomas han recibido por miles de fallecidos considerados como personas en situación de dependencia (núm. reg. 78856)..... 136

184/061626 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Ajustes de financiación previstos una vez depurado el número de fallecidos y otras bajas, teniendo en cuenta las nuevas cifras de dependencia (núm. reg. 78857)..... 136

184/061628 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Información que deberán facilitar las comunidades autónomas sobre la gestión que están llevando a cabo de los recursos económicos destinados a la atención a la dependencia (núm. reg. 78859)..... 137

184/061629 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Previsiones acerca de dar publicidad a las cifras reales sobre dependencia, de forma sistemática, una vez depurado el número de fallecidos y otras bajas (núm. reg. 78860)..... 137

184/061630 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Ayudas públicas o subvenciones recibidas por la empresa KONECTA BTO en los últimos cinco años (núm. reg. 78889) 137

184/061631 Autor: Fernández Davila, María Olaia
Requisitos para acceder a la modalidad de jubilación anticipada por contrato individual de prejubilación (núm. reg. 78892) 137

184/061632 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Actitud represiva del Gobierno de la República de Cuba ante la libertad de expresión (núm. reg. 78999)..... 138

184/061633 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Control sobre los movimientos ideológicos, culturales o artísticos que surgen en la isla de Cuba por las autoridades (núm. reg. 79000)..... 139

184/061634 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Razones por las que Asturias queda fuera del diseño de los corredores europeos de transporte de mercancías por ferrocarril, así como por las que se consideró factible establecer un trazado complementario desde Algeciras (Cádiz) y no desde Gijón (Asturias) (núm. reg. 79015)..... 139

184/061635 Autor: Xuclà i Costa, Jordi
Acampada de un centenar de militares del Ejército en maniobras militares en unos terrenos en la «Timoneda d'Alfés» (Lleida) el día 26/06/2009 (núm. reg. 79060) 139

184/061636 Autor: Xuclà i Costa, Jordi
Medidas para la recuperación de la zona dañada tras la acampada de un centenar de militares del Ejército en maniobras militares en la «Timoneda d'Alfés» (Lleida) (núm. reg. 79061) 140

		Páginas
184/061926	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Apertura del centro de grandes discapacitados de Fabero (León) (núm. reg. 79071)....	140
184/061927	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Previsiones acerca de reclamar algún tipo de indemnización a Israel por la destrucción del aeropuerto de Gaza (núm. reg. 79072).....	140
184/061928	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Previsiones acerca de homologar la formación de ortoprotésicos en España con la Unión Europea (núm. reg. 79073).....	141
184/061929	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la sede central del Ministerio de Fomento (núm. reg. 79074).....	141
184/061930	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la sede del Centro de Estudios Hidrográficos (núm. reg. 79075).....	142
184/061931	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la sede de ADIF del barrio de La Guia, de Manresa (Barcelona) (núm. reg. 79076).....	142
184/061932	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la sede de ADIF en la calle Rey Soto número 6 (núm. reg. 79077)	143
184/061933	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la sede de ADIF de la calle Hórreo, 75 A, de Santiago de Compostela (núm. reg. 79078)	143
184/061934	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el edifidio de viajeros de la estación de Zamora (núm. reg. 79079).....	144
184/061935	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en los jardines de la Plaza de la Estación, de Burgos (núm. reg. 79080).....	145
184/061936	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la torre de control del aeropuerto de Girona (núm. reg. 79081).....	145
184/061937	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el edificio terminal del aeropuerto de Gran Canaria (núm. reg. 79082).....	146
184/061938	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en una plaza de la antigua torre del aeropuerto de Jerez (Cádiz) (núm. reg. 79083).....	146
184/061939	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el jardín del aeropuerto de Menorca (núm. reg. 79084).....	147
184/061940	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el aeropuerto de Pamplona (núm. reg. 79085).....	147
184/061941	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la N-240a, p.k. 205,9, margen derecha, de la demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (núm. reg. 79086).....	148

Páginas

184/061942 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la N-420, p.k. 587,300, de la demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (núm. reg. 79087) 148

184/061943 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el jardín lateral del edificio de la Unidad de Carreteras de Teruel (Avenida de Sagunto, 1) (núm. reg. 79088) 149

184/061944 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la N-232, p.k. 161,550 margen izquierda, en el término municipal de Híjar (Teruel) (núm. reg. 79089) 149

184/061945 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la fachada principal del edificio de la demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza Santa Clara, 7, Toledo) (núm. reg. 79090) 150

184/061946 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la travesía del término municipal de Labajos (Segovia), en el margen derecho de la carretera N-VI, p.k. 95,100 (núm. reg. 79091) 151

184/061947 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la fachada de un túnel, en el p.k. 124,850 de la carretera N-332, en El Campello (Alicante) (núm. reg. 79092) 151

184/061948 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la fachada del túnel en el p.k. 125,100 en la carretera N-332, El Campello (Alicante) (núm. reg. 79093) 152

184/061949 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la fachada del túnel en el p.k. 125,100 en la carretera N-332, El Campello (Alicante) (núm. reg. 79094) 152

184/061950 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la fachada del túnel en el p.k. 164,756 en la carretera N-332, Altea (Alicante) (núm. reg. 79095) 153

184/061951 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la fachada del túnel en el p.k. 165,210 en la carretera N-332, Calpe (Alicante) (núm. reg. 79096) 153

184/061952 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la N-623, p.k. 73,450, margen derecha. Zona de Dominio Público, de servidumbre y de afección, en el término municipal de Campino. Alfoz de Bricia (Burgos) (núm. reg. 79097) 154

184/061953 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la autovía A-4, p.k. 37,000, sentido Ocaña a Madrid (Madrid) (núm. reg. 79098) 155

184/061954 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la A-30, p.k. 152,025 (Murcia) (núm. reg. 79099) 155

184/061955 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el Museo de Aeropuertos y Transporte Aéreo del aeropuerto de Málaga (núm. reg. 79100) 156

184/061956 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la sala de autoridades del aeropuerto de Bilbao (núm. reg. 79101) 156

Páginas

184/061957 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en terrenos del Centro de Conservación de Carreteras de Teruel, carretera de Celadas, s/n (núm. reg. 79102) 157

184/061958 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Previsiones acerca de incluir en la próxima actualización del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, como actuación Interurbana de Altas Prestaciones Prioritarias, el tramo Teruel- Alcañiz en prolongación de la A-40, tramo Cuenca-Teruel (núm. reg. 79129) 157

184/061959 Autor: González Serna, Carlos
Resultado de la oferta estatal de compra de suelo, englobado dentro del Plan Español de Estímulo de la Economía y el Empleo (núm. reg. 79133)..... 158

184/061960 Autor: González Serna, Carlos
Proyectos a los que han sido destinados los 36.098.660 euros asignados a la Comunitat Valenciana como recursos del fondo extraordinario de dependencia del Plan de Estímulo de la Economía y el Empleo -Plan E- (núm. reg. 79134) 158

184/061961 Autor: González Serna, Carlos
Situación en la que se encuentra el proyecto de la AP-37, que une el sur de la provincia de Alicante con la Región de Murcia (núm. reg. 79135) 158

184/061962 Autor: González Serna, Carlos
Situación en la que se encuentra el proyecto del llamado tercer carril de la A-7 entre Orihuela y Murcia, así como previsiones en torno a la licitación e inicio de obras (núm. reg. 79136) 158

184/061963 Autor: González Serna, Carlos
Ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo que ha rechazado un recurso contra un fallo previo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, por el que se anulaba la autorización de la Generalitat Valenciana, para la construcción en la isla de Tabarca (Alicante), de varias viviendas ubicadas en la zona de servidumbre de protección establecida por la Ley de Costas (núm. reg. 79137) 159

184/061964 Autor: Cabrera Noda, Rosa Bella
Incidencias y grado de cumplimiento de las licitaciones y ejecución de las obras públicas de origen estatal en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 79138)..... 159

184/061965 Autor: Cabrera Noda, Rosa Bella
Variación del número de tramos de concentración de accidentes desde el año 2000, en las carreteras nacionales de la provincia de Las Palmas (núm. reg. 79139) 159

184/061966 Autor: Cabrera Noda, Rosa Bella
Actuaciones que se han desarrollado en el marco del Plan Avanza en la provincia de Las Palmas desde el año 2006, con destino a la banda ancha en zonas rurales y aisladas (núm. reg. 79140)..... 160

184/061967 Autor: Díez de Baldeón García, Clementina
Inversiones del Ministerio de Fomento en la provincia de Ciudad Real en la VIII y IX Legislatura (núm. reg. 79141) 160

184/061968 Autor: Álvarez Villazán, Emilio
Actuaciones en las carreteras de titularidad del Estado en la provincia de Valladolid durante los años 2008 y 2009 orientadas a incrementar la seguridad vial y disminuir el riesgo de accidentes (núm. reg. 79142)..... 160

184/061969 Autor: Álvarez Villazán, Emilio
Número de kilómetros de guardarraíles especiales para disminuir el impacto de los accidentes de tráfico de motos colocados y que se prevé colocar en las carreteras de la provincia de Valladolid durante los años 2008 y 2009 (núm. reg. 79143)..... 160

Páginas

184/061970 Autor: Aburto Baselga, María Rosario Fátima
Mecanismos a disposición de los emprendedores y empresas de Huelva para mantener, promocionar y modernizar la actividad industrial de dicha provincia (núm. reg. 79144) 160

184/061971 Autor: Sanz Carrillo, Concepción
Alegría Continente, María Pilar
Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier
Actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino con cargo al Plan E que se han desarrollado en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 79145) 161

184/061972 Autor: Sanz Carrillo, Concepción
Alegría Continente, María Pilar
Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier
Actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro en materia de conservación y mantenimiento de cauces en el período 2004-2008 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 79146) 161

184/061973 Autor: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes
Inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2008 (núm. reg. 79147) 161

184/061975 Autor: Medina Teva, Francisca
Ayudas y subvenciones concedidas a empresas de la provincia de Jaén desde marzo del año 2004 (núm. reg. 79149) 161

184/061976 Autor: Medina Teva, Francisca
Ayudas a través del ICO (Instituto de Crédito Oficial) concedidas a empresas de la provincia de Jaén desde marzo del año 2004 (núm. reg. 79150) 161

184/061977 Autor: Juanes Barciela, Carmen
Actuaciones de Correos para eliminar barreras en sus oficinas en la provincia de Salamanca (núm. reg. 79151)..... 162

184/061978 Autor: Juanes Barciela, Carmen
Número de regantes beneficiados de la modernización llevada a cabo por SEIASA del Norte, en la provincia de Salamanca entre los años 2004 y 2008 (núm. reg. 79152) 162

184/061979 Autor: Juanes Barciela, Carmen
Subvenciones y ayudas otorgadas a la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER) y a la Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR) desde el año 2000 (núm. reg. 79153)..... 162

184/061980 Autor: Juanes Barciela, Carmen
Actuaciones de modernización de regadíos e inversiones realizadas por SEIASA del Norte, S.A. en la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre los años 2004 y 2008 (núm. reg. 79154)..... 162

184/061981 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de buzones que tiene previsto instalar Correos en las calles de los municipios de la provincia de Tarragona (núm. reg. 79155) 162

184/061982 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de buzones que tiene instalados Correos en las calles de los municipios de la provincia de Tarragona (núm. reg. 79156) 163

184/061983 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de buzones que tenía instalados Correos en las calles de los municipios de la provincia de Tarragona, a 31 de diciembre de 2000, de 2004 y de 2008 (núm. reg. 79157) 163

Páginas

184/061984 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de conductores y conductoras a los que se les ha retirado el carnet de conducir por la pérdida de puntos en la provincia de Tarragona (núm. reg. 79158)..... 163

184/061985 Autor: Luena López, César
Número de ciudadanos riojanos, sorianos, zaragozanos, burgaleses, alaveses y navarros beneficiados de las ayudas directas a la compra de un automóvil integradas en el Plan 2000 E (núm. reg. 79159) 163

184/061986 Autor: Luena López, César
Número de jóvenes beneficiados con la bonificación por conversión de contratos temporales a fijos que estuvieran disfrutando de contratos de formación o en prácticas (núm. reg. 79160) 163

184/061987 Autor: Luena López, César
Número de jóvenes beneficiados con la bonificaciones de hasta 1.500 euros anuales durante dos años para que las empresas contraten a menores de 30 años (núm. reg. 79161) 164

184/061988 Autor: Luena López, César
Número de jóvenes beneficiados con la reducción de las cuotas de Seguridad Social en un 30% durante los 30 primeros meses de actividad en el caso de jóvenes menores de 30 años o mujeres menores de 35 años (núm. reg. 79162)..... 164

184/061989 Autor: Estrada Ibars, Marta
Medidas para mejorar la trazabilidad de los productos pesqueros (núm. reg. 79163)... 164

184/061990 Autor: Estrada Ibars, Marta
Medidas para que no se realice la práctica del «Finning» (núm. reg. 79164)..... 164

184/061991 Autor: Estrada Ibars, Marta
Líneas férreas que se encuentran en desuso en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 79165) 164

184/061992 Autor: Estrada Ibars, Marta
Previsiones acerca de dar un uso posterior a las instalaciones de la estación provisional de Guixar en Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 79166) 164

184/061993 Autor: Estrada Ibars, Marta
Cantidad del presupuesto del Plan Nacional contra Incendios que se destina a la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 79167) 165

184/061994 Autor: Estrada Ibars, Marta
Número de empresas ubicadas en la provincia de Pontevedra que tienen concedido algún programa de financiación otorgado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) (núm. reg. 79168)..... 165

184/061995 Autor: Estrada Ibars, Marta
Sanciones impuestas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en Galicia por motivos medioambientales en el año 2008 (núm. reg. 79169)..... 165

184/061996 Autor: Estrada Ibars, Marta
Número de empleos que se generarán en Galicia con la aplicación del Plan Nacional contra Incendios (núm. reg. 79170) 165

184/061997 Autor: Román Guerrero, Rafael
Importe de la pensión media en El Puerto de Santa María (Cádiz) (núm. reg. 79171) . 165

184/061998 Autor: Román Guerrero, Rafael
Cantidad resultante de la participación en los ingresos tributarios del Estado del municipio de Grazalema (Cádiz) durante los años 2000, 2004 y 2007 (núm. reg. 79172).... 165

184/061999 Autor: Román Guerrero, Rafael
Importe de la pensión media en Grazalema (Cádiz) (núm. reg. 79173) 166

Páginas

184/062000 Autor: Román Guerrero, Rafael
Número de incapacitados permanentes y jubilados procedentes de incapacidad con pensiones en vigor en Grazalema (Cádiz) (núm. reg. 79174) 166

184/062001 Autor: Román Guerrero, Rafael
Cantidad resultante de la participación en los ingresos tributarios del Estado del municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) durante los años 2000, 2004 y 2007 (núm. reg. 79175) 166

184/062002 Autor: Román Guerrero, Rafael
Número de inmigrantes regularizados existentes en Grazalema (Cádiz) desde el año 2004 (núm. reg. 79176) 166

184/062003 Autor: Román Guerrero, Rafael
Número de inmigrantes regularizados existentes en El Puerto de Santa María (Cádiz) desde el año 2004 (núm. reg. 79177) 166

184/062004 Autor: Román Guerrero, Rafael
Número de viudos y viudas con pensiones en vigor en El Puerto de Santa María (Cádiz) (núm. reg. 79178) 166

184/062005 Autor: Román Guerrero, Rafael
Número de jubilados con pensiones en vigor en Grazalema (Cádiz) (núm. reg. 79179) 167

184/062006 Autor: Román Guerrero, Rafael
Número de viudos y viudas con pensiones en vigor en Grazalema (Cádiz) (núm. reg. 79180) 167

184/062007 Autor: Román Guerrero, Rafael
Número de jubilados con pensiones en vigor en El Puerto de Santa María (Cádiz) (núm. reg. 79181) 167

184/062008 Autor: Román Guerrero, Rafael
Número de incapacitados permanentes y jubilados procedentes de incapacidad con pensiones en vigor en El Puerto de Santa María (Cádiz) (núm. reg. 79182) 167

184/062009 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Actuaciones e inversiones en la provincia de Málaga a través del Plan E (núm. reg. 79183) 167

184/062010 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Reducción de los atascos en la Ronda Oeste de Málaga desde la puesta enservicio de algunos de los nuevos enlaces de la Alameda-Barriguilla (núm. reg. 79184) 168

184/062011 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Grado de tramitación de la conexión del AVE con Ronda (Málaga) (núm. reg. 79185) .. 168

184/062012 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Contenido del acuerdo con la Junta de Andalucía para impulsar el corredor ferroviario de la Costa del Sol (núm. reg. 79186) 168

184/062013 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para la entrada enservicio al completo de la autovía Córdoba-Antequera (Málaga) (núm. reg. 79187) 168

184/062014 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Medidas para evitar los problemas de tráfico en las obras de soterramiento de San Pedro de Alcántara (Málaga) durante la temporada veraniega (núm. reg. 79188) 168

184/062015 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Actuaciones de mejoras realizadas en la segunda ronda de Málaga que han provocado retraso en la fecha de finalización prevista inicialmente (núm. reg. 79189) 168

Páginas

184/062016 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Medidas de presión previstas sobre la empresa adjudicataria de la autopista de peaje de Las Pedrizas para que reanude cuanto antes las obras (núm. reg. 79190)..... 169

184/062017 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Estado de las expropiaciones del aeropuerto de Málaga para la realización de la segunda pista (núm. reg. 79191)..... 169

184/062018 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Volumen de transporte de mercancías en el aeropuerto de Málaga durante el año 2009 (núm. reg. 79192)..... 169

184/062019 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de pasajeros registrados en los aeropuertos durante el año 2009 (núm. reg. 79193)..... 169

184/062020 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para que entre enservicio el enlace Alameda-Barriguilla en Málaga capital (núm. reg. 79194)..... 169

184/062021 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de denuncias por malos tratos registradas en el primer semestre del año 2009 en la provincia de Málaga (núm. reg. 79195)..... 169

184/062022 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Estado de tramitación de los estudios para la extracción de arena de fondos marinos en el litoral de Málaga (núm. reg. 79196)..... 170

184/062023 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión realizada en el año 2009 en la regeneración y mejora de las playas de Málaga (núm. reg. 79197)..... 170

184/062024 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones en relación con la cuarta fase del paseo marítimo de Fuengirola (Málaga) (núm. reg. 79198)..... 170

184/062025 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de personas que reciben el salario mínimo interprofesional en la provincia de Málaga (núm. reg. 79199)..... 170

184/062026 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de empleos creados en la provincia de Málaga con los Fondos Estatales de Inversión Local (núm. reg. 79200)..... 170

184/062027 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Distribución en la provincia de Málaga de los fondos del Programa Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA) en el año 2009 (núm. reg. 79201).... 170

184/062028 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Porcentaje de protección por desempleo en la provincia de Málaga (núm. reg. 79202).. 171

184/062029 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión en los paradores nacionales de la provincia de Málaga en el año 2009 (núm. reg. 79203)..... 171

184/062030 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Proyectos financiados con fondos europeos en la provincia de Málaga desde el año 2004 (núm. reg. 79204)..... 171

184/062031 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones de Correos en relación a la apertura de nuevas oficinas en la provincia de Málaga (núm. reg. 79205)..... 171

Páginas

184/062032 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversiones en materia de Correos en la provincia de Málaga en el año 2009 (núm. reg. 79206) 171

184/062033 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Medidas para construir un nuevo centro de internamiento para extranjeros en Málaga capital (núm. reg. 79207) 171

184/062034 Autor: Tabuyo Romero, Domingo Miguel
Inversiones realizadas durante los años 2008 y 2009 en infraestructuras del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 79208) 172

184/062035 Autor: Tabuyo Romero, Domingo Miguel
Subvenciones concedidas a la Diputación Provincial de Pontevedra para planes provinciales entre los años 2004 y 2008 (núm. reg. 79209)..... 172

184/062036 Autor: Tabuyo Romero, Domingo Miguel
Proyectos con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local no aprobados en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 79210) 172

184/062037 Autor: Tabuyo Romero, Domingo Miguel
Previsiones acerca de subvencionar proyectos de modernización administrativa en los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 79211) 172

184/062038 Autor: Tabuyo Romero, Domingo Miguel
Municipios de la Comunidad Autónoma de Galicia que han recibido subvención dentro del Programa de Ayudas Complementarias para planes de dinamización del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (núm. reg. 79212)..... 172

184/062039 Autor: Tabuyo Romero, Domingo Miguel
Planes de Calidad del Servicio Eléctrico diseñados para la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 79213) 172

184/062040 Autor: Tabuyo Romero, Domingo Miguel
Evolución del número de patentes registradas entre los años 2002 a 2008 de empresas, personas o entidades de la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 79214)..... 173

184/062041 Autor: Tabuyo Romero, Domingo Miguel
Participación económica que ha recibido la Comunidad Autónoma de Galicia dentro del Plan de Energías Renovables 2005-2010 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (núm. reg. 79215) 173

184/062042 Autor: Tabuyo Romero, Domingo Miguel
Solicitud de ayudas por las Pymes de la Comunidad Autónoma de Galicia dentro de la convocatoria del programa INNOEMPRESA, de carácter suprarregional, en la convocatoria 2009 (núm. reg. 79216) 173

184/062043 Autor: Sánchez Rubio, María José
Número de personas que se han beneficiado de los balnearios de la provincia de Granada en el último programa de termalismo social (núm. reg. 79217)..... 173

184/062044 Autor: Sánchez Rubio, María José
Número de personas de la provincia de Granada que se han acogido al último programa de termalismo social (núm. reg. 79218)..... 173

184/062045 Autor: Sánchez Rubio, María José
Número de personas mayores de la provincia de Granada que se han beneficiado del programa de vacaciones en la última convocatoria (núm. reg. 79219) 173

184/062046 Autor: Sánchez Rubio, María José
Número de empleos creados como consecuencia de la aplicación de la Ley de Dependencia en la provincia de Granada (núm. reg. 79220) 174

Páginas

184/062047 Autor: Sánchez Rubio, María José
Número de familias de la provincia de Granada que se han beneficiado de la prestación de los 3.000 euros por nacimiento o adopción de hijos con discapacidad o familia numerosa (núm. reg. 79221) 174

184/062048 Autor: Sánchez Rubio, María José
Número de familias de la provincia de Granada que se han beneficiado de la prestación de los 2.500 euros por nacimiento o adopción de hijos (núm. reg. 79222)..... 174

184/062049 Autor: Sánchez Rubio, María José
Número de menores no acompañados que han llegado a la provincia de Granada en el último semestre (núm. reg. 79223) 174

184/062050 Autor: Sánchez Rubio, María José
Número de personas en la provincia de Granada que han solicitado y se han beneficiado de las medidas contempladas en la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia y coste económico de dichas concesiones (núm. reg. 79224)..... 174

184/062051 Autor: Sánchez Rubio, María José
Incremento de la cuantía de la convocatoria de subvenciones con cargo al 0,7% del IRPF, respecto a la última convocatoria del 0,52% (núm. reg. 79225)..... 174

184/062052 Autor: Sánchez Rubio, María José
Número de familias que se han beneficiado de los 1.200 euros de deducción del IRPF por hijos menores de 3 años, en la provincia de Granada (núm. reg. 79226)..... 175

184/062053 Autor: Álvarez Oteo, Eloísa
Número de contribuyentes a los que afectará la supresión del Impuesto de Patrimonio en la provincia de Soria (núm. reg. 79227)..... 175

184/062054 Autor: Álvarez Oteo, Eloísa
Previsiones acerca del número de menores, en el tramo de 0-3 años, que se verán afectados por el Plan Educa3, en la Comunidad de Castilla y León, así como convenios y acuerdos que conllevan la atención de dichas medidas (núm. reg. 79228)..... 175

184/062055 Autor: Álvarez Oteo, Eloísa
Número de subsidios de la Ley de Integración de Minusválidos (LISMI) que se perciben en la provincia de Soria (núm. reg. 79229) 175

184/062056 Autor: Álvarez Oteo, Eloísa
Número de ciudadanos inmigrantes que se han acogido al retorno voluntario en la provincia de Soria (núm. reg. 79230)..... 175

184/062057 Autor: Álvarez Oteo, Eloísa
Número de menores inmigrantes acogidos en centros de la Comunidad de Castilla y León (núm. reg. 79231)..... 175

184/062058 Autor: Álvarez Oteo, Eloísa
Número de menores inmigrantes en situación de acogida no preadoptiva en la Comunidad de Castilla y León (núm. reg. 79232)..... 176

184/062059 Autor: Álvarez Oteo, Eloísa
Número de menores inmigrantes residentes en la Comunidad de Castilla y León con su propia familia (núm. reg. 79233)..... 176

184/062060 Autor: Álvarez Oteo, Eloísa
Número de menores inmigrantes que se encuentran bajo la tutela de la Comunidad de Castilla y León (núm. reg. 79234) 176

184/062061 Autor: González Rodríguez, Miguel
Número de accidentes de tráfico con resultado de víctimas mortales ocurridos en las carreteras de Canarias durante el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 79235) 176

Páginas

184/062062 Autor: González Rodríguez, Miguel
Número de personas que se dedican a actividades de pesca de bajura en Canarias durante el primer semestre de 2009 (núm. reg. 79236)..... 176

184/062063 Autor: González Rodríguez, Miguel
Número de personas llegadas al Puerto de Arrecife (Lanzarote) a bordo de cruceros de turismo durante el primer semestre de 2009 (núm. reg. 79237) 176

184/062064 Autor: González Rodríguez, Miguel
Número de personas llegadas a Canarias en situación irregular a bordo de cayucos y pateras procedentes de las costas africanas durante el primer semestre de 2009 (núm. reg. 79238) 177

184/062065 Autor: Marón Beltrán, Carmen
Cantidad que ha correspondido a la Comunidad Autónoma de Galicia del nivel mínimo de la Ley de Dependencia ejercicio 2009, así como modo y temporalidad con los que se han efectuado las transferencias correspondientes y cuantía de las mismas (núm. reg. 79239) 177

184/062066 Autor: Marón Beltrán, Carmen
Cantidad que ha correspondido a la Comunidad Autónoma de Galicia del nivel conveniado/acordado de Dependencia ejercicio 2009, fines a que destina y momento en el que se hace efectiva la transferencia del crédito (núm. reg. 79240)..... 177

184/062067 Autor: Marón Beltrán, Carmen
Cuantía que se destina a la Comunidad Autónoma de Galicia del Plan Concertado de Servicios Sociales correspondiente al ejercicio presupuestario 2009, y fecha en que se ha producido la transferencia del crédito (núm. reg. 79241) 177

184/062068 Autor: Marón Beltrán, Carmen
Comunidades autónomas que convenían con los ayuntamientos de su territorio el servicio de atención a domicilio correspondiente al derecho generado por la aplicación de la Ley de Dependencia (núm. reg. 79242) 177

184/062069 Autor: Marón Beltrán, Carmen
Convenio firmado con la Comunidad Autónoma de Galicia del Plan E destinado a Dependencia (núm. reg. 79243) 178

184/062070 Autor: Martínez López, Cándida
Porcentaje de mujeres que dirigen proyectos de investigación del Plan Nacional (núm. reg. 79244) 178

184/062071 Autor: Martínez López, Cándida
9 preguntas sobre número de proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D que han tenido distintas Universidades de Andalucía desde el año 2004 (núm. reg. 79245).. 178

184/062072 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Naufragio del barco pesquero «Villa de Agüete» en Mauritania (núm. reg. 79248) 179

184/062073 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Posibilidad de realizar un enlace de la futura vía al puerto exterior de A Coruña (Punta Langosteira) con la carretera AC-415 (núm. reg. 79250)..... 180

184/062074 Autor: Fernández Davila, María Olaia
Proyecto de depuradora para Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 79251) 181

184/062075 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de becas Erasmus solicitadas y concedidas en la provincia de Tarragona en los períodos 1996-2000, 2001-2004 y 2005-2008 (núm. reg. 79253)..... 181

Páginas

184/062076 Autor: Cabezón Ruiz, Soledad
Estado del proyecto del AVE Sevilla-Huelva y plazos que se contemplan, especialmente para el tramo dos, que discurre entre las localidades de Valencina y Sanlúcar la Mayor (Sevilla) (núm. reg. 79254)..... 181

184/062077 Autor: Cabezón Ruiz, Soledad
Inclusión de afecciones a yacimientos arqueológicos, así como su tratamiento en los informes correspondientes a las delegaciones de medio ambiente y de cultura sobre el tramo dos AVE Sevilla- Huelva (núm. reg. 79255)..... 182

184/062078 Autor: Cabezón Ruiz, Soledad
Estado y plazos del proyecto del desdoble de la carretera N-IV en su recorrido por Sevilla en dirección Cádiz (núm. reg. 79256)..... 182

184/062079 Autor: Oramas González-Moro, Ana María
Incidencia del recorte presupuestario del Ministerio de Defensa en las unidades que tiene en San Fernando (Cádiz) (núm. reg. 79257) 182

184/062080 Autor: Cervera Soto, Santiago
Actuaciones del Gobierno para lograr la designación de nuestro país como sede de la IRENA (Agencia Internacional de la Energía Renovable) (núm. reg. 79263)..... 182

184/062081 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Conocimiento por el Gobierno de la situación de los presos políticos Ariel Sigler Amaya y Antonio Villareal en las cárceles de Cuba, así como actitud del mismo ante la elaboración por Cruz Roja Internacional de un informe sobre la situación de los presos políticos que existen en la cárceles cubanas (núm. reg. 79264)..... 183

184/062082 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Proceso de negociación de los trabajadores de la empresa pública Sociedad Estatal Correos, S.A. (núm. reg. 79271) 183

184/062083 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Inclusión del Convenio para la Integración de niños con diabetes de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la futura actualización de la Estrategia Nacional de Diabetes (núm. reg. 79272)..... 184

184/062084 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Calendario de evaluación de la Estrategia Nacional de Diabetes (núm. reg. 79273)..... 184

184/062085 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Plazos que tiene previsto el Gobierno para la transposición de la Directiva 2008/6/CE a la legislación española y eventual elaboración de una nueva Ley Postal (núm. reg. 79274) 184

184/062086 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Medidas para solucionar las deficiencias en la prestación del Servicio Postal Universal, así como la cobertura de permisos por vacaciones (núm. reg. 79275) 185

184/062087 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Proyecto de senda litoral en el camino de Eirís (Cabanas, A Coruña) denominado «senda litoral entre puentes» (núm. reg. 79278) 186

184/062088 Autor: Olabarría Muñoz, Emilio
Número de polizones llegados a los puertos españoles, así como solicitudes de asilo presentadas por los mismos entre 2004 y 2008 (núm. reg. 79292)..... 186

184/062092 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Albergue en la base militar española de Qal-i-Naw a tropas estadounidenses en Afganistán (núm. reg. 79298) 186

Páginas

184/062093 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Carga policial empleada contra varios cientos de jornaleros concentrados frente a la sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía el día 01/07/2009 al término de una marcha por la dignidad y el empleo (núm. reg. 79299) 187

184/062094 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 relativa al equipamiento de bibliotecas nodales y a la construcción de un Centro Coreográfico gallego (núm. reg. 79300) 187

184/062095 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 relativa a la descripción y restauración de los fondos medievales gallegos existentes en el Archivo Histórico Nacional (núm. reg. 79301)..... 187

184/062096 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 relativa al Plan Director del Castillo de San Felipe en Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 79302)..... 188

184/062097 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 relativa a actuaciones de restauración en la Xunta de Galicia (núm. reg. 79303)..... 188

184/062098 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 relativa a la regeneración de la ría de O Burgo (A Coruña) (núm. reg. 79304)..... 188

184/062099 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 relativa a la realización de una senda peatonal en la playa de Mañóns, Abanqueiro (Boiro) (núm. reg. 79305)..... 189

184/062100 Autor: Fernández Davila, María Olaia
Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 relativa al proyecto de regeneración del borde litoral de Vigo (A Guía y Alcabre) (núm. reg. 79306) 189

184/062101 Autor: Fernández Davila, María Olaia
Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 relativa al acondicionamiento de la franja litoral de Tragobe, desde punta Tragobe hasta el puente de A Illa en Cambados (Pontevedra) (núm. reg. 79307) 189

184/062102 Autor: Fernández Davila, María Olaia
Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 relativa a la mejora ambiental de la playa de Agrelo-Lapamán en Bueu (Pontevedra) (núm. reg. 79308) 190

184/062103 Autor: Fernández Davila, María Olaia
Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 relativa a la recuperación de los espacios de las playas de Limes, Nerga, Cabo do Home en Cangas de Morrazo (Pontevedra) (núm. reg. 79309)..... 190

184/062104 Autor: Fernández Davila, María Olaia
Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 relativa al Programa de Desarrollo Rural en Galicia (núm. reg. 79310) 191

Páginas

184/062105 Autor: Sánchez García, Celinda
Conclusiones de la Comisión de Trabajo creada al amparo del artículo 40 de la Ley 6/1997, con el fin de hacer un estudio sobre la situación y perspectivas de la Administración General del Estado, así como presupuesto y gasto originado por la misma (núm. reg. 79371) 191

184/062106 Autor: Martínez Sieso, José Joaquín
Certificados de obras expedidos por la empresa pública Tragsa y abonados por el Gobierno de Cantabria en el año 2008 sin que exista constancia de que hubieran sido iniciadas en el momento de la presentación de dichos certificados (núm. reg. 79372) . 191

184/062107 Autor: Martínez Sieso, José Joaquín
Contratación por la empresa Tragsa a personas que ya han cumplido 65 o más años (núm. reg. 79373) 192

184/062108 Autor: Álvarez-Arenas Cisneros, María del Carmen
Cantidad obtenida por el Ministerio de Defensa por las desafectaciones llevadas a cabo en la IX Legislatura (núm. reg. 79374)..... 192

184/062109 Autor: Álvarez-Arenas Cisneros, María del Carmen
Actuaciones de desafectación llevadas a cabo por el Ministerio de Defensa en la IX Legislatura (núm. reg. 79375) 192

184/062110 Autor: Erias Rey, Antonio
Impacto de la Ley 54/1997, de Sector Eléctrico, sobre la garantía y calidad del suministro eléctrico por parte de las empresas españolas (núm. reg. 79377) 192

184/062111 Autor: Erias Rey, Antonio
Opinión del Gobierno acerca de si la actual situación del sector eléctrico es sostenible (núm. reg. 79378) 193

184/062112 Autor: Erias Rey, Antonio
Opinión del Gobierno acerca de si se ha alcanzado en España la liberalización del sector eléctrico, diez años después de la entrada en vigor de la Ley 54/1997 (núm. reg. 79379).. 193

184/062113 Autor: Erias Rey, Antonio
Previsiones acerca de compensar a las empresas eléctricas por el importe de las inversiones realizadas y pendientes de amortizar, así como por la pérdida del flujo de caja (núm. reg. 79380) 193

184/062114 Autor: Méndez Monasterio, Lourdes
Efectos secundarios de la llamada «píldora del día después» (núm. reg. 79381)..... 193

184/062115 Autor: Méndez Monasterio, Lourdes
Consecuencias del uso abusivo de la llamada «píldora del día después» en la salud y el desarrollo de una menor (núm. reg. 79382) 193

184/062116 Autor: Méndez Monasterio, Lourdes
Opinión del Gobierno acerca de si un feto de hasta 13 semanas es un ser humano (núm. reg. 79383) 194

184/062117 Autor: González Rodríguez, Adolfo Luis
Motivos por los que aún dentro del Decreto de Enseñanzas no se atiende a lo solicitado por los arquitectos y se los discrimina con respecto a otras titulaciones (ingenieros) (núm. reg. 79384) 194

184/062118 Autor: González Rodríguez, Adolfo Luis
Motivos por los que se mantiene la titulación de arquitecto en el ámbito del Decreto de Ordenación de Enseñanzas Universitarias, cuando le es de plena aplicación la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, al igual que los titulados en Ciencias de la Salud que están excluidos totalmente de dicho Decreto (núm. reg. 79385)..... 194

Páginas

184/062119 Autor: González Rodríguez, Adolfo Luis
Motivos por los que el Gobierno ha hecho caso omiso del compromiso que adquirió cuando firmó y acordó adaptarse a lo convenido en Bolonia con más de 30 países, así como motivos por los que retrasa lo solicitado por los arquitectos (núm. reg. 79386).. 194

184/062120 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Momento en el que el Gobierno actuó formalmente ante la imagen producida por la presencia de las banderas de Estados Unidos de América y la Colonia de Gibraltar en la reunión mantenida el día 31/03/2009 en Londres, entre el Secretario del Tesoro de la Administración de Estados Unidos y el Ministro Principal de Gibraltar con motivo del acuerdo de intercambio de información en materia fiscal (núm. reg. 79389)..... 194

184/062121 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Protesta dirigida al Gobierno de Estados Unidos ante la imagen producida por la presencia de las banderas de Estados Unidos de América y la Colonia de Gibraltar en la reunión mantenida el día 31/03/2009 en Londres, entre el Secretario del Tesoro de la Administración de Estados Unidos y el Ministro Principal de Gibraltar con motivo del acuerdo de intercambio de información en materia fiscal (núm. reg. 79390)..... 195

184/062122 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Protesta dirigida al Ministro de Asuntos Exteriores del Reino Unido ante la imagen producida por la presencia de las banderas de Estados Unidos de América y la Colonia de Gibraltar en la reunión mantenida el día 31/03/2009 en Londres, entre el Secretario del Tesoro de la Administración de Estados Unidos y el Ministro Principal de Gibraltar con motivo del acuerdo de intercambio de información en materia fiscal (núm. reg. 79391) 195

184/062123 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Confirmación del Gobierno de que a una patrullera española de la Guardia Civil se le ordenó «salir de aguas británicas» por parte de la Royal Navy británica el día 22/05/2009 cuando la patrullera española perseguía a una lancha en aguas españolas próximas a Gibraltar y que supuestamente llevaba a bordo material de contrabando (núm. reg. 79392)..... 195

184/062124 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Acuerdo existente respecto a las aguas próximas al Peñón de Gibraltar, entre el Gobierno español y el Reino Unido o el Gobierno de la Colonia de Gibraltar (núm. reg. 79393) 195

184/062125 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Confirmación de que una patrullera de la Armada española tuvo un incidente verbal con una patrullera de la Royal Navy británica el día 08/05/2009 en el que la británica solicitó a la española a abandonar aguas territoriales británicas (núm. reg. 79394)..... 195

184/062126 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Consideración del tema del fondeo de los buques en la zona este de Gibraltar en la reunión mantenida entre el Ministro Principal de Gibraltar y representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores el día 15/04/2009 (núm. reg. 79395)..... 196

184/062127 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Informe sobre terapias naturales (núm. reg. 79396) 196

184/062128 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Situación médico-sanitaria de los presos políticos en Cuba (núm. reg. 79400)..... 196

184/062129 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Acciones del Gobierno español para evitar la presión que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de la República de Cuba ejercen sobre quienes de forma pacífica manifiestan su disconformidad con la política que desarrolla la dictadura de los hermanos Castro (núm. reg. 79401) 197

Páginas

184/062130 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Impedimiento por las Fuerzas de Seguridad del Estado de la República de Cuba de la iniciativa que bajo el título de «El paseo de tus sueños» iban a celebrar en el Malecón de La Habana algunos miembros de la sociedad civil de Cuba (núm. reg. 79402) 197

184/062131 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Instalación de antenas de telefonía móvil y necesidad de revisar y actualizar el Real Decreto 1066/2001 (núm. reg. 79425) 198

184/062132 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Comisaría General de Policía Judicial de la calle Julián Gonzalez Segador, s/n, de Madrid (núm. reg. 79434)..... 199

184/062133 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Comisaría General de Seguridad Ciudadana en la calle Francos Rodríguez, 104, de Madrid (núm. reg. 79435)..... 199

184/062134 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el edificio principal del Centro Policial de Basauri (Vizcaya) (núm. reg. 79436) 200

184/062135 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Comisaría Provincial de Lugo (núm. reg. 79437) 200

184/062136 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Comisaría D. Sur, de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 79438) 201

184/062137 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Jefatura Superior de Policía de Valladolid (núm. reg. 79439) 201

184/062138 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Comisaría Local de Medina del Campo (núm. reg. 79440) 202

184/062140 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Jefatura Superior de Policía de Aragón, edificio Policial General Mayandía (núm. reg. 79442) 203

184/062141 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Jefatura Superior de Policía de Asturias (núm. reg. 79443) 203

184/062142 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Comisaría de Denia (Alicante) (núm. reg. 79444)..... 204

184/062143 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la fachada del Acuartelamiento de la calle Batalla del Salado, de Madrid (núm. reg. 79445) 204

184/062144 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el Puesto Urda (carretera Estación, Toledo) (núm. reg. 79446)..... 205

184/062145 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el Puesto Brihuega (Guadalajara) (núm. reg. 79447)..... 205

184/062146 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el Servicio de Asuntos Generales, Acuartelamiento de Vallehermoso, de Madrid (núm. reg. 79448)..... 206

		Páginas
184/062147	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el Servicio de Estudios Históricos, compartido con despacho Capellán, de Madrid (núm. reg. 79449)	206
184/062148	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la biblioteca del Servicio de Estudios Históricos, compartido con despacho Capellán, de Madrid (núm. reg. 79450)	207
184/062149	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el acuartelamiento de la Guardia Civil de Zalamea de la Serena (Badajoz) (núm. reg. 79451)	208
184/062150	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el depósito de Armas de la I. de Armas y Explosivos del cuartel de la Guardia Civil de Llerena (Badajoz) (núm. reg. 79452)	208
184/062151	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la oficina del Comandante de Puesto del cuartel de la Guardia Civil de Valencia de las Torres (Badajoz) (núm. reg. 79453)	209
184/062152	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la casa cuartel de Barbate (Cádiz) (núm. reg. 79454)	209
184/062153	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la casa cuartel de Vejer de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 79455)	210
184/062154	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la casa cuartel de Olvera (Cádiz) (núm. reg. 79456)	211
184/062155	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la sala de Armas del Puesto de Guadalcanal (Sevilla) (núm. reg. 79457)	211
184/062156	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el Cuarto de Puertas y de la puerto de la oficina, del Puesto de Marchena (Sevilla) (núm. reg. 79458)	212
184/062157	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el acuartelamiento Compañía de Guadix (Granada) (núm. reg. 79459)	212
184/062158	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el Puesto de Lachar (Granada) (núm. reg. 79460)	213
184/062159	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el Puesto de Vélez de Benaudalla (Granada) (núm. reg. 79461)	213
184/062160	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el acuartelamiento de la Guardia Civil en Cortegana (Huelva) (núm. reg. 79462)	214
184/062161	Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el acuartelamiento de la Guardia Civil en Rosal de la Frontera (Huelva) (núm. reg. 79463)	214

Páginas

184/062162 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el edificio de la Guardia Civil de Puerto de Mazarrón (Murcia) (núm. reg. 79464) 215

184/062163 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la casa cuartel de la Guardia Civil en Benimaclet (Valencia) (núm. reg. 79465) 216

184/062164 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la casa cuartel de la Guardia Civil en Patraix (Valencia) (núm. reg. 79466) 216

184/062165 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la casa cuartel de la Guardia Civil en Grao (Valencia) (núm. reg. 79467) 217

184/062166 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el acuartelamiento de La Jonquera (Girona) (núm. reg. 79468) 217

184/062167 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el acuartelamiento de Palamós (Girona) (núm. reg. 79469) 218

184/062168 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el cuartel de la Guardia Civil de Manresa (Barcelona) (núm. reg. 79470) 218

184/062169 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el Puesto Guardia Civil de Calahorra (La Rioja) (núm. reg. 79471) 219

184/062170 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el Puesto de Frómista (Palencia) (núm. reg. 79472) 219

184/062171 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el cuartel de la Guardia Civil de El Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 79473) 220

184/062172 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el cuartel de la Guardia Civil de Portomarin (Lugo) (núm. reg. 79474) 220

184/062173 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el acuartelamiento de la Guardia Civil de Puerto de la Cruz (Tenerife) (núm. reg. 79475) 221

184/062174 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el acuartelamiento de la Guardia Civil de Tacoronte (Tenerife) (núm. reg. 79476) 221

184/062175 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el acuartelamiento de la Guardia Civil de Candelaria (Tenerife) (núm. reg. 79477) 222

184/062176 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el acuartelamiento de la Guardia Civil de Guía de Isora (Tenerife) (núm. reg. 79478) 222

184/062177 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el acuartelamiento de la Guardia Civil de San Sebastián de La Gomera (núm. reg. 79479) 223

Páginas

184/062178 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el despacho del Delegado de Formación de la Comisaría Provincial del C.N.P. de Jaén (núm. reg. 79480) 224

184/062179 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la sala de oficiales de la Plana Mayor de la Comandancia de la Guardia Civil de Albacete (núm. reg. 79481) 224

184/062180 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la biblioteca de la Jefatura de Enseñanza, Academia de Guardias y Suboficiales de la Guardia Civil de Baeza (núm. reg. 79482) 225

184/062181 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la sala de juntas de la Comandancia del acuartelamiento Comandancia de Oviedo (núm. reg. 79483)..... 225

184/062182 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Subdirección General de Apoyo de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil de Madrid (núm. reg. 79484) 226

184/062183 Autor: Herrera Torres, Joan
Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Comandancia de Valladolid (núm. reg. 79485)..... 226

184/062184 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Disminución de la recaudación tributaria en 2008 (núm. reg. 79486)..... 227

184/062185 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Medidas para la prevención del fraude fiscal (núm. reg. 79487)..... 228

184/062186 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Estado de la reclamación relativa al proyecto «Reforma y adaptación de edificio para la nueva sede de la Casa Consistorial», presentado por el Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla) a cuenta del Fondo Estatal de Inversión Local (núm. reg. 79488) 228

184/062187 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Existencia de niveles de amonio en el agua de consumo humano superiores a los permitidos, en el agua que se capta en el barranco de San Salvador, en Huesca (núm. reg. 79489) 229

184/062188 Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció
Medidas para garantizar que los mensajes de texto a móviles enviados dentro del territorio nacional sean menos costosos que los mensajes de texto en itinerancia enviados desde otro país de la Unión Europea (núm. reg. 79495)..... 229

184/062189 Autor: Sánchez i Llibre, Josep
Regulación de las energías renovables, así como asunción del objetivo de cuota de energía procedente de fuentes renovables en el consumo de energía final bruta en 2020 para España, establecido en la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009 (núm. reg. 79496) 229

184/062190 Autor: Sánchez i Llibre, Josep
Razones técnicas que avalan la renovación de la autorización de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña por cuatro años (núm. reg. 79497) 230

184/062191 Autor: Jané i Guasch, Jordi
Clasificación de la actividad de conservación de carreteras como contrato de obras y no como asistencia técnica, como se venía considerando hasta ahora en el borrador de Real Decreto de desarrollo parcial de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (núm. reg. 79498)..... 230

Páginas

184/062192 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Proyecto de creación de una sede de la Seguridad Social en Ribeira (A Coruña) (núm. reg. 79507) 230

184/062193 Autor: Fernández Davila, María Olaia
Inversiones en el puerto de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 79508) 231

184/062194 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Situación de los expedientes de expropiación de las fincas y viviendas para la construcción del AVE en Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 79509)..... 231

184/062195 Autor: Cervera Soto, Santiago
Interferencias que se producen en las operaciones de acercamiento de aeronaves al aeropuerto de Noáin en Pamplona (núm. reg. 79510)..... 232

184/062196 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de
Actuaciones recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento del día 26/05/2009, para acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas en la provincia de Granada (núm. reg. 79511)..... 232

184/062197 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de
Actuaciones dentro del plan de accesibilidad en los servicios ferroviarios para las personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad, anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento del día 26/05/2009, en la provincia de Granada (núm. reg. 79512)..... 233

184/062198 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de
Actuaciones dentro del plan de modernización y reforma de estaciones de ferrocarril para mejorar el servicio a los ciudadanos, anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento del día 26/05/2009, en la provincia de Granada (núm. reg. 79513) 233

184/062199 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de
Actuaciones dentro del programa de limpieza e integración ambiental de los accesos del ferrocarril a las grandes ciudades, anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento del día 26/05/2009, en la provincia de Granada (núm. reg. 79514) 233

184/062200 Autor: Mariscal Anaya, Guillermo
Futuro de los Guardias Civiles destinados en el Puesto Principal de Vecindario si la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía que se está construyendo en Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas) coge las competencias en seguridad ciudadana (núm. reg. 79515) 233

184/062201 Autor: Mariscal Anaya, Guillermo
Competencias previstas para la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía que se está construyendo en Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas) (núm. reg. 79516)..... 233

184/062202 Autor: Mariscal Anaya, Guillermo
Previsiones acerca de crear nuevas vacantes para los Guardias Civiles en la isla de Gran Canaria, en caso de que se cierre el Puesto Principal de Vecindario (núm. reg. 79517) .. 234

184/062203 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Encapsulamiento del antiviral en polvo en el Hospital Militar de Burgos (núm. reg. 79518) 234

Páginas

184/062204 Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos
Proposición por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero de fórmulas distintas de participación económica y jurídica para la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Soria y la de Burgos (núm. reg. 79519)..... 234

184/062205 Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos
Conocimiento por el Gobierno de si el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero mantiene que los textos acordados con el Ayuntamiento de Burgos con relación a su Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) permitían su inclusión en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los años 2008 y 2009 (núm. reg. 79520) 234

184/062206 Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos
Conocimiento por el Gobierno de si el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero mantiene las afirmaciones de la ex Ministra de Medio Ambiente que señalaban la necesidad de anticipar la realización de la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Burgos a la firma de Convenios o Acuerdos de mayor alcance con la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 79521)..... 234

184/062207 Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos
Justificación de la inversión en el suministro de agua a 54 municipios diferentes al de Burgos si se mantiene el criterio de que no existen competencias en materia de suministro de agua por parte de la Administración General del Estado (núm. reg. 79522) .. 235

184/062208 Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos
Opinión de la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino acerca de las afirmaciones del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero de que no se puede hablar, en las reuniones mantenidas con las representaciones municipales de la Mancomunidad de Muñó, Burgos, Diputación y Junta de Castilla y León, de los problemas de suministro de la ciudad de Burgos (núm. reg. 79523) 235

184/062209 Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos
Opinión de la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino acerca de las afirmaciones del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero de que es más barata y segura la construcción de una nueva planta potabilizadora que la utilización razonable de la que ya existe y suministra a la ciudad de Burgos, así como partidas presupuestarias con cargo a las que se preve construir la nueva planta potabilizadora para suministrar agua a la ciudad de Burgos (núm. reg. 79524)..... 235

184/062210 Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos
Retribuciones del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero durante los ejercicios 2008 y 2009 (núm. reg. 79525)..... 235

184/062211 Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos
Cantidad ofrecida por la Confederación Hidrográfica del Duero a los alcaldes de la Mancomunidad de Muñó para la construcción de una planta potabilizadora propia, así como costes estimados para el funcionamiento de dicha planta (núm. reg. 79526) 235

184/062212 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Novedades del Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009 para la provincia de Almería (núm. reg. 79527) 236

184/062213 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en el marco del Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009 en la provincia de Almería (núm. reg. 79528)..... 236

Páginas

184/062214 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Actuaciones del Ministerio de Defensa en el marco del Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009 en la provincia de Almería (núm. reg. 79529) 236

184/062215 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Actuaciones del Ministerio del Interior en el marco del Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009 en la provincia de Almería (núm. reg. 79530) 236

184/062216 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Actuaciones del Ministerio de Fomento en el marco del Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009 en la provincia de Almería (núm. reg. 79531) 237

184/062217 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Actuaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en el marco del Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009 en la provincia de Almería (núm. reg. 79532) 237

184/062218 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Actuaciones del Ministerio de Justicia en el marco del Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009 en la provincia de Almería (núm. reg. 79533) 237

184/062219 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Actuaciones del Ministerio de Trabajo e Inmigración en el marco del Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009 en la provincia de Almería (núm. reg. 79534) 238

184/062220 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Actuaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el marco del Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009 en la provincia de Almería (núm. reg. 79535) 238

184/062221 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Actuaciones del Ministerio de la Presidencia en el marco del Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009 en la provincia de Almería (núm. reg. 79536) 238

Páginas

184/062222 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Actuaciones del Ministerio de Política Territorial en el marco del Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009 en la provincia de Almería (núm. reg. 79537) 238

184/062223 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Actuaciones del Ministerio de Ciencia e Innovación en el marco del Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009 en la provincia de Almería (núm. reg. 79538) 239

184/062224 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Proyectos de la Policía Nacional que se financiarán con cargo al Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, en cada una de las provincias de Andalucía (núm. reg. 79539)..... 239

184/062225 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Proyectos de la Guardia Civil que se financiarán con cargo al Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, en cada una de las provincias de Andalucía (núm. reg. 79540)..... 239

184/062226 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Proyectos de Instituciones Penitenciarias que se financiarán con cargo al Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo (núm. reg. 79541)..... 240

184/062227 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Proyectos del Organismo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo que se financiarán con cargo al Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo (núm. reg. 79542)..... 240

184/062228 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Proyectos de la Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad que se financiarán con cargo al Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, en cada una de las provincias de Andalucía (núm. reg. 79543)..... 241

184/062229 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Proyectos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado que se financiarán con cargo al Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, en cada una de las provincias de Andalucía (núm. reg. 79544) .. 241

184/062230 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de
Ayala Sánchez, Andrés José
20 preguntas sobre actuaciones recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento del día 26/05/2009, para

Páginas

acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas en diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas (núm. reg. 79545) ... 242

184/062231 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de
Ayala Sánchez, Andrés José
16 preguntas sobre actuaciones dentro del plan de accesibilidad en los servicios ferroviarios para las personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento del día 26/05/2009, en diferentes Comunidades Autónomas (núm. reg. 79546) 246

184/062232 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de
Ayala Sánchez, Andrés José
17 preguntas sobre actuaciones dentro del plan de modernización y reforma de estaciones de ferrocarril para mejorar el servicio a los ciudadanos anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento del día 26/05/2009, en diferentes Comunidades Autónomas (núm. reg. 79547) 249

184/062233 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de
Ayala Sánchez, Andrés José
17 preguntas sobre actuaciones dentro del programa de limpieza e integración ambiental de los accesos del ferrocarril a las grandes ciudades anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento del día 26/05/2009, en diferentes Comunidades Autónomas (núm. reg. 79548) 252

184/062234 Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció
Opinión del Gobierno acerca del hecho de que la Comisión Europea estudie reabrir el proceso de infracción al Estado español como consecuencia de la reciente inauguración del Canal Segarra-Garrigues (núm. reg. 79549)..... 256

184/062235 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Previsiones acerca de impedir la prolongación de la Avenida Blasco Ibáñez de la ciudad de Valencia (núm. reg. 79550)..... 256

184/062236 Autor: Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
Chacón Gutiérrez, Begoña
Souvirón García, Federico
González Muñoz, Ángel Luis
Construcción de una central eléctrica de ciclo combinado en la zona del río Guadalhorce (núm. reg. 79571) 256

184/062237 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Recaudación prevista en la provincia de Almería con la subida de impuestos aprobada mediante el Real Decreto-Ley 8/2009, de 12 de junio, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 19.821,28 millones de euros, y se modifican determinados preceptos de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, así como actuaciones en que se invertirá la cantidad recaudada (núm. reg. 79572) 257

184/062238 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Opinión del Gobierno acerca de si la subida de impuestos aprobada mediante el Real Decreto-Ley 8/2009, de 12 de junio, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 19.821,28 millones de euros, y se modifican determinados preceptos de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, beneficia a las familias, a los autónomos y a las pymes de Almería (núm. reg. 79573) 257

Páginas

184/062239 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Opinión del Gobierno acerca de si la subida de impuestos aprobada mediante el Real Decreto-Ley 8/2009, de 12 de junio, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 19.821,28 millones de euros, y se modifican determinados preceptos de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, facilita la creación de empleo en la provincia de Almería (núm. reg. 79574)..... 257

184/062240 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Actuaciones relacionadas con el patrimonio histórico que se realizarán en Almería a través del 1% cultural vinculado a las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino con cargo al Fondo para la dinamización de la economía y el empleo (núm. reg. 79575) 258

184/062241 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Hectómetros cúbicos que se destinarán a las zonas regables de la provincia de Almería y al abastecimiento urbano del trasvase autorizado a través del acueducto Tajo-Segura, para el trimestre abril-mayo-junio (núm. reg. 79576)..... 258

184/062242 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Número de preguntas parlamentarias con solicitud de respuesta por escrito recibidas por el Gobierno en la IX Legislatura, así como de las que han obtenido respuesta dentro de los veinte días siguientes a su publicación y de las que han obtenido respuesta tras haber presentado el Gobierno petición para prorrogar el plazo ordinario de respuesta (núm. reg. 79577)..... 258

184/062243 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Valoración del hecho de que la tasa de paro registrada en la provincia de Almería continúe elevándose trimestre tras trimestre (núm. reg. 79578) 258

184/062244 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Razones por las que el Gobierno no acostumbra a dar respuesta en los plazos reglamentarios a las preguntas parlamentarias con solicitud de respuesta por escrito que se le formulan, así como plazo medio de respuesta a dichas preguntas y medidas para que se cumpla el citado plazo (núm. reg. 79579)..... 259

184/062245 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Número de solicitudes de datos, informes o documentos recibidas por el Gobierno durante la IX Legislatura, así como plazo medio de respuesta a dichas solicitudes (núm. reg. 79580)..... 259

184/062246 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Actuaciones para defender los intereses de los agricultores de Almería en las negociaciones que se llevan a cabo en los organismos de la Unión Europea (núm. reg. 79581)..... 259

Páginas

184/062247 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Número de efectivos de la Guardia Civil que se encuentran destinados en las provincias de Andalucía (núm. reg. 79582) 259

184/062248 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Número de efectivos de la Guardia Civil que se encuentran destinados en los cuarteles y dependencias de dicho Instituto Armado en las provincias de Andalucía (núm. reg. 79583) 260

184/062249 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Proyectos del Ejército del Aire que se financiarán con cargo al Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, en cada una de las provincias de Andalucía (núm. reg. 79584) 260

184/062250 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Proyectos del Ejército de Tierra que se financiarán con cargo al Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, en cada una de las provincias de Andalucía (núm. reg. 79585) 260

184/062251 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Proyectos de la Armada que se financiarán con cargo al Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, en cada una de las provincias de Andalucía (núm. reg. 79586) 261

184/062252 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Proyectos del Ministerio de Defensa (Organización Central) que se financiarán con cargo al Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, en cada una de las provincias de Andalucía (núm. reg. 79587) 261

184/062253 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Proyectos de la Unidad Militar de Emergencias que se financiarán con cargo al Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, en cada una de las provincias de Andalucía (núm. reg. 79588) 261

184/062254 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Proyectos de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa que se financiarán con cargo al Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, en cada una de las provincias de Andalucía (núm. reg. 79589) 262

Páginas

184/062255 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Proyectos del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas que se financiarán con cargo al Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, en cada una de las provincias de Andalucía (núm. reg. 79590) 262

184/062256 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Inversiones realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009 (núm. reg. 79591) 263

184/062257 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009 (núm. reg. 79592) 263

184/062258 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009 (núm. reg. 79593) 263

184/062259 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Inversiones realizadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009 (núm. reg. 79594) 263

184/062260 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Inversiones realizadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009 (núm. reg. 79595) 263

184/062261 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Inversiones realizadas por el Ministerio de la Presidencia en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009 (núm. reg. 79596) 264

Páginas

184/062262 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009 (núm. reg. 79597)..... 264

184/062263 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Inversiones realizadas por el Ministerio de Vivienda en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009 (núm. reg. 79598)..... 264

184/062264 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Inversiones realizadas por el Ministerio de Igualdad en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009 (núm. reg. 79599)..... 264

184/062265 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Inversiones realizadas por el Ministerio de Justicia en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009 (núm. reg. 79600)..... 265

184/062266 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Inversiones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009 (núm. reg. 79601). 265

184/062267 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009 (núm. reg. 79602)..... 265

184/062268 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Inversiones realizadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009 (núm. reg. 79603). 265

Páginas

184/062269 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009 (núm. reg. 79604) 265

184/062270 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Inversiones realizadas por el Ministerio de Administraciones Públicas en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009 (núm. reg. 79605) 266

184/062271 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Inversiones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009 (núm. reg. 79606).... 266

184/062272 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Inversiones realizadas por el Ministerio de Ciencia e Innovación en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009 (núm. reg. 79607).... 266

184/062273 Autor: Gómez Darmendrail, Javier
93 preguntas sobre inversiones ejecutadas a 30/06/2009, así como número de puestos de trabajo generados en distintos municipios de la provincia de Segovia con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local (núm. reg. 79608) 266

184/062274 Autor: García Valls, Antonia
Número de municipios de la provincia de Castellón beneficiados de las subvenciones que regula el Real Decreto 1263/2005, así como valoración del Ministerio de Política Territorial de la aplicación de dicho Real Decreto (núm. reg. 79616) 324

184/062275 Autor: Rivero Alcover, Gloria Elena
Situación actual de las obras incluidas en el Anejo I, II y III del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras, firmado en enero de 2006 (núm. reg. 79617)..... 324

184/062276 Autor: Callejón Baena, Juan
López Villena, Carmelo
Cano Díaz, Ana
Número de actuaciones e inversión prevista para la rehabilitación de firme en las carreteras de la provincia de Almería (núm. reg. 79618) 324

184/062277 Autor: Callejón Baena, Juan
López Villena, Carmelo
Cano Díaz, Ana
Número de radares fijos instalados en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Almería (núm. reg. 79619) 325

Páginas

184/062278 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Importes de los tipos de fondos de la Administración del Estado con cargo al ejercicio presupuestario del año 2008 destinados a las corporaciones municipales de España y criterios de distribución de los mismos (núm. reg. 79620) 325

184/062279 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Importes que prevé percibir con cargo al ejercicio presupuestario del año 2009 la Diputación de A Coruña por transferencias de la Administración del Estado, así como tipos y finalidades de las mismas (núm. reg. 79621) 325

184/062280 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Importes que prevé percibir con cargo al ejercicio presupuestario del año 2009 la Diputación de Ourense por transferencias de la Administración del Estado, así como tipos y finalidades de las mismas (núm. reg. 79622) 325

184/062281 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Importes que prevé percibir con cargo al ejercicio presupuestario del año 2009 la Diputación de Pontevedra por transferencias de la Administración del Estado, así como tipos y finalidades de las mismas (núm. reg. 79623) 325

184/062282 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Importes que prevén percibir con cargo al ejercicio presupuestario del año 2009 las corporaciones municipales de la provincia de Pontevedra por transferencias de la Administración del Estado, así como tipos y finalidades de las mismas (núm. reg. 79624) .. 326

184/062283 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Importes que prevén percibir con cargo al ejercicio presupuestario del año 2009 las corporaciones municipales de la provincia de A Coruña por transferencias de la Administración del Estado, así como tipos y finalidades de las mismas (núm. reg. 79625) .. 326

184/062284 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Importes percibidos con cargo al ejercicio presupuestario del año 2008 por las corporaciones municipales de la provincia de Ourense por transferencias de la Administración del Estado, así como tipos y finalidades de las mismas (núm. reg. 79626) 326

184/062285 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Importes percibidos con cargo al ejercicio presupuestario del año 2008 por las corporaciones municipales de la provincia de Lugo por transferencias de la Administración del Estado, así como tipos y finalidades de las mismas (núm. reg. 79627) 326

184/062286 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Importes que preven percibir de los fondos de la Administración del Estado con cargo al ejercicio presupuestario del año 2009 destinados a las corporaciones municipales y criterios de distribución de los mismos (núm. reg. 79628) 326

184/062287 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Importes percibidos con cargo al ejercicio presupuestario del año 2008 por la Diputación de A Coruña por transferencias de la Administración del Estado, así como tipos y finalidades de las mismas (núm. reg. 79629) 327

184/062288 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Importes percibidos con cargo al ejercicio presupuestario del año 2008 por la Diputación de Pontevedra por transferencias de la Administración del Estado, así como tipos y finalidades de las mismas (núm. reg. 79630) 327

184/062289 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Importes percibidos con cargo al ejercicio presupuestario del año 2008 por la Diputación de Ourense por transferencias de la Administración del Estado, así como tipos y finalidades de las mismas (núm. reg. 79631) 327

Páginas

184/062290 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Importes percibidos con cargo al ejercicio presupuestario del año 2008 por la Diputación de Lugo por transferencias de la Administración del Estado, así como tipos y finalidades de las mismas (núm. reg. 79632) 327

184/062291 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Importes percibidos con cargo al ejercicio presupuestario del año 2008 por las corporaciones municipales de la provincia de Pontevedra por transferencias de la Administración del Estado, así como tipos y finalidades de las mismas (núm. reg. 79633) 327

184/062292 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Importes percibidos con cargo al ejercicio presupuestario del año 2008 por las corporaciones municipales de la provincia de A Coruña por transferencias de la Administración del Estado, así como tipos y finalidades de las mismas (núm. reg. 79634) 327

184/062293 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Importe que prevé percibir con cargo al ejercicio presupuestario del año 2009 la Comunidad Autónoma de Galicia por transferencias de la Administración del Estado, así como tipos y finalidades de las mismas (núm. reg. 79635) 328

184/062294 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Importe percibido con cargo al ejercicio presupuestario del año 2008 la Comunidad Autónoma de Galicia por transferencias de la Administración del Estado, así como tipos y finalidades de las mismas (núm. reg. 79636) 328

184/062295 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Carga financiera real del ejercicio presupuestario del año 2008 de la Diputación de Pontevedra (núm. reg. 79637) 328

184/062296 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Cargas financieras reales de los ejercicios presupuestarios del año 2008 de las corporaciones municipales de la provincia de Pontevedra (núm. reg. 79638) 328

184/062297 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Cargas financieras reales de los ejercicios presupuestarios del año 2008 de las corporaciones municipales de la provincia de Ourense (núm. reg. 79639) 328

184/062298 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Carga financiera real del ejercicio presupuestario del año 2008 de la Diputación de Ourense (núm. reg. 79640) 329

184/062299 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Carga financiera real del ejercicio presupuestario del año 2008 de la Diputación de Lugo (núm. reg. 79641) 329

184/062300 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Cargas financieras reales de los ejercicios presupuestarios del año 2008 de las corporaciones municipales de la provincia de Lugo (núm. reg. 79642) 329

184/062301 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Carga financiera real del ejercicio presupuestario del año 2008 de la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 79643) 329

184/062302 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Cargas financieras reales de los ejercicios presupuestarios del año 2008 de las corporaciones municipales de la provincia de A Coruña (núm. reg. 79644) 329

184/062303 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Carga financiera real del ejercicio presupuestario del año 2007 de la Diputación de Pontevedra (núm. reg. 79645) 329

Páginas

184/062304 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Cargas financieras reales de los ejercicios presupuestarios del año 2007 de las corporaciones municipales de la provincia de Pontevedra (núm. reg. 79646) 330

184/062305 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Carga financiera real del ejercicio presupuestario del año 2007 de la Diputación de Ourense (núm. reg. 79647) 330

184/062306 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Cargas financieras reales de los ejercicios presupuestarios del año 2007 de las corporaciones municipales de la provincia de Ourense (núm. reg. 79648) 330

184/062307 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Carga financiera real del ejercicio presupuestario del año 2007 de la Diputación de Lugo (núm. reg. 79649) 330

184/062308 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Cargas financieras reales de los ejercicios presupuestarios del año 2007 de las corporaciones municipales de la provincia de Lugo (núm. reg. 79650) 330

184/062309 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Carga financiera real del ejercicio presupuestario del año 2007 de la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 79651) 330

184/062310 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Cargas financieras reales de los ejercicios presupuestarios del año 2007 de las corporaciones municipales de la provincia de A Coruña (núm. reg. 79652) 331

184/062311 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Carga financiera real del ejercicio presupuestario del año 2008 de la Diputación de A Coruña (núm. reg. 79653) 331

184/062312 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Importes que preven percibir con cargo al ejercicio presupuestario del año 2009 las corporaciones municipales de la provincia de Ourense de transferencias de la Administración del Estado, así como tipos y finalidades de las mismas (núm. reg. 79654) .. 331

184/062313 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Importes que preven percibir con cargo al ejercicio presupuestario del año 2009 las corporaciones municipales de la provincia de Lugo de transferencias de la Administración del Estado, así como tipos y finalidades de las mismas (núm. reg. 79655) 331

184/062314 Autor: Gómez Piña, Luis Antonio
Importes que preve percibir con cargo al ejercicio presupuestario del año 2009 la Diputación de Lugo por transferencias de la Administración del Estado, así como tipos y finalidades de las mismas (núm. reg. 79656) 331

184/062315 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Previsiones acerca de abrir un expediente informativo en relación a la denuncia de denegación de atención en el Centro de Salud de Benasque (Huesca) (núm. reg. 79692) 331

184/062316 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Previsiones acerca de desarrollar un plan de acción de lucha contra el hambre y la desnutrición infantil (núm. reg. 79693) 332

184/062317 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Reivindicaciones de grupos internos de la ONCE (núm. reg. 79694) 332

184/062318 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Número de personas extraditadas a otros países por delitos mafiosos en los últimos tres años (núm. reg. 79695) 332

184/062319 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Población reclusa existente en las cárceles ubicadas en Andalucía (núm. reg. 79696) 332

Páginas

184/062320 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Número de grupos mafiosos y personas detenidas por las Fuerzas y Cuerpos del Estado durante el año 2008 y el primer semestre del 2009 en Marbella y la Costa del Sol (Málaga) (núm. reg. 79697) 333

184/062321 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Medidas adoptadas en relación a los paraísos fiscales en Europa, entre ellos Gibraltar (núm. reg. 79698) 333

184/062322 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Medidas adoptadas en relación con el blanqueo de dinero negro en el sector inmobiliario de la Costa del Sol y de Marbella (Málaga) (núm. reg. 79699) 333

184/062323 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Medidas previstas para investigar el blanqueo de dinero de la mafia en los fichajes del fútbol europeo (núm. reg. 79700) 333

184/062324 Autor: Gómez Darmendrail, Javier
116 preguntas sobre inversiones ejecutadas a 30/06/2009, así como número de puestos de trabajo generados en distintos municipios de la provincia de Segovia con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local (núm. reg. 79720) 333

184/062325 Autor: Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
Chacón Gutiérrez, María Begoña
Souvirón García, Federico
González Muñoz, Ángel Luis
Fecha prevista para el inicio de las obras del Instituto de Hortofructicultura Subtropical y Mediterránea en Málaga (núm. reg. 79721) 403

184/062326 Autor: Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
Chacón Gutiérrez, María Begoña
Souvirón García, Federico
González Muñoz, Ángel Luis
Plantilla prevista para el Instituto de Hortofructicultura de Málaga (núm. reg. 79722) ... 403

184/062327 Autor: Fernández Davila, María Olaia
Daño en el río Xinzo en Ponteareas (Pontevedra) por parte de la empresa que ejecuta obras de seguridad en la A-52 y vertido en el río Gafos en Tomizo (Pontevedra) en las obras de ejecución del AVE en Pontevedra (núm. reg. 79726) 403

184/062328 Autor: Olabarría Muñoz, Emilio
Motivos del despliegue en las inmediaciones de la Cruz del monte Gorbea de un control policial de la Guardia Civil el día 12/07/2009 (núm. reg. 79727) 404

184/062329 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Conocimiento del Gobierno de la negación del permiso de salida de la República de Cuba a Juan Juan Almeida García para recibir tratamiento médico (núm. reg. 79728) ... 404

184/062330 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Conocimiento por el Gobierno de la presión que se ejerce sobre Ezequiel Morales Carmenate y el Movimiento Cristiano Liberación en Cuba (núm. reg. 79729) 405

184/062331 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Borrador de Orden Ministerial que desarrolla aspectos reglamentarios del Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley del Cine (núm. reg. 79740) 405

184/062332 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Fondo para el Fomento de la cinematografía y del audiovisual en lenguas cooficiales distintas del castellano (núm. reg. 79741) 406

Páginas

184/062334 Autor: Díez González, Rosa María
Postura del Gobierno con respecto a la necesidad de reforzar el contingente de tropas españolas desplegado en la misión ISAF en Afganistán (núm. reg. 79747) 407

184/062335 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Negativa de las autoridades de la República de Cuba a la entrada en dicho país a representantes políticos para mantener reuniones con la disidencia interna (núm. reg. 79756) 408

184/062336 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Inicio del proceso de diálogo con la Xunta de Galicia en cumplimiento de la moción consecuencia de interpelación urgente sobre la disposición del Ministerio de Administraciones Públicas a negociar con la Xunta de Galicia la transferencia de infraestructura ferroviaria para la creación de servicios ferroviarios de cercanías gestionados por la Comunidad Autónoma (núm. reg. 79798)..... 408

184/062337 Autor: Fernández Davila, María Olaia
Importación de bonito de Italia pescado con artes prohibidas por la Unión Europea (núm. reg. 79800) 408

184/062338 Autor: Fernández Davila, María Olaia
Necesidad de que el Seprona actúe en relación a los vertidos que se están llevando a cabo en los montes comunales de Candeán en Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 79801)... 409

184/062339 Autor: Fernández Davila, María Olaia
Incumplimiento de las normas de protección recogidas en la Declaración de Impacto Ambiental en la construcción del tramo del AVE a la altura de San Esteban de Negros en Redondela (núm. reg. 79802) 410

184/062340 Autor: Fernández Davila, María Olaia
Demanda de más juzgados de violencia de género en Galicia (núm. reg. 79803)..... 410

184/062341 Autor: Fernández Davila, María Olaia
Inspección y seguimiento del elevado número de accidentes laborales en las obras de construcción del AVE en Galicia (núm. reg. 79804)..... 411

184/062342 Autor: Fernández Davila, María Olaia
Retraso en el pago de las indemnizaciones a vecinos expropiados por la construcción del Segundo Cinturón de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 79805) 411

184/062343 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Inicio del proceso de expropiación de los terrenos para la ejecución de la entrada del AVE en Santiago de Compostela (A Coruña) (núm. reg. 79806) 412

184/062344 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Barrachina Ros, Miguel
8 preguntas sobre resultado en acciones formativas, educativas, de acompañamiento, de equipamiento y cualesquiera otras que se llevaron a cabo con cargo a la partida presupuestaria «Acciones de la lengua de signos y medios de apoyo a la comunicación oral», o su denominación equivalente en distintos años, uno de ellos repetido (núm. reg. 79832) 413

184/062345 Autor: Villalobos Talero, Celia
66 preguntas sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran al 30/06/2009 diferentes partidas del Ministerio de Fomento, consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 79833) 414

184/062346 Autor: Villalobos Talero, Celia
38 preguntas sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran al 30/06/2009 diferentes partidas del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y

Páginas

Marino, consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 79834) 427

184/062347 Autor: Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
Chacón Gutiérrez, María Begoña
Souvirón García, Federico
González Muñoz, Ángel Luis
19 preguntas sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran al 30/06/2009 diferentes partidas del Ministerio de Fomento, consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 79835) 434

184/062348 Autor: Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
Chacón Gutiérrez, María Begoña
Souvirón García, Federico
González Muñoz, Ángel Luis
15 preguntas sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran al 30/06/2009 diferentes partidas del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 79836) 439

184/062349 Autor: Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
Chacón Gutiérrez, María Begoña
Souvirón García, Federico
González Muñoz, Ángel Luis
10 preguntas sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran al 30/06/2009 diferentes partidas del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 79837) 442

184/062350 Autor: Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
Chacón Gutiérrez, María Begoña
Souvirón García, Federico
González Muñoz, Ángel Luis
6 preguntas sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran al 30/06/2009 diferentes partidas del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 79838) 445

184/062351 Autor: Villalobos Talero, Celia
13 preguntas sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran al 30/06/2009 diferentes partidas del Ministerio del Interior, consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 79839)..... 446

184/062352 Autor: Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
Chacón Gutiérrez, María Begoña
Souvirón García, Federico
González Muñoz, Ángel Luis
23 preguntas sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran al 30/06/2009 diferentes partidas de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 79840)..... 448

Páginas

184/062353 Autor: Arias Cañete, Miguel
7 preguntas sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran al 30/06/2009 diferentes partidas del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 79841) 453

184/062354 Autor: Arias Cañete, Miguel
13 preguntas sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran al 30/06/2009 diferentes partidas del Ministerio de Cultura, consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 79842)..... 455

184/062355 Autor: Arias Cañete, Miguel
37 preguntas sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran al 30/06/2009 diferentes partidas del Ministerio de Fomento, consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 79843) 459

184/062356 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Vivienda o miembros de su Departamento con la Alcaldesa de Avilés (Asturias), desde julio del 2007 (núm. reg. 79844)... 469

184/062357 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Cultura o miembros de su Departamento con la Alcaldesa de Avilés (Asturias), desde julio del 2007 (núm. reg. 79845) 469

184/062358 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Educación o miembros de su Departamento con la Alcaldesa de Avilés (Asturias), desde julio del 2007 (núm. reg. 79846) 469

184/062359 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de reuniones mantenidas por el Ministro de Sanidad y Política Social o miembros de su Departamento con la Alcaldesa de Avilés (Asturias), desde julio del 2007 (núm. reg. 79847) 469

184/062360 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de reuniones mantenidas por el Ministro de Trabajo e Inmigración o miembros de su Departamento con la Alcaldesa de Avilés (Asturias), desde julio del 2007 (núm. reg. 79848) 470

184/062361 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de reuniones mantenidas por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio o miembros de su Departamento con la Alcaldesa de Avilés (Asturias), desde julio del 2007 (núm. reg. 79849) 470

184/062362 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Ciencia e Innovación o miembros de su Departamento con la Alcaldesa de Avilés (Asturias), desde julio del 2007 (núm. reg. 79850) 470

184/062363 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de Guardias Civiles existentes en el Principado de Asturias, así como número de los que se encuentran de baja por depresión (núm. reg. 79851)..... 470

184/062364 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Números de convenios suscritos entre el Ministerio de Asuntos Sociales y empresas del Principado de Asturias para potenciar la puesta en marcha de guarderías laborales en 2008 (núm. reg. 79852) 470

184/062365 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Números de convenios suscritos entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y empresas del Principado de Asturias para potenciar la puesta en marcha de guarderías laborales en 2008 (núm. reg. 79853)..... 471

Páginas

184/062366 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de agentes de la Guardia Civil que prestan sus servicios en el aeropuerto de Ranón (Asturias), así como funciones que realizan (núm. reg. 79854) 471

184/062367 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de agentes de la Guardia Civil dedicados a tareas de información en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 79855) 471

184/062368 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Programas o planes a los que corresponde el crédito destinado al Principado de Asturias para el desarrollo de programas sociales en el año 2008, así como cuantía dedicada a cada uno (núm. reg. 79856) 471

184/062369 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Programas o planes a los que corresponde el crédito destinado al Principado de Asturias para el desarrollo de programas sociales en el año 2009, así como cuantía dedicada a cada uno (núm. reg. 79857) 471

184/062370 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de centros de reeducación y sensibilización de conductores creados desde el 2005, así como que se prevé crear en el Principado de Asturias (núm. reg. 79858) .. 471

184/062371 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de controles de alcoholemia realizados en el Principado de Asturias desde el 2005 y porcentaje de resultados positivos (núm. reg. 79859) 472

184/062372 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de efectivos policiales destinados a la protección de las víctimas de la violencia doméstica en el Principado de Asturias en 2005 (núm. reg. 79860) 472

184/062373 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de efectivos policiales destinados a la protección de las víctimas de la violencia doméstica en el Principado de Asturias en 2006 (núm. reg. 79861) 472

184/062374 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de efectivos policiales destinados a la protección de las víctimas de la violencia doméstica en el Principado de Asturias en 2007 (núm. reg. 79862) 472

184/062375 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de efectivos policiales destinados a la protección de las víctimas de la violencia doméstica en el Principado de Asturias en 2008 (núm. reg. 79863) 472

184/062376 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Previsiones acerca de incrementar la plantilla de efectivos policiales destinados a la protección de víctimas de la violencia doméstica en el Principado de Asturias en el año 2009 (núm. reg. 79864) 473

184/062377 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de convenios suscritos por el Ministerio de Justicia con el Principado de Asturias en 2008 (núm. reg. 79865) 473

184/062378 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de convenios suscritos por el Ministerio de Educación y Política Social con el Principado de Asturias en 2008 (núm. reg. 79866) 473

184/062379 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de convenios suscritos por el Ministerio de Sanidad y Consumo con el Principado de Asturias en 2008 (núm. reg. 79867) 473

184/062380 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de convenios suscritos por el Ministerio de Vivienda con el Principado de Asturias en 2008 (núm. reg. 79868) 473

Páginas

184/062381 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de convenios suscritos por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con el Principado de Asturias en 2008 (núm. reg. 79869) 473

184/062382 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de convenios suscritos por el Ministerio de Igualdad con el Principado de Asturias en 2008 (núm. reg. 79870)..... 474

184/062383 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de convenios suscritos por el Ministerio del Interior con el Principado de Asturias en 2008 (núm. reg. 79871)..... 474

184/062384 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de convenios suscritos por el Ministerio de Ciencia e Innovación con el Principado de Asturias en 2008 (núm. reg. 79872)..... 474

184/062385 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de convenios suscritos por el Ministerio de Justicia con el Principado de Asturias en 2008 (núm. reg. 79873) 474

184/062386 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de convenios suscritos por el Ministerio de la Presidencia con el Principado de Asturias en 2008 (núm. reg. 79874) 474

184/062387 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de convenios suscritos por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino con el Principado de Asturias en 2008 (núm. reg. 79875)..... 474

184/062388 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de convenios suscritos por el Ministerio de Cultura con el Principado de Asturias en 2008 (núm. reg. 79876) 475

184/062389 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de convenios suscritos por el Ministerio de Administraciones Públicas con el Principado de Asturias en 2008 (núm. reg. 79877)..... 475

184/062390 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de convenios suscritos por el Ministerio de Fomento con el Principado de Asturias en 2008 (núm. reg. 79878)..... 475

184/062391 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de convenios suscritos por el Ministerio de Trabajo e Inmigración con el Principado de Asturias en 2008 (núm. reg. 79879)..... 475

184/062392 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de plazas de guardería fluvial que tiene la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en el Principado de Asturias (núm. reg. 79880)..... 475

184/062393 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Requisitos y criterios aplicados en el 1% cultural (núm. reg. 79881)..... 475

184/062394 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Inventario de Bienes de Interés Cultural (BIC) del Principado de Asturias (núm. reg. 79882) 476

184/062395 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Balance de resultados de las actuaciones llevadas a cabo por el SEPRONA en el Principado de Asturias durante el año 2008 (núm. reg. 79883)..... 476

184/062396 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Balance de resultados de las actuaciones llevadas a cabo por el SEPRONA en el Principado de Asturias durante el año 2007 (núm. reg. 79884)..... 476

Páginas

184/062397 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Previsiones acerca de la realización de la limpieza de fondos marinos del litoral del Principado de Asturias (núm. reg. 79885) 476

184/062398 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Superficie afectada en el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias por incendios desde 2004 (núm. reg. 79886) 476

184/062399 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Colaboración prevista del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino con el Principado de Asturias para paliar las consecuencias de los incendios producidos en dicha Comunidad (núm. reg. 79887) 476

184/062400 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Previsiones acerca de reforzar las medidas de que dispone el Principado de Asturias en materia de lucha contra incendios (núm. reg. 79888) 477

184/062401 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Previsiones en materia de reforestación en el Principado de Asturias (núm. reg. 79889) 477

184/062402 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Actuaciones en las playas de Asturias (núm. reg. 79890) 477

184/062403 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Solicitudes de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el Principado de Asturias, así como la asignación de dichos derechos que se ha concedido a las empresas asturianas solicitantes de los mismos (núm. reg. 79891) 477

184/062404 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de oficinas de asistencia a las víctimas de violencia doméstica que se encuentran en funcionamiento en el Principado de Asturias y previsiones de futuro (núm. reg. 79892) 477

184/062405 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de personas que cobran el salario mínimo interprofesional en el Principado de Asturias (núm. reg. 79893) 477

184/062406 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de mujeres con discapacidad y en edad laboral en el Principado de Asturias (núm. reg. 79894) 478

184/062407 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de hombres con discapacidad y en edad laboral en el Principado de Asturias (núm. reg. 79895) 478

184/062408 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de mujeres que han presentado denuncias por coacción en el Principado de Asturias entre 2000 y 2008 detallado por municipios (núm. reg. 79896) 478

184/062409 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de mujeres que han presentado denuncias por violencia doméstica desde marzo de 2008 en el Principado de Asturias detallado por municipios (núm. reg. 79897) 478

184/062410 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de hombres que han presentado denuncias por violencia doméstica desde marzo de 2008 en el Principado de Asturias (núm. reg. 79898) 478

184/062411 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de mujeres que han pedido el amparo de la orden de protección de víctimas de violencia doméstica en el Principado de Asturias en el 2008 detallado por municipios (núm. reg. 79899) 478

Páginas

184/062412 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número y distribución por edificios de funcionarios del Estado en el Principado de Asturias (núm. reg. 79900)..... 479

184/062413 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Fiscalidad aplicada a los carburantes, así como impuestos aplicados a los mismos recaudados en el Principado de Asturias, desde el 2004 y previsiones sobre la misma (núm. reg. 79901)..... 479

184/062414 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Evolución del número de vehículos que constituyen el parque móvil de instituciones del Estado en el Principado de Asturias desde el año 2004 (núm. reg. 79902)..... 479

184/062415 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Actuaciones en la red viaria del Estado en ell Principado de Asturias desde el año 2005 (núm. reg. 79903)..... 479

184/062416 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Proyectos previstos contra el ruido en la red viaria del Estado en el Principado de Asturias (núm. reg. 79904)..... 479

184/062417 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Actuaciones realizadas en el aeropuerto de Ranón (Asturias) desde marzo de 2004 (núm. reg. 79905)..... 480

184/062418 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Previsiones de tráfico aéreo y pasajeros para el aeropuerto de Asturias (núm. reg. 79906)..... 480

184/062419 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Actuaciones para evitar los incendios forestales en la época estival en el municipio de Algeciras (Cádiz) en el año 2009 (núm. reg. 79907)..... 480

184/062420 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Medidas para reforzar los medios de que dispone la provincia de Cádiz en materia de lucha contra los incendios en el año 2009 (núm. reg. 79908)..... 480

184/062421 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Superficie afectada por el incendio ocurrido el día 06/07/2009 en la zona de Chorrosquina en Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 79909)..... 480

184/062422 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Causas que originaron el incendio ocurrido el día 06/07/2009 en la zona de Chorrosquina en Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 79910)..... 480

184/062423 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Superficie afectada por el incendio ocurrido el día 04/07/2009 en la zona de Albarracín en Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 79911)..... 481

184/062424 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Causas que originaron el incendio ocurrido el día 04/07/2009 en la zona de Albarracín en Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 79912)..... 481

184/062425 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Fecha prevista para la implantación del servicio de alertas en situaciones de emergencias por mensajes de teléfono móvil a viajeros españoles al extranjero (núm. reg. 79913)..... 481

184/062426 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Lugar donde tendrán que realizar las inscripciones los turistas españoles que viajen al extranjero para poder recibir los mensajes al teléfono móvil en caso de emergencia implantado por el Ministerio de Asuntos Exteriores (núm. reg. 79914)..... 481

Páginas

184/062427 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Inversión prevista para la implantación del servicio de alertas por mensajes de teléfono móvil a viajeros españoles al extranjero ante situaciones de emergencia (núm. reg. 79915) 481

184/062428 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Número de funcionarios del Mnisterio de Asuntos Exteriores que desarrollarán la implantación del servicio de alertas por mensajes de teléfono móvil a viajeros españoles al extranjero ante situaciones de emergencia (núm. reg. 79916) 481

184/062429 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Trabajos desarrollados para la implantación del servicio de alertas por mensajes de teléfono móvil a viajeros españoles al extranjero ante situaciones de emergencia (núm. reg. 79917) 482

184/062430 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Capacidad de atención que va a disponer el servicio de mensajes por teléfono móvil en caso de emergencias a turistas españoles en el extranjero implantado por el Ministerio de Asuntos Exteriores (núm. reg. 79918) 482

184/062432 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Otras actuaciones infraestructuras hidráulicas cuenca Ebro, para la provincia de Teruel, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79920) 482

184/062433 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Mejora Regadíos y Optimización Recursos, y otros, para la provincia de Teruel, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79921) 482

184/062434 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Obras restauración, limpieza y acondicionamiento de cauces y otros, para la provincia de Teruel, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79922) 483

184/062435 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Adecuación de caminos naturales en Aragón, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, para la provincia de Teruel, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79923) 483

184/062436 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de las inversiones previstas en la provincia de Teruel por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado), contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79924) 483

184/062437 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de las inversiones previstas en la provincia de Teruel por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), con templados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79925) 484

184/062438 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, Consolidación y rehabilitación de edificio municipal casa-palacio Barón de Andilla en Valdealgorza y otros,

Páginas

para la provincia de Teruel, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79926) 484

184/062439 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, para la provincia de Teruel, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79927) 485

184/062440 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Actuaciones de conservación y explotación en Aragón, para la provincia de Teruel, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79928) 485

184/062441 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión N-232 L.P. Castellón- Rafales, para la provincia de Teruel, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79929)..... 485

184/062442 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Variante de Alcañiz, para la provincia de Teruel, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79930)..... 486

184/062443 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Línea de Alta Velocidad conexión Zaragoza-Teruel, para la provincia de Teruel, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79931) 486

184/062444 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Convenio con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado, para la provincia de Teruel, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79932) 486

184/062445 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Dirección General de Ferrocarriles, Teruel-Sagunto y otros, para la provincia de Teruel, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79933) 486

184/062446 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Formación Cartografía básica y derivada, de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, para la provincia de Teruel, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79934)..... 487

184/062447 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Centro de I+D+i en cultivos energéticos, para la provincia de Teruel, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79935) 487

184/062448 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Proyecto integral de astrofísica y cosmología en Javalambre (Teruel), para la provincia de Teruel, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79936) 487

Páginas

184/062449 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Adquisic. locales y obras de mejoras y adec. y otros, para la provincia de Teruel, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79937)..... 488

184/062450 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Obras en Teruel, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil: Guardia Civil, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79938)..... 488

184/062451 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Ampliación E.J. (Ministerio de Justicia), para la provincia de Teruel, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79939)..... 488

184/062452 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión del Instituto Nacional de Estadística, Dotación de inmuebles y otros, para la provincia de Teruel, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79940)..... 489

184/062453 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Dirección General del Catastro, Mobiliario y enseres y otros, para la provincia de Teruel, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79941)..... 489

184/062454 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Equipos para procesos de información y otros, para la provincia de Teruel, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79942)..... 490

184/062455 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 97 15 02 0306, 923M, 63, Acondicionamiento servicios periféricos, para la provincia de Teruel, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79943)..... 490

184/062456 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Intervención General de la Administración del Estado, Seguridad de los sistemas informativos y otros, para la provincia de Teruel, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79944)..... 490

184/062457 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Número de socavones que se han abierto desde el año 2005 en la autovía Mudejar (A-23) en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 79945)..... 491

184/062458 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Motivos de la continua aparición de socavones en la autovía Mudéjar (A-23) en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 79946)..... 491

184/062459 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Número de contratos que ha adjudicado el Ministerio de Fomento desde el año 2005 para la conservación y mantenimiento de la autovía Mudéjar (A-23) en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 79947)..... 491

Páginas

184/062460 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Número de contratos adjudicados por el Ministerio de Fomento desde el año 2005 para la conservación y mantenimiento de la autovía Mudéjar (A-23) en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 79948)..... 491

184/062461 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Medidas adoptadas por el Ministerio de Fomento para conseguir que no se vuelvan a producir nuevos socavones en la autovía Mudéjar (A-23) en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 79949) 491

184/062462 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Responsabilidades y medidas adoptadas contra las empresas adjudicatarias de los tramos de la autovía Mudéjar (A-23) en la Comunidad Autónoma de Aragón por la aparición de socavones (núm. reg. 79950)..... 492

184/062463 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Número de accidentes provocados por la aparición de grietas y socavones en la autovía Mudéjar (A-23) en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 79951) 492

184/062464 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Opinión del Ministerio de Fomento acerca de si el permanente «parcheo» que se lleva a cabo en el firme de autovía Mudéjar (A-23) en la Comunidad Autónoma de Aragón, resuelve definitivamente los problemas estructurales que se están produciendo diariamente en dicha autovía (núm. reg. 79952) 492

184/062465 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Motivo por el que en los tramos de la autovía Mudéjar (A-23) en la Comunidad Autónoma de Aragón, no se señalizan todos los socavones que se producen (núm. reg. 79953) 492

184/062466 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Motivos por los que el tramo de la autovía Mudéjar (A-23) entre María y Muel (Zaragoza) presenta innumerables baches, grietas y socavones de importancia que están provocando constantes dificultades a los conductores de la misma (núm. reg. 79954). 492

184/062467 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do
Previsiones de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea acerca de volver a mantener las zonas establecidas como lugares de exámenes de la Resolución de 20/12/2007 (núm. reg. 79955) 492

184/062468 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do
Pago a los expropiados para la construcción de paso inferior en el P.K. 495/287 para la supresión de los pasos a nivel de los PP.KK. 494/908 y 495/219 de la línea férrea Palencia-A Coruña en el término municipal de Curtis (A Coruña) (núm. reg. 79956) . 493

184/062469 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do
Fecha prevista para ejecutar la construcción de la rotonda de acceso al polígono Curtis-Teixeiro-A Coruña (p.k. 663,300) (núm. reg. 79957)..... 493

184/062470 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Barrachina Ros, Miguel
Normas de desarrollo relativas a la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas (núm. reg. 79958) 493

184/062471 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Barrachina Ros, Miguel
Composición de la Comisión de Seguimiento de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo

Páginas

a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas (núm. reg. 79959) 494

184/062472 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Barrachina Ros, Miguel
Reuniones mantenidas por la Comisión de Seguimiento de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas (núm. reg. 79960) 494

184/062473 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Barrachina Ros, Miguel
Reducción de las partidas dirigidas a personas sordas, con discapacidad auditiva o sordociegas, a raíz del Acuerdo de Ajuste Presupuestario del mes de febrero de 2009 (núm. reg. 79961) 494

184/062474 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Barrachina Ros, Miguel
Reducción final de la partida presupuestaria «Acciones de la lengua de signos y medios de apoyo a la comunicación oral» de los Presupuestos Generales del Estado del año 2009 (núm. reg. 79962) 494

184/062476 Autor: Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
Chacón Gutiérrez, María Begoña
Souvirón García, Federico
González Muñoz, Ángel Luis
Grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio del Interior, 2006.16.04.3029 denominación: «Obras en Málaga», a 30/06/2009 (núm. reg. 79964) 495

184/062477 Autor: Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
Chacón Gutiérrez, María Begoña
Souvirón García, Federico
González Muñoz, Ángel Luis
Grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio del Interior, 2009.16.03.3029 denominación: «Obras en Málaga», a 30/06/2009 (núm. reg. 79965) 495

184/062478 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Dirección General del Agua, Presa de Mora de Rubielos y otros, para la provincia de Teruel, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79966) 495

184/062479 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Adecuación Cauces Naturales y otros, para la provincia de Teruel, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79967) 496

184/062480 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Agencia Estatal de Meteorología, Modernización redes observación meteorológica y otros, para la provincia de Teruel, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79968) 496

Páginas

184/062481 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Restauración Catedral de Teruel y otros, para la provincia de Teruel, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79969) 497

184/062482 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas en la provincia de Teruel por la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, N-240 tramo: Variante de Utrillas-Intersección con N-211 y otros, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79970) ... 497

184/062483 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas en la provincia de Teruel por la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. (Consolidado), Construcciones y otros, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79971) 498

184/062484 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas en la provincia de Teruel por la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA), Abastecimiento de Aguas a Alcañiz y otros, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79972) 498

184/062485 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do
Motivos por los que no se han realizado las obras de mejora previstas en la carretera N-634 a su paso por el término municipal de Curtis-A Coruña (núm. reg. 79973)..... 499

184/062486 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Martínez Saiz, Teófila
Número de embarcaciones de inmigrantes que han llegado a las costas españolas y que fueron atendidas por Salvamento Marítimo, Guardia Civil del Mar, Vigilancia Aduanera y/o la Cruz Roja, a 07/07/2009 (núm. reg. 79974)..... 499

184/062487 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Martínez Saiz, Teófila
Número de inmigrantes atendidos por Salvamento Marítimo, Guardia Civil del Mar, Vigilancia Aduanera y/o Cruz Roja del Mar en las costas de Cádiz en cuanto a rescate de naufragios, a 07/07/2009 (núm. reg. 79975) 499

184/062488 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Detención de cinco mujeres que por medio de protesta pacífica llamaban la atención sobre la precaria situación sanitaria de prisioneros políticos de conciencia en Cuba, así como acoso por las autoridades cubanas de Julio Romero Muñoz, Marlene Viamontes y Alejandro Cabrera (núm. reg. 79981)..... 499

184/062489 Autor: Arias Cañete, Miguel
Estado del proyecto 0099, Entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), «mejora infraestructuras de acceso y estacionamiento urbanización y accesos, Madrid-Barajas», contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 80003)..... 500

184/062490 Autor: Arias Cañete, Miguel
Estado del proyecto 0099, Entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), «remodelación de las Terminales T1, T2 y T3, Madrid-Barajas», contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas de los Presupuestos Generales del Estado para

Páginas

el año 2009, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 80004) 500

184/062491 Autor: Arias Cañete, Miguel
Estado del proyecto 2017, Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), «conexión Atocha-Chamartín», contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 80005) 500

184/062492 Autor: Arias Cañete, Miguel
Estado del proyecto 0003, Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), «estaciones de viajeros, modernización de terminales y estaciones», contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 80006)..... 501

184/062493 Autor: Arias Cañete, Miguel
Estado del proyecto correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2006 17 38 0169, «A-1 Alcobendas-San Sebastián de los Reyes, Plataformas Reservadas, Vías colectoras y remodelación enlace (O)», contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 80007)..... 501

184/062494 Autor: Arias Cañete, Miguel
Estado del proyecto correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Órgano 17.01, Programa 451N Artículo 63, «supresión barreras arquitectónicas», contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 80008)..... 501

184/062495 Autor: Arias Cañete, Miguel
Estado del proyecto correspondiente a la sección 16, Ministerio del Interior, Órgano 16.03, Programa 132A Artículo 63, «obra de organismos centrales de Madrid», contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 80009)..... 502

184/062496 Autor: Arias Cañete, Miguel
Estado del proyecto correspondiente a la sección 16, Ministerio del Interior, Órgano 16.03, Programa 132A Artículo 63, «obras de comisaría del Distrito de Madrid», contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 80010)..... 502

Páginas

184/062497 Autor: Arias Cañete, Miguel
Estado del proyecto correspondiente a la sección 16, Ministerio del Interior, Órgano 16.03, Programa 132A Artículo 63, «obras Jefatura Superior de Policía de Madrid», contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 80011)..... 502

184/062498 Autor: Erias Rey, Antonio
20 preguntas sobre regeneración ambiental y mejora de las infraestructuras de distintas playas de diferentes municipios de la provincia de A Coruña (núm. reg. 80012).... 502

184/062499 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de
Ayala Sánchez, Andrés José
36 preguntas sobre incidencia de la congelación de tasas aéreas en el año 2010 en el incremento de vuelos en distintos aeropuertos (núm. reg. 80013)..... 508

184/062500 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de
Ayala Sánchez, Andrés José
38 preguntas sobre incidencia de la congelación de tasas aéreas en el año 2010 en el incremento de pasajeros en distintos aeropuertos (núm. reg. 80014) 515

184/062501 Autor: Arias Cañete, Miguel
10 preguntas sobre estado de distintas partidas presupuestarias relativas al Ministerio de Cultura de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 80015)..... 523

184/062502 Autor: Arias Cañete, Miguel
4 preguntas sobre estado de distintas partidas presupuestarias relativas al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 80016) 526

184/062503 Autor: Arias Cañete, Miguel
5 preguntas sobre estado de distintas partidas presupuestarias relativas de la sección 31 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 80017) 527

184/062504 Autor: Díez González, Rosa María
Construcción de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Santa Lucía Gran Canaria (núm. reg. 80019)..... 528

184/062505 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Cumplimiento de la Proposición no de Ley sobre la correcta señalización de infraestructuras viarias, aprobada por la Comisión de Fomento (núm. reg. 80023)..... 528

184/062506 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Previsiones de ahorro en concepto de pago de salarios de tramitación en la Comunitat Valenciana con el «Plan Preventivo de refuerzo para agilizar la carga de trabajo en los tribunales de la jurisdicción social» (núm. reg. 80041) 529

184/062507 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Partidos judiciales de la Comunitat Valenciana que contarán con el apoyo de magistrados, secretarios judiciales y personal funcionario, dentro del «Plan Preventivo de

Páginas

refuerzo para agilizar la carga de trabajo en los tribunales de la jurisdicción social» (núm. reg. 80042) 529

184/062508 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Líneas o programas de colaboración y apoyo que mantiene el Gobierno con las comunidades sefardíes de Israel (núm. reg. 80043) 530

184/062509 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Líneas o programas de colaboración y apoyo que mantiene el Gobierno con las comunidades sefardíes de Francia (núm. reg. 80044) 530

184/062510 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Líneas o programas de colaboración y apoyo que mantiene el Gobierno con las comunidades sefardíes de los Estados Unidos de América (núm. reg. 80045) 530

184/062511 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Líneas o programas de colaboración y apoyo que mantiene el Gobierno con las comunidades sefardíes de Turquía (núm. reg. 80046) 530

184/062512 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Líneas o programas de colaboración y apoyo que mantiene el Gobierno con las comunidades sefardíes de México (núm. reg. 80047) 530

184/062513 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Líneas de actuación, programas o actividades que desarrolla el Gobierno para difundir el conocimiento de la cultura judeoespañola, promoviendo la investigación de esta cultura, su enseñanza y su difusión (núm. reg. 80048) 531

184/062514 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Líneas de actuación, programas o actividades que desarrolla el Gobierno para ayudar a la fundación y al robustecimiento de instituciones activas en el campo de la cultura judeoespañola (núm. reg. 80049) 531

184/062515 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Líneas de actuación, programas o actividades que desarrolla el Gobierno para promover, animar y ayudar a la recopilación, documentación y catalogación de los tesoros de la literatura judeoespañola (núm. reg. 80050) 531

184/062516 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Líneas de actuación, programas o actividades que desarrolla el Gobierno para promover, animar y ayudar a la edición de libros de autores contemporáneos que escriben sobre temas de la cultura judeoespañola (núm. reg. 80051) 531

184/062517 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Líneas de actuación, programas o actividades que desarrolla el Gobierno para promover la información y esclarecimiento sobre las comunidades sefardíes que fueron exterminadas en la «Shoah» y las graves consecuencias que esto tuvo para la cultura judeoespañola (núm. reg. 80052) 532

184/062518 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Evolución del número de trabajadores autónomos que se han dado de baja en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha desde el año 2005 (núm. reg. 80053) 532

184/062519 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Evolución del número de trabajadores autónomos que se han dado de baja en la provincia de Albacete desde el año 2005 (núm. reg. 80054) 532

184/062520 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Evolución del número de trabajadores autónomos que se han dado de baja en la provincia de Ciudad Real desde el año 2005 (núm. reg. 80055) 532

Páginas

184/062521 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Evolución del número de trabajadores autónomos que se han dado de baja en la provincia de Cuenca desde el año 2005 (núm. reg. 80056)..... 532

184/062522 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Evolución del número de trabajadores autónomos que se han dado de baja en la provincia de Guadalajara desde el año 2005 (núm. reg. 80057) 533

184/062523 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Evolución del número de trabajadores autónomos que se han dado de baja en la provincia de Toledo desde el año 2005 (núm. reg. 80058)..... 533

184/062524 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Número de ciudadanos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que se han acogido al acuerdo por el cual bancos y cajas no cobrarían comisiones por ampliar el plazo de los créditos hipotecarios a los ciudadanos que así lo decidieran (núm. reg. 80059) 533

184/062525 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Número de personas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que hacen compatible actualmente su pensión no contributiva con el desempeño de un puesto de trabajo por el que perciben remuneración (núm. reg. 80060) 533

184/062526 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Número de personas en la provincia de Albacete que hacen compatible actualmente su pensión no contributiva con el desempeño de un puesto de trabajo por el que perciben remuneración (núm. reg. 80061) 533

184/062527 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Número de personas en la provincia de Ciudad Real que hacen compatible actualmente su pensión no contributiva con el desempeño de un puesto de trabajo por el que perciben remuneración (núm. reg. 80062) 534

184/062528 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Número de personas en la provincia de Cuenca que hacen compatible actualmente su pensión no contributiva con el desempeño de un puesto de trabajo por el que perciben remuneración (núm. reg. 80063) 534

184/062529 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Número de personas en la provincia de Guadalajara que hacen compatible actualmente su pensión no contributiva con el desempeño de un puesto de trabajo por el que perciben remuneración (núm. reg. 80064) 534

184/062530 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Número de personas en la provincia de Toledo que hacen compatible actualmente su pensión no contributiva con el desempeño de un puesto de trabajo por el que perciben remuneración (núm. reg. 80065) 534

184/062531 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Cierre de las dependencias del edificio que alberga los Juzgados de Puertollano (Ciudad Real) (núm. reg. 80066)..... 534

184/062532 Autor: Elorriaga Pisarik, Gabriel
Investigación realizada por el buque oceanográfico «Sarmiento de Gamboa» durante el año 2008 (núm. reg. 80067) 534

184/062533 Autor: Elorriaga Pisarik, Gabriel
Proyectos de investigación inicialmente atribuidos al buque oceanográfico «Hespérides» ejecutados por el «Sarmiento de Gamboa» (núm. reg. 80068)..... 535

Páginas

184/062534 Autor: Elorriaga Pisarik, Gabriel
Previsiones acerca de la colaboración del buque oceanográfico «Sarmiento de Gamboa» en la realización de los estudios de investigación oceanográfica e hidrográfica de la Zona Económica Exclusiva Española (núm. reg. 80069)..... 535

184/062535 Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca
Número de investigadores existentes por cada 100 trabajadores ocupados en empresas españolas, a 31/12/2008 (núm. reg. 80070) 535

184/062536 Autor: Reinares Fernández, Jaime
Obra realmente ejecutada y obra certificada de la autovía del Cantábrico A-8, tramo Llanes-Pendueles, a 31/06/2009 (núm. reg. 80071)..... 535

184/062537 Autor: Reinares Fernández, Jaime
Obra realmente ejecutada y obra certificada de la autovía del Cantábrico A-8, tramo Pendueles-Unquera, a 31/06/2009 (núm. reg. 80072)..... 535

184/062538 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Petición del municipio de Onda (Castellón) para que se revierta el pago realizado por la redacción del proyecto del cuartel de la Guardia Civil de dicha localidad (núm. reg. 80073) 536

184/062539 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Previsiones acerca de devolver los gastos anticipados por el municipio de Onda (Castellón) para la redacción del proyecto del cuartel de la Guardia Civil de dicha localidad (núm. reg. 80074)..... 536

184/062540 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Tipo de acuerdo alcanzado entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Onda (Castellón) para que éste sufragara en su totalidad los costes de la redacción del proyecto del cuartel de la Guardia Civil de dicha localidad (núm. reg. 80075)..... 536

184/062541 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Número de agentes de la Guardia Civil en el acuartelamiento de Onda (Castellón) que figura en el catálogo (núm. reg. 80076) 537

184/062542 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Número de agentes que podran residenciarse en el futuro cuartel de Guardia Civil de Onda (Castellón) (núm. reg. 80077)..... 537

184/062543 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Número efectivo de agentes de la Guardia Civil en el acuartelamiento de Onda (Castellón) (núm. reg. 80078) 537

184/062544 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 en relación a carreteras y ferrocarriles en el Principado de Asturias (núm. reg. 80079)..... 537

184/062545 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Igualdad que afectan al Principado de Asturias, a 01/07/2009 (núm. reg. 80080) 538

184/062546 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Trabajo e Inmigración que afectan al Principado de Asturias, a 01/07/2009 (núm. reg. 80081) 538

Páginas

184/062547 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio del Interior que afectan al Principado de Asturias, a 01/07/2009 (núm. reg. 80082) 538

184/062548 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Justicia que afectan al Principado de Asturias, a 01/07/2009 (núm. reg. 80083) 538

184/062549 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino que afectan al Principado de Asturias, a 01/07/2009 (núm. reg. 80084) 538

184/062550 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que afectan al Principado de Asturias, a 01/07/2009 (núm. reg. 80085)..... 539

184/062551 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de la Presidencia que afectan al Principado de Asturias, a 01/07/2009 (núm. reg. 80086)..... 539

184/062552 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Economía y Hacienda que afectan al Principado de Asturias, a 01/07/2009 (núm. reg. 80087) 539

184/062553 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Educación que afectan al Principado de Asturias, a 01/07/2009 (núm. reg. 80088) 539

184/062554 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Fomento que afectan al Principado de Asturias, a 01/07/2009 (núm. reg. 80089) 539

184/062555 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Defensa que afectan al Principado de Asturias, a 01/07/2009 (núm. reg. 80090) 540

184/062556 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación que afectan al Principado de Asturias, a 01/07/2009 (núm. reg. 80091) .. 540

184/062557 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Administraciones Públicas que afectan al Principado de Asturias, a 01/07/2009 (núm. reg. 80092)..... 540

184/062558 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Ciencia e Innovación que afectan al Principado de Asturias, a 01/07/2009 (núm. reg. 80093) 540

Páginas

184/062559 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Cultura que afectan al Principado de Asturias, a 01/07/2009 (núm. reg. 80094) 540

184/062560 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Vivienda que afectan al Principado de Asturias, a 01/07/2009 (núm. reg. 80095) 541

184/062561 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Sanidad y Política Social que afectan al Principado de Asturias, a 01/07/2009 (núm. reg. 80096) 541

184/062562 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Opinión de la Ministra de Sanidad y Política Social acerca de si el Gobierno acertó en la previsión de personas dependientes con derecho a prestación de la Ley de Dependencia (núm. reg. 80097)..... 541

184/062563 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Opinión de la Ministra de Sanidad y Política Social acerca de lo ajustadas a la verdad que están sus declaraciones ante los medios de comunicación en su visita a Asturias el 23/06/2009 (núm. reg. 80098)..... 541

184/062564 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de solicitudes presentadas en Asturias para optar a las prestaciones de la Ley de Dependencia, a 01/06/2009 (núm. reg. 80099) 541

184/062565 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de beneficiarios de la Ley de Dependencia reconocidos en Asturias, a 01/06/2009 (núm. reg. 80100)..... 542

184/062566 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de personas con derecho reconocido a prestación en la Ley de Dependencia que se han beneficiado de ella en el Principado de Asturias, a 01/06/2009 (núm. reg. 80101) 542

184/062567 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de solicitudes presentadas en el Principado de Asturias para optar a las prestaciones de la Ley de Dependencia, a 01/06/2009 (núm. reg. 80102) 542

184/062568 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de beneficiarios de la Ley de Dependencia reconocidos en el Principado de Asturias, a 01/06/2009 (núm. reg. 80103)..... 542

184/062569 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de personas con derecho reconocido a prestación en la Ley de Dependencia que se han beneficiado de ella en el Principado de Asturias, desglosado por municipios, a 01/06/2009 (núm. reg. 80104) 542

184/062570 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Número de dependientes a los que se les ha reconocido prestación e importe abonado desde que la Ley de Dependencia está en vigor en el Principado de Asturias (núm. reg. 80105) 543

184/062571 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
Cuantía en la que se reducirá la participación en los fondos del Estado del Principado de Asturias en el año 2009, así como participación de sus municipios en los años 2007 y 2008 (núm. reg. 80106)..... 543

Páginas

184/062572 Autor: Villalobos Talero, Celia
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, denominación: «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Almería», a 30/06/2009 (núm. reg. 80107) 543

184/062573 Autor: Villalobos Talero, Celia
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, denominación: «Deslindes, Provincia: 41», a 30/06/2009 (núm. reg. 80108) 543

184/062574 Autor: Villalobos Talero, Celia
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, denominación: «Deslindes, Provincia: 21», a 30/06/2009 (núm. reg. 80109) 543

184/062575 Autor: Villalobos Talero, Celia
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, denominación: «Deslindes, Provincia: 18», a 30/06/2009 (núm. reg. 80110) 544

184/062576 Autor: Villalobos Talero, Celia
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, denominación: «Deslindes, Provincia: 11», a 30/06/2009 (núm. reg. 80111) 544

184/062577 Autor: Villalobos Talero, Celia
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, denominación: «Deslindes, Provincia: 04», a 30/06/2009 (núm. reg. 80112) 544

184/062578 Autor: Villalobos Talero, Celia
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, denominación: «Control de la regresión en los márgenes del río Guadalquivir en la provincia de Sevilla», a 30/06/2009 (núm. reg. 80113). 544

184/062579 Autor: Villalobos Talero, Celia
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, denominación: «Control de la regresión de la costa en Cádiz», a 30/06/2009 (núm. reg. 80114)..... 544

184/062580 Autor: Villalobos Talero, Celia
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Soste-

Páginas

nibilidad de la Costa y el Mar, denominación: «Control de la regresión de la costa en Almería», a 30/06/2009 (núm. reg. 80115) 545

184/062581 Autor: Villalobos Talero, Celia
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, denominación: «Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas-Provincia: 41», a 30/06/2009 (núm. reg. 80116) 545

184/062582 Autor: Villalobos Talero, Celia
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, denominación: «Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas-Provincia: 23», a 30/06/2009 (núm. reg. 80117) 545

184/062583 Autor: Villalobos Talero, Celia
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, denominación: «Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas-Provincia: 21», a 30/06/2009 (núm. reg. 80118) 545

184/062584 Autor: Villalobos Talero, Celia
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, denominación: «Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas-Provincia: 18», a 30/06/2009 (núm. reg. 80119) 545

184/062585 Autor: Villalobos Talero, Celia
Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Confederación Hidrográfica del Segura, denominación: «FEDER P.O.C.A. Andalucía», a 30/06/2009 (núm. reg. 80120) 546

184/062586 Autor: García Sena, Teresa
Valoración de la puesta en funcionamiento de la nueva salida de la ciudad de Valencia por la Avenida de Cataluña (núm. reg. 80121) 546

184/062587 Autor: García Sena, Teresa
Previsiones acerca de inaugurar la nueva salida de la ciudad de Valencia por la Avenida de Cataluña (núm. reg. 80122) 546

184/062588 Autor: García Sena, Teresa
Opinión del Gobierno acerca de si los más de 26 millones de euros y los varios años de retraso en su puesta en funcionamiento han servido para dar solución a los problemas de tráfico en la entrada y salida norte de la ciudad de Valencia (núm. reg. 80123) 546

184/062589 Autor: García Sena, Teresa
Valoración de los atascos de más de media hora que todos los días se producen en el nuevo acceso a la ciudad de Valencia (núm. reg. 80124) 546

Páginas

184/062591 Autor: Montserrat Montserrat, Dolors
Aumento de frecuencia de paradas de los trenes de la línea C4 de RENFE-Cercanías que discurren entre los municipios de Castellbell i El Vilar, Vacarisses y Viladecavalls (núm. reg. 80126) 546

184/062592 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do
Aislamiento de los vecinos de A Pena y Paio Rodríguez en Curtis-A Coruña por el cierre de sendos pasos a nivel por parte de ADIF (núm. reg. 80127) 547

184/062593 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do
Motivos por los que la Agencia Estatal de Seguridad Aérea no contestó a las alegaciones en relación al borrador de bases para la convocatoria de exámenes del año 2009 para la obtención de títulos, licencias y habilitaciones aeronáuticos civiles profesionales (núm. reg. 80128) 547

184/062594 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
15 preguntas sobre número de reuniones mantenidas por distintos departamentos ministeriales con el Gobierno del Principado de Asturias, así como motivo y conclusiones de las mismas en el año 2008 (núm. reg. 80129) 548

184/062595 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
7 preguntas sobre número de reuniones mantenidas por distintos departamentos ministeriales con la alcaldesa de Avilés, así como motivo y conclusiones de las mismas desde julio de 2007 (núm. reg. 80130) 550

184/062596 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
4 preguntas sobre número de asuntos resueltos en procesos judiciales por despido, en los juzgados de lo social de distintas provincias de la Comunitat Valenciana entre los años 2004 y 2008 (núm. reg. 80131) 552

184/062597 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
4 preguntas sobre número de procesos judiciales por despido, que se encontraban en trámite en los tribunales de la jurisdicción social de la Comunitat Valenciana y sus provincias, al final de los años 2004 a 2008 y a 30/06/2009 (núm. reg. 80132) 552

184/062598 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
4 preguntas sobre número de casos en los que se genera la obligación del pago de salarios de tramitación en procesos de despido por parte del Estado en los juzgados de lo social de la Comunitat Valenciana y sus provincias, entre los años 2004 y 2008 (núm. reg. 80133) 553

184/062599 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
4 preguntas sobre gasto para el Estado por el pago de salarios de tramitación en procesos de despido de los juzgados de la Comunitat Valenciana y sus provincias entre los años 2004 y 2008 (núm. reg. 80134) 554

184/062600 Autor: Sanz Carrillo, Concepción
Cuantía de las ayudas concedidas al Ayuntamiento de Zaragoza, así como de las subvenciones a la Diputación Provincial de Zaragoza para planes provinciales, con cargo a los fondos europeos en el período 2004-2008 (núm. reg. 80144) 554

184/062601 Autor: Sanz Carrillo, Concepción
Alegría Continente, María Pilar
Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier
Inversiones desarrolladas en el programa de automatización de las bibliotecas públicas del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 2007 (núm. reg. 80145) 555

Páginas

184/062602 Autor: Tabuyo Romero, Domingo Miguel
Programas y cuantías de las ayudas concedidas a los ayuntamientos de la provincia de Pontevedra con cargo a fondos europeos entre los años 2004 y 2008 (núm. reg. 80146) 555

184/062603 Autor: Marón Beltrán, Carmen
Desarrollo del proyecto del Centro Internacional de Recursos de las Culturas Europeas (CIRCE) en A Coruña (núm. reg. 80147) 555

184/062604 Autor: Cabrera Noda, Rosa Bella
Cantidad de alumnos que se están beneficiando del Plan Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) en los centros de educación primaria y secundaria en los colegios de la Isla de Fuerteventura (núm. reg. 80148) 555

184/062605 Autor: Juanes Barciela, Carmen
Criterio e importe para financiar las actividades de las Confederaciones y Federaciones de Padres y Madres de alumnos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 80149) 556

184/062606 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Mecanismos puestos en marcha para garantizar el respeto a la legalidad vigente, los derechos laborales y los intereses del sector turístico en la compra-venta del hotel Los Monteros en Marbella (Málaga) con capital extracomunitario procedente de la empresa rusa North Oil Company (núm. reg. 80153) 556

184/062607 Autor: Villalobos Talero, Celia
14 preguntas sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran al 30/06/2009 diferentes partidas del Ministerio de Fomento, consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 80154) 556

184/062608 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de
Ayala Sánchez, Andrés José
11 preguntas sobre incidencia de la congelación de tasas aéreas en el año 2010 en el incremento de vuelos en distintos aeropuertos (núm. reg. 80155) 559

184/062609 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de
Ayala Sánchez, Andrés José
10 preguntas sobre incidencia de la congelación de tasas aéreas en el año 2010 en el incremento de pasajeros en distintos aeropuertos (núm. reg. 80156) 561

184/062610 Autor: Erias Rey, Antonio
6 preguntas sobre regeneración ambiental y mejora de las infraestructuras de distintas playas de diferentes municipios de la provincia de A Coruña (núm. reg. 80157) 563

184/062611 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Motivos por los que sólo dos de las ocho garitas de vigilancia con las que cuenta el establecimiento penitenciario de Castellón I, estuvieron cubiertas por miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la noche del día 12/07/2009 en que dos internos consiguieron fugarse (núm. reg. 80158) 564

184/062612 Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio
Cuerpos de Policía Local que han recibido material cedido de la Dirección General de Tráfico (núm. reg. 80159) 565

184/062613 Autor: González Rodríguez, Adolfo Luis
Becas y ayudas universitarias al estudio y política universitaria de los ejercicios comprendidos entre 2000 y 2008 (núm. reg. 80161) 565

184/062614 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Medidas ante las denuncias de los trabajadores de Castellón I, de que el mismo se trata de un «complejo penitenciario desfasado, viejo y obsoleto» (núm. reg. 80162) 566

Páginas

184/062615 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Inversión en obras realizada en el centro penitenciario de Castellón I durante el período 2004/2008 (núm. reg. 80163) 566

184/062616 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Incidentes regimentales ocurridos en el establecimiento penitenciario de Castellón I en 2009 (núm. reg. 80164) 566

184/062617 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Número de celdas funcionales con las que cuenta el centro penitenciario Castellón I (núm. reg. 80165) 566

184/062618 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Número de internos recluidos en el centro penitenciario de Castellón I (núm. reg. 80166) 566

184/062619 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que prestaban servicio en el centro penitenciario de Castellón I, a fecha de julio de 2009 (núm. reg. 80167) 567

184/062620 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Número de informes recibidos por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias desde la Dirección del establecimiento penitenciario Castellón I en los que se solicita la inversión en obras de amejoramiento y adecuación de las instalaciones del centro, durante 2008/2009 (núm. reg. 80168) 567

184/062621 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Funciones que tiene asignada la empresa de mantenimiento integral que presta sus servicios en el centro penitenciario de Castellón I (núm. reg. 80169) 567

184/062622 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Número de informes remitidos por la empresa de mantenimiento integral al respecto de la necesidad de llevar a cabo mejoras y adecuación de las instalaciones del establecimiento (núm. reg. 80170) 567

184/062623 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Inversión de seguridad y nuevas tecnologías de vigilancia realizadas por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias durante el período 2004/2009 en el establecimiento penitenciario de Castellón I (núm. reg. 80171) 567

184/062624 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Medidas en materia de aplicación de nuevas tecnologías en el sistema penitenciario (núm. reg. 80172) 567

184/062625 Autor: Vañó Ferre, Francisco
Número de personas con discapacidad registradas en el INEM a fecha 31/06/2009, desglosado por provincias (núm. reg. 80173) 568

184/062626 Autor: Vañó Ferre, Francisco
Número de personas con discapacidad que han quedado en el paro en los últimos seis meses, desglosado por provincias (núm. reg. 80174) 568

184/062627 Autor: García Sena, Teresa
Estado del compromiso asumido por María Teresa Fernández de la Vega sobre los nuevos parques empresariales de Sagunto y El Rebollar el 15/02/2008 (núm. reg. 80175) ... 568

184/062628 Autor: García Sena, Teresa
Compromiso asumido por Ricardo Peralta sobre las obras en el puerto de Gandía el día 30/06/2008 (núm. reg. 80176) 568

Páginas

184/062629 Autor: García Sena, Teresa
Compromiso asumido por Ricardo Peralta sobre la circunvalación N-332 sur de la Safor el día 03/06/2008 (núm. reg. 80177) 568

184/062630 Autor: García Sena, Teresa
Compromiso asumido por Ricardo Peralta sobre la 2.ª fase de las obras de ampliación del aeropuerto de Manises (Valencia) el día 23/06/2008 (núm. reg. 80178) 568

184/062631 Autor: García Sena, Teresa
Compromiso asumido por el Ministerio del Interior sobre la instalación de radares pateras Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) el día 30/09/2008 (núm. reg. 80179) 569

184/062632 Autor: García Sena, Teresa
Compromiso asumido por César Antonio Molina sobre la ampliación del museo Nacional de Cerámica el día 03/11/2008 (núm. reg. 80180) 569

184/062633 Autor: García Sena, Teresa
Compromiso asumido por Ricardo Peralta el 17/11/2008 sobre la estación AVE de Requena en 2010 (núm. reg. 80181) 569

184/062634 Autor: García Sena, Teresa
Compromiso asumido por Ricardo Peralta sobre el soterramiento de las vías en Sagunto (proyecto European) (núm. reg. 80182) 569

184/062635 Autor: García Sena, Teresa
Compromiso asumido por el Ministerio de Fomento sobre la ampliación de la A-3 Chiva-Valencia el 11/11/2008 (núm. reg. 80183) 569

184/062636 Autor: García Sena, Teresa
Compromiso asumido por el Ministerio de Cultura sobre el Centro Internacional de Culturas Mediterráneas el 23/01/2009 (núm. reg. 80184) 570

184/062637 Autor: García Sena, Teresa
Compromiso asumido por María Teresa Fernández de la Vega el 28/01/2009 sobre la terminación de las obras de la Base de la ONU en Quart en diciembre de 2010 (núm. reg. 80185) 570

184/062638 Autor: García Sena, Teresa
Compromiso asumido por Mercedes Cabrera el 05/02/2009 sobre el túnel del viento y el centro de Física Médica para 2011 (núm. reg. 80186) 570

184/062639 Autor: García Sena, Teresa
Compromiso asumido por el Ministerio de Fomento ADIF el 20/03/2009 sobre la prueba de velocidad AVE Madrid-CV para mediados del 2009 (núm. reg. 80187)..... 570

184/062640 Autor: Montserrat Montserrat, Dolors
Llorens Torres, José Ignacio
Cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2008 en la provincia de Lleida (núm. reg. 80188) 570

184/062641 Autor: Montserrat Montserrat, Dolors
Llorens Torres, José Ignacio
Cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2007 en la provincia de Lleida (núm. reg. 80189) 571

Páginas

184/062642 Autor: Montserrat Montserrat, Dolors
Llorens Torres, José Ignacio
Cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2009 en la provincia de Lleida (núm. reg. 80190) 571

184/062643 Autor: Erias Rey, Antonio
Previsiones acerca de la cumbre UE-Latino América-Caribe (núm. reg. 80191) 571

184/062644 Autor: Erias Rey, Antonio
Instrumentos financieros que se prevé habilitar a nivel de la Unión Europea, para asegurar la cooperación en la cumbre UE-Latinoamérica-Caribe (núm. reg. 80192)..... 571

184/062645 Autor: Erias Rey, Antonio
Opinión del Gobierno acerca de si el Plan Español de Eficiencia Energética se ajusta, en lo que al cálculo de sus objetivos se refiere, a lo especificado en el Anexo I de la Directiva de Servicios (Directiva 2006/32/EC) (núm. reg. 80193) 571

184/062646 Autor: Erias Rey, Antonio
Opinión del Gobierno acerca de si el Plan Nacional de Ahorro Energético se ajusta a los preceptos de la Directiva 2006/32/EC (núm. reg. 80194) 572

184/062647 Autor: Erias Rey, Antonio
Opinión del Gobierno acerca de si los objetivos que se contemplan en el Plan Español de Ahorro Energético se han calculado de acuerdo con la metodología especificada al respecto, en el Anexo I de la Directiva de Servicios Energéticos (núm. reg. 80195) 572

184/062648 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Investigación de las manchas de fuel aparecidas en diversas playas de Valencia (núm. reg. 80196) 572

184/062649 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Causas de la aparición de manchas de fuel en diversas playas de Valencia el día 29/06/2009 (núm. reg. 80197)..... 572

184/062650 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Medidas para evitar que vuelvan a aparecer manchas de fuel en las playas de Valencia (núm. reg. 80198)..... 573

184/062651 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Número de estaciones fijas de radar de vigilancia costera que se prevé instalar en la provincia de Alicante (núm. reg. 80199)..... 573

184/062652 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Emplazamientos previstos en la provincia de Alicante para instalar estaciones fijas de radar (núm. reg. 80200)..... 573

184/062653 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Número de estaciones fijas de radar de vigilancia costera que se prevé instalar en la provincia de Valencia (núm. reg. 80201)..... 573

184/062654 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Emplazamientos previstos en la provincia de Valencia para instalar estaciones fijas de radar (núm. reg. 80202)..... 573

184/062655 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Número de estaciones fijas de radar de vigilancia costera que se prevé instalar en la provincia de Castellón (núm. reg. 80203) 574

184/062656 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Emplazamientos previstos en la provincia de Castellón para instalar estaciones fijas de radar (núm. reg. 80204)..... 574

Páginas

184/062657 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Fechas previstas para la entrada en funcionamiento de las estaciones fijas de radar previstas en la Comunitat Valenciana que permitan interceptar la llegada de inmigrantes en situación irregular, así como la entrada de droga (núm. reg. 80205) 574

184/062658 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Valoración del informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), presentado en París el 30/06/2009 en el que se estima que el Plan de Retorno Voluntario del Real Decreto 1800/2008, «ha sido muy poco seguido» y «es un ejemplo de que este tipo de políticas no da resultados» (núm. reg. 80206)..... 574

184/062659 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Número de inmigrantes acogidos al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008 hasta el 30/06/2009 (núm. reg. 80207) 575

184/062660 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Número de inmigrantes acogidos en la Comunitat Valenciana al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008, a 30/06/2009 (núm. reg. 80208) 575

184/062661 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Número de inmigrantes acogidos en la provincia de Valencia al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008, a 30/06/2009 (núm. reg. 80209) 575

184/062662 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Número de inmigrantes que han solicitado acogerse al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008, cuyas solicitudes estaban pendientes de resolución a fecha 30/06/2009 (núm. reg. 80210)..... 575

184/062663 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Número de inmigrantes residentes en la Comunitat Valenciana que han solicitado acogerse al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008, cuyas solicitudes estaban pendientes de resolución a fecha 30/06/2009 (núm. reg. 80211)..... 576

184/062664 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Número de inmigrantes residentes en la provincia de Valencia que han solicitado acogerse al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008, cuyas solicitudes estaban pendientes de resolución a fecha 30/06/2009 (núm. reg. 80212)..... 576

184/062665 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Número de solicitudes de inmigrantes para acogerse al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008 hasta el 30/06/2009 (núm. reg. 80213) 576

184/062666 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Número de solicitudes de inmigrantes residentes en la Comunitat Valenciana para acogerse al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008 hasta el 30/06/2009 (núm. reg. 80214) 576

184/062667 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Número de solicitudes de inmigrantes residentes en la provincia de Valencia para acogerse al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008 hasta el 30/06/2009 (núm. reg. 80215) 576

184/062668 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Número de inmigrantes de los que se han acogido al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008 hasta el 30/06/2009, que han solicitado

Páginas

y se les ha concedido ayudas al Gobierno para el viaje a sus países de origen (núm. reg. 80216) 577

184/062669 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Número de inmigrantes de los que se han acogido en la Comunitat Valenciana al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008 hasta el 30/06/2009, que han solicitado y se les ha concedido ayudas al Gobierno para el viaje a sus países de origen (núm. reg. 80217)..... 577

184/062670 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Número de inmigrantes de los que se han acogido en la provincia de Valencia al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008 hasta el 30/06/2009, que han solicitado y se les ha concedido ayudas al Gobierno para el viaje a sus países de origen (núm. reg. 80218)..... 577

184/062671 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Cuantía de las ayudas concedidas para el viaje a sus países de origen a inmigrantes que se han acogido hasta el 30/06/2009, al Plan de Retorno Voluntario según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008 (núm. reg. 80219)..... 577

184/062672 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Cuantía de las ayudas concedidas para el viaje a sus países de origen a inmigrantes que se han acogido en la provincia de Valencia hasta el 30/06/2009, al Plan de Retorno Voluntario según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008 (núm. reg. 80220)..... 577

184/062673 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Cuantía de las ayudas concedidas para el viaje a sus países de origen a inmigrantes que se han acogido en la Comunitat Valenciana hasta el 30/06/2009, al Plan de Retorno Voluntario según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008 (núm. reg. 80221)..... 578

184/062674 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Importe en concepto de abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios, abonada a inmigrantes que se han acogido hasta el 30/06/2009 al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008 (núm. reg. 80222)..... 578

184/062675 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Importe en concepto de abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios, abonada a inmigrantes que se han acogido en la Comunitat Valenciana hasta el 30/06/2009 al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008 (núm. reg. 80223) 578

184/062676 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada
Importe en concepto de abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios, abonada a inmigrantes que se han acogido en la provincia de Valencia hasta el 30/06/2009 al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008 (núm. reg. 80224) 578

184/062677 Autor: Ricomá de Castellarnau, Francesc
Cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2007 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 80225) 578

184/062678 Autor: Ricomá de Castellarnau, Francesc
Cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2008 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 80226) 579

Páginas

184/062679 Autor: Ricomá de Castellarnau, Francesc
Cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2009 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 80227) 579

184/062680 Autor: Montserrat Montserrat, Dolors
Cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2007 en la provincia de Girona (núm. reg. 80228) 579

184/062681 Autor: Montserrat Montserrat, Dolors
Cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2007 en la provincia de Barcelona (núm. reg. 80229) 579

184/062682 Autor: Montserrat Montserrat, Dolors
Cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2008 en la provincia de Girona (núm. reg. 80230) 579

184/062683 Autor: Montserrat Montserrat, Dolors
Cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2008 en la provincia de Barcelona (núm. reg. 80231) 580

184/062684 Autor: Montserrat Montserrat, Dolors
Cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2009 en la provincia de Barcelona (núm. reg. 80232) 580

184/062685 Autor: Montserrat Montserrat, Dolors
Cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2009 en la provincia de Girona (núm. reg. 80233) 580

184/062686 Autor: González Rodríguez, Adolfo Luis
Cumplimiento de los compromisos económicos adquiridos para la adaptación del sistema universitario español al Espacio Europeo de Educación Superior (núm. reg. 80234) 580

184/062687 Autor: González Rodríguez, Adolfo Luis
Resultado de la dotación de tres millones de euros para ayuda a la gestión de las becas en las universidades (núm. reg. 80235) 580

184/062688 Autor: González Rodríguez, Adolfo Luis
Opinión de las comunidades autónomas sobre el proyecto Estrategia 2015: campus de excelencia (núm. reg. 80236) 581

184/062689 Autor: González Rodríguez, Adolfo Luis
Motivos del descenso de alumnos en universidades públicas y el incremento en las privadas y de la Iglesia, así como medidas para fortalecer la imagen de la Universidad pública (núm. reg. 80237) 581

184/062690 Autor: Seller Roca de Togores, María Enriqueta
Número de pensiones de viudedad solicitadas por ciudadanos homosexuales tras el fallecimiento de su pareja de hecho en España desde la entrada en vigor de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social (núm. reg. 80238) 581

Páginas

184/062691 Autor: Seller Roca de Togores, María Enriqueta
Número de pensiones de viudedad denegadas a ciudadanos homosexuales tras el fallecimiento de su pareja de hecho en España desde la entrada en vigor de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social (núm. reg. 80239)..... 581

184/062692 Autor: Seller Roca de Togores, María Enriqueta
Causas por las que el Instituto Nacional de la Seguridad Social ha denegado pensiones de viudedad a ciudadanos homosexuales tras el fallecimiento de su pareja de hecho desde la entrada en vigor de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social (núm. reg. 80240) 581

184/062693 Autor: Seller Roca de Togores, María Enriqueta
Opinión del Gobierno sobre si es de posible cumplimiento, referido a parejas de hecho homosexuales, la Disposición Adicional Tercera de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, para el reconocimiento de pensión de viudedad (núm. reg. 80241) 582

184/062695 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do
Objeto y coste de los Congresos de Jóvenes Ciudadanos Españoles y Descendientes celebrados en Argentina, Brasil y Uruguay (núm. reg. 80243)..... 582

184/062696 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do
Asociaciones que han participado en los Congresos de Jóvenes Ciudadanos Españoles y Descendientes celebrados en Argentina, Brasil y Uruguay (núm. reg. 80244)..... 582

184/062697 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do
Conclusiones alcanzadas en los Congresos de Jóvenes Ciudadanos Españoles y Descendientes celebrados en Argentina, Brasil y Uruguay (núm. reg. 80245)..... 582

184/062698 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do
Forma en la que se prevé dar cabida a las peticiones y propuestas salidas de los encuentros de Jóvenes Ciudadanos Españoles y Descendientes celebrados en Argentina, Brasil y Uruguay, para atender a la juventud emigrante española (núm. reg. 80246) 583

184/062699 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do
Subvención destinada para la celebración de los eventos de Jóvenes Ciudadanos Españoles y Descendientes celebrados en Argentina, Brasil y Uruguay (núm. reg. 80247) . 583

184/062700 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do
Actividades desarrolladas por el Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior y las dos Subdirectoras Generales en los países donde se han celebrado los encuentros de Jóvenes Ciudadanos Españoles y Descendientes (núm. reg. 80248)..... 583

184/062701 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do
Finalidad de los viajes a Uruguay, Brasil, Puerto Rico y República Dominicana del Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior y de la Subdirectora General de Ordenación, Normativa Jurídica e Informes, así como del realizado por la Subdirectora General Ester Herrera (núm. reg. 80249)..... 584

184/062702 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do
Programas, visitas y reuniones desarrolladas en los diferentes viajes que el Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior y la Subdirectora General de Ordenación, Normativa Jurídica e Informes, han realizado a Brasil, Uruguay, República Dominicana y Puerto Rico (núm. reg. 80250) 584

184/062703 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do
Contexto dentro del que explicó el Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior la política referente a la emigración del Gobierno durante su participación en una conferencia organizada por la Fundación Españoles en el Mundo-República Dominicana (núm. reg. 80251) 584

Páginas

184/062704 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do
Viajes institucionales, relacionados con la política de cara a la ciudadanía española que reside fuera, realizados por la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, el Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior, o en su caso otros responsables del Departamento (núm. reg. 80252)..... 585

184/062705 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio
Previsiones acerca de la flotilla de submarinos de la Armada (núm. reg. 80253)..... 585

184/062706 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio
Reunión celebrada en Chipre los días 07 y 08/05/2009 de la «no oficial» agencia CHEN (Chief European Navies), a la que asistió el Jefe del Estado Mayor de la Armada (núm. reg. 80254) 585

184/062707 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio
Mantenimiento de la operatividad de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 80255) 585

184/062708 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio
Cambio de la dependencia orgánica del cuerpo de Infantería de Marina (núm. reg. 80256) 586

184/062709 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio
Cambio de la ubicación del Comandante General de Infantería de Marina a la provincia de Cádiz (núm. reg. 80257) 586

184/062710 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio
Integración de las escalas prevista en la Ley 39/2007, de la Carrera Militar (núm. reg. 80258) 586

184/062711 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio
Repercusiones para los tenientes de navío del hecho de haber dado de baja a los patrulleros que componían el primer mando de todo oficial del Cuerpo General de la Armada (núm. reg. 80259) 587

184/062712 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio
Fecha prevista para continuar con la sustitución de la muralla de los astilleros de Navantia Ferrol, la antigua E.N. Bazán, por una nueva verja (núm. reg. 80260)..... 587

184/062713 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio
Motivo por el que el Ministerio de Defensa no ha cedido la llamada «Casa del Coronel», del acuartelamiento Sánchez-Aguilera de El Ferrol (A Coruña) al Museo de la Naturaleza (SGHN) (núm. reg. 80261) 587

184/062714 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio
Situación del convenio que Defensa ha firmado con el Ayuntamiento de El Ferrol (A Coruña) en relación con la cesión de las instalaciones del antiguo acuartelamiento del Ejército de Tierra «Sánchez Aguilera» (núm. reg. 80262)..... 587

184/062715 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio
Fechas previstas para regularizar el Ministerio de Defensa el pago anual del IBI que le corresponde en el Ayuntamiento de El Ferrol (A Coruña), así como para la firma del convenio correspondiente, de acuerdo con el «acuerdo verbal» que el Alcalde dice haber alcanzado con el Ministerio (núm. reg. 80263)..... 588

184/062716 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Ubicación de las vallas para los motoristas en la provincia de Badajoz (núm. reg. 80264) 588

Páginas

184/062717 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Número y tipo de trenes que integran el parque de vehículos de la entidad pública empresarial RENFE-Operadora en la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como su antigüedad (núm. reg. 80265) 588

184/062718 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Entidades y asociaciones beneficiarias de las ayudas concedidas durante el año 2008 en el marco de la convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo, como instrumento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (núm. reg. 80266) 588

184/062719 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Estadística de causas de detracción de puntos del carné de conducir (núm. reg. 80267) 588

184/062720 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Número de miembros del Cuerpo Nacional de Policía destinados en el centro penitenciario de Badajoz (núm. reg. 80268) 589

184/062721 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Razones de índole técnica y económica tenidas en cuenta por el Gobierno al conectar mediante alta velocidad ferroviaria Madrid con Lisboa (Portugal) a través de un tren mixto (núm. reg. 80269) 589

184/062722 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Medidas previstas para evitar la pérdida de buena parte del sector ganadero con motivo de la caída de las ventas de la leche y de la carne de origen y el elevado precio de dichos productos cuando llegan al consumidor final (núm. reg. 80270) 589

184/062723 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Previsiones acerca de convertir la carretera nacional N-431 entre Badajoz y Granada en autovía A-81 en la totalidad de su recorrido (núm. reg. 80271) 589

184/062724 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Situación en la que se encuentra el proyecto de la autovía de Levante en la provincia de Badajoz (núm. reg. 80272) 589

184/062725 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Fecha prevista para la definición de las ubicaciones de las estaciones del tren mixto de alta velocidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 80273) 590

Páginas

184/062726 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Previsiones con respecto al estudio y posterior ejecución de una variante conocida como ronda sur en la ciudad de Badajoz (núm. reg. 80274) 590

184/062727 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Colaboración que va a tener la realización del AVE Madrid-Lisboa (núm. reg. 80275) ... 590

184/062728 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Relación de bienes inmuebles de carácter patrimonial de titularidad estatal cedidos a las Comunidades Autónomas (núm. reg. 80276) 590

184/062729 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Relación de bienes de carácter histórico o artístico de titularidad estatal cedidos a las Comunidades Autónomas (núm. reg. 80277) 590

184/062730 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Número de personas con discapacidad inscritas en la provincia de Badajoz como demandantes de empleo (núm. reg. 80278) 591

184/062731 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Obras incluidas en el denominado Plan E (Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo) finalizadas a día 01/07/2009, en la provincia de Badajoz (núm. reg. 80279) 591

184/062732 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 80280) 591

184/062733 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Justicia para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 80281) 591

184/062734 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Defensa para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 80282) 591

Páginas

184/062735 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Economía y Hacienda para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 80283) 592

184/062736 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio del Interior para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 80284) 592

184/062737 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Fomento para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 80285) 592

184/062738 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 80286)..... 592

184/062739 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Trabajo e Inmigración para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 80287) 593

184/062740 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 80288)..... 593

184/062741 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 80289)..... 593

184/062742 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de la Presidencia para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 80290)..... 593

Páginas

184/062743 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Administraciones Públicas para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 80291) 593

184/062744 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Cultura para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 80292) 594

184/062745 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Sanidad y Política Social para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 80293) 594

184/062746 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Vivienda para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 80294) 594

184/062747 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Ciencia e Innovación para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 80295) 594

184/062748 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Igualdad para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 80296) 594

184/062749 Autor: Gallego Barrero, Mariano
Ramírez del Molino Morán, Alejandro
Solana Barras, María José
Previsiones acerca de solicitar a la Comisión Europea la aplicación de un tipo reducido del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el suministro de electricidad para los regadíos (núm. reg. 80297) 595

184/062750 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Acciones del Gobierno español ante la política de colonización del ocupante israelí, que está cambiando la realidad demográfica y socio cultural de Jerusalén Este (núm. reg. 80320) 595

184/062751 Autor: Herrera Torres, Joan
Informe sobre la disponibilidad de recursos hídricos del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Peñíscola (Castellón) (núm. reg. 80326)..... 596

Páginas

184/062752 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Actividad preventiva en relación al consumo excesivo de alcohol entre los jóvenes (núm. reg. 80334) 596

184/062753 Autor: Méndez Monasterio, Lourdes
Modificación de los criterios de evaluación para el ascenso a coronel de los oficiales del Ejército de Tierra (núm. reg. 80336) 597

184/062754 Autor: Perestelo Rodríguez, José Luis
Previsiones acerca de la presentar en los próximos tres meses un proyecto de ley que modifique la ley sobre planes y fondos de pensiones (núm. reg. 80339)..... 597

184/062755 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Problemática derivada de la existencia de becas para post-licenciados en lugar de contratos de trabajo (núm. reg. 80349) 598

184/062756 Autor: Herrera Torres, Joan
Términos en los que informó el SEPRONA a la Subdelegación del Gobierno de Castelló sobre la instalación de una central fotovoltaica en el término municipal de la Serra d'En Galceran (Castellón) (núm. reg. 80388) 598

184/062757 Autor: Herrera Torres, Joan
Medidas previstas ante el potencial impacto del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinaròs (Castellón) (núm. reg. 80389) 599

184/062758 Autor: Herrera Torres, Joan
Expediente del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinaròs (Castellón) (núm. reg. 80390) 599

184/062759 Autor: Herrera Torres, Joan
Previsiones acerca de exigir a la empresa promotora de un estudio de seguridad completo para evitar eventualidades no previstas derivadas de la actividad del proyecto «Castor» (núm. reg. 80391) 599

184/062760 Autor: Herrera Torres, Joan
Medidas de prevención y protección de hábitats y especies protegidas en la realización del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinaròs (Castellón) (núm. reg. 80392) 600

184/062761 Autor: Herrera Torres, Joan
Estudio de impacto ambiental presentado sobre el proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinaròs (Castellón) (núm. reg. 80393) 601

184/062762 Autor: Herrera Torres, Joan
Recorrido de la autovía A-68 (núm. reg. 80394)..... 602

184/062763 Autor: Herrera Torres, Joan
Decisión de la finalización en la provincia de Castellón de la autovía A-68 (núm. reg. 80395) 603

184/062764 Autor: Herrera Torres, Joan
Asignación presupuestaria y fechas previstas para la realización de la autovía A-68 (núm. reg. 80396) 603

184/062765 Autor: Herrera Torres, Joan
Incidencia del anuncio de que la autovía A-68 finalizará en la provincia de Castellón en las obras de mejora de la carretera N-232 (núm. reg. 80397) 603

184/062766 Autor: Esteve Ortega, Esperança
5 preguntas sobre número de ciudadanos inmigrantes que se han acogido al retorno voluntario en distintas provincias catalanas (núm. reg. 80409) 603

Páginas

184/062767 Autor: Esteve Ortega, Esperança
5 preguntas sobre número de ciudadanos inmigrantes acogidos en centros de distintas provincias catalanas (núm. reg. 80410) 604

184/062768 Autor: Cabrera Noda, Rosa Bella
Programas para combatir la droga en los colegios en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 80411) 605

184/062769 Autor: Cabrera Noda, Rosa Bella
Número de habitantes de la provincia de Las Palmas que disponen del nuevo Documento Nacional de Identidad electrónico (núm. reg. 80412) 605

184/062770 Autor: Cabrera Noda, Rosa Bella
Grado de desarrollo y aplicación de los fondos europeos en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 80413) 605

184/062771 Autor: Cabrera Noda, Rosa Bella
Programas y cuantías de las ayudas concedidas a los seis ayuntamientos de la isla de Fuerteventura con cargo a fondos europeos en el período 2004-2008 (núm. reg. 80414) 605

184/062772 Autor: Cabrera Noda, Rosa Bella
Programas y cuantías de las ayudas concedidas al Cabildo Insular de Fuerteventura con cargo a fondos europeos en el período 2004-2008 (núm. reg. 80415) 605

184/062773 Autor: Cabrera Noda, Rosa Bella
Programas y cuantías de las ayudas concedidas al Gobierno de Canarias con cargo a fondos europeos en el período 2004-2008 (núm. reg. 80416) 606

184/062774 Autor: Cabrera Noda, Rosa Bella
Actuaciones para reducir los accidentes ciclistas y los atropellos de peatones en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 80417) 606

184/062775 Autor: Cabrera Noda, Rosa Bella
Resultados de la instalación de radares fijos en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 80418) 606

184/062776 Autor: Cabrera Noda, Rosa Bella
Actuaciones para evitar la gravedad de los accidentes de motoristas en las carreteras de la provincia de Las Palmas (núm. reg. 80419) 606

184/062777 Autor: Cabrera Noda, Rosa Bella
Actuaciones de la Dirección General de Carreteras en la provincia de Las Palmas desde 2006 (núm. reg. 80420) 606

184/062778 Autor: Cabrera Noda, Rosa Bella
Actuaciones en la provincia de Las Palmas durante el año 2009 en materia de seguridad vial (núm. reg. 80421) 606

184/062779 Autor: Cabrera Noda, Rosa Bella
Actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino con cargo al Plan E en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 80422) 607

184/062780 Autor: Cabrera Noda, Rosa Bella
Pasos dados para fomentar la accesibilidad en los paradores nacionales de la provincia de Las Palmas (núm. reg. 80423) 607

184/062781 Autor: Castellano Ramón, Helena
Moreno Castrillo, Diego
Importe de los Fondos del Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria (AEPSA) que se destinarán a la provincia de León durante el año 2009 (núm. reg. 80424) 607

Páginas

184/062782 Autor: Castellano Ramón, Helena
Moreno Castrillo, Diego
Evolución de los indicadores desde el año 2003 en la provincia de León en relación con la mejora del acceso a la sociedad de la información y del conocimiento (núm. reg. 80425) 607

184/062783 Autor: Castellano Ramón, Helena
Moreno Castrillo, Diego
Medidas en la provincia de León para mejorar el acceso a la sociedad de la información y del conocimiento de las personas mayores y discapacitadas (núm. reg. 80426) 607

184/062784 Autor: Castellano Ramón, Helena
Moreno Castrillo, Diego
Medidas en la provincia de León en relación con la mejora del acceso a la sociedad de la información y del conocimiento, con especial atención a la «brecha» de género (núm. reg. 80427) 607

184/062785 Autor: Castellano Ramón, Helena
Moreno Castrillo, Diego
Número de préstamos suscritos con las entidades de la provincia de León en aplicación del Plan 2006-2010 para el desarrollo de la sociedad de la información y de convergencia con Europa y entre comunidades autónomas y ciudades autónomas (Plan Avanza) desde el año 2003 (núm. reg. 80428) 608

184/062786 Autor: Castellano Ramón, Helena
Moreno Castrillo, Diego
Evolución desde el año 2003 en la provincia de León de las mejoras de acceso de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) a la sociedad de la información y del conocimiento, al negocio electrónico y a la factura electrónica (núm. reg. 80429) 608

184/062787 Autor: Castellano Ramón, Helena
Moreno Castrillo, Diego
Previsiones acerca de las dos fases de implantación de la Televisión Digital Terrestre (TDT) en la provincia de León (núm. reg. 80430) 608

184/062788 Autor: Sanz Carrillo, Concepción
Alegría Continente, María Pilar
Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier
Actuaciones en salud mental en las prisiones de Aragón desde 2008 (núm. reg. 80431) 608

184/062789 Autor: Sanz Carrillo, Concepción
Alegría Continente, María Pilar
Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier
Actuaciones del Ministerio del Interior en el centro penitenciario de Zuera (Zaragoza) durante 2008 (núm. reg. 80432) 608

184/062790 Autor: Sanz Carrillo, Concepción
Alegría Continente, María Pilar
Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier
Resultados de los programas puestos en marcha por el Ministerio del Interior para prevenir la delincuencia en los colegios de la provincia de Zaragoza en 2009 (núm. reg. 80433) 609

184/062791 Autor: Sanz Carrillo, Concepción
Alegría Continente, María Pilar
Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier
Número de víctimas de accidentes de tráfico que podrán acogerse a la Ley de Dependencia en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 80434) 609

Páginas

184/062792 Autor: Sanz Carrillo, Concepción
Alegría Continente, María Pilar
Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier
Número de campañas de tráfico durante el año 2009 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 80435) 609

184/062793 Autor: Sanz Carrillo, Concepción
Alegría Continente, María Pilar
Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier
Número de radares fijos existentes en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 80436) 609

184/062794 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de inspecciones realizadas por el SEPRONA en Málaga durante 2008 (núm. reg. 80443) 610

184/062795 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de intérpretes que se van a destinar durante la temporada veraniega para reforzar las comisarías de Policía durante el verano de 2009 (núm. reg. 80444) 610

184/062796 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de efectivos de la Guardia Civil que se van a destinar a la provincia de Málaga dentro de la Operación Verano 2009 (núm. reg. 80445) 610

184/062797 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de efectivos de Policía Nacional que se van a destinar a la provincia de Málaga dentro de la Operación Verano 2009 (núm. reg. 80446)..... 610

184/062798 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Grado de eficacia policial durante el primer semestre de 2009 en la provincia de Málaga (núm. reg. 80447) 610

184/062799 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Actuaciones de mejora en las comisarías de Policía de la provincia de Málaga desde marzo de 2004 (núm. reg. 80448) 610

184/062800 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Actuaciones de mejora en los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Málaga desde marzo de 2004 (núm. reg. 80449) 611

184/062801 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Actuaciones para mejorar los vehículos de la Policía Nacional en la provincia de Málaga desde marzo de 2004 (núm. reg. 80450) 611

184/062802 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Actuaciones para mejorar los vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Málaga desde marzo de 2004 (núm. reg. 80451) 611

184/062803 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión en el centro penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga) desde marzo de 2004 (núm. reg. 80452) 611

184/062804 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de incrementar la plantilla en el centro penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga) (núm. reg. 80453) 611

184/062805 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Estado de tramitación en el nuevo centro penitenciario de Archidona (Málaga) (núm. reg. 80454) 611

184/062806 Autor: Román Guerrero, Rafael
Número de efectivos de los Cuerpos de Seguridad del Estado existente en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) en 2004 y 2008 (núm. reg. 80455) 612

Páginas

184/062807 Autor: Román Guerrero, Rafael
Número de inmigrantes regularizados existentes en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) desde 2004 (núm. reg. 80456) 612

184/062808 Autor: Román Guerrero, Rafael
Número de efectivos de los Cuerpos de Seguridad del Estado existentes en el municipio de Espera (Cádiz) en 2004 y 2008 (núm. reg. 80457) 612

184/062809 Autor: Román Guerrero, Rafael
Número de efectivos de los Cuerpos de Seguridad del Estado existentes en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz) en 2004 y 2008 (núm. reg. 80458) 612

184/062810 Autor: Román Guerrero, Rafael
Número de efectivos de los Cuerpos de Seguridad del Estado existentes en el municipio de Grazalema (Cádiz) en 2004 y 2008 (núm. reg. 80459) 612

184/062811 Autor: Callejón Baena, Juan
López Villena, Carmelo
Cano Díaz, Ana
Número de solicitudes cursadas para disponer de los fondos del Plan Renove del Turismo en la provincia de Almería (núm. reg. 80460) 612

184/062812 Autor: Callejón Baena, Juan
López Villena, Carmelo
Cano Díaz, Ana
Número de empleos generados tras la puesta en marcha del Plan E en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 80461) 613

184/062813 Autor: Callejón Baena, Juan
López Villena, Carmelo
Cano Díaz, Ana
Número de empleos generados tras la puesta en marcha del Plan E en los municipios de la provincia de Almería (núm. reg. 80462) 613

184/062814 Autor: Callejón Baena, Juan
López Villena, Carmelo
Cano Díaz, Ana
Valoración de la implantación del Plan E en la provincia de Almería (núm. reg. 80463) 613

184/062815 Autor: Callejón Baena, Juan
López Villena, Carmelo
Cano Díaz, Ana
Valoración de la implantación del Plan E en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 80464) 613

184/062816 Autor: Callejón Baena, Juan
López Villena, Carmelo
Cano Díaz, Ana
Número de almerienses que perciben una pensión contributiva (núm. reg. 80465) 613

184/062817 Autor: Callejón Baena, Juan
López Villena, Carmelo
Cano Díaz, Ana
Número de almerienses que perciben una pensión no contributiva (núm. reg. 80466) . 613

184/062818 Autor: Callejón Baena, Juan
López Villena, Carmelo
Cano Díaz, Ana
Número de andaluces que perciben una pensión contributiva (núm. reg. 80467) 614

Páginas

184/062819 Autor: Callejón Baena, Juan
López Villena, Carmelo
Cano Díaz, Ana
Número de andaluces que perciben una pensión no contributiva (núm. reg. 80468) 614

184/062820 Autor: Juanes Barciela, Carmen
Número y cuantía de las ayudas otorgadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) durante el año 2008 a jóvenes emprendedores de la provincia de Salamanca (núm. reg. 80469) 614

184/062821 Autor: Juanes Barciela, Carmen
Número de jubilaciones y nuevas incorporaciones de efectivos de la Guardia Civil previstas para el año 2009 en la provincia de Salamanca (núm. reg. 80470) 614

184/062822 Autor: Juanes Barciela, Carmen
Importe de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) destinada a temas de género desde el año 2004 (núm. reg. 80471) 614

184/062823 Autor: González Serna, Carlos
Características técnicas y económicas de las actuaciones de recuperación del cauce del río Segura, a su paso por los municipios de Rojales y Formentera (Alicante) (núm. reg. 80472) 615

184/062824 Autor: González Serna, Carlos
Iniciativas en relación con el llamado Plan Rabasa (Alicante) sobre la disponibilidad de recursos hídricos (núm. reg. 80473) 615

184/062825 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Subvenciones que han recibido las empresas de la Comunidad Autónoma de Galicia a través del programa de incentivos regionales del Ministerio de Economía y Hacienda entre los años 2004 y 2008 (núm. reg. 80474) 615

184/062826 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Subvenciones concedidas a empresas de Galicia a través del programa de incentivos regionales del Ministerio de Economía y Hacienda entre los años 2004 y 2008 (núm. reg. 80475) 615

184/062827 Autor: Arnaiz García, María del Mar
Tudanca Fernández, Luis
Número de pensionistas de la provincia de Burgos que perciben el tope máximo establecido en el Real Decreto 2127/2008 de revalorización de pensiones (núm. reg. 80476) 615

184/062828 Autor: Arnaiz García, María del Mar
Tudanca Fernández, Luis
Número de personas que perciben pensiones mínimas en Aranda de Duero (Burgos) (núm. reg. 80477) 616

184/062829 Autor: Arnaiz García, María del Mar
Tudanca Fernández, Luis
Número de personas que perciben pensiones mínimas en Miranda de Ebro (Burgos) (núm. reg. 80478) 616

184/062830 Autor: Serna Masiá, Juana
Respuesta que está obteniendo el Plan VIVE-autobuses (núm. reg. 80479)..... 616

184/062831 Autor: Rivero Alcover, Gloria Elena
Situación actual de las obras incluidas en el Anexo I y II del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Consejería de Obras Públicas y Transporte del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua, firmado en diciembre de 2008 (núm. reg. 80480) 616

Páginas

184/062832 Autor: Esteve Ortega, Esperança
Número de menores inmigrantes que se encuentran bajo la tutela de la Generalitat de Cataluña (núm. reg. 80481) 616

184/062833 Autor: Larrosa Piqué, Félix
Muñoz Resta, Miriam
Visados por motivación turística o de corta duración tramitados durante 2008 y 2009 por los consulados españoles en Rusia, China e India (núm. reg. 80482) 617

184/062834 Autor: Tabuyo Romero, Domingo Miguel
Evolución del número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil entre los años 2004 y 2008 en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 80483) 617

184/062835 Autor: Fidalgo Francisco, Alberto
Actuaciones llevadas a cabo con ocasión del vertido tóxico detectado en el río Brabaña en Ourense el día 24/06/2009 (núm. reg. 80484) 617

184/062836 Autor: Barrachina Ros, Miguel
4 preguntas sobre número de internos en distintos centros penitenciarios valencianos (núm. reg. 80487) 617

184/062837 Autor: Fernández Davila, María Olaia
Grado de ejecución de la partida presupuestada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 relativa al proyecto de saneamiento de Tomiño (Pontevedra), dentro del Plan Nacional de Calidad de las aguas en Galicia (núm. reg. 80488) 618

184/062838 Autor: Barrachina Ros, Miguel
22 preguntas sobre número de delitos que han tenido lugar en distintos municipios castellonenses en el mes de abril de 2009 (núm. reg. 80489) 618

184/062839 Autor: Fernández Pardo, María del Pilar
15 preguntas sobre número de desempleados inscritos como demandantes de empleo en distintos municipios asturianos sancionados en el cobro de prestaciones por desempleo por haber rechazado una ocupación adecuada desde enero de 2004 (núm. reg. 80490) 622

184/062840 Autor: Fernández Pardo, María del Pilar
77 preguntas sobre número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de distintos municipios asturianos para los años 2006 y 2007 (núm. reg. 80491) 624

184/062841 Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen
66 preguntas sobre número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en distintos municipios asturianos (núm. reg. 80492) 636

184/062842 Autor: Pintado Barbanoj, Ángel
22 preguntas sobre ejecución a 30/06/2009, de distintas inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 80493) 647

184/062843 Autor: Pintado Barbanoj, Ángel
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas durante el año 2009, de las inversiones previstas en la provincia de Huesca por la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA), a 30/06/2009 (núm. reg. 80494) 655

184/062844 Autor: Pintado Barbanoj, Ángel
Ejecución en términos de obligaciones reconocidas a 30/06/2009, del Proyecto de Inversión autovía A-23, tramo: Sabiñánigo-Jaca para la provincia de Huesca, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 80495) .. 656

Páginas

184/062845 Autor: Álvarez-Arenas Cisneros, María del Carmen
Número de intervenciones realizadas por la Unidad Militar de Emergencia (UME) desde abril de 2008 (núm. reg. 80496)..... 656

184/062846 Autor: Álvarez-Arenas Cisneros, María del Carmen
Unidades del Sistema de Riesgos Tecnológicos adquiridos durante el ejercicio 2009, así como fecha de funcionamiento operativo (núm. reg. 80497)..... 656

184/062847 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Datos más recientes de la Encuesta de Población Activa, de los registros del INEM o de cualquier otra fuente de que dispone el Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre el número de personas con discapacidad en situación de desempleo (núm. reg. 80498) .. 656

184/062848 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Número de mujeres que tienen empleo y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes (núm. reg. 80499)..... 657

184/062849 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Número de jóvenes menores de 30 años que tienen empleo y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes (núm. reg. 80500) 657

184/062850 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Número de extranjeros que tienen empleo y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes (núm. reg. 80501)..... 657

184/062851 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes (núm. reg. 80502)..... 657

184/062852 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Número de jóvenes menores de 30 años afiliados a la Seguridad Social y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes (núm. reg. 80503) 657

184/062853 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes (núm. reg. 80504)..... 657

184/062854 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Número de personas con discapacidad afiliadas a la Seguridad Social y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes (núm. reg. 80505) 658

184/062855 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Número de jóvenes menores de 30 años cotizantes a la Seguridad Social, en la provincia de Castellón, y el mismo dato en los diez años previos referidos al mes de junio (núm. reg. 80506)..... 658

184/062856 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Número de mujeres cotizantes a la Seguridad Social, en la provincia de Castellón, y el mismo dato en los diez años previos referidos al mes de junio (núm. reg. 80507) 658

184/062857 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Número de extranjeros cotizantes a la Seguridad Social, en la provincia de Castellón, y el mismo dato en los diez años previos referidos al mes de junio (núm. reg. 80508). 658

184/062858 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Número de jóvenes menores de 30 años desempleados en la provincia de Castellón y el mismo dato en los diez años previos referidos al mes de junio (núm. reg. 80509).... 658

184/062859 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Número de mujeres desempleadas en la provincia de Castellón y el mismo dato en los diez años previos referidos al mes de junio (núm. reg. 80510)..... 658

Páginas

184/062860 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Número de extranjeros desempleados en la provincia de Castellón y el mismo dato en los diez años previos referidos al mes de junio (núm. reg. 80511) 659

184/062861 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Número de delitos que han tenido lugar en la provincia de Castellón en el mes de abril de 2009 (núm. reg. 80512) 659

184/062862 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Motivo por el que la Policía Nacional en Zaragoza ha recortado las citas para renovar o solicitar tanto el pasaporte como el documento nacional de identidad durante el verano de 2009 (núm. reg. 80513) 659

184/062863 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Opinión del Ministerio del Interior acerca del hecho de que durante los meses de verano los ciudadanos en Zaragoza tengan que realizar colas de madrugada y se produzcan altercados para renovar o solicitar su DNI o pasaporte (núm. reg. 80514) 659

184/062864 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Medidas para subsanar las incomodidades que sufren los ciudadanos en Zaragoza durante los meses de verano del año 2009 para renovar o solicitar su DNI o pasaporte (núm. reg. 80515) 659

184/062865 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Motivo por el que tan solo se han reservado 80 turnos para casos de urgencia en las comisarías de Zaragoza para poder solicitar o renovar el DNI o pasaporte (núm. reg. 80516) 659

184/062866 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Número de citas (no urgentes) que ofrecen las comisarías de Policía en Zaragoza durante los meses de verano para poder solicitar o renovar el DNI o pasaporte (núm. reg. 80517) 660

184/062867 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Motivos por los que desde finales del mes de junio de 2009 la Policía Nacional está dando cita previa con fecha de septiembre para renovar o solicitar el DNI o pasaporte (núm. reg. 80518) 660

184/062868 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Opinión del Ministerio del Interior acerca del hecho de que la Comisaría de San José en Zaragoza tenga que empezar a repartir citas a las 4 de la madrugada para tan solo 40 personas que deseaban solicitar o renovar su DNI o pasaporte (núm. reg. 80519)..... 660

184/062869 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Motivo por el que no ha sido posible que la Comisaría de Policía del Arrabal en Zaragoza no haya dado ninguna cita para renovar o solicitar el DNI o pasaporte (núm. reg. 80520) 660

184/062870 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Motivo por el que no ha sido posible que la Comisaría de Policía de Delicias en Zaragoza no haya dado ninguna cita para renovar o solicitar el DNI o pasaporte (núm. reg. 80521) 660

184/062871 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Motivos por los que a algunos ciudadanos de Zaragoza se les está recomendando que se desplacen a la ciudad de Huesca durante los meses de verano para renovar o solicitar su DNI o pasaporte (núm. reg. 80522) 661

184/062872 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Motivos por los que el Ministerio del Interior no resuelve el hecho de que las comisarías de Policía de Zaragoza estén faltas de plantillas y de material para la renovación o solicitud del DNI o pasaporte (núm. reg. 80523) 661

Páginas

184/062873 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Opinión del Ministerio del Interior acerca del hecho de que se hayan subido las tasas en la renovación o solicitud tanto del pasaporte como del DNI y que haya problemas de citas, de plantillas e incluso de material (núm. reg. 80524) 661

184/062874 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Calificación que da el Ministerio del Interior a los problemas que se están teniendo en la ciudad de Zaragoza para renovar o solicitar el DNI o pasaporte (núm. reg. 80525).. 661

184/062875 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Conocimiento que tiene el Gobierno de las causas de los vertidos en las playas de Valencia y Alboraya el día 30/06/2009 (núm. reg. 80526)..... 661

184/062876 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Superficie de costa afectada en el litoral valenciano por los vertidos producidos el día 30/06/2009 (núm. reg. 80527)..... 662

184/062877 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Cantidad de hidrocarburo vertido en las playas de Valencia y Alboraya el día 30/06/2009 (núm. reg. 80528)..... 662

184/062878 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Previsiones acerca de la regeneración de la arena de las playas afectadas por el vertido producido en la costa valenciana el día 30/06/2009 (núm. reg. 80529)..... 662

184/062879 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Colaboración del Gobierno para que las playas valencianas afectadas por el vertido producido el día 30/06/2009 estén en perfecto estado (núm. reg. 80530) 662

184/062880 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Realización de un estudio y posterior valoración del posible impacto medio ambiental que pudiera haber causado el vertido contaminante producido el día 30/06/2009 en Valencia y Alboraya (núm. reg. 80531)..... 662

184/062881 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Conocimiento que tiene el Gobierno de la intención de Gibraltar de comprar buques más grandes para controlar las aguas que rodean el peñón y hacer valer su supuesta jurisdicción sobre las mismas (núm. reg. 80532)..... 662

184/062882 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Vertidos de líquidos en la zona del levante de Gibraltar a escasos metros de la verja fronteriza con España (núm. reg. 80533) 663

184/062883 Autor: Fernández Rozada, Isidro
Opinión sobre si la pretensión de que los trenes de viajeros de alta velocidad y los convoyes de mercancías compartan las vías de la variante ferroviaria de Pajares, responde al compromiso del Estado de que Asturias cuente con un verdadero tren de alta velocidad (núm. reg. 80534) 663

184/062884 Autor: Fernández Rozada, Isidro
Opinión sobre si la pretensión del Gobierno de que los trenes de viajeros de alta velocidad y los convoyes de mercancías compartan las vías de la variante ferroviaria de Pajares responde a la aspiración de Asturias de contar con un verdadero tren de alta velocidad (núm. reg. 80535) 663

184/062885 Autor: Fernández Rozada, Isidro
Razones que determinan que un trazado previsto en ancho internacional para trenes de alta velocidad, vaya ser modificado a peor con una via para trenes de viajeros y mercancías pesadas en la variante ferroviaria de Pajares (núm. reg. 80536) 663

Páginas

184/062886 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Promesa del Presidente del Gobierno de un ordenador por alumno en nuestras aulas (núm. reg. 80537) 664

184/062887 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Retraso del apagón analógico (núm. reg. 80538) 664

184/062888 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de delitos de hurto conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80539) 664

184/062889 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de delitos de hurto conocidos por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80540) 664

184/062890 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80541) 665

184/062891 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de robos con fuerza y de robos con intimidación sucedidos en La Rioja en 2007 y 2008 que afecten a establecimientos comerciales (núm. reg. 80542) 665

184/062892 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de faltas contra las personas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80543) 665

184/062893 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de delitos de malos tratos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80544) 665

184/062894 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de faltas contra las personas conocidas por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80545) 665

184/062895 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80546) 665

184/062896 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80547) 666

184/062897 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de delitos de malos tratos conocidos por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80548) 666

184/062898 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de delitos de lesiones conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80549) 666

184/062899 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80550) 666

184/062900 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80551) 666

184/062901 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80552) 666

Páginas

184/062902 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de delitos de robo con violencia/intimidación conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80553)..... 667

184/062903 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de delitos de robo con violencia/intimidación conocidos por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80554)..... 667

184/062904 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80555) 667

184/062905 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de delitos conocidos por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80556) 667

184/062906 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80557) 667

184/062907 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80558)..... 667

184/062908 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80559) 668

184/062909 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de faltas conocidas por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80560)..... 668

184/062910 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de delitos de homicidios/asesinatos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80561) 668

184/062911 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de delitos de homicidios/asesinatos conocidos por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80562)..... 668

184/062912 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Medidas para desarrollar sectores emergentes como el turismo solidario (núm. reg. 80563) 668

184/062913 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Políticas de protección al usuario-cliente de servicios de telecomunicaciones (núm. reg. 80564) 668

184/062914 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Incentivos que se están dando a las autoridades locales para que faciliten las autorizaciones a los operadores de telecomunicaciones para desplegar nuevas redes (núm. reg. 80565) 669

184/062915 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Apuerta por la TDA en detrimento de otros servicios de telecomunicaciones como ftth (núm. reg. 80566)..... 669

184/062916 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Políticas para abaratar el precio de las comunicaciones (núm. reg. 80567)..... 669

184/062917 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Motivos por los que los indicadores de innovación españoles están por debajo de la media comunitaria, así como resultados de las políticas del Gobierno (núm. reg. 80568) 669

Páginas

184/062918 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Motivos por los que no esta creciendo el uso de los servicios tecnológicos avanzados entre las empresas españolas (núm. reg. 80569) 669

184/062919 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Respuesta dada a las cuestiones planteadas por los colegios profesionales de ingeniería e ingeniería técnica informática agrupados en las organizaciones CCII-CONCITI por la queja expresada contra el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) (núm. reg. 80570)..... 669

184/062920 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Medidas para desarrollar sectores de trabajo consolidados como el turismo termal (núm. reg. 80571) 670

184/062921 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Inicio y finalización de los proyectos previstos por el Ministerio de Fomento para su realización en el año 2009 en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 80572) ... 670

184/062922 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Previsiones acerca de la ampliación de las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil (núm. reg. 80573) 670

184/062923 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Exposiciones organizadas por el Ministerio de Cultura desde el año 2005 (núm. reg. 80574) 670

184/062924 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Ratio de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil por habitantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 80575) 670

184/062925 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Incremento de la población experimentado durante el año 2008 en diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 80576)..... 670

184/062926 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de inmigrantes censados en los municipios de la Comunidad Autonoma de La Rioja en el año 2008 (núm. reg. 80577)..... 671

184/062927 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de madres receptoras del denominado «cheque bebé» en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 80578) 671

184/062928 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de ciudadanos de la Comunidad Autónoma de La Rioja beneficiarios de la devolución de cuatrocientos euros en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) (núm. reg. 80579)..... 671

184/062929 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Cuantía que aporta la Comunidad Autónoma de La Rioja en el denominado Plan Avanza (núm. reg. 80580) 671

184/062930 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Bienes inmuebles desocupados de titularidad Estatal en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 80581) 671

184/062931 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Empresas beneficiadas por el programa NEW (núm. reg. 80582)..... 671

184/062932 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Inmuebles arrendados para órganos de la administración de justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 80583) 672

Páginas

184/062933 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de familias en la Comunidad Autónoma de La Rioja acogidas a la ampliación voluntaria de sus hipotecas (núm. reg. 80584) 672

184/062934 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Suma de los meses que en total se invertirán en la ejecución de las obras del Plan E (Plan Especial para el Estímulo y el Empleo) (núm. reg. 80585) 672

184/062935 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Trabajadores que en el conjunto de las obras del Plan E (Plan Especial para el Estímulo y el Empleo) han sido empleados por las empresas adjudicatarias (núm. reg. 80586).. 672

184/062936 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de hurtos/faltas conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80587) 672

184/062937 Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción
Número de hurtos/faltas conocidos por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en La Rioja (núm. reg. 80588) 672

184/062938 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Medidas previstas para acortar los plazos de nuevos registros y variaciones de medicamentos en la AEMPS (Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios) (núm. reg. 80591) 673

184/062939 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Documento de carácter técnico sobre el que se basen las actuaciones publicitadas del Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Madrid 2009-2015 (núm. reg. 80592) 673

184/062940 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Situación de Ramón Pando Ferrer ingresado en una prisión de La Habana (Cuba) (núm. reg. 80594) 674

184/062941 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Detención de periodistas disidentes del régimen de Cuba (núm. reg. 80595) 674

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

179/000137 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Reducción de ingresos por publicidad en el presupuesto de la Corporación de RTVE (núm. reg. 79103) 675

179/000138 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Número total de horas de programación subtituladas y por tipo de programas en cada una de las cadenas por las que emitió Televisión Española durante los ejercicios 2007 y 2008, así como de la previsión de las horas que se subtitularán y tipos de programas para 2009 (núm. reg. 79265) 675

179/000139 Autor: Lanzuela Marina, Santiago
Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de las inversiones previstas en la provincia de Teruel por la Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S.A., Sistemas de energía y otros, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30/06/2009 (núm. reg. 79919)..... 675

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de julio de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

184/061601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Gobierno está trabajando en la elaboración de un ante-Proyecto de Ley denominado de «Salud sexual y reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo».

Tal como define en la exposición de motivos, el objetivo que persigue el Gobierno «es adecuar nuestro marco normativo al consenso de la comunidad internacional en esta materia, mediante la actualización de las políticas públicas y la incorporación de nuevos servicios de atención de la salud sexual y reproductiva. La ley parte de la convicción, avalada por el mejor conocimiento científico, de que una educación sexual adecuada, la mejora del acceso a métodos anticonceptivos y la disponibilidad de programas y servicios de salud sexual y reproductiva es el modo más efectivo de prevenir, especialmente en personas jóvenes, las infecciones de transmisión sexual, los embarazos no deseados y los abortos».

El impacto de las medidas propuestas afecta a la calidad de vida de los ciudadanos de forma individual y a la sociedad en general. Son miles las mujeres que padecen el síndrome post aborto porque se han visto abocadas a realizarlo por falta de información y apoyo social. Al mismo tiempo, nuestra sociedad padece una regresión en natalidad que pone en riesgo el sistema de prestaciones sociales y sería necesario la propuesta de medidas que apoyen la maternidad para vertebrar una verdadera política social.

Habida cuenta de las múltiples controversias que genera este Proyecto sobre aspectos legales, científicos, sociales, sanitarios, económicos se desea conocer la opinión del gobierno para lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué porcentaje calcula el Gobierno que puede reducirse el número de abortos en nuestro país con la aplicación de esta Ley? ¿Qué porcentaje de embarazos no planificados conseguirá disminuir la aplicación de esta ley?
2. ¿Considera el Gobierno suficiente el plazo de tres días para tomar una decisión del calado de un aborto?
3. ¿En qué se basa el Gobierno para establecer el plazo de tres días de reflexión para abortar? ¿Existe evidencia científica para establecer ese plazo?
4. ¿Se creará una nueva especialidad en la Seguridad Pública sobre atención, Salud sexual y reproductiva?
5. ¿Cuál será el coste económico de la aplicación de esta ley en nuestro país?
6. Con la aplicación de esta ley ¿cuáles serán los objetivos en relación a enfermedades infecciosas de transmisión sexual?
7. ¿Qué número de jóvenes de 16 años calcula el Gobierno que podrán abortar sin consentimiento de sus padres?
8. ¿Por qué se denomina derecho de salud reproductiva a los métodos anticonceptivos y al aborto?
9. Tal y como plantea el Gobierno en el anteproyecto de ley ¿Cuáles serán los motivos para imponer los postulados de la ideología de género a través del sistema educativo y sanitario?
10. Cuando hablan de inseguridad jurídica: ¿Cuántos casos documentados en informes de la Fiscalía han sucedido en nuestro país para llegar a esa afirmación?

La Ministra de Igualdad manifestó en el Pleno del Congreso del día 10 de junio, que una joven que ha tomado la decisión de abortar, si no se le permite, lo hará igualmente pudiendo acudir a la clandestinidad.

11. ¿Tiene la Señora Ministra conocimiento de la existencia de clínicas abortistas clandestinas?
12. ¿Dónde se localizan estas clínicas?
13. ¿Cuáles son los motivos que llevan a su Ministerio para no actuar conforme a la legalidad?
14. ¿Conoce la señora Ministra si en nuestro país se producen abortos clandestinos?

15. En relación a la prestación del aborto: ¿Cómo se formalizará la prestación dentro del sistema público de salud con las clínicas abortistas privadas?

16. ¿Las clínicas abortistas pasarán a tener el reconocimiento de centros de salud?

17. Cuando una menor acuda a un centro público para practicarle un aborto ¿se facilitará la reserva de su identidad?

18. ¿Se realizarán estos abortos por la noche?

19. ¿Se crearán unidades específicas separadas de la zona de maternidad en los hospitales?

20. Sobre tratamiento de datos referentes a un aborto ¿no figurarán en la historia clínica del paciente?

21. ¿Cómo se exonerará de responsabilidad médica al resto de agentes sanitarios que a lo largo de la vida de la paciente deben prescribir tratamientos por otras patologías y desconozcan que ha sufrido un aborto?

22. ¿Cuáles son las patologías que tiene detectado el Gobierno en referencia al síndrome post-aborto?

23. ¿Prevé el Gobierno la creación de unidades específicas en el Sistema nacional de Salud para el tratamiento de estas patologías?

24. En el caso de producirse complicaciones, el denominado síndrome post-aborto ¿se notificará a los padres la circunstancia de haber padecido un aborto?

25. Si surge un problema de carácter médico durante la práctica del aborto ¿se avisará a sus padres?

26. Si la joven en cuestión sufre fallecimiento por esta causa: ¿Dónde deberán dirigirse los padres? ¿Los responsables serán las personas que la han atendido, o el centro?

27. ¿Puede el Gobierno avanzar datos sobre el coste económico anual de la atención a mujeres a las que se les ha practicado un aborto?

28. ¿Tiene el Gobierno pensado promover un plan de fomento de la natalidad que pueda paliar los efectos de la pirámide poblacional invertida de nuestro país?

29. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para el fomento de natalidad en nuestro país?

30. ¿Preocupa al Gobierno la baja natalidad en nuestro país que, según manifiestan los expertos, puede poner en riesgo nuestro sistema social de prestaciones?

31. ¿Considera el Gobierno que la maternidad es un bien para la sociedad?

32. ¿Tiene intención el Gobierno de dotar de recursos económicos suficientes para apoyar las iniciativas de ayuda a mujeres embarazadas con problemas y que desean continuar con su embarazo?

33. ¿Conoce el Gobierno las iniciativas privadas y públicas existentes en nuestro país de apoyo a las mujeres con embarazos no planificados?

34. ¿Qué opinión le merece al Gobierno los esfuerzos de distintas asociaciones para proteger la maternidad ayudando a mujeres embarazadas en riesgo de aborto, caso de Red Madre, Fundación Madrina, Federación española Pro Vida, Adevida...?

35. ¿Qué opinión le merece al Gobierno las distintas iniciativas que se están promoviendo desde las Comunidades Autónomas, de protección de la maternidad y ayuda a mujeres embarazadas en riesgo de aborto?

36. ¿Cuál es el importe económico (media) que aporta un trabajador en su vida laboral al PIB de nuestro país?

37. ¿Cuál es el importe anual que las familias españolas dedican a la manutención de sus hijos en los primeros tres años de su vida?

38. ¿Qué número de trabajadores dependen en nuestro país de la industria de farmacia, alimentación, vestido, calzado, higiene... destinado a la población infantil?

39. ¿Qué importe anual alcanzaría la alimentación, durante su primer año de vida, para 112.000 niños?

40. ¿Considera el Gobierno una pérdida para el país los 112.000 abortos del año 2007 o, por el contrario, un beneficio?

41. Sobre ayudas de cooperación al desarrollo. ¿Cómo valora el Gobierno la promoción de políticas de salud reproductiva en los países dónde se está actuando? ¿Qué fines busca el Gobierno con esa política? ¿Se consiguen los fines previstos?

42. ¿Cuál es el importe total que ha destinado el gobierno en preservativos para campañas de salud sexual y reproductiva en países de África y Latinoamérica desde el año 2004?

43. ¿Cuáles son los compromisos adquiridos por el Gobierno ante instituciones internacionales para la financiación de políticas de salud reproductiva?

44. Sobre violencia de Género: ¿qué resultados espera obtener el gobierno con la aplicación de esta ley?

45. ¿Considera el Gobierno, tal como manifestaron diversos expertos en la subcomisión del Congreso, que el aborto es la mayor violencia de genero contra la mujer?

46. Tal como refiere el Informe del Consejo Fiscal ¿considera el Gobierno que el ante proyecto de Ley desborda el marco constitucional?

47. ¿Ha tenido en cuenta el Gobierno, para redactar el ante-Proyecto de Ley, las diversas sentencias del Tribunal Constitucional donde declara al «nasciturus» como un bien a proteger?

48. Considera el Gobierno que el derecho al aborto, tal como refleja el anteproyecto de Ley ¿contraviene la Declaración Universal de Derechos Humanos?

49. ¿Está dispuesto el Gobierno a reconsiderar su posición respecto al aborto tal como le solicitan numerosos grupos sociales?

50. ¿Cuáles son los motivos para que el Gobierno impulse en España los postulados de la Agenda Internacional de la Ideología de Género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

184/061602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la inversión realizada por el Ministerio de Justicia, empresas públicas u organismos autónomos dependientes de dicho Ministerio en la provincia de Guadalajara en el año 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/061603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la inversión realizada por el Ministerio de Justicia, empresas públicas u organismos autónomos dependientes de dicho Ministerio en la provincia de Toledo en el año 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/061604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de sobreocupación del Centro Penitenciario de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz,** Diputada.

184/061605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué han consistido los altercados que se han producido recientemente en el Centro Penitenciario de Jaén?

¿Considera el Gobierno que la sobreocupación de este centro penitenciario dificulta la convivencia y la reinserción de los internos que cumplen condena en el mismo?

¿Qué medidas ha previsto adoptar el Gobierno para evitar que en un futuro vuelvan a producirse nuevos altercados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz,** Diputada.

184/061606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se producen o se han producido salidas a balnearios o a cenas en restaurantes típicos de internos que cumplen condena en algún centro penitenciario dependiente de la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias?

En caso afirmativo, ¿cuáles han sido las razones que han motivado dichas salidas y cuál ha sido el coste que han originado las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz,** Diputada.

184/061607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué circunstancias se ha producido la agresión que ha sufrido recientemente un funcionario del Centro Penitenciario de Morón por parte de un interno?

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para evitar que en un futuro vuelvan a producirse una nueva agresión a los trabajadores de este centro penitenciario?

¿Cuál es el grado de sobreocupación del Centro Penitenciario de Albolote (Granada)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/061608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué han consistido los altercados que se han producido recientemente en el Centro Penitenciario de Albolote (Granada), en los que han resultado heridas varias personas, una de ellas un funcionario?

¿Considera el Gobierno que la sobreocupación de este centro penitenciario dificulta la convivencia y la reinserción de los internos que cumplen condena en el mismo?

¿Qué medidas ha previsto adoptar el Gobierno para evitar que en un futuro vuelvan a producirse nuevos altercados y agresiones a los trabajadores de este centro penitenciario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz,** Diputada.

184/061609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se han producido daños en las instalaciones del Centro Penitenciario de Albolote (Granada) como consecuencia de los incidentes y altercados acaecidos en dicho centro el pasado 14 de junio de 2009?

En caso afirmativo, ¿en qué han consistido dichos daños y en qué circunstancias se han producido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz,** Diputada.

184/061610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teófila Martínez Saiz y don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Piensa instalar vallas separadoras de vías la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en las instalaciones de Andalucía para mejorar la seguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2009.—**Teófila Martínez Saiz** y **José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputados.

184/061611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teófila Martínez Saiz y don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos ERES (Expedientes de Regulación de Empleo) se han producido en la provincia de Cádiz en el primer cuatrimestre del año 2009? ¿A cuantos trabajadores ha afectado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2009.—**Teófila Martínez Saiz** y **José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputados.

184/061612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Dolors Montserrat Montserrat, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2009, destina un total de 11 millones de euros anuales a la ampliación y consolidación del servicio «Atendo» que actualmente presta asistencia a los viajeros ferroviarios con dificultades de movilidad.

¿En qué estaciones de la provincia de Barcelona está previsto que se extienda el servicio permanente «Atendo»?

¿En qué estaciones de esta provincia se van a ampliar los servicios puntuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2009.—**Dolors Montserrat Montserrat,** Diputada.

184/061613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Dolors Montserrat Montserrat, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2009, destina un total de 479 millones de euros para la adecuación de estaciones del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), que deben permitir en 2012 la plena autonomía en el acceso a los servicios ferroviarios al 90 por ciento de los viajeros, alcanzando una cobertura del 100 por ciento de los viajeros en 2014.

¿Qué cantidad se destina a la adecuación de estaciones en la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2009.—**Dolors Montserrat Montserrat,** Diputada.

184/061614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Abenójar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Agudo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Alamillo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Albadalejo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Alcázar de San Juan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Alcoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Alcolea de Calatrava?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Alcubillas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Aldea del Rey?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 3912006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Alhambra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de

aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Almadén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Almadenejos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Almagro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Almodóvar del Campo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Almudariel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Anchuras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Arenales de San Gregorio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Arenas de San Juan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de pres-

taciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Argamasilla de Alba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Argamasilla de Calatrava?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Arroba de los Montes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Ballesteros de Calatrava?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Bolaños de Calatrava?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Brazatortas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Cabezarados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Cabezarrubias del Puerto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Calzada de Calatrava?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Campo de Criptana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Cañada de Calatrava?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Caracuel de Calatrava?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Carrión de Calatrava?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Carrizosa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Castelar de Santiago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio de Ciudad Real?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Corral de Calatrava?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de

aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Los Cortijos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Cózar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Chillón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Daimiel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Fernán Caballero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Fontanarejo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Fuencaliente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Fuenllana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de pres-

taciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Fuente el Fresno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Granátula de Calatrava?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Guadalmez?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Herencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de pres-

taciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Hinojosas de Calatrava?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Horcajo de los Montes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas, y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Las Labores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas, y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Luciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas, y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Llanos del Caudillo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas, y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

¿Cuál es el número de solicitudes, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño en Malagón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas, y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Manzanares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas, y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Membrilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas, y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Mestanza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas, y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Miguelturra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas, y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Montiel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas, y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Moral de Calatrava?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas, y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Navalpino?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas, y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Navas de Estena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas, y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Navas de Estena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas, y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Pedro Muñoz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas, y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Picó?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas, y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Piedrabuena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En función de los últimos datos facilitados por las Comunidades Autónomas, y en concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sobre el nivel de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas, baremaciones realizadas y número de beneficiarios de prestaciones en función de dicha Ley hasta la fecha en el municipio ciudadrealeño de Poblete?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/061615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por 100 del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba a cerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado, a 30 de junio, en el Ayuntamiento de Abanilla, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por 100 del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba a cerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado, a 30 de junio, en el Ayuntamiento de Abarán, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por 100 del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba a cerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado, a 30 de junio, en el Ayuntamiento de Águilas, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Albudeite, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Alcantarilla, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 912008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8% del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Aledo, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Alguazas, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000

indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de la Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Archena de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8% del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Beniel, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Blanca, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8% del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Bullas, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8% del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Calasparra, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobiemo estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Campos del Río, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a codo plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz de la Región, de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizarnos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Cartagena, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Cehegín, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Ceutí, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000

indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Cieza, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Fortuna, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 912008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Jumilla, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobiemo estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de La Unión, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Librilla, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Dipu-

tados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuida a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Lorca, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8% del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de

competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberian realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Lorquí, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Los Alcázares, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba , entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8% del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo,

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Mazarrón, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba , entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8% del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Molina de Segura, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Moratalla de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba , entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos reatar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Mula, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba , entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Murcia, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Ojós, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Pliego, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Ricote, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de San Javier, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Dipu-

tados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Santomera, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Torre Pacheco, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Totana, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Ulea, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garre López, don Vicente Martínez-Pujalte López y don Arsenio Pacheco Atienza, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean recibir respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Yecla, de la Región de Murcia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Alberto Garre López, Vicente Martínez-Pujalte López** y **Arsenio Pacheco Atienza,** Diputados.

184/061616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Dolors Montserrat Montserrat, Diputada por Barcelona, y don José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lleida, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2009, destina un total de 479 millones de euros para la adecuación de estaciones del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), que deben permitir en 2012 la plena autonomía en el acceso a los servicios ferroviarios al 90 por ciento de los viajeros, alcanzando una cobertura del 100 por ciento de los viajeros en 2014.

¿Qué cantidad se destina a la adecuación de estaciones en la provincia de Lleida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2009.—**Dolors Montserrat Montserrat** y **José Ignacio Llorens Torres,** Diputados.

184/061617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Dolors Montserrat Montserrat, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2009, destina un total de 479 millones de euros para la adecuación de estaciones del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), que deben permitir en 2012 la plena autonomía en el acceso a los servicios ferroviarios al 90 por ciento de los viajeros, alcanzando una cobertura del 100 por ciento de los viajeros en 2014.

¿Qué cantidad se destina a la adecuación de estaciones en la provincia de Girona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2009.—**Dolors Montserrat Montserrat,** Diputada.

184/061618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Ricomá de Castellarnau, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2009, destina un total de 479 millones de euros para la adecuación de estaciones del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), que deben permitir en 2012 la plena autonomía en el acceso a los servicios ferroviarios al 90 por ciento de los viajeros, alcanzando una cobertura del 100 por ciento de los viajeros en 2014.

¿Qué cantidad se destina a la adecuación de estaciones en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2009.—**Francesc Ricomá de Castellarnau,** Diputado.

184/061619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Dolors Montserrat Montserrat, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2009, destina un total de 11 millones de euros anuales a la ampliación y consolidación del servicio «Atendo» que actualmente presta asistencia a los viajeros ferroviarios con dificultades de movilidad.

¿En qué estaciones de la provincia de Girona está previsto que se extienda el servicio permanente «Atendo»?

¿En qué estaciones de esta provincia se van a ampliar los servicios puntuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2009.—**Dolors Montserrat Montserrat,** Diputada.

184/061620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Dolors Montserrat Montserrat, Diputada por Barcelona, y don José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lleida, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2009, destina un total de 11 millones de euros anuales a la ampliación y consolidación del servicio «Atendo» que actualmente presta asistencia a los viajeros ferroviarios con dificultades de movilidad.

¿En qué estaciones de la provincia de Lleida está previsto que se extienda el servicio permanente «Atendo»?

¿En qué estaciones de esta provincia se van a ampliar los servicios puntuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2009.—**Dolors Montserrat Montserrat** y **José Ignacio Llorens Torres,** Diputados.

184/061621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Ricomá de Castellarnau, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2009, destina un total de 11 millones de euros anuales a la ampliación y consolidación del servicio «Atendo» que actualmente presta asistencia a los viajeros ferroviarios con dificultades de movilidad.

¿En qué estaciones de la provincia de Tarragona está previsto que se extienda el servicio permanente «Atendo»?

¿En qué estaciones de esta provincia se van a ampliar los servicios puntuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2009.—**Francesc Ricomá de Castellarnau,** Diputado.

184/061623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

La actual legislación sobre indemnizaciones a las víctimas de accidentes de tráfico establece unas cuantías que no restituyen el perjuicio causado y son claramente bajas si se comparan con las ayudas de países como Francia, Alemania, Italia, Bélgica o Inglaterra.

Por todo ello, presenta la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno impulsar una reforma de la Ley de Indemnizaciones a las Víctimas de los Accidentes de Tráfico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2009.—**Jordi Jané i Guasch,** Diputado.

184/061624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno cumplir el Convenio firmado con el Ayuntamiento de Barcelona relativo al servicio de teleasistencia que incluye el compromiso de ampliar la financiación a lo largo del 2009, con un millón más de euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/061625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué ocurrirá con el dinero que al parecer las comunidades autónomas han recibido por miles de fallecidos considerados como personas en situación de dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/061626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué ajustes de financiación prevé el Gobierno efectuar, una vez depurado el número de fallecidos y otras bajas, teniendo en cuenta las nuevas cifras de dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/061628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué información deberán facilitar las Comunidades Autónomas al Gobierno sobre la gestión que están llevando a cabo de los recursos económicos destinados a la atención a la Dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/061629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno dar publicidad a las cifras reales sobre Dependencia, de forma sistemática, una vez depurado el número de fallecidos y otras bajas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/061630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La empresa Konecta BTO, dedicada al telemárketing, ha despedido en sus centros de Barcelona, Tenerife, Almendralejo y Avilés, a más de 200 trabajadores en los últimos meses. La empresa asegura que la amortización de empleo está provocada por un descenso de la actividad de su principal cliente, Telefónica.

Sin embargo, todo parece indicar que lo que en realidad ocurre es que la compañía está derivando a un centro propio en Chile la actividad vinculada a Telefónica que hasta ahora se prestaba en los centros de trabajo de nuestro país antes mencionados.

Efectivamente, la Agencia de Protección de Datos autorizó a Telefónica el pasado 12 de diciembre el traspaso de sus ficheros de clientes para que Konecta pueda utilizarlos desde Chile. La autorización oficial recoge que la finalidad de la transferencia de datos es la prestación a Telefónica de España por parte de Konecta Chile, compañía perteneciente al Grupo Konecta, de un servicio de telemárketing.

Nos encontramos, pues, ante un claro ejemplo de deslocalización empresarial trufada, además, con una deslocalización de datos personales. Esto último no es una cuestión menor, pues se van a manipular datos privados de ciudadanos españoles fuera de nuestro país al amparo de una legislación muy alejada en niveles de protección de nuestra Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

¿Qué tipo de ayudas públicas o subvenciones y en qué cuantía ha recibido de las distintas Administraciones Públicas en los últimos cinco años la empresa Konecta BTO?

¿Considera el Gobierno que la transferencia de datos personales a Chile concedida a Telefónica cuenta con las suficientes garantías en materia de protección de datos?

¿Piensa el Gobierno realizar algún tipo de gestión ante los despidos en los centros de trabajo de la empresa Konecta BTO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/061631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a los requisitos para acceder a la modalidad de jubilación anticipada por contrato individual de prejubilación.

Según la Ley 40/2007 de reforma de LGSS, sólo se podría acceder a la modalidad de jubilación anticipada por contrato individual de prejubilación, aquellos trabajadores prejubilados procedentes del segmento retributivo alto de Telefónica, quedando al margen los trabajadores que estuvieron cotizando en los grupos del 5 al 7 en el momento de la rescisión del contrato de trabajo en los años 1998 y 1999.

Los ex trabajadores de Telefónica prejubilados mediante contrato de prejubilación individual no mutualistas, están cobrando actualmente de las empresas alrededor del 30 % de lo que percibieron hasta los 60 años, completando esta cantidad con el rescate anticipado del plan de pensiones mediante la modalidad de prestación equivalente. Pocos podrán acceder a la jubilación anticipada si no se deroga o modifica la interpretación de la condición económica antes aludida.

Los afectados demandan la eliminación de la exigencia de la condición económica establecida en el artículo 161 bis de la mencionada ley ya que la consideran arbitraria y discriminatoria puesto que sólo favorece a los preceptores de rentas altas y discrimina a los que tenían hijos a su cargo en el momento de la prejubilación al exigir que las cuantías de las rentas actualmente percibidas sean superiores a las ingresadas en un supuesto de desempleo.

La Confederación Estatal de Asociaciones y Federaciones de Prejubilados y Jubilados de Telefónica propone que se considere contrato individual de prejubilación al documento firmado por el trabajador a iniciativa de la empresa por causa de un proceso de regulación o adecuación de la plantilla que tenga como consecuencia la extinción del contrato de trabajo.

Además, aluden también a la disposición adicional cuarta de la Ley 40/2007 sobre «mejora de las pensiones de jubilación anticipada causadas con anterioridad a 1 de enero de 2002». Una disposición que compensa a los jubilados anticipados mutualistas anteriores al 1 de enero de 2002 con cantidades mensuales de acuerdo con la edad de jubilación.

Sin embargo, un colectivo de trabajadores jubilados con posterioridad al 1 de enero de 2002 no pudieron acogerse ni a la Ley de Jubilación Gradual y Flexible ni a las Medidas de Mejora aprobadas. Se trata de trabajadores mutualistas que provienen unos de convenio colectivo y otros de contratos individuales de prejubilación, todos de la misma empresa: Telefónica.

¿Está dispuesto el Gobiemo a eliminar el requisito económico contemplado en la Ley 40/2007, según el cual sólo podrán acceder a la modalidad de jubilación anticipada por contrato individual de prejubilación los trabajadores prejubilados procedentes del segmento retributivo alto de Telefónica?

¿No supone una discriminación para trabajadores de segmentos más bajos como los que estuvieron cotizando en los grupos del 5 al 7 en el momento de la rescisión de sus contratos?

¿No cree que se trata de un requisito arbitrario puesto que sólo beneficia a los que percibían las rentas más altas? ¿No deberían contemplarse requisitos más equitativos e igualitarios?

¿Qué opina de la propuesta de la Confederación Estatal de Asociaciones y Federaciones de Prejubilados y Jubilados de Telefónica para que se considere contrato individual de prejubilados al documento firmado por el trabajador a iniciativa de la empresa por causa de un proceso de regulación o adecuación de la plantilla que tenga como consecuencia la extinción del contrato de trabajo?

¿Estaría dispuesto el Gobierno a estudiar este planteamiento? ¿No cree que sería más justo para los trabajadores?

¿Va a estudiar la situación de un colectivo de trabajadores jubilados con posterioridad al 1 de enero de 2002 que han quedado fuera de los beneficios de la disposición adicional cuarta de la Ley 40/2007 sobre «mejora de las pensiones de jubilación anticipada causadas con anterioridad a 1 de enero de 2002»?

¿Es posible incluirlos en estas mejoras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/061632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

Según información que recibe el Diputado que suscribe, Ezequiel Morales Carmenate, ex prisionero político y uno de los lideres del Movimiento Cristiano de Liberación en las provincias orientales de Cuba, fue detenido en la ciudad de Banes, provincia de Holguín.

Ezequiel Morales hacia un recorrido entregando el documento «Unidos en la Esperanza» a los participantes en la recién concluida Primera Etapa del Diálogo 2009, y también estaba recolectando firmas del Proyecto Varela recogidas por activistas de la zona. En ese momento, miembros de la policía y agentes de seguridad lo interceptaron y mientras le pateaban las piernas lo metieron en un coche, conduciéndolo hasta la Unidad de la Policía de Banes donde le incautaron los documentos y material que portaba, amenazándole con procesarlo.

En la misma fecha se ha tenido conocimiento de que miembros de la Unión por Cuba Libre entre ellos el coordinador de Juventud Willam Prior Peña, así como Carlos Raico Pupo, Frank Díaz y Jorge Gaspar Mateo han resultado detenidos de forma violenta tal y como lo manifiestan testigos de los hechos.

Ante las situaciones descritas, que hacen patente la actitud represiva del Gobierno de la República de Cuba, y con objeto de obtener información sobre el grado de

conocimiento que de ellas tenía el Gobierno, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Tiene conocimiento el Gobierno español de que las Fuerzas de Seguridad de Cuba adoptan posiciones como las descritas, a los efectos de reprimir la libertad de expresión entre la ciudadanía de la República de Cuba?

2.º ¿Ha realizado el Gobierno español alguna gestión para evitar este tipo de comportamiento?

3.º ¿Tiene conocimiento el Gobierno español de la detención de jóvenes integrantes de la Unión por Cuba Libre? Y en caso afirmativo, ¿qué gestiones ha realizado para conocer las causas de su detención, los cargos que se les imputan, así como para garantizar en todo momento el respeto a sus derechos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/061633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según noticias recibidas desde La Habana (Cuba), en la tarde del jueves 25 de junio, un nutrido grupo operativo de la policía política junto a fuerzas auxiliares del orden interno, impidieron el acceso a un acto cultural organizado por la revista «Temas» a miembros del Comité Ciudadano por la Integración Racial.

Las personas a las que no se les permitió acceder al acto pretendían participar en un debate titulado «La cuestión racial en Cuba. Perjuicios y estereotipos».

Esta actitud de las fuerzas de seguridad es recurrente, pues en el mes de marzo impidieron la participación de representantes de este colectivo en actos en la Biblioteca Nacional y en la Unión de Escritores y Artistas de Cuba.

Con objeto de conocer el grado de información que tiene el Gobierno respecto al control que las autoridades cubanas ejercen sobre los distintos movimientos ideológicos, artísticos y culturales en la isla, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno español de que las autoridades cubanas ejercen algún tipo de control sobre los movimientos ideológicos, culturales o artísticos que surgen en la isla? ¿Puede garantizar que la producción cultural, artística e ideológica se desarrolla en un ámbito de libertad sin intromisión alguna de responsables del Gobierno de la República de Cuba?

2. ¿Tiene conocimiento el Gobierno español de los hechos relatados en la exposición incluida en esta pregunta, que evidencian la represión sobre miembros del Comité de Ciudadanos para la Integración Racial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/061634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Al parecer, en las últimas semanas, los Ministros de Transportes de la Unión Europea, desarrollando las previsiones del Libro Blanco del Transporte Europeo en relación con el transporte de mercancías por ferrocarril, han convenido en crear una red ferroviaria europea que en España contemplaría dos corredores, uno mediterráneo desde Almería hasta la frontera francesa y otro atlántico que uniría Lisboa con Francia a través de Madrid con un trazado complementario que llegaría a esta ciudad desde Algeciras.

En este diseño Asturias, que en los próximos años va a contar con la importante mejora de conexión ferroviaria del tráfico de mercancías que supondrá la «Variante de Pajares» y con un puerto, El Musel, que está afrontando una ampliación estratégica, quedaría al margen de tales corredores.

¿Qué razones han llevado al Gobierno de España a dejar a Asturias fuera del diseño de los corredores europeos de transporte de mercancías por ferrocarril?

¿Por qué se consideró factible establecer un trazado complementario desde Algeciras y no desde Gijón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/061635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El pasado día 21 de junio, un centenar de militares del Ejército en maniobras militares ocuparon por «error», según la versión del Ministerio de Defensa, unos terrenos en la «Timoneda d'Alfés» (Lleida), territorio protegido por su interés ambiental. Tras estar acampados un día en la zona, a última hora de la tarde, los soldados recibieron la orden de retirada y traslado del campamento.

¿Por qué se produjo el «error», causando así un grave perjuicio sobre la flora y, especialmente, la fauna en dicha zona? ¿Quién dio la orden de acampar en esa zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Jordi Xuclà i Costa,** Diputado.

184/061636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El pasado día 21 de junio, un centenar de militares del Ejército en maniobras militares ocuparon por «error», según la versión del Ministerio de Defensa, unos terrenos en la «Timoneda d'Alfés» (Lleida), territorio protegido por su interés ambiental. Tras estar acampados un día en la zona, a última hora de la tarde, los soldados recibieron la orden de retirada y traslado del campamento.

¿Qué medidas piensa ejecutar el Gobierno para la recuperación de la zona dañada tras la errónea acción militar en la «Timoneda d'Alfés»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Jordi Xuclà i Costa,** Diputado.

184/061926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

En la localidad berciana de Fabero se presupuestó la construcción de un centro para grandes discapacitados por un importe que supera los 4,3 millones de euros, financiados con cargo al 0,52 % del IRPF. El centro se compone de una residencia de 50 plazas y servicios complementarios, además de integrar un centro de día con capacidad para 25 plazas. El presupuesto de urbanización ascendió a 127.000 euros financiados con cargo al programa de inversiones del Fondo de Cooperación Local para el ejercicio de 2007. Las obras contaron también con una partida de más de 50.000 euros de los fondos del propio ayuntamiento faberense.

A lo largo del año 2008 asistimos a varias declaraciones públicas de responsables ministeriales del Gobierno central en las que se marcaban plazos para su terminación y puesta en funcionamiento. Anteriormente, el 3 de febrero de 2007, la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacitados, Amparo Valcárcel, anunciaba su apertura para el año 2008, señalando como fecha para su terminación y equipamiento el verano del año 2008.

En enero de 2008, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, don Jesús Caldera, en una visita realizada a Fabero —al borde de las elecciones generales de marzo— señalaba que la apertura del centro se realizaría en unas semanas.

Lo cierto es que acabado junio de 2009 el centro permanece cerrado y desconocemos plazos y motivos que justifiquen semejante situación. La muy desigual aplicación y retrasos que está sufriendo la aplicación de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, exige del mayor compromiso y diligencia en la puesta en funcionamiento de las infraestructuras y dotaciones materiales y humanas necesarias para hacerla efectiva.

¿Cuándo y para qué finalidad se abrirá el centro de grandes discapacitados de Fabero?

¿Cuáles son las razones que explican el reiterado incumplimiento de las previsiones y plazos para su puesta en funcionamiento?

¿Qué criterios regirán la contratación de la plantilla que atienda el centro, teniendo en cuenta que será Cáritas la entidad encargada de gestionarlo?

¿Se respetarán los criterios de mérito, igualdad y capacidad que constituyen la mejor garantía de transparencia y justicia y los exigibles en lo que tiene que ver con el empleo de recursos públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/061927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Dipu-

tados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El aeropuerto de Gaza fue construido con una considerable aportación española en el año 1999. Posteriormente, y de forma gratuita, fue destruido por el Ejército israelí.

Según parece, el Gobierno español no ha reclamado al israelí los daños ocasionados y, mientras tanto, Gaza carece de esa importante infraestructura. Al mismo tiempo, esa ausencia de reclamación de daños envalentona, como ha quedado demostrado en la ofensiva del pasado mes de enero, al ejército israelí que actúa impunemente en la destrucción de infraestructuras civiles, muchas de ellas realizadas con donaciones internacionales.

¿Cuándo va a velar el Gobierno por los intereses y bienes donados por España o los realizados por sus ONGs que son destruidos por Israel?

En particular, ¿piensa el Gobierno reclamar algún tipo de indemnización a Israel por el daño ocasionado por la destrucción del aeropuerto de Gaza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/061928

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El Real Decreto 542/1995, de 7 de abril, establece el título de Técnico Superior en Ortoprotésico y las correspondientes enseñanzas mínimas con dos años de formación teórica y nueve semanas de práctica, con un total de 1.500 horas.

Sin embargo, la media de formación en Europa es muy superior en tiempo de formación teórica (tres años y medio) y de prácticas (un año y tres meses).

Parece, por tanto, necesario y urgente revisar al alza la formación en España, al objeto de homologar la misma con los países de la Unión Europea, garantizando con ello la libertad de movimientos, de instalación y de ejercicio por parte de los profesionales ortoprotésicos.

¿Qué calendario y qué método piensa adoptar el Gobierno al objeto de homologar la formación de ortoprotésicos en España con la Unión Europea?

¿Piensa concertar y coordinar el Gobierno de acuerdo con las Comunidades Autónomas el sistema, catálogo de prestaciones y modelo de pago de las prestaciones ortoprotésicas?

¿Piensa el Gobierno, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, actualizar la regulación profesional de la ortopedia, hoy dispersa en los Reales Decretos 5421/1995, 414/1996, 2727/1998 y 437/2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/061929

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las entidades locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este articulo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la sede central del Ministerio de Fomento (paseo de la Castellana, 67) se encuentra un pilar frente a la rotonda

de la Gran Plaza, con una inscripción conmemorativa de la inauguración de la Gran Plaza por el General Francisco Franco.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las entidades locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la entrada principal, en el recibidor de la sede del Centro de Estudios Hidrográficos (paseo bajo Virgen del Puerto, Madrid), se encuentra una placa de inauguración del edificio, de Miguel Fisac, en latín, sin símbolos franquistas, donde pone «Franciscus Franco Hispanorum Dux».

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo, tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana - Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto

recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las entidades locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada de la sede de ADIF del barrio de La Guía, de Manresa, se encuentra una placa del Ministerio de la Vivienda, con símbolos franquistas, donde pone: «Esta casa está acogida a los beneficios de las Leyes de 15 de julio de 1954 y 13 de noviembre de 1963».

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061932

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana- zquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada de la sede de ADIF (calle Rey Soto, n.° 6), se encuentra una placa metálica del Ministerio de la Vivienda (Viviendas V.P.O.) con escudo del yugo y las flechas.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron per-

secución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las entidades locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este diputado le consta que en hornacina bajo la escalera imperial de la sede de ADIF de la calle Hórreo, 75-A, de Santiago de Compostela, se encuentra un escudo típico de la etapa franquista con el yugo y las flechas realizado en bajo relieve de cantería.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana - Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las entidades locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este articulo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada del edificio de viajeros de La Estación, de Zamora, se encuentran dos escudos, el de la izquierda es un escudo preconstitucional, modelo abreviado, en el que se aprecia desgastada, por la erosión, la cabeza del águila.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar estos vestigios del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que estos recuerdos del franquismo deben ser mantenidos porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las entidades locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en los jardines de la plaza de la Estación, de Burgos, se encuentra una placa de hierro de 0,50×0,50 sobre piedra de granito con la inscripción «Francisco Franco Caudillo de España - Inauguró el ferrocarril Madrid-Burgos IV-Julio-MCMLXVIII». Km. 282,149.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana - Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las entidades locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la torre de control del aeropuerto de Girona se encuentra una inscripción detrás de piedra conmemorativa.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061937

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las entidades locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada lado aire del antiguo edificio terminal del aeropuerto de Gran Canaria se encuentra un escudo preconstitucional labrado en piedra.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061938

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Articulo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las entidades locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en una plaza de la antigua torre de control de la base, demolida hace más de diez años, del aeropuerto de Jerez (Cádiz) se encuentra un mosaico realizado con cantos rodados con motivos franquistas.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061939

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las entidades locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en el jardín del aeropuerto de Menorca se encuentra una placa conmemorativa colocada en una piedra de grandes dimensiones.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061940

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto

recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las entidades locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este articulo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en el aeropuerto de Pamplona se encuentra una placa de inauguración.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 1 B5 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las entidades locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la N-240, punto kilométrico 205,9, margen derecha, de la demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, se encuentra una cruz metálica de aproximadamente 1,50 metros de altura con inscripción al pie.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas

para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las entidades locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este diputado le consta que en la N-420, punto kilométrico 587,300, de la demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, se encuentra una lápida relativa a un soldado alemán muerto en el lugar.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las entidades locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en el jardín lateral del edificio de la Unidad de Carreteras de Teruel (avenida de Sagunto, 1) se encuentra un monolito que se refiere a don César Luaces Cañedo, Ingeniero de Caminos destinado en la Jefatura de Obras Públicas de Teruel, que al parecer falleció en combate, cerca de Sarrión, en los primeros días de la guerra civil

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061944

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Dipu-

tados, el Diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que próximo a la N-232, punto kilométrico 161,550, margen izquierda, en el término municipal de Híjar (Teruel), se encuentra un peirón de base cuadrada de la que sale un mástil coronado con una cruz.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061945

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este diputado le consta que en la fachada principal del edificio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (plaza Santa Clara, 7, Toledo) se encuentra un escudo de piedra granítica con el emblema del franquismo.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta

afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republican -Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este diputado le consta que en la travesía del término municipal de Labajos (Segovia), en el margen derecho de la carretera N-VI, punto kilométrico 95,100, se encuentra un monumento consistente en un muro de aproximadamente cuatro metros de altura dispuesto en forma circular con una torre en la mitad del mismo, dotada de un crucifijo. Tiene el escudo del yugo y las flechas por separado.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las entidades locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil

y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada de un túnel, en el punto kilométrico 124,850 de la CN-332, en El Campello (Alicante), se encuentra un águila con el escudo de España y con el texto «Una grande libre».

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este diputado le consta que en la fachada del túnel en el punto kilométrico 125,100 de la CN-332, El Campello, se encuentra un águila con el escudo de España y con el texto «Una grande libre».

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 5212007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas

para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este diputado le consta que en la fachada del túnel en el punto kilométrico 125,100 de la CN-332, El Campello (Alicante), se encuentra un águila con el escudo de España y con el texto «Una grande libre».

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las entidades locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este diputado le consta que en la fachada del túnel en el punto kilométrico 164,756 de la CN-332, Altea (Alicante), se encuentra un águila con el escudo de España y con el texto «Una grande libre».

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 5212007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Joan Herrera Torres, adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republican -Izquier-

da Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las entidades locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este diputado le consta que en la fachada del túnel en el punto kilométrico 165,210 de la CN-332, Calpe (Alicante), se encuentra un águila con el escudo de España y con el texto «Una grande libre».

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la N-623, p.k. 73,450, margen derecha. Zona de Dominio Público, de servidumbre y de afección, en el término municipal de Campino, Alfoz de Bricia (Burgos), se encuentra un monumento (Águila) al General Sagardía.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta

afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la Autovía A-4, p.k. 37,000, sentido Ocaña a Madrid (Madrid), se encuentra un monolito de piedra con el símbolo de la Falange (el yugo y las flechas).

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la A-30, p.k. 152,025 (Murcia), se encuentra una estatua de 4m. De altura en hormigón.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en las Instalaciones del Museo de Aeropuertos y Transporte Aéreo del Aeropuerto de Málaga, se encuentra una placa de mármol conmemorativa de la inauguración, a finales de los años 60, de la Terminal destinada en su origen a vuelos chárter y un busto del Capitán Carlos Haya.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o

cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la Sala de Autoridades del Aeropuerto de Bilbao, se encuentran expuestas fotografías del Capitán Carlos Haya.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en terrenos del Centro de Conservación de Carreteras de Teruel, carretera de Celadas s/n, se encuentran dos lápidas que se encontraban próximas a la N-234 desmanteladas hace unos años.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/061958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Los Colegios Oficiales de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Aragón y Castilla La Mancha, en el mes de febrero de 2009 y dentro del proceso que está siguiendo la construcción de la Autovía A-40, remitieron al Ministerio de Fomento diversas consideraciones con motivo de la Declaración de Impacto Ambiental negativa en la Autovía Cuenca-Teruel (tramo de la A-40) (BOE de 25 de noviembre de 2008).

Entre las sugerencias realizadas por los Colegios Profesionales se indicaba como actuación complementaria, considerando la trascendencia que tendría para la cohesión y competitividad del país la ejecución de un corredor norte-sur intermedio entre el de Levante y el radial de Madrid, que en la próxima actualización del PEIT se incluyese, al menos como actuación prioritaria, el tramo de autovía «Teruel-Alcañiz», dando continuidad al tramo Cuenca-Teruel.

Un escrito de 9 de junio de 2009 del Departamento de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya, dirigido a los Decanos de los Colegios Profesionales de Aragón y Castilla La Mancha, asegura que puesto que la Generalitat ya ha manifestado su apuesta por el desarrollo de la Autovía A-68 entre Alcañiz y Tarragona, la inclusión del tramo Teruel-Alcañiz en la próxima actualización del Plan estratégico de Infraestructuras y Transporte permitiría completar el eje viario de altas prestaciones entre Madrid y Tarragona, pasando por Cuenca y Teruel.

¿Piensa incluir el Ministerio de Fomento en la próxima actualización del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, como actuación Interurbana de Altas Prestaciones Prioritarias, el tramo Teruel-Alcañiz en prolongación de la A-40, tramo Cuenca-Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/061959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos González Serna, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría informar el Gobierno sobre el resultado de la Oferta Estatal de compra de suelo, englobado dentro del Plan Español de Estímulo de la Economía y el Empleo, con expresión de la superficie total adquirida, los municipios en los que se encuentran situados los suelos adquiridos, la inversión estatal en cada uno de los municipios y el número de viviendas edificables en cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2009.—**Carlos González Serna,** Diputado.

184/061960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos González Serna, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría informar el Gobierno sobre los proyectos a los que han sido destinados los 36.098.660 € asignados a la Comunidad Valenciana como recursos del fondo extraordinario de dependencia del Plan de Estimulo de la Economía y el Empleo —Plan E—, con expresión del municipio en el que se tiene previsto desarrollar cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—**Carlos González Serna,** Diputado.

184/061961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos González Serna, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría informar el Gobierno de la situación en la que se encuentra el proyecto de la AP-37, que une el sur de la provincia de Alicante con la región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Carlos González Serna,** Diputado.

184/061962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos González Serna, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría informar el Gobierno de la situación en la que se encuentra el proyecto del llamado tercer carril de la A-7 entre Orihuela y Murcia, así como cuáles son

las previsiones en torno a la licitación e inicio de obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Carlos González Serna,** Diputado.

184/061963

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos González Serna, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Una reciente sentencia del Tribunal Supremo ha rechazado un recurso contra un fallo previo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, por el que se anulaba la autorización de la Generalitat Valenciana, posterior a la licencia municipal, para la construcción en la isla de Tabarca (Alicante), de varias viviendas ubicadas en la zona de servidumbre de protección establecida por la Ley de Costas.

La consecuencia jurídica del referido proceso judicial no es otra que la constatación de la vulneración de la legislación estatal precitada y por ende la declaración de ilegalidad de lo construido, lo que exige la demolición de las viviendas y la restitución de los terrenos a su estado original, según consta tanto en el fallo judicial como en los requerimientos efectuados por el Servicio Provincial de Costas (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) a la Consellería de Infraestructuras (Generalitat Valenciana).

Como quiera que el Servicio Provincial de Costas ha formulado ya algunos requerimientos a la Consellería de Infraestructuras reclamando del Gobierno Autonómico la ejecución de la sentencia, y no constando que se haya producido actuación alguna por parte de la Generalitat dirigida a su cumplimiento.

Por todo ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Podría informar el Gobierno de las fechas de los escritos remitidos a la Consellería de Infraestructuras requiriendo la ejecución de la sentencia?
2. ¿Podría informar el Gobierno sobre el contenido o sentido de las respuestas de la Consellería de Infraestructuras ante los requerimientos del Servicio Provincial de Costas?
3. ¿Podría informar el Gobierno sobre las iniciativas que tiene previsto emprender en el hipotético supuesto de que la Generalitat Valenciana continúe incumpliendo sus obligaciones derivadas de la sentencia del Tribunal Supremo referida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**Carlos González Serna,** Diputado.

184/061964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Bella Cabrera Noda, Diputada por la provincia de Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las incidencias (retraso y contingencias), y el grado de cumplimiento temporal de las licitaciones y ejecución de las obras públicas de origen estatal en la Comunidad Autónoma de Canarias? Detallar por islas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**Rosa Bella Cabrera Noda,** Diputada.

184/061965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Bella Cabrera Noda, Diputada por la provincia de Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de tramos de concentración de accidentes desde 2000, en las carreteras nacionales de la provincia de las Palmas? Detallar por islas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Rosa Bella Cabrera Noda,** Diputada.

184/061966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Bella Cabrera Noda, Diputada por la provincia de Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones se han desarrollado en el marco del Plan Avanza, en la provincia de las Palmas, desde el año 2006, con destino a la banda ancha, en zonas rurales y aisladas? Detallar por islas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Rosa Bella Cabrera Noda,** Diputada.

184/061967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Clementina Díez de Baldeón García, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las inversiones del Ministerio de Fomento en la pasada y actual legislatura en la provincia de Ciudad Real?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2009.—**Clementina Díez de Baldeón García,** Diputada.

184/061968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Emilio Álvarez Villazán, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones se han realizado en las carreteras de titularidad del Estado en la provincia de Valladolid durante los años 2008 y 2009 orientadas a incrementar la seguridad vial y disminuir el riesgo de accidentes, tales como asfaltado, señalización, eliminación de «puntos negros» y elementos de peligro, etc.? ¿Cuáles están previstas hasta final de año? ¿A cuánto asciende la inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Emilio Álvarez Villazán,** Diputado.

184/061969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Emilio Álvarez Villazán, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos kilómetros de guardarraíles especiales para disminuir el impacto de los accidentes de tráfico de motos se han colocado en las carreteras de titularidad estatal en la provincia de Valladolid durante los años 2008 y 2009 y cuántos kilómetros más tiene previsto instalar el Ministerio de Fomento hasta el final de año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Emilio Álvarez Villazán,** Diputado.

184/061970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Rosario Fátima Aburto Baselga, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno, relativa a la actividad industrial de Huelva.

Motivación

Huelva es la segunda provincia de España en Industria Química Básica. En los últimos 12 años, lo que era una actividad sucia y contaminante, que generaba molestias y riesgos para la salud de los onubenses, se ha reconvertido en una industria moderna que cumple con las mas exigentes regula-

ciones de la normativa europea. Sin embargo diferentes motivos que evidentemente incluyen la crisis económica global que padecemos, significa en varios casos una amenaza para la continuidad y progreso industrial de la provincia.

¿Qué mecanismos pone el gobierno a disposición de los emprendedores y empresas de Huelva que permitan mantener, promocionar y modernizar la actividad industrial de la Provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**María del Rosario Fátima Aburto Baselga,** Diputada.

184/061971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Sanz Carrillo, doña María del Pilar Alegría Continente y don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet, Diputados por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino con cargo al Plan E se han desarrollado en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Concepción Sanz Carrillo, María del Pilar Alegría Continente** y **Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet,** Diputados.

184/061972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Sanz Carrillo, doña María del Pilar Alegría Continente y don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet, Diputados por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles han sido las actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro en materia de conservación y mantenimiento de cauces en el período 2004-2008 en la provincia de Zaragoza?
2. ¿Cuál ha sido el importe de estas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Concepción Sanz Carrillo, María del Pilar Alegría Continente** y **Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet,** Diputados.

184/061973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Mercedes Coello Fernández-Trujillo, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación nominal de las inversiones realizadas en la Comunidad Canaria en el año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Mercedes Coello Fernández-Trujillo,** Diputada.

184/061975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Francisca Medina Teva, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las ayudas y subvenciones concedidas a empresas de la provincia de Jaén desde marzo del año 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2009.—**Francisca Medina Teva,** Diputada.

184/061976

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Francisca Medina Teva, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las ayudas a través del ICO (Instituto de Crédito Oficial) concedidas a empresas de la provincia de Jaén desde marzo del año 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2009.—**Francisca Medina Teva,** Diputada.

184/061977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Juanes Barciela, Diputada por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones por parte de Correos para eliminar barreras en sus oficinas en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2009.—**Carmen Juanes Barciela,** Diputada.

184/061978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Juanes Barciela, Diputada por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de regantes beneficiados de la modernización llevada a cabo por SEIASA del Norte, en la provincia de Salamanca desde 2004 al 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Juanes Barciela,** Diputada.

184/061979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Juanes Barciela, Diputada por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las subvenciones y ayudas otorgadas por el Gobierno a la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER) y a la Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR), desde el año 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Juanes Barciela,** Diputada.

184/061980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Juanes Barciela, Diputada por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones de modernización de regadíos e inversiones realizadas por SEIASA del Norte, S.A., en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el período comprendido entre 2004-2008, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Juanes Barciela,** Diputada.

184/061981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo que se establece en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de buzones, por municipios, que tiene previsto instalar Correos en las calles de los diferentes municipios de la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/061982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo que se establece en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de buzones, por municipios, que tiene instalados Correos en las calles de los diferentes municipios de la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/061983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo que se establece en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de buzones, por municipios, que tenía instalados Correos en las calles de los diferentes municipios de la provincia de Tarragona a 31 de diciembre de 2000, de 2004 y de 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/061984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo que se establece en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de conductores y conductoras, que cada año en la provincia de Tarragona, se les ha retirado el carnet de conducir como consecuencia de haber perdido puntos, desde que entró en vigor la actual normativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/061985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de ciudadanos riojanos, sorianos, zaragozanos, burgaleses, alaveses y navarros que se han beneficiado de las ayudas directas a la compra de un automóvil anunciadas en el último debate del Estado de la Nación integradas en el conocido como Plan 2000e?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**César Luena López,** Diputado.

184/061986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la bonificación por conversión de contratos temporales a fijos para los jóvenes que estuvieran disfrutando de contratos de formación o en prácticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2009.—**César Luena López,** Diputado.

184/061987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de las bonificaciones de hasta 1.500 euros anuales durante dos años para que las empresas contraten a menores de treinta años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2009.—**César Luena López,** Diputado.

184/061988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la reducción de las cuotas de Seguridad Social en un 30 por ciento durante los 30 primeros meses de actividad en el caso de jóvenes menores de treinta años o mujeres menores de treinta y cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2009.—**César Luena López,** Diputado.

184/061989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Estrada Ibars, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas está aplicando el MARM para mejorar la trazabilidad de los productos pesqueros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Marta Estrada Ibars,** Diputada.

184/061990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Estrada Ibars, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para que no se realice la práctica del «Finning»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Marta Estrada Ibars,** Diputada.

184/061991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Estrada Ibars, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las líneas férreas que se encuentran en desuso en la provincia de Pontevedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Marta Estrada Ibars,** Diputada.

184/061992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Estrada Ibars, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congre-

so de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Se contempla dar algún uso posterior a las instalaciones de la estación provisional de Guixar, Vigo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Marta Estrada Ibars,** Diputada.

184/061993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Estrada Ibars, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad del presupuesto del Plan Nacional contra incendios se destina a la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Marta Estrada Ibars,** Diputada.

184/061994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Estrada Ibars, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas empresas ubicadas en la provincia de Pontevedra tienen concedido algún programa de financiación otorgado por el CDTI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Marta Estrada Ibars,** Diputada.

184/061995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Estrada Ibars, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las sanciones impuestas por el MARM en Galicia por motivos medioambientales en el año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Marta Estrada Ibars,** Diputada.

184/061996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Estrada Ibars, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos empleos se generarán en Galicia con la aplicación del Plan Nacional contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Marta Estrada Ibars,** Diputada.

184/061997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Román Guerrero, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe de la pensión media en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2009.—**Rafael Román Guerrero,** Diputado.

184/061998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Román Guerrero, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congre-

so de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la cantidad resultante de la participación en los ingresos tributarios del Estado del municipio de Grazalema (Cádiz) durante el año 2000, 2004 y 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**Rafael Román Guerrero,** Diputado.

184/061999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Román Guerrero, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe de la pensión media en el municipio de Grazalema (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**Rafael Román Guerrero,** Diputado.

184/062000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Román Guerrero, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de incapacitados permanentes y jubilados procedentes de incapacidad con pensiones en vigor del municipio de Grazalema (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**Rafael Román Guerrero,** Diputado.

184/062001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Román Guerrero, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la cantidad resultante de la participación en los ingresos tributarios del Estado del municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) durante el año 2000, 2004 y 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Rafael Román Guerrero,** Diputado.

184/062002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Román Guerrero, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de inmigrantes regularizados existen en el municipio de Grazalema (Cádiz) desde 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**Rafael Román Guerrero,** Diputado.

184/062003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Román Guerrero, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de inmigrantes regularizados existen en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz), desde 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2009.—**Rafael Román Guerrero,** Diputado.

184/062004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Román Guerrero, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de viudos y viudas con pensiones en vigor del municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2009.—**Rafael Román Guerrero,** Diputado.

184/062005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Román Guerrero, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de jubilados con pensiones en vigor del municipio de Grazalema (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**Rafael Román Guerrero,** Diputado.

184/062006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Román Guerrero, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de viudos y viudas con pensiones en vigor del municipio de Grazalema (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**Rafael Román Guerrero,** Diputado.

184/062007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Román Guerrero, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de jubilados con pensiones en vigor del municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2009.—**Rafael Román Guerrero,** Diputado.

184/062008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Román Guerrero, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de incapacitados permanentes y jubilados procedentes de incapacidad con pensiones en vigor del municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2009.—**Rafael Román Guerrero,** Diputado.

184/062009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentado Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones e inversiones se han llevado a cabo en la provincia de Málaga a través del Plan E desde su puesta en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo se han reducido los atascos en la Ronda Oeste de Málaga, desde la puesta en servicio de algunos de los nuevos enlaces de la Alameda-Barriguilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué grado de tramitación se encuentra la conexión del AVE con Ronda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el contenido del acuerdo con la Junta de Andalucía para impulsar el corredor ferroviario de la Costa del Sol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo estima el Gobierno que entre en servicio al completo la Autovía Córdoba-Antequera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas contempla adoptar el Ministerio de Fomento para evitar los problemas de tráfico en las obras de soterramiento de San Pedro de Alcántara durante la temporada veraniega?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones de mejoras ha llevado a cabo el Ministerio de Fomento en la Segunda Ronda de Málaga que ha provocado cierto retraso en la fecha de finalización prevista inicialmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas de presión contempla realizar el Ministerio de Fomento sobre la empresa adjudicataria de la Autopista de Peaje de Las Pedrizas para que reanude cuanto antes dicha obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado en que se encuentran las expropiaciones del Aeropuerto de Málaga para la realización de la Segunda Pista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el volumen de transporte de mercancías en el Aeropuerto de Málaga durante 2009 y su comparación respecto al mismo periodo del año anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de pasajeros se ha registrado en los aeropuertos durante el primer semestre de 2009 y su variación respecto al mismo periodo del año anterior, desglosado por aeropuertos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha está previsto que entre en servicio el enlace Alameda-Barriguilla en Málaga capital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de denuncias por malos tratos se han registrado en el primer semestre de 2009 en la provincia de Málaga y su comparativa con el mismo periodo del año anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué estado de tramitación se encuentran los estudios para la extracción de arena de fondos marinos en el litoral malagueño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión se ha realizado durante el presente año en la regeneración y mejora de las playas malagueñas, desglosado por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la cuarta fase del Paseo Marítimo de Fuengirola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de personas que reciben el Salario Mínimo Interprofesional en la provincia de Málaga actualmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de empleos se han creado en la provincia de Málaga con los Fondos Estatales de Inversión Local?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la distribución en la provincia de Málaga de los fondos del Programa Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA) en 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de protección por desempleo actual en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno desde comienzos de año hasta la fecha en los Paradores Nacionales de la provincia de Málaga, desglosado por Paradores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de proyectos financiados con fondos europeos en la provincia de Málaga desde 2004 hasta la fecha, desglosado por actuaciones e indicando su coste?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión de Correos en relación a la apertura de nuevas oficinas en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno desde comienzos de año hasta la fecha en materia de Correos en la provincia de Málaga, desglosado por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas se están llevando a cabo de cara a construir un nuevo Centro de Internamiento para Extranjeros en Málaga capital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Domingo Miguel Tabuyo Romero, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las inversiones realizadas durante los años 2008 y 2009 en infraestructuras del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos en la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero,** Diputado.

184/062035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Domingo Miguel Tabuyo Romero, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las subvenciones concedidas a la Diputación Provincial de Pontevedra para Planes Provinciales entre los años 2004 y 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero,** Diputado.

184/062036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Domingo Miguel Tabuyo Romero, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los proyectos con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local que no han sido aprobados y cuáles son las razones por qué no lo han sido, en la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero,** Diputado.

184/062037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Domingo Miguel Tabuyo Romero, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones acerca de subvencionar proyectos de modernización administrativa en los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero,** Diputado.

184/062038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Domingo Miguel Tabuyo Romero, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué municipios de la Comunidad Autónoma de Galicia han recibido subvención dentro del programa de Ayudas Complementarias para planes de Dinamización del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2009.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero,** Diputado.

184/062039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Domingo Miguel Tabuyo Romero, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

En los Planes de Calidad del Servicio Eléctrico, dependiente de la Dirección General de Política Energética y Minas, ¿Cuáles son los diseñados para la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2009.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero,** Diputado.

184/062040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Domingo Miguel Tabuyo Romero, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la evolución del número de patentes registradas entre los años 2002/2008 de empresas, personas o entidades de la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2009.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero,** Diputado.

184/062041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Domingo Miguel Tabuyo Romero, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué participación económica ha recibido la Comunidad Autónoma de Galicia dentro del Plan de Energías Renovables 2005-2010 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2009.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero,** Diputado.

184/062042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Domingo Miguel Tabuyo Romero, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las Pymes de la Comunidad Autónoma de Galicia que han solicitado ayudas dentro de la convocatoria del programa INNOEMPRESA, de carácter supraregional, en la convocatoria 2009?

2. ¿Cuáles de las solicitudes han sido contempladas y cuál ha sido la dotación económica aprobada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2009.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero,** Diputado.

184/062043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Sánchez Rubio, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de personas se ha beneficiado en los Balnearios de la provincia de Granada en el último programa de Termalismo Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2009.—**María José Sánchez Rubio,** Diputada.

184/062044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Sánchez Rubio, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de personas de la provincia de Granada se han acogido al último programa de Termalismo Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2009.—**María José Sánchez Rubio,** Diputada.

184/062045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Sánchez Rubio, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas mayores de la provincia de Granada se han beneficiado del programa de vacaciones en la última convocatoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2009.—**María José Sánchez Rubio,** Diputada.

184/062046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Sánchez Rubio, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos empleos se han creado como consecuencia de la aplicación de la Ley de Dependencia en la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2009.—**María José Sánchez Rubio,** Diputada.

184/062047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Sánchez Rubio, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas familias, en la provincia de Granada, se han beneficiado de la prestación de los 3.000 euros por nacimiento o adopción de hijos con discapacidad o familia numerosa, desde la entrada en vigor de la medida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2009.—**María José Sánchez Rubio,** Diputada.

184/062048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Sánchez Rubio, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas familias, en la provincia de Granada, se han beneficiado de la prestación de los 2.500 euros por nacimiento o adopción de hijos desde la entrada en vigor de la medida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2009.—**María José Sánchez Rubio,** Diputada.

184/062049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Sánchez Rubio, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos menores no acompañados han llegado a la provincia de Granada en el último semestre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2009.—**María José Sánchez Rubio,** Diputada.

184/062050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Sánchez Rubio, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas, en la provincia de Granada, han solicitado y se han beneficiado de las medidas contempladas en la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia desde que entró en vigor la misma. Y cuál ha sido su coste económico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2009.—**María José Sánchez Rubio,** Diputada.

184/062051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Sánchez Rubio, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artícu-

lo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el incremento de la cuantía de la convocatoria de subvenciones con cargo al 0,7% del IRPF, respecto a la última convocatoria del 0,52%?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2009.—**María José Sánchez Rubio,** Diputada.

184/062052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Sánchez Rubio, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas familias se han beneficiado de los 1.200 euros de deducción del IRPF por hijos menores de 3 años, en la provincia de Granada, desde que entró en vigor dicha medida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2009.—**María José Sánchez Rubio,** Diputada.

184/062053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Eloísa Álvarez Oteo, Diputada por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de contribuyentes a los que afectará la supresión del Impuesto de Patrimonio en la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Eloísa Álvarez Oteo,** Diputada.

184/062054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Eloísa Álvarez Oteo, Diputada por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones acerca del número de menores, en el tramo de 0-3 años, que se verán afectados por el Plan Educa 3, en la Comunidad de Castilla y León, así como convenios y acuerdos que conllevan la atención de dichas medidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Eloísa Álvarez Oteo,** Diputada.

184/062055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Eloísa Álvarez Oteo, Diputada por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de subsidios de la Ley de Integración de Minusválidos (LISMI) que se perciben en la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Eloísa Álvarez Oteo,** Diputada.

184/062056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Eloísa Álvarez Oteo, Diputada por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de ciudadanos inmigrantes que se han acogido al retorno voluntario en la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Eloísa Álvarez Oteo,** Diputada.

184/062057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Eloísa Álvarez Oteo, Diputada por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de

los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de menores inmigrantes acogidos en centros de la Comunidad de Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Eloísa Álvarez Oteo,** Diputada.

184/062058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Eloísa Álvarez Oteo, Diputada por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de menores inmigrantes en situación de acogida no preadoptiva en la Comunidad de Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Eloísa Álvarez Oteo,** Diputada.

184/062059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Eloísa Álvarez Oteo, Diputada por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de menores inmigrantes residentes en la Comunidad de Castilla y León con su propia familia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Eloísa Álvarez Oteo,** Diputada.

184/062060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Eloísa Álvarez Oteo, Diputada por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de menores inmigrantes que se encuentran bajo la tutela de la Comunidad de Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Eloísa Álvarez Oteo,** Diputada.

184/062061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel González Rodríguez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de accidentes de tráfico con resultado de víctimas mortales ocurridos en las carreteras de Canarias durante el primer semestre de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel González Rodríguez,** Diputado.

184/062062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel González Rodríguez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de personas que se dedican a actividades de pesca de bajura en Canarias durante el primer semestre de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel González Rodríguez,** Diputado.

184/062063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel González Rodríguez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de personas llegadas al Puerto de Arrecife (Lanzarote) a bordo de cruceros de turismo durante el primer semestre de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel González Rodríguez,** Diputado.

184/062064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel González Rodríguez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de personas llegadas a Canarias en situación irregular a bordo de cayucos y pateras procedentes de las costas africanas durante el primer semestre de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel González Rodríguez,** Diputado.

184/062065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Marón Beltrán, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad ha correspondido a la Comunidad Autónoma de Galicia del Nivel Mínimo de la Ley de Dependencia ejercicio 2009, hasta la fecha, y de qué modo y con qué temporalidad (mensual, trimestral, etc.), se han efectuado las transferencias correspondientes y cuantía de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Carmen Marón Beltrán,** Diputada.

184/062066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Marón Beltrán, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad ha correspondido a la Comunidad Autónoma de Galicia del Nivel Conveniado/Acordado, de Dependencia ejercicio 2009, a qué fines se destina y cuándo se hace efectiva la transferencia del crédito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Carmen Marón Beltrán,** Diputada.

184/062067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Marón Beltrán, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cuantía se destina a la Comunidad Autónoma de Galicia del Plan Concertado de Servicios Sociales correspondiente al ejercicio presupuestario 2009, y fecha en que se ha producido la transferencia de crédito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Carmen Marón Beltrán,** Diputada.

184/062068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Marón Beltrán, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué Comunidad Autónoma con indicación de en qué términos (financiación íntegra, cofinanciación, porcentaje, etc...), convenían con los Ayuntamientos de su territorio el Servicio de Atención a Domicilio correspondiente al derecho generado por la aplicación de la Ley de Dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Carmen Marón Beltrán,** Diputada.

184/062069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Marón Beltrán, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Fecha en que se firmó el Convenio correspondiente a la Comunidad Autónoma de Galicia del Plan E destinado a Dependencia, cuantía del mismo y desglose de las actuaciones, así como forma de efectuar las transferencias económicas correspondientes y fechas en que se hacen efectivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Carmen Marón Beltrán,** Diputada.

184/062070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cándida Martínez López, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué porcentaje de mujeres dirigen proyectos de investigación del Plan Nacional, por ámbitos de conocimiento, por Comunidades Autónomas, y qué evolución ha habido en los últimos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—**Cándida Martínez López,** Diputada.

184/062071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cándida Martínez López, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D ha tenido la Universidad de Granada desde 2004, en todas las convocatorias y ámbitos de conocimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—**Cándida Martínez López,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cándida Martínez López, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D ha tenido la Universidad de Almería desde 2004, en todas las convocatorias y ámbitos de conocimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—**Cándida Martínez López,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cándida Martínez López, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D ha tenido la Universidad de Málaga desde 2004, en todas las convocatorias y ámbitos de conocimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—**Cándida Martínez López,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cándida Martínez López, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D ha tenido la Universidad de Jaén

desde 2004, en todas las convocatorias y ámbitos de conocimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—**Cándida Martínez López,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cándida Martínez López, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D ha tenido la Universidad de Córdoba desde 2004, en todas las convocatorias y ámbitos de conocimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—**Cándida Martínez López,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cándida Martínez López, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D ha tenido la Universidad de Sevilla desde 2004, en todas las convocatorias y ámbitos de conocimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—**Cándida Martínez López,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cándida Martínez López, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D ha tenido la Universidad Pablo de Olavide desde 2004, en todas las convocatorias y ámbitos de conocimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—**Cándida Martínez López,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cándida Martínez López, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D ha tenido la Universidad de Cádiz desde 2004, en todas las convocatorias y ámbitos de conocimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—**Cándida Martínez López,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cándida Martínez López, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D ha tenido la Universidad de Huelva desde 2004, en todas las convocatorias y ámbitos de conocimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—**Cándida Martínez López,** Diputada.

184/062072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa al nau-

fragio del barco pesquero «Villa de Aguete» en Mauritania.

El barco arrastrero congelador «Villa de Aguete» con base en Cádiz, aunque propiedad del armador de Marín (Pontevedra) Manuel Nores, naufragó a las 15:30 horas del 1 de julio a 25 millas al suroeste de Cabo Blanco, en Mauritania.

Este pesquero se hallaba en dichas aguas debido al comienzo de la campaña del pulpo en el litoral mauritano y había partido del puerto de Marín la semana anterior.

El accidente fue la causa de la muerte del patrón del barco debido a un paro cardíaco. Los otros 21 miembros de la tripulación fueron rescatados de las balsas salvavidas por dos barcos «Curbeiro» y «Portomayor».

Según los testigos, como el patrón del barco «Santo do Mar» que participó en las labores de rescate, el barco se hundió en menos de media hora.

En la actualidad se desconocen las causas del naufragio de este pesquero de más de 34 metros de eslora y que estaba en servicio desde el año 1987. La casa armadora afirma que el «Villa de Aguete» había pasado recientemente una revisión y estaba actualizado.

¿Cuándo tuvo conocimiento el Gobierno del naufragio del barco pesquero «Villa de Aguete» en aguas de Mauritania?

¿Cuándo recibió el aviso de este accidente Sasemar? ¿Qué conocimiento tiene Sasemar de dicho naufragio?

¿Envió el barco hundido la señal de socorro?, ¿a qué hora la emitió? ¿Cuánto tardó el barco en hundirse desde que envió la señal de aviso?

¿Cuántos barcos que se encontraban en la zona acudieron a su rescate?

¿Llevaron a cabo las autoridades mauritanias una operación de salvamento? De ser así, ¿se acordó con Salvamento Marítimo del Estado español?

¿Podría el Gobierno confirmar la cobertura de Mauritania para el Sistema Mundial de Socorro? ¿Existe realmente?

¿Conoce el Gobierno las causas de este nuevo siniestro en el mar?

¿Había pasado el «Villa de Aguete» todos los controles e inspecciones requeridas?, ¿contaba con la ficha del GMDSS en regla?

¿Está garantizado actualmente el servicio radiomédico en caladeros del Estado español e internacionales a través de Avertis Retevisión y una vez eliminado el servicio marítimo de telefonía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/062073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a posibilidad de realizar un enlace de la futura vía al puerto exterior de A Coruña (Punta Langosteira) con la AC-415.

El Ministerio de Fomento sacó a licitación a mediados de octubre de 2008 la redacción de los proyectos de trazado y construcción del acceso por carretera al puerto exterior de A Coruña.

La opción elegida por el Gobierno es un enlace con la autovía AG-55 (A Coruña-Carballo). El trazado, de unos 6 kilómetros de longitud, coincide con la alternativa 1B planteada en su momento por el Ministerio de Fomento. El enlace se situará a la altura de A Furoca (Arteixo). Y para la salida o entrada desde la zona de Sabón se contempla un ramal específico hacia el futuro acceso al puerto. El diseño inicial contemplaba que los usuarios del puerto exterior evitaría el pago de peaje de la AG-55, pero esto quedó pendiente de un acuerdo entre el Ministerio de Fomento y la concesionaria de la autopista.

Sin embargo, la construcción de este enlace al puerto exterior de Punta Langosteira no resolvería los problemas de movilidad y seguridad vial que sufre el Ayuntamiento de Arteixo, y en concreto la población de Meicende. Los vecinos de la zona demandan un enlace de la futura vía que va al puerto exterior con la AC-415, que une los núcleos de Meicende y Pastoriza. El enlace demandado sería a la altura de Cotos algo que ya reflejaban los estudios de las distintas alternativas.

Además, la construcción del polígono de Morás incrementará aún más el tráfico pesado de mercancías, en muchos casos de carácter peligroso, por esta travesía urbana. Si no se desvía el tráfico pesado de las vías que atraviesan los núcleos de población de Arteixo, éstas acabarán completamente colapsadas, dificultando y poniendo en peligro la vida diaria de miles de vecinos y vecinas.

Ésta es la razón por la que desde el Ayuntamiento de Arteixo se defiende la construcción de un enlace entre la AC-415 y el vial al puerto exterior de A Coruña. De esta forma, la elevadísima intensidad de tráfico que soporta el núcleo de Meicende se vería muy reducida y al mismo tiempo se alejaría el tráfico pesado de mercancías peligrosas.

¿No cree el Ministerio de Fomento que el futuro vial que va a construir entre la autopista AG-55 y el puerto exterior de Punta Langosteira no resolverá los problemas de saturación de tráfico y seguridad vial que padece el Ayuntamiento de Arteixo?

En concreto ¿Es consciente el Gobierno de que el ya de por sí elevado tráfico pesado de mercancías de núcleos de población como Meicende, se multiplicaría tras la apertura del puerto exterior y del polígono empresarial de Morás?

¿Qué opinión tiene el Ministerio sobre la demanda de los vecinos de que se realice un enlace entre la AC-415 y la futura vía de acceso al puerto exterior de A Coruña?

¿No considera que se trata de una alternativa que mejoraría la seguridad vial en la zona?

¿Está dispuesto el Ministerio a estudiar esta opción de enlace en colaboración con las Administraciones afectadas?

De ser así, ¿estaría abierto a entablar un proceso de diálogo al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/062074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa al proyecto de depuradora para Vigo.

El proyecto de depuradora de Vigo está teniendo una tramitación excesivamente lenta y con muchos parones.

Como bien sabe el Gobierno, los Presupuestos Generales del Estado reservan una partida de unos 112 millones de euros para la depuradora viguesa, aproximadamente la mitad del coste total de esta infraestructura. Lo que resta de financiación es responsabilidad de la Xunta de Galicia. Según el acuerdo alcanzado la Xunta asume 107 millones y el Ayuntamiento de Vigo completaría la financiación de 18,2 millones.

Actualmente, la planificación técnica de la depuradora está aprobada y sólo falta la firma de un Convenio sobre los plazos de financiación por parte de la Xunta. Sin embargo, y según ha trascendido, la Xunta de Galicia habría pedido al Estado un aplazamiento de su parte de financiación. Situación que deja en un auténtico interrogante el futuro de la depuradora de Vigo.

La depuradora de Vigo es una obra necesaria y que no se debería retrasar más en el tiempo puesto que la UE ha sancionado con 20 millones de euros al Estado español por el mal saneamiento de la ría viguesa.

¿Cuál es el compromiso del Gobierno con la construcción de la necesaria depuradora de Vigo?

¿A qué se deben los retrasos en su tramitación? ¿Cuáles son los problemas?

¿Se ha firmado ya el Convenio con la Xunta sobre su financiación? En caso contrario, ¿cuándo se prevé que se lleve a efecto dicho Convenio?

Dadas las continuas demoras, ¿qué plazos se manejan para la ejecución de dicha infraestructura?, ¿cuándo contará Vigo con la depuradora en funcionamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/062075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo que se establece en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sea contestadas por escrito.

¿Cuál es el número de becas Erasmus, solicitadas en la provincia de Tarragona en cada uno de los períodos 1996-2000, 2001-2004 y 2005-2008? ¿Y cuántas han sido concedidas en los mismos períodos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2009.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/062076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soledad Cabezón Ruiz, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué estado se encuentra el proyecto del AVE Sevilla-Huelva y los plazos que contempla, especialmente lo que respecta al tramo dos, que discurre entre las localidades de Valencia y Sanlúcar la Mayor (Sevilla), con una longitud aproximada de 23,5 km?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Soledad Cabezón Ruiz,** Diputada.

184/062077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soledad Cabezón Ruiz, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación al proyecto del AVE Sevilla-Huelva, a tenor de los informes correspondientes a las delegaciones de medio ambiente y de cultura sobre el tramo dos, que discurre entre las localidades de Valencia y Sanlúcar la Mayor (Sevilla), con una longitud aproximada de 23,5 km, ¿se recogen en dichos informes afecciones a yacimientos arqueológicos, así como su tratamiento en su caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Soledad Cabezón Ruiz,** Diputada.

184/062078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Soledad Cabezón Ruiz, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado y los plazos del proyecto de desdoble de la carretera nacional IV en su recorrido por Sevilla en dirección Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Soledad Cabezón Ruiz,** Diputada.

184/062079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presente la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

La ciudad de San Fernando está vinculada a la Armada Española desde el siglo XVIII. Fue sede del primer Departamento Marítimo de España, aún hoy cuenta con un gran número de instalaciones militares como el Arsenal de la Carraca, el TEAR, el Hospital General de la Armada, el Panteón de los Marinos Ilustres, el Museo Naval, Tercio Sur, ESUBO, el Real Observatorio Astronómico de la Marina y próximamente también se instalará la Comandancia General de Infantería de Marina.

La colaboración institucional entre la ciudadanía y los militares ha sido tradicionalmente excelente. La colaboración mutua, la participación e integración social han sido siempre elementos generadores de sinergias que en su día hicieron confluir los intereses generales de la defensa con los intereses locales. La integración entre la sociedad civil y militar es en San Fernando un hecho indisoluble e incuestionable.

Por necesidades de la defensa nacional desaparecieron de la ciudad instituciones tan importantes como la Escuela de Oficiales de la Armada, el Cuartel de Instrucción de Marinería y la Escuela de Infantería de Marina, y se abandonó la Capitanía General, sede la antigua Zona Marítima del Estrecho. Por ello, en estos momentos de crisis económica San Fernando necesita seguir manteniendo el número de personal, tanto civil como militar, que trabajan en Defensa en esta ciudad.

Por ello, esta Diputada pregunta al Gobierno:

Ante el reciente recorte presupuestario del Ministerio de Defensa, ¿cómo va a afectar dicho recorte a las unidades que el Ministerio tiene en la ciudad de San Fernando?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—A**na Oramas González-Moro,** Diputada.

184/062080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Cervera Soto, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Industria de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el pasado Debate del Estado de la Nación celebrado en el Congreso de los Diputados, el Gobierno se comprometía, mediante una Propuesta de Resolución, a que la Comunidad foral acogiese la sede de la Agencia Internacional de la Energía Renovable (IRENA). Tras conocer que Abu Dhabi, la capital de Emiratos Árabes Unidos, ha sido seleccionada para albergar la secretaría de la Agencia Internacional de la Energía Renovable (IRENA), quien suscribe pregunta:

¿Qué actuaciones llevó el Gobierno de España para lograr la designación de nuestro país como sede de IRENA?

En el ámbito de la negociación desarrollada con otros países, ¿priorizó el Gobierno la posibilidad de conseguir el nombramiento del Director de la citada Agencia en detrimento de la consecución de la sede?

¿Cuáles fueron las razones por las que España no fue considerada siquiera como candidata en las votaciones finales para la determinación de la sede de la Agencia?

¿Cree el Gobierno que ello es congruente con las declaraciones oficiales que se reiteran sobre nuestro presunto «liderazgo mundial» en materia de energías renovables?

¿Qué conversaciones ha mantenido el Gobierno de España en relación con este asunto con el Gobierno de Navarra, de acuerdo con la resolución aprobada en el pasado Debate sobre el Estado de la Nación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Santiago Cervera Soto,** Diputado.

184/062081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

Si bien con fecha 22 de junio se presentó por el Diputado que suscribe pregunta escrita sobre las condiciones médico-sanitarias en las que se encuentran los presos políticos que hay en las cárceles en la República de Cuba, ante informaciones recibidas de precariedad en la situación de Ariel Sigler Amaya encarcelado en 2003, así como las dificultades especiales de Antonio Villarreal con problemas de salud mental, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la difícil situación por la que atraviesan los presos políticos Ariel Sigler Amaya y Antonio Villarreal que se encuentran en las cárceles de Cuba?

2. Ante la reiterada preocupación que nos producen los informes que se reciben respecto a las condiciones de encarcelamiento de presos políticos en Cuba, ¿considera el Gobierno oportuno que la Cruz Roja Internacional elabore un informe sobre la situación de los presos políticos que existen en las cárceles cubanas?

3. ¿Qué medidas adoptará el Gobierno de España ante el Gobierno de la República de Cuba para conseguir que la Cruz Roja Internacional pueda realizar este estudio sobre la situación de encarcelamiento de los presos políticos en Cuba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/062082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Actualmente existe un proceso abierto de negociación entre Correos y las organizaciones sindicales representativas para cerrar un nuevo Convenio —pues el anterior expiró el pasado 31 de enero de 2008— para el personal laboral, así como un Acuerdo funcionarial para el personal funcionario de la citada compañía.

El citado proceso de negociación en curso afecta a la mayor plantilla de personal adscrito a una empresa pública dependiente patrimonialmente del Estado, con más de 65.000 trabajadores y trabajadoras, y es evidente la complejidad que supone la convergencia en derecho de dos modalidades contractuales distintas como son la de personal laboral y personal funcionario.

¿Cuál es el plazo previsto para el cierre del citado Convenio para el personal laboral y el Acuerdo funcionarial entre la SE Correos, S.A. y las organizaciones sindicales?

¿Considera el Gobierno que va a influir la actual situación económica en los contenidos básicos del futuro pacto laboral en relación a una posible reducción del empleo y del salario así como de la modificación sustancial de las condiciones de trabajo medidas en términos de movilidad geográfica u otras pérdidas de derechos consolidados de los trabajadores de la empresa Correos?

¿Tiene previsto la Empresa Pública SE Correos, S. A. acometer un Expediente de Regulación de Empleo (ERE)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La Diabetes Mellitus se considera una enfermedad crónica que afecta a más de 240 millones de personas en todo el mundo y se estima que para el año 2025 supere los 380 millones. En España al menos el 6% de la población tiene diabetes.

La Diabetes Millutos Tipo 1 es la segunda enfermedad crónica más frecuente en edad pediátrica. En España se estima que existen unos 29.000 niños menores de 15 años que tienen diabetes. Cada año se producen unos 1.000 nuevos casos.

Durante la infancia (3-10 años) los padres son los principales responsables de la enfermedad, pero el niño que ya acude a la guardería o al colegio, se separa de los padres y se enfrenta a situaciones que deben ser atendidas diariamente y que en la mayoría de los casos requieren de la ayuda de las personas que en estos momentos están a su cargo.

En relación a la Estrategia Nacional de Diabetes y más en concreto frente a la diabetes tipo 1.

¿Conoce el Gobierno el Convenio entre el Gobierno de Baleares y la Asociación de Personas con Diabetes, relativo a la integración escolar de niños diabéticos?

¿Piensa el Gobierno estudiar la inclusión de este Convenio para la integración de niños con diabetes en la Comunidad balear en la futura actualización de la Estrategia Nacional de Diabetes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

La Diabetes Mellitus se considera una enfermedad crónica que afecta a más de 240 millones de personas en todo el mundo y se estima que para el año 2025 supere los 380 millones. En España al menos el 6% de la población tiene diabetes.

La diabetes Millutos Tipo 1 es la segunda enfermedad crónica más frecuente en edad pediátrica. En España se estima que existen unos 29.000 niños menores de 15 años que tienen diabetes. Cada año se producen unos 1.100 nuevos casos.

En relación a la estrategia Nacional de Diabetes y más en concreto frente a la Diabetes tipo 1.

¿Qué calendario de evaluación de la Estrategia Nacional de Diabetes tiene el Gobierno, al cabo de más de dos años de su puesta en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El 31 de enero de 2008 el Pleno del Parlamento Europeo aprobó la Tercera Directiva Postal, publicándose el 27 de febrero de 2008 en el Diario Oficial de la Unión Europea, que abrirá completamente a la competencia el mercado postal europeo en enero de 2011.

Comoquiera que los actuales monopolios son una fuente de financiación para la prestación del Servicio Postal Universal, la citada Directiva, que no establece mecanismos claros de financiación alternativa, ha sido contestada por las organizaciones sindicales postales europeas.

La Union Network International (UNI) —organización sindical internacional que agrupa a las más representativas de las organizaciones sindicales postales europeas y que representa a 2,5 millones de trabajadores postales en Europa— ha hecho público un informe mediante el cual revela, tras un estudio en 13 países del mundo, que el proceso de liberalización postal no sólo está provocando cuantiosas pérdidas de empleo sino que los competidores que emergen frente al operador titular se mueven en una franja de entre el 0, % y el 10 %, como máximo, de la cuota de mercado, con lo que las supuestas bondades de la liberalización se verían desmentidas si se toman en cuenta sus efectos negativos sobre el empleo y la escasa generación de competencia en el sector. Todo ello, unido a la fuerte incidencia del contexto económico en las empresas postales, públicas y privadas, ha llevado a UNI a recomendar a los gobiernos implicados un retraso en la fecha de transposición de la Directiva 2008/6/CE.

Por todo ello, consideramos necesario conocer cuál es la fase en que actualmente nos encontramos respecto a la transposición de dicha Directiva a la legislación española, y si ese proceso va a significar la elaboración

de una nueva Ley Postal distinta de la actualmente en vigor y cuáles van a ser sus contenidos básicos, con el interés de conocer su impacto sobre la prestación del Servicio Postal Universal, sobre el empleo y las condiciones laborales de los casi 70.000 trabajadores del operador público Correos, y su influencia o no en relación a la pérdida de peso económico del sector público.

¿Qué opinión le merece al Gobierno la propuesta realizada por el sindicato mundial UNI en el sentido de retrasar más allá del plazo fijado por la UE la transposición de la Directiva 2008/6/CE?

¿Estaría el Gobierno en disposición de plantear ante la Unión Europea el aplazamiento de la fecha de entrada en vigor de la Directiva 2008/6/CE en España?

En caso contrario, y teniendo en cuenta que el plazo máximo para transponer la Directiva 2008/6/CE finaliza el 31 de diciembre de 2010, ¿qué plazos tiene previstos el Gobierno para adecuar la Directiva a la legislación española?

Si la adecuación de la Directiva 2008/6/CE se efectuara mediante la elaboración de una nueva Ley Postal, yen qué plazo tiene previsto el Gobierno presentar una nueva Ley Postal para su debate y aprobación en sede parlamentaria? ¿Cuenta el Gobierno con un borrador de Ley Postal?

En caso afirmativo, ¿cuáles son sus contenidos básicos con relación a la prestación del Servicio Postal Universal, al operador de referencia adjudicatario de la citada prestación, a los mecanismos previstos para su financiación y a las condiciones laborales en que quedarían los trabajadores de Correos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2009.

184/062086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Estamos asistiendo en los últimos meses a un grave deterioro de los servicios postales públicos que está siendo denunciado en los medios de comunicación por parte de sindícalos, instituciones, entidades locales y usuarios.

Como reflejo de ello, se están produciendo conflictos laborales en forma de paros y manifestaciones por parte de los trabajadores del operador público Correos que se han venido desarrollando en varias provincias —Santiago de Compostela, Zaragoza, Tenerife, Salamanca o Toledo, por citar algunas—, reclamando más personal para la atención al público y el reparto, debido al recorte de sustitución de plantillas que se viene produciendo en los últimos meses.

Asimismo, nos encontramos con denuncias por parte de corporaciones locales de ámbito rural corno en los casos de Olérdola (Barcelona) Pol y Covas (Lugo) y otras; amenazas de desahucio o retiradas de cesión de locales por parte de los Ayuntamientos en oficinas como Santillana del Mar (Santander) o Culleredo (A Coruña); denuncias vecinales en ciudades como Oviedo, en urbanizaciones como Sierra Cortina, en Alicante, en poblaciones como Sarriguren (Navarra), Mijas (Málaga), etc., algunas de ellas respaldadas por la UCE.

En definitiva, una situación que, de seguir extendiéndose, estará poniendo en serio riesgo la prestación del servicio postal universal, y con ello, el deterioro de un servicio público esencial para los ciudadanos —y de un modo especial para aquellos que habitan lejos de las áreas urbanas— incumpliendo a su vez en muchos casos los requerimientos de la Ley Postal, que establece el reparto de correo, al menos, cinco días a la semana.

Por fuentes sindicales sabemos que, si bien se está produciendo una disminución del tráfico postal en el operador público, ese factor no guarda relación con una reducción de contratación de personal para distintas labores, reducción que las citadas fuentes consideran excesiva.

Concretamente, se estima que durante el período vacacional, el operador postal público dejará sin cobertura cerca de un 25% de los puestos de personal fijo que se encuentre disfrutando de sus vacaciones, incidiendo, por un lado, en la disminución de la calidad del servicio prestado a los ciudadanos y, por otro, suponiendo una sobrecarga de trabajo para el personal que deberá asumir el reparto de correspondencia de los puestos de trabajos no cubiertos mediante contrataciones temporales.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar esas deficiencias en la prestación del Servicio Postal Universal?

¿Qué número de contratos temporales y de contratos fijos discontinuos para la cobertura de permisos por vacaciones se realizó en 2008 en el operador público Correos? ¿Qué número de contratos temporales y de contratos fijos discontinuos para la cobertura de permisos por vacaciones se va a realizar en 2009 en dicho operador?

¿Cuántas secciones de reparto se van a dejar sin cobertura de contratación temporal en 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al proyecto de senda litoral en el camino de Eirís (Cabanas, A Coruña) denominado «senda litoral entre puentes».

El Ministerio de Medio Ambiente aprobó un proyecto para realizar una senda litoral en el camino de Eirís, ayuntamiento de Cabanas (A Coruña) denominado «Senda litoral entre puentes». Este proyecto tiene por objetivo favorecer el uso peatonal del borde litoral.

En una respuesta por escrito al BNG en marzo del año 2007, el Ministerio explicaba que se iba a reducir la calzada viaria de 7 metros de ancho a una calzada de 4 metros, «para sí permitir una senda peatonal y un carril bici de 3 metros de anchura» Y añadía en dicha respuesta que «con esta solución se dificulta el paso de coches a favor de peatones y bicicletas pero el escaso espacio disponible no permite otras alternativas».

Sin embargo, según ha trascendido, el Ministerio ha variado el proyecto de senda en Eirís aumentándolo hasta las proximidades del puente sobre el río Eume de la A-9. Pero se desconocen los detalles del nuevo proyecto.

Ya advertíamos al Ministerio que era necesario tener en cuenta que se trata de un vial que es de servicio público para la parroquia de Eirís y para el cementerio de Cabanas, De ahí las dudas que surgían en tomo a la reducción del vial en 2 metros que es utilizado por todo tipo de coches.

¿Ha modificado el Ministerio de Medio Ambiente el proyecto denominado «senda litoral entre puentes», para realizar una senda litoral en el camino de Eirís (Cabanas)?

De ser así, ¿en qué consiste dicha modificación?

¿Ha tenido en cuenta el Ministerio la alegación de los vecinos de la parroquia de Eirís para que sea compatible el uso actual del vial con la senda para peatones?

¿Ha dialogado el Ministerio con los afectados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/062088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Emilio Olabarría Muñoz, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Durante el período comprendido entre 2004 y 2008, ¿cuál ha sido el número de polizones llegados a los puertos españoles? ¿Qué número de solicitudes de asilo han presentados dichos polizones durante el período mencionado? De ellas, ¿cuántas han sido admitidas a trámite? ¿Ha cuántos se les ha concedido algún tipo de protección internacional? ¿De qué tipo ha sido esa protección?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2009.—**Emilio Olabarría Muñoz,** Diputado.

184/062092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Defensa ha anunciado que España dará albergue a tropas estadounidenses en la nueva base que construye en la localidad de Qal-i-Naw, en Afganistán.

Este compromiso con los EE.UU., adoptado sin previo debate parlamentario, implica a España en la operación Libertad Duradera y va más allá de la misión acordada por el Congreso de los Diputados.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las bases legales en las que se apoya el Gobierno para ofrecer albergue en la base militar española de Qal-i-Naw a tropas estadounidenses en Afganistán?

¿Por qué el Gobierno no ha sometido previamente esta propuesta a debate en el Congreso de los Diputados.?

¿Ha valorado el Gobierno si esta medida vincula a España con la Operación Libertad Duradera, liderada por EE.UU.?

¿Considera el Gobierno que ese ofrecimiento es compatible con la misión de ISAF acordada por el Congreso de los Diputados.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado día 1 de julio de 2009, fuerzas antidisturbios protagonizaron una carga policial contra varios cientos de jornaleros concentrados frente a la sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía al término de una marcha de más de 40 kilómetros por la dignidad y el empleo, organizada por el Sindicato Andaluz de Trabajadores.

Como consecuencia de la carga policial varios jornaleros resultaron heridos y algunos fueron hospitalizados. Entre los heridos figura el alcalde de Marinaleda, Juan Manuel Sánchez Gordillo, a quien un agente insultó diciendo: «Este hijo de puta se cree que somos Hijas de la Caridad».

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué valoración le merece al Gobierno la carga policial para dispersar una concentración de jornaleros el pasado día 1 de julio de 2009 ante la Presidencia de la Junta de Andalucía?

¿Se ha abierto algún expediente de información o sanción contra alguno de los mandos que participaron en la carga policial?

¿Qué cargo político fue responsable de la orden?

¿Considera el Gobierno que la represión de una manifestación es el mejor método para dar respuesta a las reivindicaciones de los jornaleros contra la crisis económica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al grado de ejecución de la partida presupuestada en los PGE 2009 relativa al equipamiento de bibliotecas nodales y a la construcción de un Centro Coreográfico gallego.

En los Presupuestos Generales del Estado para este año 2009, y fruto de los acuerdos alcanzados entre el BNG y el Gobierno para aumentar las partidas presupuestarias destinadas a Galicia, se incluyeron una serie de partidas en la sección 24 del Ministerio de Cultura.

Se contempla una partida de 1,2 millones de euros con destino a un Convenio con la Xunta de Galicia para el equipamiento de bibliotecas nodales. También se incluye una partida de 2 millones de euros para un Convenio con la Xunta para la construcción de un Centro Coreográfico gallego.

¿Se ha firmado ya el Convenio con la Xunta de Galicia para el equipamiento de bibliotecas nodales? De ser así, ¿se ha transferido a la Xunta dicha partida?

En caso contrario, ¿a qué se debería?

¿Garantiza el Gobierno la inversión de la totalidad de esa partida presupuestaria antes de finalizar el presente año?

En cuanto a la partida de 2 millones de euros para un Convenio con la Xunta para la construcción de un Centro Coreográfico gallego, ¿se ha firmado ya dicho Convenio? En caso afirmativo, ¿se ha transferido a la Xunta dicha partida?

En caso negativo, ¿a que se debería?

¿Puede garantizar el Gobierno que se va a ejecutar la totalidad de esa partida antes de terminar el año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/062095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al grado de ejecución de la partida presupuestada en los PGE 2009 relativa a la descripción y restauración de los fondos medievales gallegos existentes en el Archivo Histórico Nacional.

En los Presupuestos Generales del Estado para este año 2009, y fruto de los acuerdos alcanzados entre el BNG y el Gobierno para aumentar las partidas presupuestarias destinadas a Galicia, se incluyeron una serie de partidas en la sección 24 del Ministerio de Cultura.

Se contempla una partida de 150.000 euros para la descripción y restauración de los fondos medievales gallegos existentes en el Archivo Histórico Nacio-

nal a fin de dar continuidad a la actuación iniciada en el año 2008.

¿En qué situación se encuentra esta actuación?

¿Se ha ejecutado la partida de 150.000 euros contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para este año 2009 para la restauración de los fondos medievales gallegos existentes en el Archivo Histórico Nacional?

De no ser así, ¿a qué se debe?

¿Garantiza el Gobierno la inversión de la totalidad de esta partida presupuestaria antes de finalizar el presente año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/062096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al grado de ejecución de la partida presupuestada en los PGE 2009 relativa al Plan Director del Castillo de San Felipe (Ferro».

En los Presupuestos Generales del Estado para este año 2009, y fruto de los acuerdos alcanzados entre el BNG y el Gobierno para aumentar las partidas presupuestarías destinadas a Galicia, se incluyeron una serie de partidas en la sección 24 del Ministerio de Cultura.

Se contempla una partida de 300.000 euros para el Plan Director del Castillo de San Felipe (Ferrol).

¿Se ha ejecutado ya la partida de 300.000 euros para el Plan Director del Castillo de San Felipe?

De no ser así, ¿a qué se debería?

¿Garantiza el Gobierno la inversión de la totalidad de esta partida presupuestaria antes de finalizar el presente año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/062097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al grado de ejecución de la partida presupuestada en los PGE 2009 relativa a actuaciones de restauración en la Xunta de Galicia.

En los Presupuestos Generales del Estado para este año 2009, y fruto de los acuerdos alcanzados entre el BNG y el Gobierno para aumentar las partidas presupuestarias destinadas a Galicia, se incluyeron una serie de partidas en la sección 24 del Ministerio de Cultura.

Se contempla una partida de 2,5 millones de euros destinada a la Xunta de Galicia para actuaciones de restauración.

¿En qué situación se encuentra este presupuesto? ¿se ha transferido dicho partida a la Xunta de Galicia? De no ser así, ¿a qué se debe? ¿cuál es el grado de ejecución de los 2,5 millones de euros?

¿Garantiza el Gobierno la inversión de la totalidad de esta partida presupuestaria antes de finalizar el presente año?

¿A qué actuaciones estará destinada esta partida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/062098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al grado de ejecución de la partida presupuestada en los PGE 2009 relativa a la regeneración de la Ría de O Burgo (A Coruña).

En los Presupuestos Generales del Estado para este año 2009, y fruto de los acuerdos alcanzados entre el BNG y el Gobierno para aumentar las partidas presupuestarias destinadas a Galicia, se incluyeron una serie de partidas en la sección 23 del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para la regeneración y mejora de playas y espacios naturales del litoral.

En concreto, se destina una partida de 1 millón de euros para la regeneración de la Ría de O Burgo (A Coruña). Se trata de una actuación largamente esperada y demandada, dado su interés sería preciso que el Ministerio precisase en que estado se encuentran.

¿En qué situación se encuentra el proyecto para la regeneración de la Ría de O Burgo (A Coruña)?

¿Se ha ejecutado la partida de 1 millón de euros contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para este año 2009?

De no ser así, ¿a qué se debe el retraso?

¿Garantiza el Gobierno la inversión de la totalidad de esta partida presupuestaria antes de finalizar el presente año?

¿Qué plazos temporales se manejan para esta actuación de regeneración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/062099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado Del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al grado de ejecución de la partida presupuestada en los PGE 2009 relativa a la realización de una senda peatonal en la playa de Mañóns, Abanqueiro (Boiro).

En los Presupuestos Generales del Estado para este año 2009, y fruto de los acuerdos alcanzados entre el BNG y el Gobierno para aumentar las partidas presupuestarias destinadas a Galicia, se incluyeron una serie de partidas en la sección 23 del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para la regeneración y mejora de playas y espacios naturales del litoral.

En concreto, se destina una partida de 400.000 euros para la realización de una senda peatonal en la playa de Mañóns, Abanqueiro (Boiro). Dado el interés de esta actuación sería preciso que el Ministerio precisase en que estado se encuentran.

¿En qué situación se encuentra el proyecto de realización de una senda peatonal en la playa de Mañóns, Abanqueiro (Boiro)?

¿Se ha ejecutado la partida de 400.000 euros contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para este año 2009?

De no ser así, ¿a qué se debe el retraso?

¿Garantiza el Gobierno la inversión de la totalidad de esta partida presupuestaria antes de finalizar el presente año?

¿Qué plazos temporales se manejan para esta actuación de regeneración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/062100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al grado de ejecución de la partida presupuestada en los PGE 2009 relativa al provecto de regeneración del borde litoral de Vigo (A Guía y Alcabre)

En los Presupuestos Generales del Estado para este año 2009, y fruto de los acuerdos alcanzados entre el BNG y el Gobierno para aumentar las partidas presupuestarias destinadas a Galicia, se incluyeron una serie de partidas en la sección 23 del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para la regeneración y mejora de playas y espacios naturales del litoral.

En concreto, se destina una partida de 400.000 euros para la regeneración del borde litoral de Vigo (A Guía y Alcabre). Se trata de una actuación largamente esperada y demandada, dado su interés sería preciso que el Ministerio precisase en que estado se encuentran.

¿En qué situación se encuentra el proyecto de regeneración del borde litoral de Vigo (A Guía y Alcabre)?

¿Se ha ejecutado la partida de 400.000 euros contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para este año 2009?

De no ser así, ¿a qué se debe el retraso?

¿Garantiza el Gobierno la inversión de la totalidad de esta partida presupuestaria antes de finalizar el presente año?

¿Qué plazos temporales se manejan para esta actuación de regeneración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/062101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al grado de ejecución de la partida presupuestada en los PGE 2009 relativa al acondicionamiento de la franja litoral de Tragobe, desde punta Tragobe hasta el puente de A Illa en Cambados (Pontevedra).

En los Presupuestos Generales del Estado para este año 2009, y fruto de los acuerdos alcanzados entre el BNG y el Gobierno para aumentar las partidas presupuestarias destinadas a Galicia, se incluyeron una serie de partidas en la sección 23 del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para la regeneración y mejora de playas y espacios naturales del litoral.

En concreto, se destina una partida de 800.000 euros para el acondicionamiento de la franja litoral de Tragobe, desde punta Tragobe hasta el puente de A Illa en Cambados (Pontevedra). Dado el interés de esta actuación sería preciso que el Ministerio precisase en que estado se encuentran.

¿En qué situación se encuentra el acondicionamiento de la franja litoral de Tragobe, desde punta Tragobe hasta el puente de A Illa en Cambados (Pontevedra)?

¿Se ha ejecutado la partida de 800.000 euros contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para este año 2009?

De no ser así, ¿a qué se debe el retraso?

¿Garantiza el Gobierno la inversión de la totalidad de esta partida presupuestaria antes de finalizar el presente año?

¿Qué plazos temporales se manejan para esta actuación de regeneración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/062102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al grado de ejecución de la partida presupuestada en los PGE 2009 relativa a la mejora ambiental de la playa de Agrelo-Lapamán en Bueu (Pontevedra).

En los Presupuestos Generales del Estado para este año 2009, y fruto de los acuerdos alcanzados entre el BNG y el Gobierno para aumentar las partidas presupuestarias destinadas a Galicia, se incluyeron una serie de partidas en la sección 23 del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para la regeneración y mejora de playas y espacios naturales del litoral.

En concreto, se destina una partida de 200.000 euros para la mejora ambiental de la playa de Agrelo-Lapamán en Bueu (Pontevedra). Dado el interés de esta actuación sería preciso que el Ministerio precisase en que estado se encuentran.

¿En qué situación se encuentra la mejora ambiental de la playa de Agrelo-Lapamán en Bueu?

¿Se ha ejecutado la partida de 200.000 euros contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para este año 2009?

De no ser así, ¿a qué se debe el retraso?

¿Garantiza el Gobierno la inversión de la totalidad de esta partida presupuestaria antes de finalizar el presente año?

¿Qué plazos temporales se manejan para esta actuación de regeneración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/062103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al grado de ejecución de la partida presupuestada en los PGE 2009 relativa a la recuperación de los espacios de las playas de Limes, Nerga, Cabo do Home en Cangas de Morrazo (Pontevedra).

En los Presupuestos Generales del Estado para este año 2009, y fruto de los acuerdos alcanzados entre el BNG y el Gobierno para aumentar las partidas presupuestarias destinadas a Galicia, se incluyeron una serie de partidas en la sección 23 del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para la regeneración y mejora de playas y espacios naturales.

En concreto, se destina una partida de 300.000 euros para la recuperación de los espacios de las playas de Limes, Nerga, Cabo do Home en Cangas de Morrazo (Pontevedra). Dado el interés de estas actuaciones medioambientales sería preciso que el Ministerio precisase en que estado se encuentran.

¿En qué situación se encuentra el proyecto para la regeneración y mejora de las playas de Limens, Nerga y Cabo do Home en Cangas de Morrazo?

¿Se ha ejecutado la partida de 300.000 euros contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para este año 2009?

De no ser así, ¿a qué se debe?

¿Garantiza el Gobierno la inversión de la totalidad de esta partida presupuestaria antes de finalizar el presente año?

¿Qué plazos temporales se manejan para esta actuación de regeneración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/062104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al grado de ejecución de la partida presupuestada en los PGE 2009 relativa al Programa de Desarrollo Rural en Galicia.

En los Presupuestos Generales del Estado para este año 2009, y fruto de los acuerdos alcanzados entre el BNG y el Gobierno para aumentar las partidas presupuestarias destinadas a Galicia, se incluyeron una partida en la sección 23 del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino destinada al desarrollo rural.

En concreto, se destina una partida de 18 millones de euros para el Programa de Desarrollo Rural en Galicia. Dado el interés de esta actuación para el medio rural sería preciso que el Ministerio precisase en que estado se encuentran.

¿Se ha ejecutado la partida de 18 millones de euros contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para este año 2009 para el Programa de Desarrollo Rural en Galicia?

De no ser así, ¿a qué se debería?

¿Garantiza el Gobierno la inversión de la totalidad de esta partida presupuestaria antes de finalizar el presente año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/062105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 2006, se creó una Comisión de Trabajo regulada por el artículo 40 de la Ley 6/1997, con el fin de hacer un estudio sobre la situación y perspectivas de la Administración General del Estado. Sus componentes, 11 vocales, fueron presididos por don Joan Prats Catalá. Trascurridos tres años desde su puesta en marcha, desconocemos a día de hoy, las propuestas y conclusiones que han elaborado al respecto.

En la comparecencia de la Secretaria de Estado para Administraciones Públicas, en la Comisión parlamentaria el pasado 24 de marzo del año en curso, esta Diputada en su intervención, solicitó dichas conclusiones comprometiéndose a enviarlas, la compareciente, representante del ejecutivo.

Trascurridos varios meses y ante el silencio administrativo por no haber recibido ningún documento, vuelvo a solicitar por tercera vez dicha información.

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio enviarme esas conclusiones? ¿Cuál ha sido el presupuesto y gasto originado por esa Comisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Celinda Sánchez García,** Diputada.

184/062106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Joaquín Martínez Sieso, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La empresa pública Tragsa, dependiente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales fue adjudicataria por parte de la Consejería de Ganadería del Gobierno de Cantabria de las obras de acondicionamiento de un edificio en dicha Comunidad.

La empresa Tragsa ha expedido certificados de obras que han sido abonados por el Gobierno de Cantabria, a lo largo del año 2008, sin que exista constancia alguna de que dichas obras hubieran sido iniciadas en el momento de la presentación de esos certificados y sin que los mismos correspondan a anticipos por acopio de materiales, sino que por el contrario corresponden a «obra ejecutada».

1. ¿Es cierto que Tragsa expidió y cobró certificados de obras, correspondientes a las obras de acondi-

cionamiento de un edificio y que fueron contratados por la Consejería de Ganadería del Gobierno de Cantabria?

2. En su caso, ¿Por qué razón se expidieron esos certificados de obras?

3. ¿Cuál ha sido el importe cobrado por Tragsa y cuántos los certificados expedidos, antes de iniciar dichas obras de acondicionamiento?

4. ¿Es práctica habitual de la empresa Tragsa realizar cobros por obras realizadas antes de iniciar tales obras?

5. ¿Conoce el señor Presidente de SEPI y la señora Ministra de Economía y Hacienda esta irregular actuación de Tragsa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2009.—**José Joaquín Martínez Sieso,** Diputado.

184/062107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Joaquín Martínez Sieso, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se quejan los sindicatos del Grupo de Empresas Tragsa, que en diferentes empresas de este grupo se encuentran trabajando personas que superan los 65 años de edad y que incluso en la actualidad ha pasado a formar parte de la plantilla del personal fijo alguna persona que incluso supera los 70 años.

No se explican los sindicatos que después de que alguna persona haya alcanzado la jubilación en su puesto de trabajo, pase a formar parte de la plantilla Tragsa, bien sea de manera directa o de manera indirecta bajo la figura de asesor, colaborador o de alguna manera similar.

1. ¿Por qué motivo la empresa Tragsa «ficha» a personas que ya han cumplido 65 o más años para que trabajen o en su caso colaboren con trabajos con menor dedicación horaria en dicha empresa?

2. ¿Se les asigna a dichas personas un puesto de trabajo, con despacho, personal auxiliar, sueldo fijo o en su caso gratificaciones, tarjetas de crédito a cargo de la empresa, automóvil o alguna otra forma de retribución dineraria o en especie, bien sea de forma directa o indirecta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2009.—**José Joaquín Martínez Sieso,** Diputado.

184/062108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la cantidad económica que ha obtenido el Ministerio de Defensa por las desafectaciones llevadas a cabo desde el inicio de la legislatura, con especificación de las cantidades obtenidas mediante convenio firmado entre la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa con Ayuntamientos y las obtenidas por subasta pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros,** Diputada.

184/062109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones de desafectación llevadas a cabo por el Ministerio de Defensa, a las que se refiere el Gobierno en contestación a pregunta 184/048864 de esta Diputada, en lo que va de legislatura?

Especificación de la Provincia, Municipio, Código Postal, título, superficie y superficie total, así como precio obtenido por cada uno de ellos, adjudicatario del mismo, finalidad a la que se va a destinar, y sistema por el que se ha desafectado (convenio con Ayuntamientos o subasta pública).

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros,** Diputada.

184/062110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué impacto sobre la garantía y calidad del suministro eléctrico por parte de la empresas Españolas, considera que está teniendo (y tendrá) la Ley 54/1997, de Sector Eléctrico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

184/062111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicita respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que la actual situación del sector eléctrico es sostenible, habida cuenta que, la tasa de rentabilidad obtenida por estas empresas en la última década no ha permitido cubrir el coste de la financiación exigida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

184/062112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicita respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno, a la vista de la situación actual, que se ha alcanzado en España la liberalización del sector eléctrico, diez años después de la entrada en vigor de la Ley 54/1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

184/062113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicita respuesta por escrito.

En el caso de proceder, finalmente, al cierre de la central nuclear de Garoña ¿Tiene previsto el Gobierno compensar a las empresas eléctricas por el importe de las inversiones realizadas y pendientes de amortizar, así como por la pérdida del flujo de caja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

184/062114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Méndez Monasterio, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera que la llamada «píldora del día después» tiene efectos secundarios? Si así fuera, cuáles son estos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**Lourdes Méndez Monasterio,** Diputada.

184/062115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Méndez Monasterio, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Un uso abusivo de la llamada «píldora del día después» es inocuo en la salud y en el desarrollo de una menor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**Lourdes Méndez Monasterio,** Diputada.

184/062116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Méndez Monasterio, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que un feto de hasta 13 semanas es o no es un ser humano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**Lourdes Méndez Monasterio,** Diputada.

184/062117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Adolfo Luis González Rodríguez, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentado Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué aún dentro del Decreto de Enseñanzas, el Gobierno no atiende a lo solicitado por los Arquitectos y los discrimina con respecto a otras titulaciones (Ingenieros), generando un manifiesto agravio comparativo que a todas luces no presenta ningún bien a la sociedad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Adolfo Luis González Rodríguez,** Diputado.

184/062118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Adolfo Luis González Rodríguez, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentado Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué el Gobierno mantiene la titulación de Arquitecto en el ámbito del Decreto de Ordenación de Enseñanzas Universitarias, cuando le es de plena aplicación la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, al igual que los titulados en Ciencias de la Salud que están excluidos totalmente de dicho Decreto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Adolfo Luis González Rodríguez,** Diputado.

184/062119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Adolfo Luis González Rodríguez, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentado Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, para que les sea contestadas por escrito.

¿Por qué el Gobierno ha hecho caso omiso del compromiso que adquirió cuando firmó y acordó adaptarse a lo convenido en Bolonia con más de 30 países? y ¿por qué retrasa lo solicitado por los Arquitectos que está provocando manifestaciones estudiantiles y protestas de dichos profesionales, (el 29 de mayo), será por el único motivo de mantener otros centros de atención ciudadana que no sean el paro y la crisis económica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Adolfo Luis González Rodríguez,** Diputado.

184/062120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En qué momento el Gobierno español actuó formalmente ante la imagen producida por la presencia de las banderas de Estados Unidos de Norte América y La Colonia de Gibraltar en la reunión mantenida el pasado 31 de marzo de 2009 en Londres, entre el Secretario del Tesoro de la Administración de Estados Unidos y el Ministro Principal de Gibraltar con motivo del acuerdo de intercambio de información en materia fiscal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha dirigido la protesta al Gobierno de Estados Unidos ante la imagen producida por la presencia de las banderas de Estados Unidos de Norte América y La Colonia de Gibraltar en la reunión mantenida el pasado 31 de marzo de 2009 en Londres, entre el Secretario del Tesoro de la Administración de Estados Unidos y el Ministro Principal de Gibraltar con motivo del acuerdo de intercambio de información en materia fiscal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha dirigido la protesta al Ministro de Asuntos Exteriores del Reino Unido ante la imagen producida por la presencia de las banderas de Estados Unidos de Norte América y la Colonia de Gibraltar en la reunión mantenida el pasado 31 de marzo de 2009 en Londres, entre el Secretario del Tesoro de la Administración de Estados Unidos y el Ministro Principal de Gibraltar con motivo del acuerdo de intercambio de información en materia fiscal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Confirmación del gobierno de que una patrullera española de la Guardia Civil se le ordenó «salir de aguas británicas» por parte de la Royal Navy británica el pasado día 22 de mayo de 2009, cuando la patrullera española perseguía a una lancha en aguas españolas próximas a Gibraltar y que supuestamente llevaba a bordo material de contrabando.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Existe algún tipo de acuerdo respecto a las aguas próximas al peñón de Gibraltar, entre el Gobierno español y el Reino Unido o el Gobierno de la Colonia de Gibraltar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Confirmación del Gobierno de que una patrullera de la armada española tuvo un incidente verbal con una patrullera de la Royal Navy británica el pasado 8 de mayo de 2009, en el que la británica solicitó a la española a abandonar aguas territoriales británicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha tratado el tema del fondeo de los buques en la zona este de Gibraltar, en la reunión mantenida el pasado 15 de abril de 2009, entre el Ministro Principal de Gibraltar, Peter Caruana, y representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno, en respuesta a este diputado, de 27 de abril de 2009, ha anunciado la elaboración de un informe de situación y posibilidades de regulación de la formación, titulación y centros de terapias naturales.

Por otra parte, el INE (Instituto Nacional de Estadística), está llevando a cabo la elaboración del nuevo CON-2010 (Código Nacional de Ocupaciones).

El documento a trasponer es la CIUO-2008, que es la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, 2008 de la OIT.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), donde España participa para la elaboración del CIUO-2008, y en su última revisión de abril de 2009, dispone la aparición en el Gran Grupo 2, con epígrafes 223, 2230, de «profesionales de la medicina tradicional y alternativa», y de la misma manera respetando de ediciones anteriores, en el gran grupo 3, como técnicos profesionales de la medicina tradicional y alternativa. Sin embargo, en el borrador segunda versión del CON-2008, ha desaparecido del Gran Grupo 2, «profesionales de la medicina tradicional y alternativa». Tal supresión tendría consecuencias en el actual ejercicio de la profesión, al negarse la autonomía de sus funciones.

El CON-2010, debe estar publicado por el BOE antes del fin de este año 2009, la próxima reunión de todos los integrantes del grupo de trabajo, será en septiembre, y posiblemente la última para proponer el texto en versión definitiva para que se publique en el BOE.

¿Cuál es la situación del informe sobre terapias naturales?

¿Qué relación ha tenido y qué propuestas ha hecho el Ministerio de Sanidad y Política Social, de cara a la elaboración del CON-2010?

¿Qué posición tiene el Gobierno en relación a la continuidad o supresión en el grupo 2, de los profesionales de la medicina tradicional y en el grupo 3, como técnicos-profesionales?

¿Qué consecuencias tiene esta posición en la elaboración del CON-2010, con el informe en marcha sobre terapias naturales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Si con fecha 2 de julio el Diputado que suscribe se interesó por la situación médico-sanitaria de los presos políticos Ariel Sigler Amaya y Antonio Villareal, en esta ocasión nos preocupa Efrén Fernández detenido en el año 2003 por su vinculación al Proyecto Valera y condenado a 12 años de prisión.

Según las noticias recibidas Efrén Fernández sufre serias complicaciones renales y problemas en la piel por las condiciones de su confinamiento y aún cuando compañeros suyos de prisión han informado a las autoridades de forma continuada de estos hechos, la realidad es que no se ha tomado medida alguna ante su delicado estado de salud. Esta situación que resulta incompresible para quienes tenemos la suerte de desarrollar nuestras actividades en un sistema democrático, nos obliga a contribuir a erradicar este tipo de conducta en cualquier parte del mundo. Por todo ello, para denunciar los hechos y solicitar la colaboración del Gobierno Español, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la precaria situación en la que se encuentra Efrén Fernández, preso político en Cuba, que requiere tratamiento médico ante su delicado estado de salud?

2. ¿Puede el Gobierno español impulsar de forma permanente y continuada a través de nuestros representan-

tes diplomáticos en la Habana un sistema de cobertura humanitaria para que en las cárceles cubanas se preste atención médico sanitarias a todo recluso que lo necesite?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/062129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el día de hoy, 6 de julio, el Diputado que suscribe recibe una vez más información de la presión que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de la República de Cuba ejerce sobre quienes de forma pacífica manifiestan su disconformidad con la política que desarrolla la dictadura de los hermanos Castro.

En efecto en esta fecha se ha conocido que Ezequiel Morales Carmenate ex-prisionero político y miembro del Movimiento Cristiano de Liberalización en las provincia orientales de Cuba, fue detenido el viernes 3 de julio a las 6,50 de la tarde en la ciudad de Sanes, provincia de Holguín. Al interesarse ante la policia por los hechos ocurridos, varios opositores recibieron como respuesta que había sido detenido por una orden de captura de la ciudad de Las Tunas.

Ezequiel Morales, que ya había sido detenido tal y como denuncié en pregunta escrita, a finales de junio, fue conducido a paradero desconocido siendo liberado al día siguiente a las 12,00 horas de la noche a 70 Km. de la ciudad más cercana.

Con objeto de denunciar los hechos y conocer las acciones que el Gobierno español realiza para evitarlos, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Puede comprometerse el Gobierno español a trasladar al Gobierno de Cuba el total rechazo a prácticas como las denunciadas, que evidentemente significan un atentando claro contra los derechos humanos y por supuesto contra la libertad de expresión?
2. ¿Podemos conocer la información que ha obtenido el Gobierno español tras las gestiones realizadas en torno a estos sucesos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/062130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según noticias recibidas por el Diputado que suscribe, las Fuerzas de Seguridad del Estado de la República de Cuba impidieron una iniciativa que bajo el título de «El paseo de tus sueños» iban a celebrar en el Malecón de la Habana algunos miembros de la sociedad civil de Cuba.

El día anterior al establecido para el encuentro las Fuerzas de Seguridad del Estado detuvieron a algunas de la personas que iban a participar en dicho acto —William Pior Peña, Frank Díaz Aguirre, Jorge Gaspar Maceo, Carlos Manuel Pupo Rodríguez y Carlos Raico Pupo González— amenazándoles con prisión e impidiéndoles hacer acto de presencia al día siguiente en el Malecón.

La convocatoria en cuestión no se había realizado con intencionalidad política alguna y simplemente era un encuentro para intercambio de ideas sin ningún afán político.

Según las noticias que nos llegan la convocatoria, que no pudo realizarse en su día, tendrá lugar el próximo jueves 9 de julio y por ello parece conveniente que desde los ámbitos democráticos de occidente se tome buena nota para hacer posible que la libertad de reunión y libertad de circulación también sea una realidad en la República de Cuba.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de España de que en efecto las Fuerzas de Seguridad del Estado de la República de Cuba utilizan diversas técnicas para evitar concentraciones de población en determinados puntos del país?
2. ¿Puede garantizar el Gobierno de España que se hará un seguimiento de lo pueda ocurrir el próximo jueves, 9 de julio, para evitar que se impida la libertad de circulación y la libertad de reunión en un lugar público como es el Malecón de la Ciudad de la Habana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/062131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la instalación de antenas de telefonía móvil y necesidad de revisar y actualizar el Real Decreto 1066/2001.

Diversas asociaciones de vecinos, organizaciones ecologistas y colectivos de afectados integrados en la Plataforma Estatal contra la Contaminación Electromagnética, se han dirigido al Ministro de Industria en relación a la normativa vigente que regula la instalación de antenas de telefonía móvil.

Se trata de más de 50 organizaciones de todo el Estado que piden la revisión y actualización del Real Decreto 1066/2001, por el que se aprueba el Reglamento que establece las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas. Su demanda se sustenta en el desorden, el caos y la proliferación de dichas antenas en núcleos urbanos habitados.

Además, se apoyan en la reciente resolución del Parlamento Europeo (P.E.) que data del 4 de septiembre de 2008, en la cual el 97% de los parlamentarios europeos asumían las indicaciones recogidas en el informe independiente Bioinitiative Report, que está avalado por la Agencia Europea del Medio Ambiente, y en el cual se requiere la aplicación del principio de precaución a través del desarrollo de nuevas legislaciones. El propósito es el de superar los ya obsoletos límites de exposición actuales puesto que se considera que no garantizan la protección, especialmente para los segmentos de población más sensibles como recién nacidos, mujeres embarazadas, personas mayores o personas enfermas.

También se alude a los resultados preliminares contenidos en el estudio Interphone, similares a los estudios Reflex y Bioinitiative Report. Conclusiones que no deben sorprender a nadie y que otros muchos estudios reflejaban. A groso modo, se señala que las radiaciones no ionizantes, los campos magnéticos o de radiofrecuencia son nocivos para la salud y el medio ambiente, y se apunta directamente a enfermedades como el cáncer. El estudio Interphone está auspiciado por la Internacional Agency for Research on Cancer, dependiente de la OMS/WHO, y concluye que las radiaciones producidas por los teléfonos móviles son cancerígenas.

Las organizaciones y asociaciones integradas en la Plataforma Estatal, demandan al Ministerio de Industria una reunión para solicitar que se aplique el principio de precaución y que se revise y modifique el Real Decreto 1066/2001 rebajando los límites de exposición en aras a la protección de la salud, que en ningún caso debe ser superior a los 0,1 microWatios/cm^2, según la Conferencia de Salzburgo.

¿Ha recibido el Ministerio de Industria las solicitudes de reunión de la Plataforma Estatal contra la Contaminación Electromagnética para trasladar sus demandas en torno a la instalación de antenas de telefonía móvil? En caso positivo, ¿va a atender el Ministerio dicha petición de diálogo?

¿Prevé el Gobierno la modificación del Real Decreto 1066/2001, por el que se aprueba el Reglamento que establece las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas, a fin de actualizarlo?

De ser así, ¿cuándo tendría listo dicho cambio normativo? ¿No cree que dadas las resoluciones del Parlamento Europeo del 4 de septiembre de 2008 y 2 de abril de 2009 y los recientes estudios sobre esta materia se hace necesaria una revisión del Real Decreto para mejorar los niveles de protección frente a los campos electromagnéticos (CEM) que emiten las antenas de telefonía móvil y otros dispositivos inalámbricos?

¿Comparte el Gobierno que es hora de superar los ya obsoletos límites de protección contemplados en una legislación que ya resulta un tanto obsoleta? ¿Qué opina el Gobierno sobre el establecimiento de distancias biosanitarias a fuentes de emisión CEM, para alcanzar límites de exposición garantistas como los expuestos en estudios científicos independientes: Bioinitiative Report?

¿No considera el Gobierno que la proliferación de estas antenas ha convertido su ubicación en un auténtico caos y desorden?

¿Se han realizado desde el Gobierno estudios o informes respecto a los efectos sobre la salud humana por la exposición cercana a las antenas de telefonía móvil?

En caso afirmativo, ¿cuáles son las conclusiones?

¿Posee el Gobierno un registro de antenas de telefonía móvil, incluidas las microceldas o «picoantenas», ubicadas en el Estado español? ¿Cuál es la cifra total de antenas instaladas? ¿Cuántas de ellas no tienen las licencias prescriptibles?

Respecto a Galicia ¿cuántas antenas de telefonía móvil, incluidas las microceldas o «picoantenas», están instaladas? ¿Cuántas en núcleos urbanos? ¿Cuántas de ellas no tienen las licencias prescriptibles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/062132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada del Edificio B de la Comisaría General de Policía Judicial (C/ Julián González Segador, s/n, de Madrid), se encuentra una placa de mármol de aproximadamente 50 x 30 cm. con el escudo preconstitucional y la siguiente leyenda: «Esta Academia fue construida en 1961, siendo el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos D. Francisco Franco Bahamonde y Ministro de la Gobernación D. Camilo Alonso Vega, quien la inauguró oficialmente el 17 de diciembre de 1966».

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada del edificio de la sede principal de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana (C/ Francos Rodrí-

guez, 104, de Madrid), se encuentra un escudo del Régimen Franquista.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en el hall de acceso al edificio principal del Centro Policial de Basauri [Av. Lehendakari Aguirre, 90, en Basauri (Vizcaya)], se encuentra una placa de mármol (1 x 1,50 m.) con la leyenda «Caídos en Acto de Servicio», seguida de 14 nombres de miembros de la Policía armada, desde el año 1944 hasta 1977. En la parte superior central de la misma figura el escudo (yugo y flechas) del Régimen anterior.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada principal de la Comisaría Provincial de Lugo (calle Chantada, 1), se encuentra un escudo «Águila de San Juan».

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada principal de la Comisaría D. Sur (Avda. Tres de Mayo, 32, Santa Cruz de Tenerife), se encuentra un escudo de cemento con yugo, flechas y águila.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron per-

secución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en el hall de entrada de la Jefatura Superior de Policía (calle Felipe II, 11. Valladolid), se encuentra una placa conmemorativa de inauguración en la que pone: «... construida siendo Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos el Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde...».

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la parte superior del mástil bandera en la fachada principal de la Comisaría Local de Medina del Campo (calle Valladolid, 32), se encuentra un escudo preconstitucional.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada del edificio, sobre el arco de la puerta de entrada principal de la Jefatura Superior de Policía de Aragón. Edificio Policial General Mayandía (sede de B.P.S.C., Comisaría distrito Centro y Unidad Documentación de Extranjeros) (C/ General Mayandía, 3. Zaragoza), se encuentra un escudo de piedra del extinto Cuerpo de Policía Nacional con el águila de San Juan y un león en el centro.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada principal, parte superior, de la Jefatura Superior de Policía de Asturias (Avda. Buenavista, s/n. Oviedo), se encuentra un escudo nacional, en piedra, con el águila de San Juan.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de

respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada de la Comisaría de Denia (C/ Castell d'Olimbroi, 5), se encuentra un escudo preconstitucional con el águila en mármol.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada del Acuartelamiento de Madrid (C/ Batalla del Salado, 32), se encuentra un escudo de España preconstitucional.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada del Puesto Urda (Carretera Estación. Toledo), se encuentran unos carteles con el siguiente texto: «1936.—Comienza la obra por Comunidad de Labradores. 1940.—Termina la obra por el Ayuntamiento Nacional».

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas

para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada del Puesto Brihuega (Paseo María Cristina, 9. Guadalajara), se encuentra un escudo del Reino de España, labrado en piedra con el águila imperial y blasón de los Reinos de Castilla, León, Aragón, Navarra y Granada.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada principal del Servicio de Asuntos Generales. Acuartelamiento de Vallehermoso (C/ Vallehermoso, 29. Madrid), se encuentra un escudo preconstitucional.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la entrada a la biblioteca del Servicio de Estudios Históricos. Compartido con despacho Capellán (C/ Guzmán el Bueno, 110, Madrid), se encuentra una cristalera con águila de san Juan pasmada sobre cruz de Santiago, en su interior escudo montado de corona imperial, a dos cuarteles: izquierdo emblema cuerpo; derecho libro y tintero.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la entrada a la biblioteca del Servicio de Estudios Históricos. Compartido con despacho Capellán (C/ Guzmán el Bueno, 110. Madrid), se encuentra una Cristalera con águila de san Juan pasmada sobre cruz de Santiago, en su interior escudo montado de corona imperial, a dos cuarteles: izquierdo emblema cuerpo; derecho libro y tintero.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta

afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada del acuartelamiento de la Guardia civil de Zalamea de la Serena, Badajoz, (C/ Fuente, 206), se encuentra un escudo con águila y la inscripción: «Una, Grande y Libre».

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en el depósito de Armas de I. de Armas y Explosivos del cuartel de la Guardia Civil de Llerena, Badajoz (Avda. Córdoba, 11), se encuentra una placa piedra de mármol con la inscripción: 17-08-1936 «Capitán Cortés» 2-05-1937.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este diputado le consta que en la Oficina del Comandante de Puesto del cuartel de la Guardia Civil de Valencia de las Torres, Badajoz (Avda. José Campillo, s/n), se encuentra una placa piedra de mármol con la inscripción: 17-08-1936 «Capitán Cortés» 2-05-1937.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la entrada en las dependencias oficiales de la Casa Cuartel de Barbate, Cádiz (Avda. Andalucía, 53), se encuentra una Lápida rectangular de alabastro labrado, elaborada en el año 1958 en recuerdo del Capitán Don Santiago Cortés González, defensor del Santuario de Santa María de la Cabeza (Jaén). Orla alegórica, con medallón superior con la efigie del citado Capitán y otro inferior con el escudo aprobado por Decreto de 03/02/1938, modificado en Decretos posteriores de 11/10/1945 y 21/01/1977. En el centro de la orla, en banda se lee la inscripción «Capitán Cortés», en cuyo fondo se aprecia la Cruz Laureda de San Fernando. En barra en la parte superior e inferior figuran las fechas de inicio y fin de la Defensa del citado Santuario. En las esquinas interiores de la orla, las iniciales GC. En la base de la columna izquierda se puede leer la inscripción «¡¡Arriba España!! y en la derecha ¡¡Viva España!!».

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este diputado le consta que en el patio interior acceso a pabellones de la Casa Cuartel de Vejer de la Frontera, Cádiz (C/ Zafra, 3), se encuentra una Lápida rectangular de alabastro labrado, en recuerdo del Capitán Don Santiago Cortés González, defensor del Santuario de Santa María de la Cabeza (Jaén). En el centro se puede leer el nombre del citado Capitán, flanqueado en su parte superior e inferior con las fechas de inicio y fin de la defensa del citado santuario

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en el patio interior de la Casa Cuartel de Olvera, Cádiz (C/ Julián Besteiro, 1), se encuentra un Azulejo rectangular, de color verde, con el escudo de la villa de Olvera, en la que se recuerda la inauguración del acuartelamiento, iniciando su inscripción con la frase: «Bajo la paz de Franco».

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la Sala de Armas del Puesto de Guadalcanal, Sevilla (C/ Coso Bajo s/n), se encuentra una placa conmemorativa del Capitán Cortés.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de

respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la entrada, encima del Cuarto de Puertas y de la Puerta de la Oficina, del Puesto de Marchena, Sevilla (Travesía San Ignacio, 1), se encuentra una Placa conmemorativa de la inauguración del Cuartel en la que consta el nombre del Alcalde y del Jefe del Estado y Caudillo de España. Seis azulejos en conmemoración del capitán Cortés, fechas 17/08/1936 al 02/05/1939.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil

y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada principal del Acuartelamiento Compañía de Guadix, Granada (Avda. Medina Olmos, 39), se encuentra una placa de mármol con dibujo en relieve del escudo con águila imperial, con leyenda inscrita relativa a la construcción de acuartelamiento en el 1944.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada principal del Puesto de Láchar, Granada (Duque de San Pedro, 2), se encuentra una piedra insertada en obra de 1 metro cuadrado, con emblema grabado águila preconstitucional.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación,

personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada principal del Puesto de Vélez de Benaudalla, Granada (Mariana Pineda, 59), se encuentra un molde de hormigón de 1,5 x 1,0 m (escudo preconstitucional en el que resalta un águila con alas abiertas).

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en el suelo existente en uno de los patios interiores del acuartelamiento de la Guardia Civil en Cortegana, Huelva (Avda. de Portugal, 11), se encuentra un mosaico de piedra con forma de águila de San Juan.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada del Acuartelamiento de la Guardia Civil en Rosal de la Frontera, Huelva (Avda. de Portugal, 119), se encuentra Escudo de águila de San Juan en piedra de granito.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada principal del edificio de la Guardia Civil de Puerto de Mazarrón, Murcia (C/ Plaza del Mar, 12), se encuentra un Escudo preconstitucional de piedra.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Benimaclet, Valencia (C/ Tirig, 1), se encuentra un escudo del antiguo régimen.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Patraix, Valencia (C/ Calamocha, 4), se encuentra un escudo del antiguo régimen.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta

afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Grao, Valencia, (C/ Paseo de Cantarranas, 3) se encuentra un escudo del antiguo régimen.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada principal del Acuartelamiento de La Jonquera,

Girona (C/ Pau Casals, 22), se encuentra un escudo con el águila de San Juan, incluyendo las inscripciones «Una, Grande y Libre», así como en la parte inferior los símbolos del yugo y las flechas.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo dei franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que sobre alero terraza fachada principal del Acuartelamiento de Palamós, Girona (C/ Hospital, 34), se encuentra un escudo nacional del anterior régimen, en piedra.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración

de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada del cuartel de la Guardia Civil de Manresa, Barcelona (Carretera de Cardona, 86-92), se encuentra un Águila de San Juan.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada principal del Puesto de la Guardia Civil de Calahorra, La Rioja (C/ Bebricio, 48), se encuentra un escudo nacional preconstitucional.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas

medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada del Puesto de Frómista, Palencia (Avda. Ingeniero Rivera, 2), se encuentra un letrero Casa Cuartel con Águila Imperial del Ejército de Tierra.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en «hall» de entrada del cuartel de la Guardia Civil de El Ferrol, A Coruña (Paseo de la Marina, sin), se encuentra una placa mármol conmemorativa con la siguiente inscripción: «Terminaron las obras de reforma y ampliación de este edificio el 1.º de Julio de 1946, siendo el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos el Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde».

En la fachada de este mismo inmueble, se encuentra un águila imperial.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar estos vestigios del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que estos recuerdos del franquismo deben ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fueron protegidas por la ley estas exaltaciones franquistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada principal del Cuartel de la Guardia Civil de Portomarín, Lugo (Plaza Aviación Española, 1), se encuentra un escudo nacional preconstitucional, en piedra.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada del acuartelamiento de la Guardia Civil de Puerto de la Cruz, Tenerife (C/ Blas Pérez González, 6), se encuentra un escudo preconstitucional tallado en piedra.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Dipu-

tados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada del acuartelamiento de la Guardia Civil de Tacoronte, Tenerife (Carretera Nueva, 63), se encuentra un escudo preconstitucional tallado en piedra.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada del acuartelamiento de la Guardia Civil de Candelaria, Tenerife (C/ La Magdalena, 21), se encuentra un escudo preconstitucional tallado en piedra.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Dipu-

tados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada del acuartelamiento de la Guardia Civil de Guía de Isora, Tenerife (C/ Del Campo, 30), se encuentra un escudo preconstitucional tallado en piedra.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada del acuartelamiento de la Guardia Civil de San Sebastián de La Gomera (C/ El Calvario, 3), se encuentra un escudo preconstitucional tallado en piedra.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en el despacho del Delegado de Formación de la Comisaría Provincial del C.N.P. de Jaén (C/ Arquitecto Berges, 11), se encuentra un armario de madera tallada con dos puertas con símbolos franquistas.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la Sala de Oficiales de la Plana Mayor de la Comandancia de la Guardia Civil de Albacete (avenida Ramón y Cajal, 33), se encuentra un armario de madera tallada y cristal, donde se guarda la bandera nacional del despacho del Jefe de la Comandancia, tiene en la parte superior la silueta del águila preconstitucional en madera.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este diputado le consta que en la Biblioteca de la Jefatura de Enseñanza. Academia de Guardias y Suboficiales de la Guardia Civil (avenida de Sevilla, s/n. Baeza), se encuentra un Lienzo del Cap. don Santiago Cortés González. 119 × 174 cms., con marco de madera, dorado y patinado, moldura clásica y orla tallada en hojas de laurel frutadas, de 11,5 cms. de anchura. Autor don Luis Aldehuela Gómez. Firmado Luis Aldehuela, 1973. Donado a la Academia de Ubeda por el autor en el año 1973, siendo su Director el Tcol. don Pedro Cortés Camacho, hijo del retratado.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o

cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la Sala de Juntas de Comandancia del Acuartelamiento Comandancia de Oviedo (Carretera Rubín, 1), se encuentran un Pergamino enmarcado (80 × 60 cms.) otorgando Cruz Laureada de San Fernando Colectiva a las Fuerzas Defensoras de la Plaza de Oviedo con fecha 03/11/37, y otro Pergamino enmarcado (70 × 60 cms.) con dos listados, uno de los Muertos en Campaña y otro de Asesinados por las hordas Rojas.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este diputado le consta que en Hall de entrada de la Subdirección General de Apoyo de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, ámbito Guardia Civil (calle Guzmán el Bueno, 110, Madrid), se encuentra un cuadro de 4 m. × 2 m. aprox., que evoca la defensa del Santuario de Santa María de la Cabeza (Jaén) en 1937.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron per-

secución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en un pasillo de la Comandancia de Valladolid (avenida Soria, 3), se encuentra un cuadro conteniendo pergamino, de fecha 18-08-1956, expedido por el Ayuntamiento de Valladolid, concediendo medalla de oro de la ciudad a la Guardia Civil de Valladolid, por su patriotismo y servicios prestados con motivo del «Glorioso Alzamiento Nacional».

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su repuesta escrita.

El sindicato de Técnicos de Hacienda (GESTHA) ha realizado un informe («Reducción de ingresos tributarios y aumento del déficit público en el contexto de la crisis económica actual: hacia un nuevo modelo de gestión tributaria») donde se analiza la profunda disminución de la recaudación tributaria que sufre nuestra economía, certificada por los datos de Eurostat que estiman un nivel de presión fiscal en España que ha pasado de representar el 37,08 por ciento del PIB en 2007 hasta significar el 32,83 por ciento del PIB en 2008.

Sin embargo, la desviación entre la presión fiscal «estimada» en 2008 (entendida como la presión fiscal potencial considerando la elasticidad recaudatoria de nuestro sistema fiscal) y la presión fiscal que nos ofrece Eurostat, es excesivamente significativa.

Según el avance estadístico de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) sobre los recursos no financieros de las Administraciones Públicas, los ingresos impositivos en 2008 ascendieron a 225.129 millones de euros, y en 2007 a 258.552 millones de euros. Esto significa que los ingresos impositivos disminuyeron en 2008 con relación a 2007 en 33.423 millones de euros.

El informe de GESTHA argumenta con solidez, como es de esperar de los profesionales de la Administración Tributaria, una estimación de pérdida «real» de ingresos en 2008 superior a 53.000 millones de euros, que deberían haberse recaudado en consonancia con el aumento nominal del PIB (4,24 por ciento). Esta pérdida estimada proviene de los anteriormente mencionados 33.423 millones de euros de menor recaudación según los datos de la IGAE, y de casi 20.000 millones más de ingresos potenciales conforme a la evolución positiva del PIB en 2008.

La AEAT justifica parcialmente el descenso de los ingresos en 2008 en las modificaciones normativas aprobadas y en el aumento de los aplazamientos de deudas tributarias, que cifra por importe de 20.740 millones de euros. Sin embargo, este razonamiento sólo explica el 62 por ciento de la pérdida de recaudación que arrojan los datos de la IGAE, a la que hay que añadir el mencionado no afloramiento de ingresos para el conjunto de Administraciones Públicas, de cuya gestión la AEAT es responsable en un 77,29 por ciento.

Hechas estas estimaciones, el informe concluye que se ha producido una potencial pérdida de recaudación de 29.000 millones de euros en los impuestos gestionados por la AEAT. Y todo parece indicar que este potencial descenso de ingresos fiscales es imputable a deficiencias en la gestión tributaria y recaudatoria desarrollada por la AEAT.

La negativa evolución de los ingresos en 2008 (año en el que todavía el PIB creció en términos nominales), plantea sombrías expectativas para los próximos ejerci-

cios, afectados por una profunda recesión de duración incierta.

¿En qué proporción estima el Gobierno que las deficiencias de la AEAT, en la lucha contra el fraude fiscal y en la gestión recaudatoria de las deudas tributarias derivadas de actuaciones de comprobación e investigación, explican la pérdida de recaudación de 2008?

¿Considera el Gobierno que la dimensión, estructura funcional y organización del trabajo de la AEAT son suficientes para gestionar las necesidades de obtención de recursos que una situación económica como la actual precisa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

En el debate de política general en torno al estado de la Nación el Congreso aprobó, en sesión del día 19 de mayo de este año, la propuesta de Resolución n.º 19 («Hacia un nuevo modelo productivo sostenible») donde se insta al Gobierno a promover un proyecto de Ley para la economía sostenible que ha de basarse, entre otros principios, en asegurar la sostenibilidad financiera y fiscal a largo plazo, de forma que la política fiscal pueda volver a desempeñar su papel anticíclico, desarrollando una reforma fiscal que mejore la suficiencia y progresividad de nuestro sistema impositivo, y potenciando la lucha contra el fraude fiscal.

En relación a esa lucha contra el fraude fiscal se explicita que, en particular, el Gobierno dará cumplimiento a lo establecido en la Disposición adicional cuarta de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, tanto en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda, como en el de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en especial a lo dispuesto en la letra b) de la citada disposición.

Dicha disposición adicional cuarta mandataba a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y de la AEAT a articular, en un marco de diálogo con la representación de los trabajadores, las medidas oportunas para asegurar la adecuación de la actividad desarrollada por los funcionarios de los Cuerpos Técnicos de Hacienda, de Auditoría y Contabilidad y de Gestión Catastral en el desarrollo de las funciones encomendadas al Ministerio de Economía y Hacienda y a la AEAT, actuando sobre los instrumentos de ordenación de la política de recursos humanos de cada ámbito respectivo.

Con esta finalidad, la disposición establece que los órganos competentes «iniciarán un estudio del conjunto de aquellos instrumentos dirigido a la elaboración de un plan operativo de recursos humanos con arreglo a los siguientes criterios:

a) Estructura de los puestos de trabajo que permita el desarrollo de la carrera administrativa y la promoción profesional en cada ámbito funcional.

b) Adecuación del contenido y características de los puestos de trabajo a las especiales condiciones de su desempeño, teniendo en cuenta, entre otros extremos, la complejidad y dificultad de las tareas asignadas, la preparación técnica exigida y la responsabilidad inherente a su ejercicio.

c) Adecuación de los planes de formación y del contenido de los procesos de formación interna».

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para dar efectivo cumplimiento a lo establecido en la Disposición adicional cuarta de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, tanto en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda, como en el de la AEAT, en especial a lo dispuesto en la letra b) de la citada disposición?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla), recibió una asignación económica de 1.379.447 euros, destinada a promover la realización de obras públicas y de inversiones para la creación de empleo, a través del Fondo Estatal de Inversión Local creado por Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

En enero de este año, el Pleno municipal aprobó la inclusión del proyecto «Reforma y adaptación de edificio para nueva Casa Consistorial en la confluencia de las calles Arroyo y Casiodoro de Reina», entre otros, con cargo al dicho fondo estatal.

Este proyecto ha contado con cierta oposición vecinal y ha sido recurrido por un concejal de la corporación municipal al entender que puede incurrir en incompatibilidad de fondos públicos.

La Secretaría de Estado de Cooperación Territorial acusó recibo de dicha reclamación el 21 de enero, iniciando los trámites de verificación de los hechos referidos por el reclamante.

¿Cuál es el estado de la reclamación relativa al proyecto con número de expediente 29.492 denominado «Reforma y adaptación de edificio para la nueva sede de la Casa Consistorial» que fue presentado con fecha 22 de enero por el Ayuntamiento de Santiponce a cuenta del Fondo Estatal de Inversión Local?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Según respuesta realizada, el pasado 3 de julio de 2009, por la Consejería de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, a preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario de IU en las Cortes de Aragón, a primeros de noviembre del 2008 el Gobierno de Aragón tuvo conocimiento de un resultado anómalo de analítica de agua de boca en la localidad Fiscal (Huesca), donde se comprobó la existencia de niveles de amonio en el agua de consumo humano, superiores a los permitidos, en el agua que se capta en el barranco de San Salvador y como apoyo por bombeo del río Ara.

Al parecer, la contaminación de amonio, había salido en algún dato previo obtenido por el Ayuntamiento de Fiscal y el mismo, y tras la investigación realizada (según contestación de la Consejería de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón) procedía de las obras de la carretera Yebra de Basa-Fiscal (N-260 realizada por el Ministerio de Fomento), concretamente de las balsas de decantación que vertían su efluente y posiblemente aún viertan al barranco de Fenés, afluente del barranco de San Salvador.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Tuvo el Gobierno conocimiento de esta contaminación provocada por los vertidos de las balsas de decantación?

¿Ha evaluado el Gobierno los daños medioambientales causados en el entorno y en la propia cuenca a la fauna y la flora?

¿Qué empresa o empresas estaban realizando las obras de la carretera N-260 (Yebra de Basa-Fiscal) en ese tramo y eran responsables de las balsas de decantación en el año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepció Tarruella Tomás, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida para garantizar que los mensajes de texto a móviles enviados dentro del territorio nacional sean menos costosos que los mensajes de texto en itinerancia enviados desde otro país de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**María Concepció Tarruella Tomás,** Diputada.

184/062189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Plan E contempla la aprobación de un anteproyecto de ley de eficiencia energética y energías renovables en el primer trimestre de 2009. Con anterioridad, el Gobierno se comprometió a aprobar el anteproyecto antes del 31 de diciembre del pasado año.

Por ello, este Diputado formula las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Contempla el Gobierno la posibilidad de aprobar un texto exclusivo para regular las energías renovables?

¿Cómo contempla el Gobierno transponer al ámbito interno la Directiva 2009/28/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables?

¿Asume plenamente el Gobierno el objetivo de cuota de energía procedente de fuentes renovables en el consumo de energía final bruta en 2020 para España, establecido en la Directiva 2009/28/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Josep Sánchez i Llibre,** Diputado.

184/062190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones técnicas que avalan la renovación de la autorización de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña por cuatro años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Josep Sánchez i Llibre,** Diputado.

184/062191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El borrador de Real Decreto de desarrollo parcial de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, clasifica la actividad de conservación de carreteras como contrato de obras y no como asistencia técnica, como se venía considerando hasta ahora. A la vista de este hecho:

¿Ha valorado el Gobierno la posibilidad de modificar este extremo en el borrador de Real Decreto?

¿Tiene en cuenta el Gobierno las consecuencias que podrían derivarse del cambio de clasificación de esta actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Jordi Jané i Guasch,** Diputado.

184/062192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa al proyecto de creación de una sede de la Seguridad Social en Ribeira (A Coruña).

En el año 2003 el Gobierno contrajo el compromiso de construir una sede de la Seguridad Social en el Ayuntamiento de Ribeira (A Coruña). Sin embargo, transcurridos ya seis años no sólo se incumplió dicho compromiso si no que no existe ningún proyecto constructivo.

La intención era la de crear una sede comarcal de la Seguridad Social para evitar los desplazamientos de los ciudadanos a la hora de solventar cuestiones rutinarias. Según el proyecto inicial, dicha sede supondría la creación de 50 puestos de trabajo y se gestionarían servicios administrativos como áreas para la recaudación ejecutiva y puntos de atención e información.

Incluso el Gobierno cuenta ya con los terrenos destinados a tal fin, que se situaría en Abesadas, y que fue cedido por el ayuntamiento en su día.

Pero según informaciones publicadas en los medios, el Gobierno habría descartado esta nueva sede de la Seguridad Social bajo un argumento técnico de falta de demanda suficiente y la necesidad de racionalizar los recursos económicos en tiempos de crisis. Dada la confusión existente sería pertinente que el Gobierno aclarase su posición al respecto.

¿Mantiene el Gobierno el compromiso contraído en el año 2003 de creación de una sede de la Seguridad Social en Ribeira (A Coruña)?

En caso afirmativo, ¿cuáles son las previsiones para su construcción? ¿cuándo se ejecutará? ¿cuáles serán sus características? ¿cuántos puestos de trabajo se van a crear?

De no ser así, ¿ha descartado el Gobierno la creación de esta sede en Ribeira? ¿a qué se debería?

¿No considera el Gobierno necesario que una población como Ribeira cuente con una sede de la Seguridad Social que evite a los ciudadanos y ciudadanas los desplazamientos para la realización de gestiones rutinarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/062193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a las inversiones en el puerto de Vigo.

El pasado 20 de junio se reunían el Presidente de Puertos del Estado, Fernando González Laxe y la Presidenta de la Autoridad Portuaria de Vigo, Corina Porro, para abordar el Plan de Empresa 2010 para el puerto vigués.

Según la planificación para el ejercicio 2010, hay una previsión de aumento de tráfico de tan sólo un 1 por ciento. Asimismo, y según tales previsiones, también se calculan los ingresos y se planifican unas inversiones que para este año están en torno a 36,8 millones de euros.

Dentro de dichas inversiones se contempla el denominado Muelle Comercial y también se habla de una actuación relacionada con Cruceros. Se trata de un proyecto que ha aprobado Puertos del Estado junto con el resto de la planificación presentada por la Autoridad Portuaria de Vigo.

Otras actuaciones aprobadas han sido la Plataforma Logística de Salvaterra-As Neves (PLISAN), el Silo de Bouzas así como actuaciones en la Dársena II.

Según ambos mandatarios, el objetivo de dichas inversiones es frenar la caída de tráficos que registra este puerto.

Dado el acuerdo alcanzado, sería importante conocer cual es el porcentaje de inversiones de Puertos del Estado en el puerto de Vigo, así como es interesante conocer cual es la aportación de los fondos de la UE.

Además, es preciso recordar que en los Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio se recoge una partida de 64.635.000 euros de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias para la provincia de Pontevedra. Y en concreto, se incluyen las siguientes partidas para Vigo: ampliación de los muelles comerciales: 15 millones; desarrollo terminal intermodal Bouzas: 4,7 millones; actuaciones en el puerto pesquero: 200.000; acondicionamiento del cargador de mineral de Rande: 100.000; Plataforma Logística: 14 millones; ampliación del PIF: 1 millón; inversiones genéricas: 4,8 millones y una partida de 100.000 euros para inmovilizado intangible.

Dado lo expuesto se considera de interés realizar las siguientes preguntas:

Dado el Plan de Empresa 2010 para el puerto de Vigo acordado entre puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Vigo, ¿Qué inversiones concretas incluye dicho Plan? ¿qué presupuesto se destina para la realización de estas actuaciones?

¿Cuál es la cantidad económica a aportar por el Gobierno para la efectivización del Plan de Empresa? ¿Tendrá financiación de la UE? De ser así, ¿cuál será la cuantía?

En cuanto a las partidas incluidas en los Presupuestos Generales de Estado 2009 para el puerto de Vigo, ¿cuál es el grado de ejecución de cada una de las partidas mencionadas en la exposición de motivos? ¿se han hecho ya las inversiones? En caso contrario, ¿qué previsión de inversiones tiene el Gobierno para el puerto vigués en el presente ejercicio?

¿Es consciente el Gobierno de la considerable caída de los tráficos marítimos en el puerto de Vigo? ¿a qué se debe este descenso en los tráficos?

¿Existe algún plan destinado a mejorar esos parámetros?

¿Qué previsiones de inversiones en el puerto de Vigo tiene el Gobierno para los próximos tres años?

¿Conoce el Gobierno algún proyecto para el puerto de Vigo con cargo a fondos europeos, autonómicos o municipales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/062194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, Diputados por Pontevedra, y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas de las que desean obtener respuesta por escrito:

El proyecto constructivo inicial de la entrada del AVE en Vigo conllevaba la necesidad de acometer toda una serie de expropiaciones de fincas y viviendas en el barrio de Teis.

La inminente premura de empezar las obras llevó al Ministerio de Fomento en agosto de 2006, a una serie de negociaciones con los vecinos afectados que concluyeron en acuerdo en algunos casos, mientras que en otros, en los que esto no fue posible, la indemnización quedó pendiente del justiprecio que dictaminaría el jurado provincial de expropiación. A pesar de ello, todo parecía anunciar que la situación se desbloquearía en breve llegando incluso algunos vecinos a cobrar anticipos del montante total de la futura indemnización. Ante la necesidad imperiosa de trasladarse, varios de los afectados accedieron a préstamos hipotecarios para financiar la adquisición de una nueva vivienda.

Sin embargo, en el verano de 2008 la secretaría de estado de infraestructuras anuncia un cambio en el trazado y acuerda la suspensión temporal del procedimiento de expropiación dejando en un auténtico limbo jurídico y la más absoluta de las indefensiones a los vecinos afectados a los que no se aclara si se les va a terminar de indemnizar o si se les va a revertir la expropiación.

Tres años más tarde, todo este proceso ha llegado a un punto insostenible.

En un escenario de gravísima crisis económica, los vecinos tienen que seguir haciendo frente sus hipotecas sin que se haya resuelto el problema, al tiempo que asisten con preocupación y con cada vez más escepticismo, a las promesas incumplidas por parte del Ministerio de encontrar una solución en el corto plazo.

¿En qué situación se encuentran los expedientes de expropiación de los vecinos que no llegaron a un acuerdo con Fomento en la cuantía de la indemnización a recibir?

Teniendo en cuenta que el ministerio ha optado por cambiar el trazado inicial del AVE a su entrada en Vigo ¿Ha superado éste todos los requisitos preceptivos para poder proceder a su ejecución?. ¿Se ejecutará finalmente con esas modificaciones que contemplan el soterramiento de la vía?

El pasado 30 de mayo el Ayuntamiento de Vigo citando fuentes de Fomento, dijo a los afectados que en el plazo de 15 días recibirían una comunicación del Ministerio para elegir entre la reversión o la liquidación definitiva. ¿Por qué no se ha producido todavía esa comunicación?

¿Cuándo piensan pagar la liquidación o proceder a la reversión del proceso para poner fin a la angustia y sufrimiento de los afectados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2009.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/062195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Cervera Soto, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y a la Entidad Pública Empresarial AENA de las que desea obtener respuesta por escrito.

En fecha 25 de junio de 2009 se hizo una pregunta al Gobierno (con expediente 184/061341) relativa a los Informes de la Entidad Pública Empresarial AENA sobre las interferencias radiofónicas que se producen en las operaciones de acercamiento de aeronaves al aeropuerto de Noain en Pamplona. El pasado 1 de julio de 2009, diversos responsables del Gobierno de Navarra afirmaban, citando fuentes del Ministerio de Industria Turismo y Comercio, que no estaba claro que las emisoras de radio sean la causa del presunto problema. La información facilitada, por lo inconcreta, sigue generando la lógica preocupación ente los usuarios de los vuelos, dado que se está transmitiendo la posibilidad de serios trastornos para la operatividad y seguridad de las operaciones aéreas habituales. Es por ello que quien suscribe pregunta:

¿Qué informes constan en el Ministerio de Industria Turismo y Comercio al respecto de este problema?

¿Cuál es la causa por la que no se puede determinar, como ahora se dice, el origen de las interferencias?

¿Qué actividades técnicas de medición, triangulación y localización topográfica se han llevado a cabo? ¿En qué fechas? ¿Con qué resultados?

¿Considera el Ministerio de Industria Turismo y Comercio que hay motivos fundados para la preocupación en relación con la seguridad de las operaciones aéreas?

¿Por qué no se ha informado de manera precisa y oportuna de las actuaciones de AENA y del Ministerio de Industria Turismo y Comercio evitando así una posible alarma social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Santiago Cervera Soto,** Diputado.

184/062196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la provincia de Granada recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009, para acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández,** Diputada.

184/062197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la provincia de Granada dentro del plan de accesibilidad en los servicios ferroviarios para las personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández,** Diputada.

184/062198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la provincia de Granada dentro del plan de modernización y reforma de estaciones de ferrocarril para mejorar el servicio a los ciudadanos anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández,** Diputada.

184/062199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la provincia de Granada dentro del programa de limpieza e integración ambiental de los accesos del ferrocarril a las grandes ciudades anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández,** Diputada.

184/062200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Mariscal Anaya, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Si la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía que se está construyendo en Santa Lucía de Tirajana coge las competencias en Seguridad Ciudadana. ¿Qué ocurrirá con los 87 Guardias Civiles que actualmente están destinados en el puesto principal de Vecindario y que actualmente tienen la Seguridad Ciudadana del municipio de Santa Lucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Guillermo Mariscal Anaya,** Diputado.

184/062201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Mariscal Anaya, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿La Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía que se está construyendo en Santa Lucía de Tirajana será exclusivamente para documentación y extranjería o por el contrario también tendrá competencias en Seguridad Ciudadana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Guillermo Mariscal Anaya,** Diputado.

184/062202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Mariscal Anaya, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se crearán 87 nuevas vacantes para estos Guardias Civiles en la Isla de Gran Canaria, en caso de que se cierre el puesto principal de Vecindario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Guillermo Mariscal Anaya,** Diputado.

184/062203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Ramallo y don Jesús Pérez Arca, Diputados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Sanidad afirmó que se iba a encapsular el antiviral en polvo en el Hospital Militar de Burgos ¿Cuánto constó la compra de maquinaria? ¿De qué tipo de personal dispone? ¿Qué cualificación tienen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2009.—**Ana María Pastor Julián, María Ramallo** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/062204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Conoce el Gobierno si el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero ha propuesto fórmulas distintas de participación económica y jurídica para la EDAR de Soria y la de Burgos?

De apelarse a una declaración de obra de interés general para el Estado, ¿cuáles serían los argumentos básicos en ambos casos, Soria y Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Juan Carlos Aparicio Pérez,** Diputados.

184/062205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Conoce el Gobierno si el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero mantiene los textos acordados con el Ayuntamiento de Burgos con relación a su EDAR permitían su inclusión en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los años 2008 y 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Juan Carlos Aparicio Pérez,** Diputados.

184/062206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Conoce el Gobierno si el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero mantiene las afirmaciones de la ex Ministra de Medio Ambiente, señora Narbona, que señalaban la necesidad de anticipar la realización de la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Burgos a la firma de convenios o acuerdos de mayor alcance con la Comunidad Autónoma de Castilla y León? De no ser así, ¿puede explicar el cambio de criterio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Juan Carlos Aparicio Pérez,** Diputados.

184/062207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Si se mantiene el criterio de que no existen competencias en materia de suministro de agua por parte de la Administración General del Estado, ¿cómo se justifica la importante inversión en el suministro de agua a 54 municipios diferentes al de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Juan Carlos Aparicio Pérez,** Diputados.

184/062208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué opinión le merece a la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino las afirmaciones del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero que no se puede hablar, en las reuniones mantenidas con las representaciones municipales de la Mancomunidad de Muñó, Burgos, Diputación y Junta de Castilla y León, de los problemas de suministro de la ciudad de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Juan Carlos Aparicio Pérez,** Diputados.

184/062209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué opina la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino respecto a las afirmaciones del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero al afirmar que es más barata y segura la construcción de una nueva planta potabilizadora que la utilización razonable de la que ya existe y suministra a la ciudad de Burgos?

Si se han formulado propuestas de ayuda, ¿con cargo a qué partidas presupuestarias se ha previsto realizar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Juan Carlos Aparicio Pérez,** Diputados.

184/062210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué cantidad ascendieron las retribuciones del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero durante el ejercicio 2008 y a cuánto ascenderán en 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Juan Carlos Aparicio Pérez,** Diputados.

184/062211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad ofreció la Confederación de Aguas del Duero a los alcaldes de la Mancomunidad de Muñó para la construcción de una planta potabilizadora propia?

¿Cuáles son los costes de explotación estimados para el funcionamiento de la planta potabilizadora para cada ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Juan Carlos Aparicio Pérez,** Diputados.

184/062212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué novedades, con respecto a los planes de prevención y lucha contra incendios forestales puestos en marcha los años anteriores y en lo que se refiere a la provincia de Almería, aporta el plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 5 de junio una serie de medidas correspondientes al plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009 en el que intervienen once Ministerios.

¿Qué actuaciones realizará en la provincia de Almería el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en el marco de dicho plan?

¿Qué cantidad ha previsto dedicar dicho Ministerio para llevar a cabo estas actuaciones en la provincia de Almería?

¿Qué medios materiales y humanos dedicará el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a la puesta en marcha de este plan en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 5 de junio una serie de medidas correspondientes al plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009 en el que intervienen once Ministerios.

¿Qué actuaciones realizará en la provincia de Almería el Ministerio de Defensa en el marco de dicho plan?

¿Qué cantidad ha previsto dedicar dicho Ministerio para llevar a cabo estas actuaciones en la provincia de Almería?

¿Qué medios materiales y humanos dedicará el Ministerio de Defensa a la puesta en marcha de este plan en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 5 de junio una serie de medidas correspondientes al plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009 en el que intervienen once Ministerios.

¿Qué actuaciones realizará en la provincia de Almería el Ministerio de Interior, en el marco de dicho plan?

¿Qué cantidad ha previsto dedicar dicho Ministerio para llevar a cabo estas actuaciones en la provincia de Almería?

¿Qué medios materiales y humanos dedicará el Ministerio de Interior a la puesta en marcha de este plan en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 5 de junio una serie de medidas correspondientes al Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009 en el que intervienen once Ministerios.

¿Qué actuaciones realizará en la provincia de Almería el Ministerio de Fomento, en el marco de dicho plan?

¿Qué cantidad ha previsto dedicar dicho Ministerio para llevar a cabo estas actuaciones en la provincia de Almería?

¿Qué medios materiales y humanos dedicará el Ministerio de Fomento a la puesta en marcha de este plan en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 5 de junio una serie de medidas correspondientes al plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009, en el que intervienen once Ministerios.

¿Qué actuaciones realizará en la provincia de Almería el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en el marco de dicho plan?

¿Qué cantidad ha previsto dedicar dicho Ministerio para llevar a cabo estas actuaciones en la provincia de Almería?

¿Qué medios materiales y humanos dedicará el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación a la puesta en marcha de este plan en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 5 de junio una serie de medidas correspondientes al plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009 en el que intervienen once Ministerios.

¿Qué actuaciones realizará en la provincia de Almería el Ministerio de Justicia en el marco de dicho plan?

¿Qué cantidad ha previsto dedicar dicho Ministerio para llevar a cabo estas actuaciones en la provincia de Almería?

¿Qué medios materiales y humanos dedicará el Ministerio de Justicia a la puesta en marcha de este plan en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 5 de junio una serie de medidas correspondientes al Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009 en el que intervienen once Ministerios.

¿Qué actuaciones realizará en la provincia de Almería el Ministerio de Trabajo e Inmigración en el marco de dicho plan?

¿Qué cantidad ha previsto dedicar dicho Ministerio para llevar a cabo estas actuaciones en la provincia de Almería?

¿Qué medios materiales y humanos dedicará el Ministerio de Trabajo e Inmigración a la puesta en marcha de este plan en 1a provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 5 de junio una serie de medidas correspondientes al plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009, en el que intervienen once Ministerios.

¿Qué actuaciones realizará en la provincia de Almería el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el marco de dicho plan?

¿Qué cantidad ha previsto dedicar dicho Ministerio para llevar a cabo estas actuaciones en la provincia de Almería?

¿Qué medios materiales y humanos dedicará el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a la puesta en marcha de este plan en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 5 de junio una serie de medidas correspondientes al plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009 en el que intervienen once Ministerios.

¿Qué actuaciones realizará en la provincia de Almería el Ministerio de Presidencia en el marco de dicho plan?

¿Qué cantidad ha previsto dedicar dicho Ministerio para llevar a cabo estas actuaciones en la provincia de Almería?

¿Qué medios materiales y humanos dedicará el Ministerio de Presidencia a la puesta en marcha de este plan en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes pre-

guntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 5 de junio una serie de medidas correspondientes al plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009 en el que intervienen once Ministerios.

¿Qué actuaciones realizará en la provincia de Almería el Ministerio de Política Territorial en el marco de dicho plan?

¿Qué cantidad ha previsto dedicar dicho Ministerio para llevar a cabo estas actuaciones en la provincia de Almería?

¿Qué medios materiales y humanos dedicará el Ministerio de Política Territorial a la puesta en marcha de este plan en la provincia Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 5 de junio una serie de medidas correspondientes al plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2009 en el que intervienen once Ministerios.

¿Qué actuaciones realizará en la provincia de Almería el Ministerio de Ciencia e Innovación en el marco de dicho plan.

¿Qué cantidad ha previsto dedicar dicho Ministerio para llevar a cabo estas actuaciones en la provincia de Almería?

¿Qué medios materiales y humanos dedicará el Ministerio de Ciencia e Innovación a la puesta en marcha de este plan en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

Entre las acciones y programas que contempla el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E) se encuentra el Fondo Especial del Estado para el estímulo de la Economía y el Empleo, creado a través del Real Decreto-ley 9/2008.

La Orden EHA/3566/2008, de 9 de diciembre, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2008 por el que se aprueba el destino del fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, dotado por el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, y su distribución por departamentos ministeriales, recoge que «para la realización de obras en edificios públicos se asignan 380 millones de euros al Ministerio del Interior que se destinarán a la realización de proyectos de inversión en casas-cuartel, comisarías, centros penitenciarios y otros proyectos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado y del Organismo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo».

¿Qué proyectos concretos de la Policía Nacional se financiarán con cargo a este Fondo en cada una de las provincias de Andalucía y cuál es el importe total previsto para ejecutar cada uno de estos proyectos?

¿En qué estado se encuentra la licitación, firma con empresa adjudicataria o ejecución de cada uno de estos proyectos?

¿Cuál es el plazo de ejecución previsto para cada uno de estos proyectos, su presupuesto base de licitación y, en su caso, el presupuesto de adjudicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen

el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

Entre las acciones y programas que contempla el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E) se encuentra el Fondo Especial del Estado para el estímulo de la Economía y el Empleo, creado a través del Real Decreto-ley 9/2008.

La Orden EHA/3566/2008, de 9 de diciembre, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2008 por el que se aprueba el destino del fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, dotado por el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, y su distribución por departamentos ministeriales, recoge que «para la realización de obras en edificios públicos se asignan 380 millones de euros al Ministerio del Interior que se destinarán a la realización de proyectos de inversión en casas-cuartel, comisarías, centros penitenciarios y otros proyectos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado y del Organismo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo».

La Orden EHA/3566/2008, de 9 de diciembre, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2008 por el que se aprueba el destino del fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, dotado por el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, y su distribución por departamentos ministeriales, recoge que «para la realización de obras en edificios públicos se asignan 380 millones de euros al Ministerio del Interior que se destinarán a la realización de proyectos de inversión en casas-cuartel, comisaría, centros penitenciarios y otros proyectos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado y del Organismo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo».

¿Qué proyectos concretos de la Guardia Civil se financiarán con cargo a este Fondo en cada una de las provincias de Andalucía y cuál es el importe total previsto para ejecutar cada uno de estos proyectos?

¿En qué estado se encuentra la licitación, firma con empresa adjudicataria o ejecución de cada uno de estos proyectos?

¿Cuál es el plazo de ejecución previsto para cada uno de estos proyectos su presupuesto base de licitación y, en su caso el presupuesto de adjudicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

Entre las acciones y programas que contempla el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E) se encuentra el Fondo Especial del Estado para el estímulo de la Economía y el Empleo, creado a través del Real Decreto-ley 9/2008.

La Orden EHA/3566/2008, de 9 de diciembre, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2008 por el que se aprueba el destino del fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, dotado por el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, y su distribución por departamentos ministeriales, recoge que «para la realización de obras en edificios públicos se asignan 380 millones de euros al Ministerio del Interior que se destinarán a la realización de proyectos de inversión en casas-cuartel, comisarías, centros penitenciarios y otros proyectos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado y del Organismo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo».

¿Qué proyectos concretos de Instituciones Penitenciarias se financiarán con cargo a este Fondo y cuál es el importe total previsto para ejecutar cada uno de estos proyectos?

¿En qué estado se encuentra la licitación, firma con empresa adjudicataria o ejecución de cada uno de estos proyectos?

¿Cuál es el plazo de ejecución previsto para cada uno de estos proyectos, su presupuesto base de licitación y, en su caso, el presuesto de adjudicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

Entre las acciones y programas que contempla el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E) se encuentra el Fondo Especial del

Estado para el estímulo de la Economía y el Empleo, creado a través del Real Decreto-ley 9/2008.

La Orden EHA/3566/2008, de 9 de diciembre, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2008 por el que se aprueba el destino del fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, dotado por el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, y su distribución por departamentos ministeriales, recoge que «para la realización de obras en edificios públicos se asignan 380 millones de euros al Ministerio del Interior que se destinarán a la realización de proyectos de inversión en casas-cuartel, comisarías, centros penitenciarios y otros proyectos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado y del Organismo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo».

¿Qué proyectos concretos del Organismo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se financiarán con cargo a este Fondo y cuál es el importe total previsto para ejecutar cada uno de estos proyectos?

¿En qué estado se encuentra la licitación, firma con empresa adjudicataria o ejecución de cada uno de estos proyectos?

¿Cuál es el plazo de ejecución previsto para cada uno de estos proyectos, su presupuesto base de licitación y, en su caso, el presupuesto de adjudicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

Entre las acciones y programas que contempla el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E) se encuentra el Fondo Especial del Estado para el estímulo de la Economía y el Empleo, creado a través del Real Decreto-ley 9/2008.

La Orden EHA/3566/2008, de 9 de diciembre, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2008 por el que se aprueba el destino del fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, dotado por el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, y su distribución por departamentos ministeriales, recoge que «para la realización de obras en edificios públicos se asignan 380 millones de euros al Ministerio del Interior que se destinarán a la realización de proyectos de inversión en casas-cuartel, comisarías, centros penitenciarios y otros proyectos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado y del Organismo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo».

¿Qué proyectos concretos de la Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad se financiarán con cargo a este Fondo en cada una de las provincias de Andalucía y cuál es el importe total previsto para ejecutar cada uno de estos proyectos?

¿En qué estado se encuentra la licitación, firma con empresa adjudicataria o ejecución de cada uno de estos proyectos?

¿Cuál es el plazo de ejecución previsto para cada uno de estos proyectos, su presupuesto base de licitación y, en su caso, el presupuesto de adjudicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

Entre las acciones y programas que contempla el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E) se encuentra el Fondo Especial del Estado para el estímulo de la Economía y el Empleo, creado a través del Real Decreto-ley 9/2008.

La Orden EHA/3566/2008, de 9 de diciembre, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2008 por el que se aprueba el destino del fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, dotado por el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, y su distribución por departamentos ministeriales, recoge que «para la realización de obras en edificios públicos se asignan 380 millones de euros al Ministerio del Interior que se destinarán a la realización de proyectos de inversión en casas-cuartel, comisarías, centros penitenciarios y otros proyectos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado y del Organismo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo».

¿Qué proyectos concretos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado se financiarán con cargo a este Fondo en cada una de las provincias de Andalucía y cuál es el importe total previsto para ejecutar cada uno de estos proyectos?

¿En qué estado se encuentra la licitación, firma con empresa adjudicataria o ejecución de cada uno de estos proyectos?

¿Cuál es el plazo de ejecución previsto para cada uno de estos proyectos, su presupuesto base de licitación y, en su caso, el presupuesto de adjudicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Ciudad de Melilla recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009, para acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Ciudad de Ceuta recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009, para acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a las Islas Baleares recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009, para acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de La Rioja recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009, para acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Cantabria recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009, para acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas al País Vasco recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009, para acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a Canarias recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009, para acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad de Madrid recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009, para acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad de Madrid recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009, para acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández, Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Foral de Navarra recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009, para acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas al Principado de Asturias recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009, para acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Región de Murcia recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009, para acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Valenciana recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009, para acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Galicia recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009, para acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Cataluña recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009, para acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Extremadura recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009, para acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Aragón recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009, para acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009, para acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009, para acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León recogidas en el plan anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009, para acelerar y anticipar la ejecución de obra pública y favorecer la actividad y liquidez de las empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

184/062231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a las Islas Baleares dentro del plan accesibilidad en los servicios ferroviarios para las personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro del plan accesibilidad en los servicios ferroviarios para las personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del plan accesibilidad en los servicios ferroviarios para las personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas al País Vasco dentro del plan accesibilidad en los servicios ferroviarios para las personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad anunciado por el Ministro de Fomento

en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad de Madrid dentro del plan accesibilidad en los servicios ferroviarios para las personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Foral de Navarra dentro del plan accesibilidad en los servicios ferroviarios para las personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas al Principado de Asturias dentro del plan accesibilidad en los servicios ferroviarios para las personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Región de Murcia dentro del plan accesibilidad en los servicios ferroviarios para las personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Valenciana dentro del plan accesibilidad en los servicios ferroviarios para las personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Galicia dentro del plan accesibilidad en los servicios ferroviarios para las personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Cataluña dentro del plan accesibilidad en los servicios ferroviarios para las personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Extremadura dentro del plan accesibilidad en los servicios ferroviarios para las personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del plan accesibilidad en los servicios ferroviarios para las personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha dentro del plan

accesibilidad en los servicios ferroviarios para las personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del plan accesibilidad en los servicios ferroviarios para las personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León dentro del plan accesibilidad en los servicios ferroviarios para las personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

184/062232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a las Islas Baleares dentro del plan de modernización y reforma de estaciones de ferrocarril para mejorar el servicio a los ciudadanos anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro del plan de modernización y reforma de estaciones de ferrocarril para mejorar el servicio a los ciudadanos anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguien-

te pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del plan de modernización y reforma de estaciones de ferrocarril para mejorar el servicio a los ciudadanos anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas al País Vasco dentro del plan de modernización y reforma de estaciones de ferrocarril para mejorar el servicio a los ciudadanos anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a Canarias dentro del plan de modernización y reforma de estaciones de ferrocarril para mejorar el servicio a los ciudadanos anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Madrid dentro del plan de modernización y reforma de estaciones de ferrocarril para mejorar el servicio a los ciudadanos anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Foral de Navarra dentro del plan de modernización y reforma de estaciones de ferrocarril para mejorar el servicio a los ciudadanos anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas al Principado de Asturias dentro del plan de modernización y reforma de estaciones de ferrocarril para mejorar el servicio a los ciudadanos anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Región de Murcia dentro del plan de modernización y reforma de estaciones de ferrocarril para mejorar el servicio a los ciudadanos anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Valenciana dentro del plan de modernización y reforma de estaciones de ferrocarril para mejorar el servicio a los ciudadanos anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Galicia dentro del plan de modernización y reforma de estaciones de ferrocarril para mejorar el servicio a los ciudadanos anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Cataluña dentro del plan de modernización y reforma de estaciones de ferrocarril para mejorar el servicio a los ciudadanos anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Extremadura dentro del plan de modernización y reforma de estaciones de ferrocarril para mejorar el servicio a los ciudadanos anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del plan de modernización y reforma de estaciones de ferrocarril para mejorar el servicio a los ciudadanos anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha dentro del plan de modernización y reforma de estaciones de ferrocarril para mejorar el servicio a los ciudadanos anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del plan de modernización y reforma de estaciones de ferrocarril para mejorar el servicio a los ciudadanos anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León dentro del plan de modernización y reforma de estaciones de ferrocarril para mejorar el servicio a los ciudadanos anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

184/062233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a las Islas Baleares dentro del programa de limpieza e integración ambiental de los accesos del ferrocarril a las grandes ciudades anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro del programa de limpieza e integración ambiental de los accesos del ferrocarril a las grandes ciudades anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del programa de limpieza e integración ambiental de los accesos del ferrocarril a las grandes ciudades anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas al País Vasco dentro del programa de limpieza e integración ambiental de los accesos del ferrocarril a las grandes ciudades anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a Canarias dentro del programa de limpieza e integración ambiental de los accesos del ferrocarril a las grandes ciudades anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad de Madrid dentro del programa de limpieza e integración

ambiental de los accesos del ferrocarril a las grandes ciudades anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Foral de Navarra dentro del programa de limpieza e integración ambiental de los accesos del ferrocarril a las grandes ciudades anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas al Principado de Asturias dentro del programa de limpieza e integración ambiental de los accesos del ferrocarril a las grandes ciudades anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Región de Murcia dentro del programa de limpieza e integración ambiental de los accesos del ferrocarril a las grandes ciudades anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Valenciana dentro del programa de limpieza e integración ambiental de los accesos del ferrocarril a las grandes ciudades anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Galicia dentro del programa de limpieza e integración ambiental de los accesos del ferrocarril a las grandes ciudades anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Cataluña dentro del programa de limpieza e integración ambiental de los accesos del ferrocarril a las grandes ciudades anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Extremadura dentro del programa de limpieza e integración ambiental de los accesos del ferrocarril a las grandes ciudades anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del programa de limpieza e integración ambiental de los accesos del ferrocarril a las grandes ciudades anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha dentro del programa de limpieza e integración ambiental de los accesos del ferrocarril a las grandes ciudades anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desena obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del programa de limpieza e integración ambiental de los accesos del ferrocarril a las grandes ciudades anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Actuaciones concretas referidas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León dentro del programa de limpieza e integración ambiental de los accesos del ferrocarril a las grandes ciudades anunciado por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **Andrés José Ayala Sánchez,** Diputados.

184/062234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepció Tarruella Tomás, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué opinión la merece al Gobierno que la Comisión Europea estudie reabrir el proceso de infracción al Estado español como consecuencia de la reciente inauguración del canal Segarra-Garrigues?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**María Concepció Tarruella Tomás,** Diputada.

184/062235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La última sentencia del Tribunal Supremo insta al Ministerio de Cultura para que dictamine si el Plan de Prolongación de la avenida Blasco Ibáñez, previsto por el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Valencia sobre la trama urbanística del barrio valenciano del Cabañal-Cañamelar, supone o no un expolio del Patrimonio Histórico español, ya que supondrá el derribo de 1.651 viviendas, que en su momento fueron declaradas Bien de Interés Cultural por parte de la Generalitat Valenciana.

Esta decisión tornada por el Tribunal Supremo es muy importante, ya que se trata del primer revés serio en los tribunales de los planteamientos del equipo de Gobierno municipal de la ciudad Valencia, en su objetivo de prolongar hasta el mar una enorme avenida, sin tener en cuenta el valor patrimonial, histórico y humano de la zona.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

Como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo en la que se insta al Ministerio de Cultura a elaborar un informe sobre si la prolongación de la avenida de Blasco Ibáñez, a través del barrio valenciano del Cabañal-Cañamelar, supone un expolio del Patrimonio Histórico, ¿ Cuáles son las medidas que ya ha tomado el Gobierno?

Atendiendo a los informes técnicos aportados en el expediente, ¿Piensa el Gobierno reconocer que el Plan especial de Protección y Reforma Interior del Cabanyal supone un expolio del Patrimonio Histórico Español?

¿Piensa el Gobierno impedir la prolongación de la avenida Blasco Ibáñez como se prevé en el PEPRI del Cabañal, y de ese modo posibilitar el mantenimiento y rehabilitación de este barrio histórico de la ciudad de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamen-

to de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

El pasado 18 de mayo la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga abrió el plazo para presentar alegaciones a la dedaración de utilidad pública y de impacto medioambiental para la construcción de una central eléctrica de ciclo combinado en la zona del río Guadalhorce.

El Ayuntamiento de la ciudad y 50 asociaciones vecinales se han mostrado contrarios a dicha construcción con dos argumentos básicos: la central estaría en pleno núcleo urbano y no es necesaria, toda vez que se ha previsto otra central eléctrica en la zona de Campanillas también en el término municipal de Málaga. Por todo ello, han solicitado de la Subdelegación del Gobierno en Málaga que se deniegue la autorización a la empresa solicitante.

¿Qué posición mantiene el Ministerio de Industria y Energía sobre este asunto?

¿Cuáles son los criterios para identificar nuevos emplazamientos para instalaciones de generación eléctrica?

En el caso de considerarse necesario el incremento de generación en la zona y dadas las continuas manifestaciones del Gobierno sobre la apuesta por las energías renovables, ¿no sería más lógica una central solar, dadas las características climatológicas de la zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García,** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

184/062237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad ha previsto recaudar en la provincia de Almería el Gobierno con la subida de impuestos aprobada mediante el Real Decreto-ley 8/2009, de 12 de junio, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 19.821,28 millones de euros, y se modifican determinados preceptos de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales?

¿En qué actuaciones concretas que repercutan directamente en la provincia de Almería tiene previsto invertir el Gobierno la cantidad recaudada con la subida de impuestos recogida en dicho Real Decreto-ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que la subida de impuestos aprobada mediante el Real Decreto-ley 8/2009, de 12 de junio, por le que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito por importe de 19.821,28 millones de euros, y se modifican determinados preceptos de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, beneficia a las familias, a los autónomos y a las pymes almerienses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Almería soporta una de las mayores tasas de paro de España.

¿Considera el Gobierno que la subida de impuestos aprobada mediante el Real Decreto-ley 8/2009, de 12

de junio, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 19.821,28 millones de euros, y se modifican determinados preceptos de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, facilita la creación de empleo en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con la información publicada el pasado 13 de enero de 2009, «el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino invertirá en Andalucía 82,97 millones de euros del Fondo para la dinamización de la economía y el empleo que fue aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 5 de diciembre». Según esta misma información, se invertirán un total de 17,8 millones de euros en distintas actuaciones previstas para llevarse a cabo en la provincia de Almería.

¿Qué actuaciones concretas relacionadas con el patrimonio histórico se realizarán en Almería a través del 1 por ciento cultural vinculado a las inversiones citadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Según informa el Gobierno el 21 de abril de 2009, «la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, reunida hoy en Madrid y presidida por la directora general del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Marta Morén, ha autorizado el trasvase de 109,1 hectómetros cúbicos a través del Acueducto Tajo-Segura, para el trimestre abril-mayo-junio».

¿Cuántos de esos 109,1 hectómetros cúbicos se destinarán a las zonas regables de la provincia de Almería y cuántos al abastecimiento urbano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas preguntas parlamentarias con solicitud de respuesta por escrito ha recibido en Gobierno durante el primer año de Legislatura?

¿Cuántas de ellas han obtenido respuesta dentro de los veinte días siguientes a su publicación?

¿Cuántas de ellas han obtenido respuesta tras presentado el Gobierno petición para prorrogar el plazo ordinario de respuesta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno el hecho de que la tasa de paro registrada en la provincia de Almería continúe elevándose trimestre tras trimestre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno no acostumbra a dar respuesta en los plazos reglamentarios a las preguntas parlamentarias con solicitud de respuesta por escrito que se le formulan?

¿Cuál es el plazo medio de respuesta a las preguntas parlamentarias con solicitud de respuesta por escrito que se le formulan al Gobierno?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para dar respuesta en los plazos reglamentarios a las preguntas parlamentarias con solicitud de respuesta por escrito que se le formulan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los Diputados, previo conocimiento del respectivo Grupo Parlamentario, tendrán la facultad de recabar de las Administraciones Públicas los datos, informes o documentos que obren en poder de éstas.

¿Cuántas de estas solicitudes de datos, informes o documentos ha recibido el Gobierno durante el primer año de Legislatura?

¿Cuál es el plazo medio de respuesta a dichas solicitudes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué está haciendo el Gobierno para defender los intereses de los agricultores almerienses en las negociaciones que se llevan a cabo en los distintos organismos de la Unión Europea?

¿Considera el Gobierno que se están defendiendo adecuadamente los intereses de los agricultores almerienses en las negociaciones que se llevan a cabo en los distintos organismos de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de efectivos de la Guardia Civil que se encuentran actualmente destinados en cada una de las provincias de Andalucía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de efectivos de la Guardia Civil que se encuentran actualmente destinados en cada uno de los cuarteles y dependencias de este Instituto Armado, en cada una de las provincias de Andalucía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

Entre las acciones y programas que contempla el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E) se encuentra el Fondo Especial del Estado para el estímulo de la Economía y el Empleo, creado a través del Real Decreto-ley 9/2008.

La Orden EHA/3566/2008, de 9 de diciembre, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2008 por el que se aprueba el destino del fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, dotado por el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, y su distribución por departamentos ministeriales, recoge que «se asignan 75 millones de euros al Ministerio de Defensa para mejora de las instalaciones militares».

¿Qué proyectos concretos de mejoras de infraestructuras operativas y logísticas del Ejército del Aire se financiarán con cargo a este Fondo en cada una de las provincias de Andalucía y cuál es el importe total previsto para ejecutar cada uno de estos proyectos?

¿En qué estado se encuentra la licitación, firma con empresa adjudicataria o ejecución de cada uno de estos proyectos?

¿Cuál es el plazo de ejecución previsto para cada uno de estos proyectos, su presupuesto base de licitación y, en su caso, el presupuesto de adjudicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

Entre las acciones y programas que contempla el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E) se encuentra el Fondo Especial del Estado para el estímulo de la Economía y el Empleo, creado a través del Real Decreto-ley 9/2008.

La Orden EHA/3566/2008, de 9 de diciembre, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2008 por el que se aprueba el destino del fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, dotado por el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, y su distribución por departamentos ministeriales, recoge que «se asignan 75 millones de euros al Ministerio de Defensa para mejora de las instalaciones militares».

¿Qué proyectos concretos de mejoras de infraestructuras operativas logísticas del Ejército de Tierra se financiarán con cargo a este Fondo en cada una de las provincias de Andalucía y cuál es el importe total previsto para ejecutar cada uno de estos proyectos?

¿En qué estado se encuentra la licitación, firma con empresa adjudicataria o ejecución de cada uno de estos proyectos?

¿Cuál es el plazo de ejecución previsto para cada uno de estos proyectos, su presupuesto base de licitación y, en su caso, el presupuesto de adjudicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

Entre las acciones y programas que contempla el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E) se encuentra el Fondo Especial del Estado para el estímulo de la Economía y el Empleo, creado a través del Real Decreto-ley 9/2008.

La Orden EHA/3566/2008, de 9 de diciembre, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2008 por el que se aprueba el destino del fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, dotado por el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, y su distribución por departamentos ministeriales, recoge que «se asignan 75 millones de euros al Ministerio de Defensa para mejora de las instalaciones militares».

¿Qué proyectos concretos de mejoras de infraestructuras operativas y logísticas de la Armada se financiarán con cargo a este Fondo en cada una de las provincias de Andalucía y cuál es el importe total previsto para ejecutar cada uno de estos proyectos?

¿En qué estado se encuentra la licitación, firma con empresa adjudicataria o ejecución de cada uno de estos proyectos?

¿Cuál es el plazo de ejecución previsto para cada uno de estos proyectos, su presupuesto base de licitación y, en su caso, el presupuesto de adjudicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

Entre las acciones y programas que contempla el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E) se encuentra el Fondo Especial del Estado para el estímulo de la Economía y el Empleo, creado a través del Real Decreto-ley 9/2008.

La Orden EHA/3566/2008, de 9 de diciembre, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2008 por el que se aprueba el destino del fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, dotado por el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, y su distribución por departamentos ministeriales, recoge que «se asignan 75 millones de euros al Ministerio de Defensa para mejora de las instalaciones militares».

¿Qué proyectos concretos de mejoras de infraestructuras operativas y logísticas realizará el Ministerio de Defensa (Organización Central) con cargo a este Fondo en cada una de las provincias de Andalucía y cuál es el importe total previsto para ejecutar cada uno de estos proyectos?

¿En qué estado se encuentra la licitación, firma con empresa adjudicataria o ejecución de cada uno de estos proyectos?

¿Cuál es el plazo de ejecución previsto para cada uno de estos proyectos, su presupuesto base de licitación y, en su caso, el presupuesto de adjudicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

Entre las acciones y programas que contempla el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E) se encuentra el Fondo Especial del Estado para el estímulo de la Economía y el Empleo, creado a través del Real Decreto-ley 9/2008.

La Orden EHA/3566/2008, de 9 de diciembre, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2008 por el que se aprueba el

destino del fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, dotado por el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, y su distribución por departamentos ministeriales, recoge que «se asignan 75 millones de euros al Ministerio de Defensa para mejora de las instalaciones militares».

¿Qué proyectos concretos de mejoras de infraestructuras operativas y logísticas de la Unidad Militar de Emergencias se financiarán con cargo a este Fondo en cada una de las provincias de Andalucía y cuál es el importe total previsto para ejecutar cada uno de estos proyectos?

¿En qué estado se encuentra la licitación, firma con empresa adjudicataria o ejecución de cada uno de estos proyectos?

¿Cuál es el plazo de ejecución previsto para cada uno de estos proyectos, su presupuesto base de licitación y, en su caso, el presupuesto de adjudicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

Entre las acciones y programas que contempla el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E) se encuentra el Fondo Especial del Estado para el estimulo de la Economía y el Empleo, creado a través del Real Decreto-ley 9/2008.

La Orden EHA/3566/2008, de 9 de diciembre, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2008 por el que se aprueba el destino del fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, dotado por el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, y su distribución por departamentos ministeriales, recoge que «se asignan 75 millones de euros al Ministerio de Defensa para mejora de las instalaciones militares».

¿Qué proyectos concretos de mejoras de infraestructuras operativas y logísticas realizará la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa con cargo a este Fondo en cada una de las provincias de Andalucía y cuál es el importe total previsto para ejecutar cada uno de estos proyectos?

¿En qué estado se encuentra la licitación, firma con empresa adjudicataria o ejecución de cada uno de estos proyectos?

¿Cuál es el plazo de ejecución previsto para cada uno de estos proyectos, su presupuesto base de licitación y, en su caso, el presupuesto de adjudicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

Entre las acciones y programas que contempla el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E) se encuentra el Fondo Especial del Estado para el estímulo de la Economía y el Empleo, creado a través del Real Decreto-ley 9/2008.

La Orden EHA/3566/2008, de 9 de diciembre, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2008 por el que se aprueba el destino del fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, dotado por el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, y su distribución por departamentos ministeriales, recoge que «se asignan 75 millones de euros al Ministerio de Defensa para mejora de las instalaciones militares».

¿Qué proyectos concretos de mejoras de infraestructuras operativas y logísticas realizará el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas con cargo a este Fondo en cada una de las provincias de Andalucía y cuál es el importe total previsto para ejecutar cada uno de estos proyectos?

¿En qué estado se encuentra la licitación, firma con empresa adjudicataria o ejecución de cada uno de estos proyectos?

¿Cuál es el plazo de ejecución previsto para cada uno de estos proyectos, su presupuesto base de licitación y, en su caso, el presupuesto de adjudicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/062256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009, especificado por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/062257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009, especificado por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/062258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009, especificado por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/062259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009, especificado por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/062260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamen-

to de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009, especificado por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/062261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Inversiones realizadas por el Ministerio de la Presidencia en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009, especificado por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/062262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009, especificado por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/062263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Vivienda en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009, especificado por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/062264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Igualdad en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009, especificado por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/062265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Justicia en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009, especificado por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/062266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009, especificado por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/062267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009, especificado por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/062268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009, especificado por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/062269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamen-

to de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009, especificado por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/062270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Administraciones Públicas en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009, especificado por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/062271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009, especificado por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/062272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Ciencia e Innovación en Ronda (Málaga) y su comarca durante el ejercicio 2008 y primer semestre de 2009, especificado por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/062273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Labajos de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Laguna de Contreras de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Languilla de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Lastras del Pozo de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de La Lastrilla de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,6 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serian de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de La Losa de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Maderuelo de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Marazoleja de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Marazuela de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Martín Miguel de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Martín Muñoz de la Dehesa de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Marugán de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Mata de Cuéllar de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobiemo hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Matabuena de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de La Matilla de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobiemo estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Melque de Cercos de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el ayuntamiento de Membibre de la Hoz, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el ayuntamiento de Migueláñez, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el ayuntamiento de Montejo de Arévalo, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el ayuntamiento de Montejo de la Vega de la Serrezuela, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el ayuntamiento de Monterrubio, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el ayuntamiento de Moral de Hornuez, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el ayuntamiento de Mozoncillo, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el ayuntamiento de Muñopedro, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el ayuntamiento de Muñoveros, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el ayuntamiento de Nava de la Asunción, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el ayuntamiento de Navafría, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el ayuntamiento de Navalilla, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el ayuntamiento de Navalmanzano, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el ayuntamiento de Navares de Ayuso, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que este experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el ayuntamiento de Navares de Enmedio, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el ayuntamiento de Navares de las Cuevas, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el ayuntamiento de Navas de Oro, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el ayuntamiento de Navas de Riofrío, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el ayuntamiento de Navas de San Antonio, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el ayuntamiento de Nieva, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Olombrada, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Orejana, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Ortigosa de Pestaña, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Ortigosa del Monte, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Otero de Herreros, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Pajarejos, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Pedraza, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Pelayos del Arroyo, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Perosillo, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Pinarnegrillo, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Pradales, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Prádena, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Puebla de Pedraza, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Rapariegos, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Rebollo, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Remondo, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Riaguas de San Bartolomé, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Riaza, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado, a 30 de junio, en el Ayuntamiento de Ribota de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado, a 30 de junio, en el Ayuntamiento de Riofrío de Riaza de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado, a 30 de junio, en el Ayuntamiento de Roda de Eresma de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado, a 30 de junio, en el Ayuntamiento de Sacramenia de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado, a 30 de junio, en el Ayuntamiento de Samboal de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado, a 30 de junio, en el Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado, a 30 de junio, en el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Vega de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva pla-

nificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado, a 30 de junio, en el Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado, a 30 de junio, en el Ayuntamiento de San Ildefonso de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba, entre otras cosas, un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado, a 30 de junio, en el Ayuntamiento de San Martín y Mundrián de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de San Miguel de Bemuy de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de San Pedro de Gaíllos de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresás que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Sanchonuño de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serian de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Sangarcía de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobiemo estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Santa Marta del Cerro de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobiemo pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serian de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Santiuste de Pedraza de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Santiuste de San Juan Bautista de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Santo Domingo de Pirón de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponla en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Sebúlcor de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sedar de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Pinarejos de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Sepúlveda de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Sequera de Fresno de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobiemo estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Sotillo de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Sotosalbos de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 912008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Tabanera la Luenga de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobiemo alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Tolocirio de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobiemo hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serian de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Torreadrada de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Torrecaballeros de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Torreiglesias de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Trescasas de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba a cerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba a cerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Torreiglesias de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba a cerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Trescasas de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

184/062274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Antonia García Valls, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestadas por escrito.

¿Cuántos municipios de la provincia de Castellón se han beneficiado de las subvenciones que regula el Real Decreto 1263/2005, desde su entrada en vigor?

¿Cómo valora el Ministerio de Política Territorial la aplicación de dicho Real Decreto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Antonia García Valls,** Diputada.

184/062275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gloria Elena Rivero Alcover, Diputada por Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias en materia de carretas, firmado en enero de 2006

1. ¿Podría informar el Gobierno de la situación actual de las obras incluidas en el Anejo I, II y III del citado Convenio?
2. ¿Podría informar el Gobierno de las Comisiones de Seguimiento realizadas en aplicación del Convenio y el contenido de las mismas en cuanto a las decisiones adoptadas de ejecución de las obras, así como las obras planteadas hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Gloria Elena Rivero Alcover,** Diputada.

184/062276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Callejón Baena, don Carmelo López Villena y doña Ana Cano Díaz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas actuaciones y qué inversión están previstas para la rehabilitación de firme en las carreteras de la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Juan Callejón Baena, Carmelo López Villena** y **Ana Cano Díaz,** Diputados.

184/062277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Callejón Baena, don Carmelo López Villena y doña Ana Cano Díaz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos radares fijos hay instalados en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Juan Callejón Baena, Carmelo López Villena** y **Ana Cano Díaz,** Diputados.

184/062278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los importes totales de todos los tipos de fondos de la Administración del Estado con cargo al ejercicio presupuestario del año 2008 destinados a todas las corporaciones municipales de España y criterios de distribución de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los importes totales previstos a percibir con cargo al ejercicio presupuestario del año 2009 de la Diputación de A Coruña por transferencias de la Administración del Estado, tipos y finalidades de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los importes totales previstos a percibir con cargo al ejercicio presupuestario del año 2009 de la Diputación de Ourense por transferencias de la Administración del Estado, tipos y finalidades de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los importes totales previstos a percibir con cargo al ejercicio presupuestario del año 2009 de la

Diputación de Pontevedra por transferencias de la Administración del Estado, tipos y finalidades de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los importes totales previsto a percibir con cargo al ejercicio presupuestario del año 2009 por las corporaciones municipales de la provincia de Pontevedra de transferencias de la Administración del Estado, tipos y finalidades de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los importes totales previstos a percibir con cargo al ejercicio presupuestario del año 2009 por las corporaciones municipales de la provincia de A Coruña de transferencias de la Administración del Estado, tipos y finalidades de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los importes totales percibidos con cargo al ejercicio presupuestario del año 2008 por las corporaciones municipales de la provincia de Ourense de transferencias de la Administración del Estado, tipos y finalidades de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los importes totales percibidos con cargo al ejercicio presupuestario del año 2008 por las corporaciones municipales de la provincia de Lugo de transferencias de la Administración del Estado, tipos y finalidades de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los importes totales previstos a percibir de todos los tipos de fondos de la Administración del Estado con cargo al ejercicio presupuestario del año 2009 destinados a todas las corporaciones municipales de España y criterios de distribución de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los importes totales percibidos con cargo al ejercicio presupuestario del año 2008 de la Diputación de A Coruña por transferencias de la Administración del Estado, tipos y finalidades de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los importes totales percibidos con cargo al ejercicio presupuestario del año 2008 de la Diputación de Pontevedra por transferencias de la Administración del Estado, tipos y finalidades de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los importes totales percibidos con cargo al ejercicio presupuestario del año 2008 de la Diputación de Ourense por transferencias de la Administración del Estado, tipos y finalidades de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los importes totales percibidos con cargo al ejercicio presupuestario del año 2008 de la Diputación de Lugo por transferencias de la Administración del Estado, tipos y finalidades de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los importes totales percibidos con cargo al ejercicio presupuestario del año 2008 por las corporaciones municipales de la provincia de Pontevedra de transferencias de la Administración del Estado, tipos y finalidades de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialis-

ta del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los importes totales percibidos con cargo al ejercicio presupuestario del año 2008 por las corporaciones municipales de la provincia de A Coruña de transferencias de la Administración del Estado, tipos y finalidades de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe total previsto a percibir con cargo al ejercicio presupuestario del año 2009 la Comunidad Autónoma de Galicia por transferencias de la Administración del Estado, tipos y finalidades de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe total percibido con cargo al ejercicio presupuestario del año 2008 de la Comunidad Autónoma de Galicia por transferencias de la Administración del Estado, tipos y finalidades de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la carga financiera real del ejercicio presupuestario del año 2008 de la Diputación de Pontevedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de cargas financieras reales de los ejercicios presupuestarios del año 2008 de las corporaciones municipales de la provincia de Pontevedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de cargas financieras reales de los ejercicios presupuestarios del año 2008 de las corporaciones municipales de la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la carga financiera real del ejercicio presupuestario del año 2008 de la Diputación de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la carga financiera real del ejercicio presupuestario del año 2008 de la Diputación de Lugo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de cargas financieras reales de los ejercicios presupuestarios del año 2008 de las corporaciones municipales de la provincia de Lugo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la carga financiera real del ejercicio presupuestario del año 2008 de la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de cargas financieras reales de los ejercicios presupuestarios del año 2008 de las corporaciones municipales de la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la carga financiera real del ejercicio presupuestario del año 2007 de la Diputación de Pontevedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de cargas financieras reales de los ejercicios presupuestarios del año 2007 de las corporaciones municipales de la provincia de Pontevedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la carga financiera real del ejercicio presupuestario del año 2007 de la Diputación de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de las cargas financieras reales de los ejercicios presupuestarios del año 2007 de las corporaciones municipales de la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la carga financiera real del ejercicio presupuestario del año 2007 de la Diputación de Lugo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de cargas financieras reales de los ejercicios presupuestarios del año 2007 de las corporaciones municipales de la provincia de Lugo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la carga financiera real del ejercicio presupuestario de 2007 de la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de cargas financieras reales de los ejercicios presupuestarios del año 2007 de las corporaciones municipales de la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la carga financiera real del ejercicio presupuestario del año 2008 de la Diputación de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los importes totales previstos a percibir con cargo al ejercicio presupuestario del año 2009 por las corporaciones municipales de la provincia de Ourense de transferencias de la Administración del Estado, tipos y finalidades de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los importes totales previstos a percibir con cargo al ejercicio presupuestario del año 2009 por las corporaciones municipales de la provincia de Lugo de transferencias de la Administración del Estado, tipos y finalidades de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Antonio Gómez Piña, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los importes totales previstos a percibir con cargo al ejercicio presupuestario del año 2009 de la Diputación de Lugo por transferencias de la Administración del Estado, tipos y finalidades de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Luis Antonio Gómez Piña,** Diputado.

184/062315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la sección de cartas al director de un medio de comunicación estatal (El País), un ciudadano denunciaba la negativa del Centro de Salud de la Seguridad Social de Benasque (Huesca), a atender una herida en una pierna izquierda que requería atención.

El argumento del Centro de Salud fue que no estaba en su base de datos, por pertenecer a otra Comunidad

Autónoma, ofreciéndole como alternativa el «pago» de 87 euros por la prestación sanitaria.

Teniendo en cuenta el carácter universal de nuestro Sistema Nacional de Salud por el hecho de ser español o residir en España. Habida cuenta también del carácter gratuito de la atención sanitaria pública en todo el Sistema Nacional de Salud. Además, de la responsabilidad del Ministerio de Sanidad en relación a la cohesión y alta inspección del Sistema Nacional de Salud.

¿Piensa el Gobierno abrir expediente informativo en relación a la denuncia de denegación de atención en el Centro de Salud de Benasque (Huesca).

¿Tiene previsto el Gobierno incluir en dicho expediente informativo la pretensión de cobro por una prestación sanitaria gratuita del Sistema Nacional de Salud.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar la efectiva atención universal y gratuita para todos los ciudadanos independientemente de su Comunidad de residencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La FAO acaba de anunciar que ya son más de 1.000 millones (en concreto 1.020 millones) de personas hambrientas en el mundo y siguen muriendo 13.000 niños al día por desnutrición aguda, consolidándose en ambos casos la tendencia a la alza.

La lucha contra la desnutrición aguda va a ser uno de los temas que España como país invitado a la reunión del G-8 (+G5+G-20) que se ha celebrado estos días en Italia. Es igualmente uno de los temas propuestos desde la SECI para la agenda de la próxima Presidencia española de la Unión Europea y, además, es un tema que cada vez gana más adeptos a nivel europeo.

¿Piensa desarrollar el Gobierno de manera urgente un plan de acción, con un marco de actuación específico y su correspondiente apoyo financiero, de lucha contra el hambre y la desnutrición infantil que se traduzcan en resultados sobre el terreno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Desde el pasado mes de octubre las organizaciones de la oposición interna de la ONCE han creado un grupo de trabajo conjunto para analizar la realidad de la Institución y adoptar propuestas comunes de actuación.

El día 30 de marzo suscribieron un documento base para dar estabilidad a su colaboración firmado por: CCOO (a través de su Sección Sindical Intercentros de la ONCE); PUEDO (Plataforma Unitaria de Encuentro para la Democratización de la ONCE); AS (Alternativa Social); CSIF (Confederación Sindical Independiente de Funcionarios); todos ellos con representación en sus respectivos ámbitos en el seno de la Entidad.

Finalmente, el pasado miércoles 8 de julio, han adoptado una Plataforma Reivindicativa ante la Administración (Ministerio de Sanidad y Política Social) y ante la ONCE.

¿Piensa el Gobierno recibir al grupo de trabajo de la oposición interna de la ONCE?

¿Qué posición tiene el Gobierno ante la plataforma reivindicativa del mencionado grupo interno de la ONCE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántas personas se han extraditado a otros países por delitos mafiosos en los últimos tres años desde España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas diri-

gidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué población reclusa hay actualmente en las cárceles ubicadas en Andalucía?

¿Cómo se desglosan por cada uno de los centros penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de grupos mafiosos y cuántas personas han sido detenidas por las Fuerzas y Cuerpos del Estado durante el año 2008 y los primeros seis meses del 2009 en Marbella y la Costa del Sol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En las últimas reuniones que participó el Presidente Rodríguez Zapatero se habló de acabar con los paraísos fiscales, santuarios del dinero negro y criminal.

Los Gobiernos están dejando de ingresar según cálculos 255 mil millones de euros en su fiscalidad para sus haciendas.

¿Qué medidas concretas se están adoptando sobre los paraísos fiscales en Europa, entre ellos Gibraltar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas concretas y con qué resultados esta adoptando el Gobierno sobre el blanqueo de dinero negro en el sector inmobiliario de la Costa del Sol y de Marbella?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Piensa el Gobierno tomar medidas para investigar el blanqueo de dinero de la mafia en los fichajes del fútbol europeo? ¿Conoce el Gobierno las informaciones sobre el origen del dinero que se utiliza en el mercado del fútbol español y europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantida-

des puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Turégano de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Urueñas de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Valdeprados de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la

creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Valdevacas de Montejo de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Valdevacas y Guijar de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantida-

des puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Valseca de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la tinversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo dirgctamente en la creación de empleo.

Ente proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Valtiendas de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Valverde del Majano de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la

creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Valle de Tabladillo de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Vallelado de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Valleruela de Pedraza de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Valleruela de Sepúlveda de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Veganzones de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a

la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Vegas de Matute de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Ventosilla y Tejadilla de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Villacastín de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Villaverde de Íscar de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Villaverde Montejo de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Villeguillo de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Yanguas de Eresma de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo

actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Zarzuela del Monte de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Abades de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Adrada de Pirón de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Adrados de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Aguilafuente de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Alconada de Maderuelo de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en e) ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Aldea Real, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Aldealcorvo, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito..

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida e) Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Aldealengua de Santa María, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Aldeanueva de la Serrezuela, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponla en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponla en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Aldeasoña de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Aldehorno, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeña%y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Aldeonte, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Anaya, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Añe, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Arahuetes, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Arcones, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la

creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Arevalillo de Cega, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Armuña, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la

contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Ayllón, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Barbolla, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Basardilla, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y pun-

tual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Bercial, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Bercimuel, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Bernardos, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Bernuy de Porreros, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Boceguillas, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de

dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Brieva , de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Caballar, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Cabañas de Polendos, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Cabezuela, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Calabazas de Fuentidueña, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 %del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Campo de San Pedro, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Cantalejo, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Cantimpalos, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Carbonero el Mayor, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Carrascal del Río, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Casla, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Castillejo de Mesleón, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Castro de Fuentidueña, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Castrojimeno, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Castroserna de Abajo, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Castroserracín, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Cedillo de la Torre, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Cerezo de Abajo, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Cerezo de Arriba, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Cilleruelo de San Mamés, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Cobos de Fuentidueña, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Coca, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Codorniz, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Collado Hermoso, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Condado de Castilnovo, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Corral de Ayllón, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Cozuelos de Fuentidueña, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Cubillo, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Cuéllar, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Cuevas de Provanco, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Chañe, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Domingo García, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Donhierro, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Duruelo, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Encinas, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Encinillas, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Escalona del Prado, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Escarabajosa de Cabezas, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Escobar de Polendos, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de El Espinar, de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Espirdo de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Fresno de la Fuente de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Frumales de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Fuente de Santa Cruz de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Fuentidueña de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Íscar de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Fuentepelayo de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el Plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Fuentepiñel de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Fuenterrebollo de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Fuentesaúco de Fuentidueña de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Fuentesoto de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Fuentidueña de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Gallegos de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Garcillán de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Gomezserracín de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Grajera de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Honrubia de la Cuesta de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Hontalbilla de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Hontanares de Eresma de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Los Huertos de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Ituero y Lama de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.

2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Juarros de Riomoros de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2008 por el que se creaba entre otras cosas un Fondo Estatal de Inversión Local.

El Gobierno destinó 8.000 millones de euros (0,8 % del PIB) para aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata. En concreto, con esa medida el Gobierno pretendía favorecer a corto plazo actividades económicas, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Este proyecto de carácter coyuntural y de efectos no permanentes ponía en mano de los municipios cantidades puntuales de dinero para nuevas obras mediante la contratación de empresas que impulsaran nuevos empleos, también de carácter coyuntural.

El Gobierno estableció unos objetivos que eran los siguientes:

1. Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
2. Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
3. Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno hizo público un folleto publicitario en el que decía que el plan contribuiría a la creación de 278.000 puestos de trabajo directos y hasta 400.000 indirectos. Informaba acerca de que las obras serían de competencia municipal, de nueva planificación y de ejecución inmediata. Además, se deberían realizar a lo largo de 2009.

El plan, efectivamente, ha permitido a los Ayuntamientos realizar algunas obras menores, contribuir a la creación de algún empleo de carácter coyuntural y puntual, pero no ha logrado establecer un mecanismo de dinamización económica estable, la creación de puestos de trabajo fijos y, desde luego, no ha logrado alcanzar los objetivos de empleo coyuntural establecidos.

Por todo ello, realizo las siguientes preguntas:

¿Qué inversión se ha ejecutado a 30 de junio en el Ayuntamiento de Juarros de Voltoya de la provincia de Segovia?

¿Cuántos puestos de trabajo se han generado como consecuencia de los proyectos en ese Ayuntamiento?

¿Cuántos de esos puestos de trabajo cree el Gobierno que se convertirán en estables?

¿Tiene pensado el Gobierno alguna medida para dar continuidad al Plan Estatal de Inversión Local o estabilizar el empleo generado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

184/062325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo se iniciarán las obras del Instituto de Hortofructicultura Subtropical y Mediterránea en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

184/062326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la plantilla prevista por el Ministerio para el Instituto de Hortofructicultura de Málaga?

Si 13 investigadores salen de la finca de la Mayora y 12 de la Universidad de Málaga, y el objetivo a cinco años es pasar de 25 a 50, ¿cuándo se incorporaría la nueva plantilla del Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

184/062327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que

solicita respuesta por escrito relativa al daño en el río Xinzo (Ponteareas, Pontevedra) por parte de la empresa que ejecuta obras de seguridad en la A-52 y vertido en el río Gafos (Tomizo, Pontevedra) en las obras de ejecución del AVE en Pontevedra.

Últimamente se reiteran con demasiada frecuencia los casos de vertidos o de contaminación medioambiental en la realización de obras públicas del Gobierno. En esta ocasión se trata de la invasión del cauce del río Xinzo, afluente del Tea, en la parroquia de Xinzo en Ponteareas (Pontevedra) por parte de la empresa que está llevando a cabo las obras de la A-52.

Según han denunciado los vecinos ante la Xunta y ante la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, la empresa Oca, S.A., utiliza el lecho del río como zona de paso para llevar su maquinaria pesada hasta el lugar de las obras.

La empresa mencionada está construyendo un muro de contención para reforzar la seguridad en la autovía A-52 y evitar desprendimientos de tierra. El Gobierno debe tener presente que se trata de una empresa que ya fue expedientada por la Confederación Hidrográfica en la ejecución de la rotonda de Canedo.

El Gobierno debería hacer un seguimiento de la ejecución de obra pública del Ministerio de Fomento por parte de las empresas contratadas, puesto que son ya frecuentes los casos de atentados medioambientales por parte de las empresas que ejecutan las obras.

Sin ir más lejos, el lunes 13 de julio, el río Gafos a su paso por la localidad pontevedresa de Tomeza aparecía completamente teñido de blanco debido a otro vertido proveniente de obra pública de Fomento. En esta ocasión fueron las obras del AVE en la ciudad de Pontevedra las que provocaron un vertido en dicho río debido a que se desbordaron unas balsas de decantación.

¿Qué control realiza el Ministerio de Fomento de las obras públicas que ejecutan las empresas contratadas? ¿Vigila y controla el Ministerio la realización de estas actuaciones a fin de comprobar que se llevan a cabo desde el máximo respeto al medio ambiente del entorno y también con el máximo cuidado para con las poblaciones cercanas?

¿Sabe el Ministerio que la empresa Oca, S.A., que está construyendo un muro de contención para reforzar la seguridad en la autovía A-52 está utilizando el lecho del río Xinzo (Ponteareas, Pontevedra) como lugar de paso de su maquinaria hasta la zona de las obras?

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno frente este modo de proceder absolutamente irrespetuoso para con el medio ambiente? ¿Va a sancionar a la empresa?

¿Sabía el Ministerio que esta empresa ya contaba con un expediente sancionador abierto por la Confederación Hidrográfica del Miño debido a la ejecución de la rotonda de Canedo? ¿Tiene en cuenta el Gobierno estas circunstancias a la hora de contratar la obra pública? ¿No tiene el Gobierno presente si se trata de empresas que siguen criterios de respeto ambiental y normas de buena conducta?

¿Va el Ministerio a ordenar inmediatamente a dicha empresa que deje de utilizar el río como zona de paso?

Por otra parte, ¿a qué se debió el vertido en el río Gafos a su paso por Tomeza (Pontevedra) con motivo de las obras de construcción del AVE en Pontevedra? ¿Por qué se producen tantos vertidos en ríos en la realización de las obras del AVE?

¿Va a investigar el Gobierno lo sucedido? ¿Va a exigir responsabilidades?

¿Está dispuesto el Gobierno a exigir un modo de proceder más cuidadoso y respetuoso con el medio ambiente en la ejecución de la obra pública? ¿Está dispuesto a controlar la realización de las obras a fin de comprobar que se siguen criterios de respeto al entorno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/062328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Emilio Olabarria Muñoz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de Cámara, presenta las siguientes preguntas de las cuales desea obtener respuesta por escrito del Gobierno.

1. ¿Qué motivos aduce el Ministerio del Interior para que, el pasado domingo día 12 de julio de 2009, se desplegara en las inmediaciones de la Cruz del monte Gorbea un control policial de la Guardia Civil?
2. ¿Qué objetivos perseguía el Ministerio del Interior con tal control policial dentro de un parque natural protegido?
3. ¿Tiene previsto el Ministerio del Interior o el de Defensa utilizar este u otros parques naturales protegidos vascos seguir realizando maniobras militares o controles policiales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Emilio Olabarria Muñoz,** Diputado.

184/062329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las

siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Diputado que suscribe ha tenido conocimiento de que un ciudadano cubano Juan Juan Almeida García, hijo de Juan Almeida Bosque figura destacada de la Revolución, se le ha impedido la salida de la República de Cuba para recibir tratamiento medico desde al año 2000.

El Sr. Almeida padece una enfermedad degenerativa llamada espondilitis anquilosante para la cual, según la información recibida, no existe tratamiento médico en la República de Cuba hasta el punto que desde 1990 hasta 1998 fue tratado en Europa de su dolencia. En los últimos años Juan Almeida se ha dirigido al Presidente de la Asamblea Nacional, al Ministro de Salud Pública de la República de Cuba he incluso al propio Presidente Raúl Castro solicitando autorización sin recibir respuesta alguna.

A partir del 6 de mayo la situación se ha complicado tras un intento de salida ilegal por la que ha sido encausado.

A los efectos de conocer la información que tiene el Gobierno Español del caso que nos ocupa se formula las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno Español, a través de sus representantes en La Habana, de que el Gobierno de Cuba ha negado el permiso de salida a Juan Juan Almeida García para recibir tratamiento médico en repetidas ocasiones desde el año 2000?
2. ¿Podemos conocer cuales son las causas por la que el Gobierno de Cuba ha negado dicha autorización, teniendo en presente que por razones humanitarias la autorización debe ser concedida?
3. ¿Puede el Gobierno Español, por razones humanitarias, ofrecer ayuda para la atención médica de Juan Juan Almeida García y así colaborar con su familia para obtener del Gobierno de Cuba el permiso de salida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/062330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Una vez mas queremos hacer llegar al Gobierno Español las medidas represivas que se están ejerciendo sobre Ezequiel Morales Carmenate uno de los lideres del Movimiento Cristiano Liberación en Las Tunas y Holguín en la República de Cuba.

Recientemente hemos tenido intención de mostrar nuestra preocupación por la presión que sufre Ezequiel Morales Carmenate ejercida por la seguridad del Estado.

Según informaciones recibidas el pasado viernes 10 de julio miembros de los cuerpos represivos y del partido comunista, asediaron la vivienda de una familia que estaba reunida con Ezequiel Morales Carmenate y otros activistas hasta bien entrada la madrugada.

Con objeto de conocer las informaciones que el Gobierno de España tiene sobre la especial presión que se ejerce sobre Ezequiel Morales Carmenate y el Movimiento Cristiano Liberación, se formulan las siguientes preguntas, de las que se desea recibir respuesta por escrito.

1. ¿Ha tenido conocimiento el Gobierno de España de los hechos descritos que denotan una presión creciente sobre líderes del Movimiento Cristiano de Liberación?
2. ¿Qué respuesta ha recibido del Gobierno de la República de Cuba como consecuencia de las denuncias que se han formulado sobre la situación que viene sufriendo Ezequiel Morales Carmenate?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/062331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativa al borrador de Orden ministerial que desarrolla aspectos reglamentarios del Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley del Cine.

El Ministerio de Cultura aprobaba el 12 de diciembre el Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley de Cine. Un Decreto que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el 12 de enero de 2009. Con motivo del desarrollo reglamentario de aspectos técnicos de dicha norma el Ministerio ha elaborado un borrador de Orden Ministerial.

La propuesta del Ministerio no satisface a la mayoría de asociaciones de productoras de Comunidades Autónomas puesto que introduce elementos que favorecen sobre todo a las grandes productoras en detrimen-

to de aquellas de menor capacidad. De igual modo, no se consideran representadas en órganos como las Comisiones de Valoración.

Entre los peros a este borrador de Orden ministerial están los requisitos establecidos para la recepción de subvenciones puesto que sitúan el listón muy alto lo que perjudica a los productores de menor capacidad.

Se establecen las subvenciones para producciones de series y obras cinematográficas que superen los 2 millones de euros de coste y los 70.000 espectadores. El Gobierno debería tener en cuenta que en casos de territorios como el de Galicia, las producciones son más modestas y suelen oscilar entre el millón y el millón y medio de euros. Por tanto, no podrían beneficiarse de dichas subvenciones. De ahí la solicitud de que el Gobierno baje el listón para adecuarlo al perfil de las producciones de más bajo coste.

La crítica principal a esta propuesta es que se está favoreciendo únicamente a las grandes productoras, que precisamente no son las que más necesitan de ayudas estatales. De este modo se perjudica a las productoras independientes o las productoras que realizan proyectos en las diferentes lenguas cooficiales distintas del castellano, lo cual también va en detrimento de la pluralidad lingüística y cultural.

También se observa la necesidad de una composición más plural y representativa de la Comisión de Valoración de los proyectos presentados. Estos productores demandan la integración de expertos independientes y profesionales en análisis de proyectos. Incluso consideran necesario establecer dos comisiones. Una primera, de preeselección para la valoración en un período de tiempo más largo de los proyectos presentados. Y una segunda comisión de selección que valoraría los proyectos preseleccionados.

En aras al respeto a la pluralidad del Estado, sería pertinente que las Comisiones de Valoración contasen con representantes autonómicos.

¿Está dispuesto el Ministerio de Cultura a modificar el borrador de Orden ministerial que desarrolla aspectos técnicos del Real Decreto 20162/2008, de 12 de diciembre, que a su vez desarrolla reglamentariamente la Ley del Cine?

¿Está dispuesto el Ministerio a tener en cuenta las demandas de las asociaciones de productores de Comunidades Autónomas con lenguas propias?

¿Va el Gobierno a mantener una reunión con estas asociaciones de productores?

¿No considera el Ministerio que los requisitos establecidos en el borrador de Orden ministerial para la percepción de subvenciones a largometrajes favorecen especialmente a las grandes productoras? ¿Cuál es la disposición del Ministerio a rebajar el requisito de que el coste de producción de una película supere los 2 millones de euros y los 70.000 espectadores a fin de poder percibir las ayudas? ¿no cree que sería más equitativo y permitiría a las pequeñas y medianas productoras acceder a estas ayudas?

¿Quiénes van a formar las Comisiones de Valoración?

¿Cuál es la opinión del Ministerio respecto a que las Comisiones de Valoración cuenten con representantes autonómicos? ¿no cree que es más equilibrado?

¿Qué le parece al Ministerio que se establezcan dos Comisiones de Valoración, una de preeselección de los proyectos presentados, y la otra para valorar los proyectos preseleccionados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/062332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativa al Fondo para el Fomento de la cinematografía y del audiovisual en lenguas cooficiales distintas del castellano.

En la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, conocida como la ley del cine se incluye en la sección VIII, artículo 36, sobre «otras ayudas e incentivos», unas ayudas para el Fomento de la cinematografía y del audiovisual en lenguas cooficiales distintas del castellano.

En dicho artículo, se señala que se «establecerá un fondo de ayudas o créditos específicos que serán transferidos en su integridad a los organismos competentes de las Comunidades Autónomas, que los gestionarán conforme a sus competencias». Se añade que «esta aportación del Estado, basada en el principio de corresponsabilidad, se dotará anualmente en los Presupuestos Generales del Estado y se destinará al fomento de la producción, distribución, exhibición y promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en las lenguas cooficiales».

Sin embargo, la definición de dichos fondos presenta algunos problemas que sería preciso aclarar.

Las Asociaciones de empresas productoras de Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales ponen de manifiesto la necesidad de regular una fecha concreta para la transferencia íntegra de dichos créditos a las Comunidades Autónomas, que se encargarán de su gestión. Sería pertinente que se procediese a traspasar los fondos en fechas anteriores al mes de julio de cada anualidad. La experiencia existente desde que se aprobó la ley, muestra que los fondos se transfieren con

mucho retraso y no sirven a los productores para llevar a cabo sus proyectos.

Asimismo, sería pertinente que las Comunidades Autónomas tuviesen la obligación de remitir al ICAA un informe público sobre la aplicación anual de los créditos recibidos de este fondo.

Otro de los temas que está sobre la mesa es la cuestión de los criterios a seguir para la distribución de los fondos entre las Comunidades Autónomas, ya que desde algunas autonomías se pretende que sea el criterio de población el que cuente cuando en la propia Ley 55/2007 se establece el criterio de reparto del Fondo entre las distintas Comunidades Autónomas. La normativa indica que «la dotación que reciba cada Comunidades Autónomas con lengua cooficial será anualmente equivalente a la suma de aportaciones que dicha Comunidad haya destinado en el ejercicio anterior para el soporte y fomento de la producción, distribución, exhibición y promoción del audiovisual en lengua cooficial».

También sería preciso que el Gobierno despejase el panorama respecto a la dotación de dicho Fondo para el próximo ejercicio 2010 puesto que no parecen existir garantías de que se mantenga la dotación presupuestaria inicial que fue de 11 millones de euros.

Además, las Asociaciones de empresas productoras de Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales consideran básico que dichos créditos o ayudas se destinen preferentemente al fomento de la producción de la industria cinematográfica y audiovisual en lengua gallega, catalana o vasca.

Otro cabo suelto es la necesidad de regular los formatos de producción a los que se aplican los créditos de este Fondo, formatos que están recogidos en la Ley 25/1994, de 12 de julio, y que son largometrajes, cortometrajes y películas para televisiones europeas, así como las miniseries (dos capítulos) de televisión.

¿Cuál va a ser la partida que el Gobierno destine en los próximos Presupuesto el Estado al Fondo de ayudas para el fomento de la cinematografía y del audiovisual en lenguas cooficiales distintas del castellano? ¿se mantendrá el nivel de dotación de ejercicios anteriores? ¿prevé el Gobierno disminuir los recursos económicos para dicho Fondo?

¿Qué criterios se siguen a la hora de distribuir estas ayudas entre las Comunidades Autónomas? ¿Es cierto que algunas Comunidades Autónomas pretenden hacer valer el criterio de población en una cuestión que nada tiene que ver con ese factor? ¿Se sigue la normativa a la hora de repartir los fondos?

¿Qué opina el Gobierno acerca de las demandas que realizan el conjunto de Asociaciones de producción audiovisual de las Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales y que presentaron al Director General del ICAA?

¿No cree el Gobierno que es necesario regular una fecha concreta para la transferencia íntegra de los créditos del Fondo a las Comunidades Autónomas, dado que se están realizando con mucho retraso? ¿No deberían traspasarse dichas ayudas antes el mes de julio a fin de que llegasen en fechas razonables a los productores para la realización de sus proyectos?

¿No considera el Gobierno que sería pertinente que las Comunidades Autónomas tuviesen la obligación de remitir al ICAA un informe público sobre la aplicación anual de los créditos recibidos de este fondo?

¿No cree que se deberían regular los formatos de producción a los que se aplican los créditos de este fondo?

¿Comparte el Gobierno la necesidad de que exista una regulación detallada de las partidas que se admiten al amparo de este fondo?

¿Está dispuesto el Gobierno a reunirse con el conjunto de Asociaciones de producción audiovisual de las Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales y abordar todas estas cuestiones a fin de mejorar la gestión de estas ayudas, así como la transparencia en el reparto de los fondos? ¿No cree que se trata de propuestas razonables que contribuirían a mejorar la tramitación de los fondos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/062334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para las que se solicita respuesta por escrito sobre la postura del Gobierno con respecto a la necesidad de reforzar seriamente el contingente de tropas españolas desplegado en la misión ISAF en Afganistán, dada la actual situación de combate y la debilidad de nuestro control en la zona bajo autoridad española.

La situación en Afganistán ha entrado en una nueva coyuntura en la que las tropas aliadas bajo la ISAF y las tropas bajo mando de Estados Unidos han iniciado una gran ofensiva contra los reductos tradicionales de los talibán en el sur del país. El 7 de julio, tropas bajo mando directo de Estados Unidos y bajo mando de ISAF, junto a efectivos del ejército y policías afganas iniciaron la «Operación Khanjar», en la que los aliados asaltaron los reductos talibán en la región de Helmand y establecieron un gran centro de operaciones desde el que lanzar operaciones aliadas en el futuro contra los talibán.

Dada la actual situación sobre el terreno en Afganistán, con un aumento exponencial de los combates y las

operaciones de las tropas de la ISAF contra los talibanes, se hacen las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Piensa el Gobierno que en las actuales y cambiantes circunstancias el número de 900 efectivos es suficiente?
2. ¿Prevé el Gobierno de España que las tropas españolas apoyen la ofensiva aliada en Afganistán?
3. ¿Qué tipo de seguimiento y evaluación de la situación y del trabajo de nuestras tropas en Badghis realiza el Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2009.—**Rosa Díez González,** Diputada.

184/062335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente, las autoridades de la República de Cuba negaron la entrada al país al Diputado socialista del Bundestag Markus Meckel, que había manifestado su voluntad de entrevistarse con representantes de la oposición democrática al régimen castrista. Esta comprometida posición del Diputado alemán debería ser pauta normal en cualquier visita de responsables políticos a la isla ya que estos contactos pueden significar un apoyo cierto para la recuperación de la libertad en dicho país.

Por todo ello, y con objeto de conocer la posición del Gobierno español en relación a este particular se formulan las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1. ¿Ha cursado el Gobierno alguna instrucción o recomendación dirigida a representantes del poder ejecutivo, nacional o autonómico, o a distintos representantes políticos para que en sus hipotéticas visitas a la República de Cuba mantengan contactos de forma natural con la oposición democrática existente en la isla?
2. ¿Podemos saber si en los últimos cinco años se negó la entrada en la República de Cuba a representantes políticos de nuestro país que pretendían mantener reuniones con la disidencia interna?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/062336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, Diputados por Pontevedra, y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desean obtener respuesta por escrito:

En sesión plenaria celebrada el día 30 de septiembre de 2008, el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad de todos los grupos una moción por la que se acordó instar al Gobierno a que antes de la finalización de ese año se iniciase un proceso de diálogo con la Xunta de Galicia para abordar asuntos como:

1) El traspaso de las infraestructuras ferroviarias que, por quedar fuera de servicios por la apertura de nuevos trazados, dejasen de estar afectadas por el interés general y por tanto ser susceptibles de poder ser utilizadas por la comunidad autónoma para la implantación de servicios de cercanías
2) La participación de la Xunta de Galicia en la planificación y programación de las infraestructuras y servicios de la red del Estado que discurran por el territorio gallego.
3) La competencia exclusiva de la Xunta de Galicia en la implantación de nuevas vías no consideradas de interés general que discurran íntegramente por la Comunidad Autónoma de Galicia.

También en la misma sesión plenaria se instaba al Gobierno a mantener los tramos que quedasen fuera de servicio por la apertura de nuevos trazados de alta velocidad de cara a su inclusión como tramos de la nueva red de cercanías gallegas a implantar.

¿Se ha iniciado ya ese proceso de diálogo?
¿Cuáles son los resultados y los acuerdos alcanzados?
¿Está el Gobierno en condiciones de garantizar que no se van a desmantelar esos tramos que van a quedar fuera de servicio y que podrán así ser aprovechados para la implantación futura de núcleos de cercanías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados**.**

184/062337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativa a la importación de bonito de Italia pescado con artes prohibidas por la Unión Europea.

La Asociación de armadores de Burela demanda al Gobierno un refuerzo de los controles sobre las importaciones de bonito debido a la entrada de un importante volumen de bonito capturado de manera ilegal.

Burela es el principal puerto de descarga de bonito en Galicia y posee una de las flotas más importantes dedicada a la captura de esta especie.

Sin embargo, esta flota se muestra muy preocupada porque se están dando importaciones de bonito procedentes de Italia capturado de forma ilegal, con redes de deriva, arte de pesca prohibida en la Unión Europea, y que no cumple con los requisitos de conservación e higiénicos que sigue la flota gallega de la costera.

La captura del bonito de la costera, como se le conoce, se realiza de manera tradicional y respetuosa con el medio ambiente.

Organizaciones ecologistas como Oceana han puesto de manifiesto que el año pasado entraron en el Estado español 965 toneladas de bonito procedentes de Italia, un país donde, según denuncian, el 23 % de la pesca del bonito se hace con redes de deriva ilegales.

La preocupación ha llegado a tal punto que la Xunta de Galicia y los grandes puertos de descarga como el de Burela se han visto obligados a realizar una campaña de etiquetado de bonito de la costera para informar a los consumidores de las diferencias entre un producto pescado de forma tradicional y otro con artes ilegales.

En las inspecciones realizadas en los puertos, ¿ha constatado el Gobierno la entrada de bonito procedente de Italia pescado con redes a la deriva, arte prohibida en la Unión Europea?

De ser así, ¿cuántas toneladas de este bonito entraron en la campaña del año pasado?

¿Sabe el Gobierno que la entrada de bonito capturado de esta forma está perjudicando seriamente a la flota de bonito de la costera (Burela) que pesca este producto de manera tradicional y respetuosa con el medio ambiente?

¿Está dispuesto el Gobierno a reforzar los controles sobre las importaciones de bonito de manera que no se permita la descarga de bonito capturado de forma ilegal?

¿Es consciente el Gobierno que esta situación ha obligado a la realización de campañas de etiquetado en Galicia para informar a los consumidores y explicarles cómo diferenciar entre un bonito capturado de manera tradicional y otro pescado con artes prohibidas por la Unión Europea?

¿Va el Gobierno a dialogar con la flota bonitera de Burela para hacer frente a este problema?

¿Realiza la Unión Europea un seguimiento y control de las artes de pesca utilizadas por las flotas de Estados miembros? De ser así, ¿cómo es posible que pescadores de Italia pesquen con artes prohibidas sin que sean sancionados?

¿Va el Gobierno a reclamar a la Unión Europea un mayor control y vigilancia de este tipo de pesca ilegal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/062338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la necesidad de que el Seprona actúe en relación a los vertidos que se están llevando a cabo en los montes comunales de Candeán (Vigo).

En montes comunales de la parroquia de Candeán, en el Ayuntamiento de Vigo, se están realizando vertidos de escombros provenientes de diferentes obras, que están afectando a un importante acuífero, además del impacto ambiental que supone.

Asociaciones ecologistas como ADEGA, han puesto de manifiesto que algunos de estos desechos se están enterrando y otros, se están usando para hacer pistas, y denuncian que suponen un grave riesgo medioambiental tanto por su composición como por el hecho de que se sitúan sobre uno de los acuíferos de los que se abastece la ciudad de Vigo.

Según la información de la que disponemos, diversas instituciones, entre ellas el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona), son conocedoras de estos hechos, e incluso dicho órgano se personó en lugar ante la denuncia de los vecinos.

Para los afectados y los propietarios del monte comunal, se trata de un auténtico «atentado ecológico» porque destruyen plantaciones arbóreas simbólicas, algunas realizadas por alumnos de diferentes colegios de la ciudad olívica en actos conmemorativos en defensa de la Naturaleza.

Desde el BNG, preocupa que, a pesar del conocimiento de estos hechos por parte de entidades que tienen responsabilidad en la materia, no se adopten medidas para impedir los vertidos.

Dado que el Seprona conoce los vertidos de escombros que se están realizando en los montes comunales de la parroquia de Candeán en Vigo, ¿es el Gobierno conocedor de estos hechos? De ser así, ¿es consciente del impacto medioambiental que suponen?

¿Se va a adoptar alguna medida al respecto? ¿Va el Seprona a actuar en consecuencia para impedir que se continúen vertiendo escombros en dicha zona?

¿No cree el Gobierno que se debe intervenir cuanto antes a fin de salvar el acuífero existente en la zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/062339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa al incumplimiento de las normas de protección recogidas en la Declaración de Impacto Ambiental en la construcción del tramo del AVE a la altura de San Esteban de Neqros (Redondela).

Desde hace tiempo, los vecinos de la parroquia de San Esteban de Negros, en el Ayuntamiento de Redondela, reclaman una solución a los graves problemas que les están generando las obras del AVE en el tramo que se conoce como «Val do Maceiras». En concreto, los afectados tienen que soportar unos elevados niveles de ruido durante las veinticuatro horas del día.

La comisión de afectados que se ha creado ha dirigido diversos escritos a todas las instancias administrativas, así como a la empresa contratada para la ejecución de estas obras, denunciando el incumplimiento de las medidas de protección que se especifican en la Declaración de Impacto Ambiental.

Nos consta que desde el Ayuntamiento han hecho todo lo posible para resolver este problema, pero tanto unos como otros se han encontrado con la indiferencia de la empresa y de la Administración central que, después de los meses transcurridos, no han realizado ningún esfuerzo para resolver esta penosa situación, motivo por el que han decidido recurrir a la vía judicial.

Las obras el AVE, en el tramo conocido como «Val do Maceiras», se están ejecutando durante las veinticuatro horas del día, ininterrumpidamente, pese a que la declaración de impacto ambiental preveía que no se trabajara en horas nocturnas.

¿Sabe el Gobierno que los vecinos de San Esteban de Negros (Redondela) están padeciendo graves problemas derivados del elevado nivel de ruido como consecuencia de las obras de construcción del AVE en esta zona?

¿Ha comprobado el Gobierno que se están cumpliendo las medidas de protección que se especifican en la Declaración de Impacto Ambiental?

De ser así, ¿cómo se posible que se ejecuten la obras durante las veinticuatro horas del día, de manera ininterrumpida, y sin respetar siquiera las horas de descanso nocturno?

¿Es consciente el Gobierno de los graves perjuicios que este problema está ocasionando a los vecinos que se tienen que enfrentar a sus jornadas laborales sin poder descansar? ¿Va el Gobierno a adoptar las medidas necesarias para resolver este tema que puede generar problemas de salud en los afectados?

¿Está dispuesto el Gobierno a solucionar cuanto antes este problema? ¿Será en breve período de tiempo? ¿Va a informar a los vecinos?

En caso negativo, ¿no cree el Gobierno que las obras públicas se han de realizar con el máximo respeto a las normas establecidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/062340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la demanda de más juzgados de violencia de género en Galicia

Con fecha del 17 de octubre de 2008, se aprobó en el Congreso de los Diputados una Proposición no de Ley de esta Diputada, en la que, entre otras medidas, se instaba al Gobierno a: «Intensificar la creación de los Juzgados de Violencia de Género en coordinación con las Comunidades Autónomas, en función de las necesidades que se vayan detectando para dar la respuesta precisa en este ámbito».

Transcurridos más de nueve meses, y dado que por aquel entonces, desde la Xunta de Galicia se había solicitado la creación de cinco juzgados más en el territorio gallego debido a la constatación de la necesidad de dichos juzgados. De hecho, lo que motivó la presentación de nuestra Proposición no de Ley tenía su justificación en los argumentos esgrimidos por el ejecutivo gallego para justificar la necesidad de los juzgados solicitados.

En aquella ocasión, el Gobierno respondía a una pregunta por escrito en el sentido de que la Administración central atendería las solicitudes que las administraciones autonómicas le planteasen en relación a este tema. Sin embargo, nada se sabe de la intención del Gobierno de crear nuevos juzgados de violencia de género en Galicia y nos preocupa que no se tenga en consideración esta cuestión que es de gran impor-

tancia para la lucha contra la violencia de género en nuestro país.

Razón por la que se hacen las siguientes preguntas:

¿Conoce el Gobierno la solicitud de la Xunta de Galicia realizada en 2008 para que se creen cinco juzgados de violencia de género? ¿Ha estudiado y analizado dicha solicitud? De ser así, ¿va a tener en cuenta esta petición de más juzgados de violencia de género en Galicia? ¿Se van a crear más juzgados en el territorio gallego?

¿No considera el Gobierno que, dado el volumen de trabajo registrado en los juzgados de Galicia en relación con los asuntos de violencia de género, se hace necesaria la creación de más juzgados específicos?

¿Va a aprobar la constitución de más juzgados de este tipo en Galicia? De ser así, ¿cuándo se efectivizaría?, ¿dónde se ubicarían?

En caso contrario, ¿qué razones argumenta el Gobierno para no atender dicha demanda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/062341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa al elevado número de accidentes laborales en las obras de construcción del AVE en Galicia.

La muerte de un trabajador que realizaba su actividad en el interior del túnel que se esta construyendo en el tramo del AVE de Arcade a Soutomaior, de nuevo ha puesto en evidencia la precariedad laboral a la que están sometidos muchos de los obreros contratados para la ejecución de obra publica.

Son muchas las ocasiones en las que se ha demostrado que las empresas subcontratadas no llevan a cabo las medidas de salud laboral correspondiente, lo que, unido a largas jornadas de trabajo, abona el terreno para que se produzcan tantos accidentes laborales en las obras de esta infraestructura ferroviaria.

Desde el BNG, consideramos necesaria una permanente vigilancia por parte de las autoridades laborales del cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene, establecidas en la legalidad vigente, de manera que se garanticen al máximo las condiciones de salud laboral en el trabajo y la propia integridad físicas de los trabajadores. Esto que, desde nuestro punto de vista debe ser norma general, es, si cabe, más exigible en las obras promovidas por la Administración Pública. De igual manera queda claro que, aunque sea la empresa subcontratada la que contrate a los trabajadores, la Administración es la responsable de la precariedad de las condiciones de los trabajadores que son subcontratados.

¿Realiza el Gobierno, a través de la inspección de trabajo, el seguimiento necesario para vigilar que los trabajadores de obra pública contratados no estén en condiciones precarias, o que se incurra en la vulneración de los derechos reconocidos legalmente a los trabajadores? ¿Se realiza un control del número de horas de sus jornadas laborales?

¿Se está realizando la debida inspección de las medidas de seguridad e higiene o salud laboral requeridas en las obras que la Administración pública? ¿Y en el caso concreto de las obras del AVE en Galicia?

¿Por qué se producen tantos accidentes laborales en las obras de construcción del tren de alta velocidad en Galicia?

¿Se conoce ya el resultado de la investigación en relación con el accidente laboral que le costó la vida a un trabajador en el túnel del AVE a su paso por el Ayuntamiento de Soutomaior? ¿Se cumplían todas las normas de salud laboral establecidas en la legislación actual?

¿Ha valorado el Gobierno la posible incidencia que pueden tener jornadas laborales superiores a ocho horas y seis días en la alta accidentalidad laboral? En ese caso, ¿cuál es la conclusión? De no ser así, ¿no creen conveniente estudiar dicha relación?

A la vista de los numerosos accidentes, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno para rebajar y evitar dichos accidentes laborales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/062342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa al gran retraso en el pago de las indemnizaciones a vecinos expropiados por la construcción del segundo cinturón de vigo.

El denominado «segundo cinturón» en la ciudad de Vigo fue inaugurado y puesto en funcionamiento en el año 2003. No sin dificultades los vecinos afectados por

las expropiaciones de esta infraestructura viaria fueron cobrando el importe de las mismas progresivamente.

Sin embargo y a pesar del tiempo transcurrido, y resueltas además todas las cuestiones relacionadas con las reclamaciones hechas por los vecinos, algunos de ellos —un 20 %— continúan sin cobrar las indemnizaciones que les corresponde.

En respuesta a preguntas formuladas por esta Diputada sobre este tema en el año 2007, el Gobierno informaba que en «breve plazo se pagarían la totalidad de la expropiaciones», dado que ya se habían resuelto las reclamaciones vecinales. De ahí que nos sorprenda que, después de tanto tiempo, todavía estén sin cobrar aproximadamente 400 vecinos.

¿Cuántos son los vecinos expropiados por la construcción del «segundo cinturón» de Vigo que aún no han cobrado la indemnización correspondiente?

¿A qué se debe este retraso?

¿Prevé el Gobierno el pago de estas expropiaciones? ¿Cuándo va a proceder?

¿No considera el Gobierno que a estas alturas resulta ya urgente resolver el pago de estas indemnizaciones? ¿Tiene en cuenta los graves perjuicios que está infringiendo a estos vecinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/062343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativa al inicio inmediato por parte de Fomento del proceso de expropiación de los terrenos para la ejecución de la entrada del AVE en Santiago de Compostela.

De manera inesperada, se conoció recientemente el inicio del proceso de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de entrada del tren AVE en Santiago de Compostela dirección a Ourense, así como el enlace de la línea del Eixo Atlántico también dirección a Ourense. Un proceso que afecta a los barrios santiagueses de Castiñeiriño y Conxo.

Cabe decir que muchos vecinos se enteraron del inicio del proceso de expropiación por los técnicos que realizaban las mediciones de los terrenos a expropiar, lo que provocó el malestar y la preocupación de los habitantes de la zona. Por tanto, no se ha hecho con la debida información y transparencia. Y tampoco es admisible que a contrarreloj se obligue a los vecinos a tomar decisiones que comprometen su futuro sin el tiempo necesario para estudiar las posibilidades.

Además, hay que poner de manifiesto que hace apenas ocho meses que se aprobó el Plan General de Ordenación Municipal, que no recoge parte de la afectación futura de la línea de alta velocidad. La sorpresa de los vecinos no puede ser mayor ya que hace dos años realizaron alegaciones a un Plan General de Ordenación Municipal que ahora resulta modificado por un proyecto de ejecución ferroviaria que supera la afectación prevista en el plan.

Sería pertinente que el Ministerio alargase el proceso de expropiación hasta tener muy claro el alcance de la afectación. Y para ello sería deseable que Fomento revisase el proyecto junto con el Ayuntamiento y los vecinos afectados.

Representantes del BNG se trasladaron con especialistas en obra civil a los barrios santiagueses de Castiñeiriño, Conxo Combarro y Angrois, donde se pudo comprobar que en función de la solución constructiva el grado de afectación a las viviendas varía. Por ejemplo, si en Angrois se emplea la solución de muro pantalla en lugar de la trinchera, no se afectaría al núcleo de población. De ahí la pertinencia de que el Ministerio estudie la viabilidad técnica para construir muros pantalla y un falso túnel donde el gálibo lo permita desde Angrois hasta Combarro.

Es necesario poner de relieve que en la actualidad el proyecto licitado sólo contempla la solución de muro pantalla y falso túnel en apenas 500 metros a la altura del denominado Sunp 13 de Castiñeiriño, solución que los vecinos consideran incompleta puesto que sería viable dotar de muros pantalla todo el trecho de 1,6 km que comprende desde Angrois hasta Combarro.

¿Por qué se inició con tanta premura y sin información a los vecinos afectados el proceso de expropiación de los terrenos necesarios para ejecutar la entrada del AVE en Santiago de Compostela?

¿No tendría el Ministerio que haber dado la información suficiente y después comenzar el proceso con total transparencia?

¿Es consciente el Ministerio que los vecinos de los barrios afectados de Conxo y Castiñeiriño se enteraron del proceso cuando vieron a técnicos realizando las mediciones de los terrenos a expropiar?

¿No considera el Gobierno que este tipo de procesos, normalmente tan complicados y delicados, deben estar precedidos por un proceso de diálogo e información clara antes de dar comienzo?

¿Va el Ministerio a alargar el proceso a fin de que los vecinos puedan conocer todos los datos con el tiempo necesario y estudiar las posibilidades que no comprometan su futuro de una manera acelerada?

¿Está dispuesto el Ministerio a establecer una vía de diálogo con los afectados y con el Ayuntamiento a fin de buscar las mejores soluciones posibles?

¿Estudió el Ministerio de Fomento la viabilidad técnica de otras soluciones constructivas, como por ejemplo la prolongación de los muros pantalla, para minimizar el impacto sobre los núcleos habitados en este trayecto? ¿Valoró económicamente esta solución?

¿Cuál es la disposición de Fomento a estudiar la posibilidad de dotar de muro pantalla todo el trecho de 1,6 km, que va desde Angrois hasta el final de Combarro? ¿No cree que se trata de una buena solución que evitaría la afectación al núcleo poblacional?

¿Va a ampliar el falso túnel en esta zona? ¿Cubrirá toda la distancia que va de Agrois hasta Combarro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/062344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez y don Miguel Barrachina, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el resultado detallado en acciones formativas, educativas, de acompañamiento, de equipamiento y cualesquiera otras que se llevaron a cabo en el año 2008 con cargo a la partida presupuestaria «Acciones de la lengua de signos y medios de apoyo a la comunicación oral», o su denominación equivalente? ¿Cuál fue la dotación inicial de la citada partida y cuál la liquidación final?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez** y **Miguel Barrachina,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez y don Miguel Barrachina, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el resultado detallado en acciones formativas, educativas, de acompañamiento, de equipamiento y cualesquiera otras que se llevaron a cabo en el año 2007 con cargo a la partida presupuestaria «Acciones de la lengua de signos y medios de apoyo a la comunicación oral», o su denominación equivalente? ¿Cuál fue la dotación inicial de la citada partida y cuál la liquidación final?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez** y **Miguel Barrachina,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez y don Miguel Barrachina, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el resultado detallado en acciones formativas, educativas, de acompañamiento, de equipamiento y cualesquiera otras que se llevaron a cabo en el año 2006 con cargo a la partida presupuestaria «Acciones de la lengua de signos y medios de apoyo a la comunicación oral», o su denominación equivalente? ¿Cuál fue la dotación inicial de la citada partida y cuál la liquidación final?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez** y **Miguel Barrachina,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez y don Miguel Barrachina, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el resultado detallado en acciones formativas, educativas, de acompañamiento, de equipamiento y cualesquiera otras que se llevaron a cabo en el año 2005 con cargo a la partida presupuestaria «Acciones de la lengua de signos y medios de apoyo a la comunicación oral», o su denominación equivalente? ¿Cuál fue la dotación inicial de la citada partida y cuál la liquidación final?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez** y **Miguel Barrachina,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez y don Miguel Barrachina, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el resultado detallado en acciones formativas, educativas, de acompañamiento, de equipamiento y cualesquiera otras que se llevaron a cabo en el año 2004 con cargo a la partida presupuestaria «Acciones de la lengua de signos y medios de apoyo a la comunicación oral», o su denominación equivalente? ¿Cuál fue la dotación inicial de la citada partida y cuál la liquidación final?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez** y **Miguel Barrachina,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez y don Miguel Barrachina, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el resultado detallado en acciones formativas, educativas, de acompañamiento, de equipamiento y cualesquiera otras que se llevaron a cabo en el año 2004 con cargo a la partida presupuestaria «Acciones de la lengua de signos y medios de apoyo a la comunicación oral», o su denominación equivalente? ¿Cuál fue la dotación inicial de la citada partida y cuál la liquidación final?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez** y **Miguel Barrachina,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez y don Miguel Barrachina, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el resultado detallado en acciones formativas, educativas, de acompañamiento, de equipamiento y cualesquiera otras que se llevaron a cabo en el año 2003 con cargo a la partida presupuestaria «Acciones de la lengua de signos y medios de apoyo a la comunicación oral», o su denominación equivalente? ¿Cuál fue la dotación inicial de la citada partida y cuál la liquidación final?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez** y **Miguel Barrachina,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez y don Miguel Barrachina, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el resultado detallado en acciones formativas, educativas, de acompañamiento, de equipamiento y cualesquiera otras que se llevaron a cabo en el año 2002 con cargo a la partida presupuestaria «Acciones de la lengua de signos y medios de apoyo a la comunicación oral», o su denominación equivalente? ¿Cuál fue la dotación inicial de la citada partida y cuál la liquidación final?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez** y **Miguel Barrachina,** Diputados.

184/062345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento,

Dirección General de Carreteras, 2002.17.38.4094. Tramo: «Variante Oeste de Córdoba. Tramo: Conexión entre LAN-IV y la N-437 (O) (6,2 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2007.17.38.3736. Denominación: «Variante de Santa Eufemia (O) (5,4 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2003.17.38.0532. Denominación: «SE-40 Sector Este. Tramo: La Rinconada (N-IV)-Alcalá de Guadaira (A-92) (O) (8,39 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2003.17.38.053. Denominación: «SE-40 Sector Este. Tramo: Alcalá de Guadaira (A-376)-Dos Hermanas (A-4) (O) (8,1 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2003.17.38.0533. Denominación: «SE-40 Sector Este. Tramo: Alcalá de Guadaira (A-92)-Alcalá de Guadaira (A-376) (O) (5,7 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 2000.17.20.0780. Denominación: «Puerto de Algeciras».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2006.17.38.0835. Denominación: «Prolongación de la carretera A92 a la ciudad de Almería (A-7-enlace de Viator) (O)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 1998.17.20.0320. Denominación: «Operación Bahía de Cádiz».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2004.17.38.0549. Denominación: «Nueva carretera de acceso a Sabiote (O) (7,0 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dire ción General de Carreteras, 2004.17.38.3616. Denominación: «N-502. Variante de El Viso (5,7 km) (O)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2004.17.38.3617. Denominación: «N-502. Variante de Alcaracejos (3,2 km) (O)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185

y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2004.17.38.0557. Denominación: «GR-43. Tramo: Pinos Puente-Atarfe (O) (9,7 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2006.17.38.1023. Denominación: «Duplicación de la N-350. Acceso Sur al Puerto Bahía de Algeciras (O) (2,8 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2005.17.38.0963. Denominación: «A-7. Tramo: La Gorgoracha-Puntalón-Enlace N-340 (Puerto de Motril) (O) (6,1 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2000.17.38.4620. Denominación: «Autopista AP-7. Cartagena-Vera (114 km) (O)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2001.17.38.0171. Denominación: «A-7. Tramo: Nerja-Almuñécar (Herradura) (Modalidad de abono total del precio según art. 147 Ley 13/1996. Período de ejecución 2001-2006) (9,6 km) (O)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección

General de Carreteras, 2007.17.38.0520. Denominación: «Acondicionamiento de un enlace y la mejora del trazado de la A-4 (Autovía del Sur) P.K. 404 y 408 (O)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2008.17.38.1076. Denominación: «Acceso al Puerto de Almería. Tramo I (O)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2004.17.38.0951. Denominación: «A-44. Tramo: Vélez de Benaudalla-La Gorgoracha (O) (9,5 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2004.17.38.0967. Denominación: «A-7. Tramo: Lobres-Guadalfeo (O) (2,35 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 1998.17.38.3305. Tramo: «A-48 Tramo: Vejer-Tarifa-Algeciras (PC) (66,5 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2005.17.38.0715. Denominación: «A-45. Tramo: Encinas Reales-Banamejí (O) (11,52 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2006.17.38.4215. Denominación: «A-44. Tramo: Albolote-Otura (O) (33 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 1998.17.38.4435. Tramo: «A-44. Tramo: Albolote-Santa Fe (O) (6,0 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2005.17.38.4212. Denominación: «A-44. Tramo: Calicasas-Albolote (O) (4 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2006.17.38.4231. Denominación: «A-32. Tramo: Úbeda-Torreperogil (O) (14,5 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2006.17.38.4228. Denominación: «A-32. Tramo: Linares-Ibros (enlace C-236) (O) (12,0 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2006.17.38.4229. Denominación: «A-32. Tramo: Ibros-Úbeda (O) (16,5 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2007.17.38.4233. Denominación: «A-32. Tramo: Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo (O) (19,0 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2007.17.38.4232. Denominación: «A-32. Tramo: Torreperogil-Villacarrillo (O) (15,0 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2007.17.38.4281. Denominación: «A-32. Tramo: Puente del Génave-L.P. Albacete (O) (18,1 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2007.17.38.4278. Denominación: «A-32. Tramo: Villanueva del Arzobispo-Arroyo del Ojanco (O) (15,2 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2007.17.38.4279. Denominación: «A-32. Tramo: Arroyo del Ojanco-Puente del Génave (O) (15,6 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2005.17.40.0901. Denominación: «Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado. Provincia: 04».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2004.17.38.0973. Denominación: «N-432. Duplicación Badajoz-Granada (419 km) (El)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 2000.17.20.0129. Denominación: «LAV Sevilla-Cádiz. Provincia: 11».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 2000.17.20.0128. Denominación: «LAV Sevilla-Huelva-Faro (El y PC). Provincia: 21».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 2000.17.20.0129. Denominación: «LAV Sevilla-Cádiz. Provincia: 41».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 2000.17.20.0129. Denominación: «LAV Sevilla-Cádiz. Provincia: 11».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 2000.17.20.0121. Denominación: «LAV Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 2000.17.20.0122. Denominación: «LAV Granada-Bobadilla (El y PC). Provincia: 18».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 2006.17.40.0133. Denominación: «Jaén-Córdoba (Estudios). Provincia: 23».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 2006.17.40.0133. Denominación: «Jaén-Córdoba (Estudios). Provincia: 14».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 2005.17.40.0132. Denominación: «Integración del F.C. en Granada».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 2005.17.40.0130. Denominación: «Granada-Almería (Estudios). Provincia: 18».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 2005.17.40.0130. Denominación: «Granada-Almería (Estudios). Provincia: 04».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2006.17.38.0602. Denominación: «GR-43. Tramo: Atarfe-Granada (O) (3,4 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 2005 .17.40.0901. Denominación: «Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado. Provincia: 41».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 2005.17.40.0901. Denominación: «Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado. Provincia: 14».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 2005.17.40.0901. Denominación: «Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado. Provincia: 14».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 2005.17.40.0901. Denominación: «Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado. Provincia: 14».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 2005.17.40.0901. Denominación: «Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado. Provincia: 14».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 2005.17.40.0901. Denominación: «Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado. Provincia: 11».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2003.17.38.3598. Denominación: «N-432. Variante del Espejo (7,5 km) (O)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 1995.17.39.0620. Denominación: «Cercanías de Sevilla».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2006.17.38.3747. Denominación: «Acondicionamiento del enlace de tres caminos. Carreteras A-4, A-8 y CA-33 (O)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2003.17.38.0527. Tramo: «Acceso al Puerto de Almería. Tramo II (O) (2,9 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2006.17.38.4214. Denominación: «A-49. Construcción tercer carril. Tramo: Enlace Ginés-Bormujos-Enlace de San Lúcar-Benacazón (O)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2003.17.38.0714. Denominación: «A-45. Tramo: Conexión con las carreteras N-331 y A-309 al sur de Aguilar de la Frontera (O) (1,7 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2001.17.38.0912. Denominación: «A-44. Tramo: Izbor-Vélez de Benaudalla (O) (10,0 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento,

Dirección General de Carreteras, 2005.17.38.0994. Denominación: «A-7. Tramo: Carchuña-Castell de Ferro (O) (10,2 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2005.17.38.0993. Denominación: «A-7. Tramo: Almuñécar-Salobreña (O) (7,8 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2005.17.38.1003. Denominación: «A-7 variante de trazado. Tramo: Algeciras-San Roque (PC) (12 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2005.17.38.4161. Denominación: «A-7. Tramo: Motril (enlace del Puntalón)-Carchuna (O) (8,7 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2001.17.38.4059. Denominación: «A-4. Tramo: Venta de Cárdenas-Santa Elena (Despeñaperros) (8,8 km) (O)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2006.17.38.4244. Denominación: «A-4. Tramo: Los Palacios-Dos Hermanas (O) (8 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/062346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1998.17.06.0905. Denominación: «Acondicionamiento cauces Guadalquivir. Provincia: 41».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1988.17.06.0905. Denominación: «Acondicionamiento cauces Guadalquivir-Provincia: 23».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1988.17.06.0905. Denominación: «Acondicionamiento cauces Guadalquivir-Provincia: 14».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1988.17.06.0906. Denominación: «Acondicionamiento cauces Sur-Provincia: 04».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1995.17.13.0125. Denominación: «Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas-Provincia: 11».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1995.17.13.0125. Denominación: «Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas-Provincia: 04».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1995.17.13.0010. Denominación: «Apoyo control ofic. red vigilancia policía aguas-Provincia: 41».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1995.17.13.0010. Denominación: «Apoyo control ofic. red vigilancia policía aguas-Provincia: 23».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1995.17.13.0010. Denominación: «Apoyo control ofic. red vigilancia policía aguas-Provincia: 21».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1995.17.13.0010. Denominación: «Apoyo control ofic. red vigilancia policía aguas-Provincia: 18».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General

de Aguas, 1995.17.13.0010. Denominación: «Apoyo control ofic. red vigilancia policía aguas-Provincia: 14».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, 2000.23.228.0002. Denominación: «Actuaciones de reposición en infraestructura hidráulica en la cuenca del Guadalquivir-Provincia: 41».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, 2000.23.228.0002. Denominación: «Actuaciones de reposición en infraestructura hidráulica en la cuenca del Guadalquivir-Provincia: 23».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, 2000.23.228.0002. Denominación: «Actuaciones de reposición en infraestructura hidráulica en la cuenca del Guadalquivir-Provincia: 18».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, 2000.23.228.0002. Denominación: «Actuaciones de reposición en infraestructura hidráulica en la cuenca del Guadalquivir-Provincia: 14».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Confederación

Hidrográfica del Segura, 2005.23.232.0001. Denominación: «Actuaciones en la cuenca del Segura».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, 2000.23.228.0008. Denominación: «Actuaciones de restauración hidrológico-forestal-Provincia: 41».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, 2000.23.228.0008. Denominación: «Actuaciones de restauración hidrológico-forestal-Provincia: 18».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, 2000.23.228.0008. Denominación: «Actuaciones de restauración hidrológico-forestal-Provincia: 14».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 2006.23.05.0028. Denominación: «Plan de seguridad de presas-Provincia: 41».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 2006.23.05.0028. Denominación: «Plan de seguridad de presas-Provincia: 14».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 2006.23.05.0081. Denominación: «Modernización zonas regables del Guadalquivir Bajo y Medio-Provincia: 41».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 2007.23.05.0026. Denominación: «Estrategia nacional de restauración de ríos en la cuenca del Guadalquivir-Provincia: 41».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1995.17.13.0125. Denominación: «Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas-Provincia: 14».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2006.23.06.0500. Denominación: «Estudios técnicos del litoral. Provincia: 41».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2006.23.06.0500. Denominación: «Estudios técnicos del litoral. Provincia: 21».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2006.23.06.0500. Denominación: «Estudios técnicos del litoral. Provincia: 18».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2006.23.06.0500. Denominación: «Estudios técnicos del litoral. Provincia: 11».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2006.23.06.0500. Denominación: «Estudios técnicos del litoral. Provincia: 04».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2008.23.06.4103. Denominación: «Dotaciones para el acceso y uso público en los márgenes del río Guadalquivir en la provincia de Sevilla».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1992.17.17.0001. Denominación: «Presa de Andévalo».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1986.17.06.0830. Denominación: «Riegos del Genil-Cabra».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1986.17.06.1085. Denominación: «Riegos del Bajo Guadalquivir (2.ª Fase)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1986.17.06.0225. Denominación: «Presa de Giribaile».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1986.17.06.0580. Denominación: «Presa de Corbones (Puebla de Cazalla)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 2008.23.05.0031. Denominación: «Actuaciones Plan Jaén».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 2002.23.05.0011. Denominación: «Presa de Siles».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1986.17.06.0865. Denominación: «Riegos del Bajo Guadalquivir (2.ª Fase)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/062347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2001.17.38.3559. Denominación: «Modificación enlaces Ronda de Málaga (O)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 2000.17.20.0122. Denominación: «LAV Granada–Bobadilla (El y PC)–Provincia: Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González

Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 2000.17.20.0124. Denominación: «LAV Bobadilla–Ronda–Algeciras».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 2005.17.40.0131. Denominación: «Corredor de la Costa del Sol».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 1999.17.20.0160. Denominación: «Cercanías de Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, 2005.17.40.0901. Denominación: «Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado. Provincia: Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don

Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2001.17.38.0171. Denominación: «A-7. Tramo: Nerja–Almuñécar (Herradura). [Modalidad de abono total del precio según artículo 147.m) Ley 13/1996. Período de ejecución 2001–2006] (O) (9,6 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 1998.17.38.4395. Tramo: «Nueva Ronda Oeste de Málaga (O) (23,0 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2005.17.38.1021. Denominación: «Acceso Sur al aeropuerto de Málaga (O) (1,7 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2006.17.38.1022. Denominación: «Acceso Norte al aeropuerto de Málaga desde la Nueva Ronda de circunvalación Oeste de Málaga (O)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2005.17.38.0577. Denominación: «Nueva Ronda Oeste de Málaga. Tramo: MA-417 - A-357 (O) (4,0 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2005.17.38.0576. Denominación: «Nueva Ronda Oeste de Málaga. Tramo: Autovía A-357–C-3310 (O) (5,0 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2005.17.38.0578. Denominación: «Nueva Ronda Oeste de Málaga. Tramo: AP-7–MA-417 (O) (6,0 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2005.17.38.0574. Denominación: «Nueva Ronda Oeste de Málaga. Autovía A-357 del Guadalhorce. Autopista AP-7 del Mediterráneo (O) (6,3 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2000.17.38.4615. Tramo: «Autopista AP-46. Alto de Las Pedrizas–Málaga (O) (24,5 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2000.17.38.0485. Tramo: «Acondicionamiento de la travesía de San Pedro de Alcántara (O) (5,9 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2004.17.38.0551. Denominación: «Acceso al Puerto de Málaga 2.ª Fase (O) (2,1 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2005.1738.1019. Denominación: «Tercer carril Ronda Este de Málaga (O) (4,8 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2004.17.38.3656.

Denominación: «Tercer carril y BUS-VAO en la A-7 (Martín Carpena) (PC) (4,8 Km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

184/062348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1995.17.13.0060. Denominación: «Saneamiento de la Costa del Sol».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2005.23.06.2902. Denominación: «Protección y recuperación de sistemas litorales en Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 200423.06.2902. Denominación: «Paseo marítimo de Poniente. Tramo Espigón la Térmica–c/ Almonte».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1988.17.06.0806. Denominación: «Otras

actuaciones infraestructuras hidráulicas Cuenca Sur–Provincia: 29».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2007.23.06.2901. Denominación: «Estabilización playa La Caleta. T.M. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2005.23.06.2903. Denominación: «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2005.23.06.2901. Denominación: «Control de la regresión de la costa en Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1995.17.13.0125. Denominación: «Asistencia técnica para la realización de inventario de aprove-

chamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas–Provincia: 29».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2007.23.06.2902. Denominación: «Actuaciones varias en la costa de Málaga (La Torrecilla, playa del Chucho, Chilches, Estepona, Marbella, Nerja, Rincón de la Victoria y otros)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1988.17.06.0905. Denominación: «Acondicionamiento cauces Guadalquivir–Provincia: 29».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2006.23.06.0400. Denominación: «Trabajos previos en costas. Provincia: 29».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Agencia Estatal de Meteorología, 2008.23.03.0040. Denominación:

«Reposición sistemas de ayudas de observación meteorológicas para navegación aérea en Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2005.23.06.1390. Denominación: «Obras de reposición y conservación del litoral. Provincia: 29».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2006.23.06.0500. Denominación: «Estudios técnicos del litoral. Provincia: 29».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2006.23.06.0673. Denominación: «Deslindes. Provincia: 29».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

184/062349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A, en Málaga, 0014. Denominación: «Corrección de vertidos salinos al Guadalhorce».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., en Málaga, 0016. Denominación: «Reutilización de aguas residuales en la ciudad de Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., en Málaga, 0015. Denominación: «Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de 9 junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., en Málaga, 0018. Denominación: «Regadíos de la margen derecha del plan Guaro».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., en Málaga, 0079. Denominación: «Planta Desalobradora de El Atabal».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguien-

te pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., en Málaga, 0086. Denominación: «Otras actuaciones en Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de 9 junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., en Málaga, 0088. Denominación: «Mejora de riegos del Guadalhorce».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de 9 junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A, en Málaga, 0006. Denominación: «Destiladora de Mijas/Fuengirola».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., en Málaga, 0080. Denominación: «Conexión Negratín - Almanzora».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., en Málaga, 0078. Denominación: «Conducción Auaima - Atabañ».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

184/062350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en Málaga, 0007. Denominación: «Mantenimiento de infraestructuras de líneas alta velocidad».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en Málaga, 2004. Denominación: «LAV Córdoba-Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en Málaga, 2005. Denominación: «LAV Bobadilla-Granada».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en Málaga, 0003. Denominación: «Estación de viajeros. Modernización de terminales y estaciones».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguien-

te pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en Málaga, 2016. Denominación: «Estaciones de Alta Velocidad».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en Málaga, 0010. Denominación: «Construcción de vías e instalaciones. Obras de coordinación».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

184/062351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio del Interior, 2004.16.04.3041. Denominación: «Obras en Sevilla».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio del Interior, 2004.16.03.3041. Denominación: «Obras en Sevilla».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio del Interior, 2004.16.04.3023. Denominación: «Obras en Jaén».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida con-

signada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio del Interior, 2004.16.03.3023. Denominación: «Obras en Jaén».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio del Interior, 2004.16.04.3021. Denominación: «Obras en Huelva».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio del Interior, 2004.16.04.3018. Denominación: «Obras en Granada».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio del Interior, 2004.16.03.3018. Denominación: «Obras en Granada».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009-.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio del Interior, 2004.16.04.3014. Denominación: «Obras en Córdoba».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio del Interior, 2004.16.03.3014. Denominación: «Obras en Córdoba».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio del Interior, 2004.16.04.3011. Denominación: «Obras en Cádiz».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio del Interior, 2004.16.03.3011. Denominación: «Obras en Cádiz».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio del Interior, 2004.16.04.3004. Denominación: «Obras en Almería».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio del Interior, 2004.16.03.30044. Denominación: «Obras en Almería».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/062352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de 9 junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 1427. Denominación: «Conexión acceso Norte. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de 9 junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 1430. Denominación: «Central Eléctrica Sur. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de 9 junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 0427. Denominación: «Áreas de actividades aeropuertarias. Servicios asistencia en tierra. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 0203. Denominación: «Ampliacion plataforma zona este. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 0396. Denominación: «Ampliacion campo de vuelos: Segunda pista. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 0434. Denominación: «Actuaciones medioambientales varias. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 0881. Denominación: «Desarrollo y mejora del sistema de navegación aérea. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 0418. Denominación: «Urbanizacion, viales y obras. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 1418. Denominación: «Urbanización bolsa de autobuses y taxis. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 0328. Denominación: «Suministro e instalaciones de pasarelas y equipos de servicio a aeronaves. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 0680. Denominación: «Sistemas de informacion y comunicaciones. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 1428. Denominación: «Sistema de tratamiento e inspección de equipajes de la ampliación del área terminal. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 0307. Denominación: «Seguridad operativa. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 0429. Denominación: «Seguridad de personas e instalaciones. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 0613. Denominación: «Remodelación sistema eléctrico. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 1420. Denominación: «Remodelación del edificio terminal Picasso. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 0664. Denominación: «Recuperación paisajística del aeropuerto de Málaga después de las obras. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 0423. Denominación: «Puesta en explotación de la ampliación del aeropuerto. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 1377. Denominación: «Mobiliario y equipamiento ampliación del edificio terminal de pasajeros. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 1208. Denominación: «Inversiones de apoyo y mantenimiento. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 0428. Denominación: «Informática y comunicaciones. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 0414. Denominación: «Expropiación de terrenos. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Málaga, 0424. Denominación: «Edificio terminal, urbanización y accesos. Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

184/062353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 23. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Órgano 23.233, Programa 452A, Artículo 61, superproyecto 1996 17 234 0021, con la Denominación Obras de reposición en la zona regable de la Real Acequia del Jarama, con un coste total de 5.200.000,00 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009, de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185

y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 23. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Órgano 23.233, Programa 452A, Artículo 61, superproyecto 1994 17 234 0050, con la Denominación Obras de Mejorada en la regulación de la Cuenca del Tajo (VR), con un coste total de 930.000,00 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009, de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 23. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Órgano 23.233, Programa 452A, Artículo 81, superproyecto 1995 17 234 0002, con la Denominación Obras de restauración, limpieza y acondicionamiento de cauces, con un coste total de 7.128.000,00 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009, de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 23. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Órgano 23.233, Programa 452A, Artículo 61, superproyecto 1996 17 234 0016, con la Denominación Obras de reposición en las zonas regables de Aranjuez y Estremera, con un coste total de 3.500.000,00 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009, de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 23. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Órgano 23.233, Programa 452A, Artículo 61, superproyecto 2004 23 234 0065, con la Denominación Obras mejora instalación de la C. H. del Tajo, con un coste total de 250.000,00 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?

3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009, de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 23. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Órgano 23.233, Programa 452A, Artículo 61, superproyecto 2001 23 234 0060, con la Denominación Instalaciones eléctricas y de comunicaciones, con un coste total de 1.250.000,00 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha ?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009, de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 23. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Órgano 23.233, Programa 452A, Artículo 61, superproyecto 2009 23 234 0001, con la Denominación mejoras de abastecimiento en municipios de la cuenca del Tajo, con un coste total de 1.900.000,00 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009, de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

184/062354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 24. Ministerio de Cultura, Órgano 24.103, Programa 333A, Artículo 63, superproyecto 2002 18 103 0024, con la Denominación Museo Prado Ampliación Museo del Ejército, con un coste total de 934.000,00 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009, de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 24. Ministerio de Cultura, Órgano 24.103, Programa 333A, Artículo 63, superproyecto 2005 24 103 0005, con la Denominación Museo del Traje, Madrid, Obras Varias, con un coste total de 3.240.000,00 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009, de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 24. Ministerio de Cultura, Órgano 24.103, Programa 333B, Artículo 63, superproyecto 2008 24 103 0002, con la Denominación Museo Romántico, Madrid 2.ª y 3.ª fases de rehabilitación, con un coste total de 3.500.000,00 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009, de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 24. Ministerio de Cultura, Órgano 24.103, Programa 333A, artículo 63, superproyecto 2009 24 103 0024, con la denominación museo Cerralbo, Madrid, remodelación, con un coste total de 200.000,00 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 24. Ministerio de Cultura, Órgano 24.103, Programa 333A, artículo 63, superproyecto 2009 24 103 0025, con la denominación museo Sorolla, Madrid, reforma de las instalaciones, con un coste total de 800.000,00 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 24. Ministerio de Cultura, Órgano 24.103, Programa 333A, artículo 63, superproyecto 2009 24 103 0026, con la denominación museo nacional de las Artes Decorativas, Madrid, rehabilitación de fachadas y servicios, con un coste total de 800.000,00 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 24. Ministerio de Cultura, Órgano 241.03, Programa 333A, artículo 63, superproyecto 2009 24 103 0030, con la denominación museo de América, Madrid, remodelación de la planta baja, con un coste total de 300.000,00 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 24. Ministerio de Cultura, órgano 24.104, Programa 333A, artículo 62, superproyecto 1999 18 104 0005, con la denominación ampliación del museo, con un coste total de 117.740.000,99 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 24, Ministerio de Cultura, órgano 24.03, Programa 337B, artículo 63, superproyecto 1997 18 13 0043, con la denominación inversión de reposición para el

Instituto del Patrimonio Historia Español, con un coste total de 300.000,00 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 24. Ministerio de Cultura, Órgano 24.03, Programa 337B, artículo 63, superproyecto 1998 18 13 0101, con la denominación restauración basílica San Francisco El Grande, Madrid, con un coste total de 3.387.000,14 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 24. Ministerio de Cultura, Órgano 24.03, Programa 337B, artículo 63, superproyecto 1999 18 13 0145, con la denominación restauración Monasterio Santa María del Paular, Rascafría, con un coste total de 10.574.000,34 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 24. Ministerio de Cultura, Órgano 24.03, Programa 3376, artículo 63, superproyecto 2002 18 13 0207, con la denominación restauración integral edificio circular Ciudad Universitaria, con un coste total de 5.820.000,98 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 24. Ministerio de Cultura, Órgano 24.03, Programa 337B, artículo 63, superproyecto 2009 24 03 0002, con la denominación iglesia Espíritu Santo, Madrid, con un coste total de 200.000,00 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

184/062355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2007 17 38 1048, con la denominación M-40, calzadas de servicios y otras actuaciones, enlace con la M-11 (nudo Hortaleza) hasta sobrepasar el enlace supersur con la A-4 hasta el enlace con la A-5, puntos kilométricos 22,300 al 31,000 (PC), con un coste total de 916.000,80 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2007 17 38 0930, con la denominación estudio planeamiento conexión A-1, A-6 y A-5, con un coste total de 125.000 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2007 17 38 0172, con la denominación plataformas reservadas para el trasporte público y actuaciones de mejoras de las vías de servicio. Tramo: Las Rozas (norte)-Collado Villalba A-6 (PC) (20,00 Km), con un coste total de 210.000 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?

3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2006 17 38 4242, con la denominación conexión avenida Daroca, con calle O'Donnell. Mejora de movilidad (0), con un coste total de 4.363.000,18 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2006 17 38 0174, con la denominación A-5, Madrid-Móstoles. Plataformas reservadas y vías de servicio (PC), con un coste total de 1.000.000 de euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección l7. Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2006 17 38 0173, con la denominación A-4, Madrid-Seseña. Plataformas reservadas y vías de servicio (PC), con un coste total de 100.000 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación

Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2007 17 38 4316, con la denominación A-42, P.k. 16 al 30,7, plataforma transporte público (PC) (14,7 Km), con un coste total de 150.000 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2006 17 38 0171, con la denominación A2, Madrid-Alcalá de Henares. Plataformas reservadas (0), con un coste total de 87.500.000 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2006 17 38 0169, con la denominación A1, Alcobendas-San Sebastián de los Reyes. Plataformas reservadas, vías colectoras y remodelación enlace (0), con un coste total de 137.400.000 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyectos 2005 17 38 4211, con la denominación mejora de la accesibilidad de la M-40 a Vicálvaro (0) (3,0 Km), con un coste total de 71.823.000,60 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2004 17 38 0555, con la denominación estudio de carriles bus-vao para mejora del acceso a zonas urbanas en Madrid, con un coste total de 2.294.000,12 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyectos 2001 17 38 0289, con la denominación conexión calle Alcalá, con avenida Logroño y reordenación de accesos (0) (5,0 Km), con un coste total de 20.048.000,55 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2°: ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyectos 2001 17 38 0286, con la denominación A-1, variante de El Molar (0) (6,7 Km), con un coste total de 1.56.908.000,02 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2005 17 38 3678, con la denominación conexión A-1 A-2 (El) (50 Km), con un coste total de 97.000,44 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2006 17 38 3748, con la denominación A-1, ampliación con tercer carril por calzada y vías de servicio, tramo enlace sur de San Agustín de Guadalix (09), con un coste total de 38.402.000,99 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2004 17 38 3636, con la denominación A-3, Madrid-Arganda, plataformas reservadas vías de servicio y ampliación a tres carriles, puntos kilométricos 10,2-25,2 (PC) (15,0 Km), coste total de 768.000,31 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2004 17 38 3634, con la denominación M-40. Remodelación del enlace con la A-6 (0) (3,3 Km), con un coste total 1. 868.000,86 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.–**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17 Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2003 17 38 3593, con la denominación A-1. Ampliación a tres carriles

San Sebastián de los Reyes (0) (4,7 Km), con un coste total de de 58.622.000,94 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.–**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17 Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2001 17 38 3555, con la denominación Variante de San Martín de Valdeiglesias (0) (1,6 Km), con un coste total de 2.794.000,52 euros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.–**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2005 17 38 0162, con la denominación R-3 Perales-Tarancón (El) (39,3 Km) con un coste total de 683.000,97 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.–**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2004 17 38 0979, con la denominación A-40, tramo: Ávila-Maqueda (105 km) (El), con un coste total de 148.000,51euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.–**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17 Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2008 17 38

1079, con la denominación Plataformas reservadas para el trasporte público y actuaciones de Mejorada de las vías de servicio en la A-5 (0), con un coste total de 131.800.000 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.–**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, Artículo 60, superproyecto 2008 17 38 1077, con la denominación Plataforma reservadas para el trasporte público y actuaciones de Mejorada de las vías de servicio en la A-3 (0), con un coste total de 129.000.000,60 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.–**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17,38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2008 17 38 0050, con la denominación Enlace con la M-50 en la parte norte de Rivas Vaciamadrid vías colectoras entre A-3 y la R-3, con un coste total de 3.050.000 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.–**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2007 17 38 4314 con la denominación A-42 P.K. 10 al 16,3 plataforma transporte público Getafe (0) (6,3 Km), con un coste total de 132.100.000 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2007 17 38 4313, con la denominación A-42 P.K. 4 al 11 plataforma trasporte público (PC) (7 Km), con un coste total de 150.000 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 13 Ministerio de Fomento, Órgano 17.38, Programa 453B, artículo 60, superproyecto 2007 17 38 1051, con la denominación M-40 Calzada de Servicio y otras actuaciones enlace con la M-201 (nudo Arcenteles) hasta sobrepasado el enlace de Supersur con la A-4, puntos kilométricos 12.000 al 22.300, con un coste total de 1.055.000,20 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollaren la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, órgano 17.40, Programa 453A, artículo 60, superproyecto 1995 17 39 0610, con la denominación Cercanías de Madrid, con un coste total de 976.689.000,35 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.40, Programa 453A, artículo 60, superproyecto 2002 17 40 0612, con la denominación nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín TR. Nuevos Minis-

terios-Chamartín (modalidad de abono total del precio según artículo 147 de la Ley 13/1996, período 2002-2005), con un coste total de 127.968.000,13 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.40, Programa 453A, artículo 60, superproyecto 2002 17 40 0613, con la denominación Nueva estación de cercanías de Puerta del Sol-Gran Vía. (Modalidad de abono total del precio según artículo 147 de la Ley 13/1996, período 2002-2007), con un coste total de 116.903.000,91 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.40, Programa 453A, artículo 60, superproyecto 2006 17 40 0615 , con la denominación Acceso ferroviario al aeropuerto de Barajas, con un coste total de 158.160.000,57 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.40, Programa 453A, artículo 60, superproyecto 2006 17 40 0671, con la denominación Tercera y cuarta vía San Cristóbal-Aranjuez, con un coste total de 132.517.000,33 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.40, Programa 453A, artículo 60, superproyecto 2008 17 40 0055, con la denominación Tren turístico desde Sto. del Real a Robregordo con paradas en Miraflores y Bustarviejo mediante locomotoras diésel (El).

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.40, Programa 453A, artículo 60, superproyecto 1987 23 03 0565, con la denominación Plan de supresión de pasos a nivel, con un coste total de 211.402.000,51 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.40, Programa 453A artículo 60, superproyecto 1987 23 03 0660, con la denominación Renovación de vías e innovaciones, con un coste total de 1.974.000,43 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid; correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.40, Programa 453A, artículo 60, superproyecto 1995 17 39 0560, con la denominación Otras actuaciones en la red convencional, con un coste total de 2.816.000,69 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.40, Programa 453A, artículo 60, superproyecto 2006 17 40 0703, con la denominación línea de ferrocarril Madrid-Ávila-Salamanca. con un coste total de 382.000,59 euros.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

184/062356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Vivienda o miembros de su Departamento con la Alcaldesa de Avilés, doña Pilar Varela, así como motivo y conclusiones de las mismas desde julio del 2007 hasta la fecha de respuesta. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Cultura o miembros de su Departamento con la Alcaldesa de Avilés, doña Pilar Varela, así como motivo y conclusiones de las mismas desde julio del 2007 hasta la fecha de respuesta. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Educación o miembros de su Departamento con la Alcaldesa de Avilés, doña Pilar Varela, así como motivo y conclusiones de las mismas desde julio del 2007 hasta la fecha de respuesta. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por el Ministro de Sanidad y Política social o miembros de su Departamento con la Alcaldesa de Avilés, doña Pilar Varela, así como motivo y conclusiones de las mismas desde julio del 2007 hasta la fecha de respuesta. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por el Ministro de Trabajo e Inmigración o miembros de su Departamento con la alcaldesa de Avilés, doña Pilar Varela, así como motivo y conclusiones de las mismas desde julio de 2007 hasta la fecha de respuesta. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio o miembros de su Departamento con la alcaldesa de Avilés, doña Pilar Vareta, así como motivo y conclusiones de las mismas desde julio de 2007 hasta la fecha de respuesta. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Ciencia e Innovación o miembros de su Departamento con la alcaldesa de Avilés, doña Pilar Varela, así como motivo y conclusiones de las mismas desde julio de 2007 hasta la fecha de respuesta. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de Guardias Civiles existentes en el Principado de Asturias a fecha de respuesta, así como número de los que se encuentran de baja por depresión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Números de convenios suscritos entre el Ministerio de Asuntos Sociales y empresas del Principado de Asturias para potenciar la puesta en marcha de guarderías laborales en el 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Números de convenios suscritos entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y empresas del Principado de Asturias para potenciar la puesta en marcha de guarderías laborales en el 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de agentes de la Guardia Civil que prestan sus servicios en el aeropuerto de Ranón (Asturias), así como funciones que realizan. A fecha de respuesta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de agentes de la Guardia Civil dedicados a tareas de información en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Programas o planes a los que corresponde el crédito destinado al Principado de Asturias para el desarrollo de programas sociales en el año 2008, así como cuantía dedicada a cada uno de ellos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Programas o planes a los que corresponde el crédito destinado al principado de Asturias previstos para el desarrollo de programas sociales en el año 2009, así como cuantía destinada a cada uno de ellos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Número de centros de reeducación y sensibilización de conductores creados desde el 2005 hasta la fecha en el Principado de Asturias.

Previsiones acerca de la creación en el Principado de Asturias de centros de reeducación y sensibilización de conductores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de controles de alcoholemia realizados en el Principado de Asturias desde el 2005 hasta la fecha. Indíquese el porcentaje de resultados positivos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de efectivos policiales destinados a la protección de las víctimas de la violencia doméstica en el Principado de Asturias en el 2005.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de efectivos policiales destinados a la protección de las víctimas de la violencia doméstica en el Principado de Asturias en el 2006.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de efectivos policiales destinados a la protección de las víctimas de la violencia doméstica en el Principado de Asturias en el 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de efectivos policiales destinados a la protección de las víctimas de la violencia doméstica en el Principado de Asturias en el 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio del Interior incrementar la plantilla de efectivos policiales destinados a la protección de víctimas de la violencia doméstica en el Principado de Asturias en el año 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de convenios suscritos por el Ministerio de Justicia con el Principado de Asturias en el 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de convenios suscritos por el Ministerio de Educación y Política Social con el Principado de Asturias en el 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de convenios suscritos por el Ministerio de Sanidad con el Principado de Asturias en el 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de convenios suscritos por el Ministerio de Vivienda con el Principado de Asturias en el 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de convenios suscritos por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con el Principado de Asturias en el 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de convenios suscritos por el Ministerio de Igualdad con el Principado de Asturias en el 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de convenios suscritos por el Ministerio del Interior con el Principado de Asturias en el 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de convenios suscritos por el Ministerio de Ciencia e Innovación con el Principado de Asturias en el 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de convenios suscritos por el Ministerio de Justicia con el Principado de Asturias en el 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de convenios suscritos por el Ministerio de la Presidencia con el Principado de Asturias en el 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de convenios suscritos por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino con el Principado de Asturias en el 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de convenios suscritos por el Ministerio de Cultura con el Principado de Asturias en el 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de convenios suscritos por el Ministerio de Administraciones Públicas con el Principado de Asturias en el 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de convenios suscritos por el Ministerio de Fomento con el Principado de Asturias en el 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de convenios suscritos por el Ministerio de Trabajo con el Principado de Asturias en el 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas plazas de guardería fluvial tiene la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en el Principado de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Requisitos y criterios aplicados por el Gobierno en el 1 por ciento cultural.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inventario de Bienes de Interés Cultural (BICs) del Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el balance de resultados de las actuaciones llevadas a cabo por el SEPRONA en el Principado de Asturias durante el año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el balance de resultados de las actuaciones llevadas a cabo por el SEPRONA en el Principado de Asturias durante el año 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino llevar a cabo la limpieza de fondos marinos del litoral del Principado de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la superficie afectada en el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias por incendios desde el 2004 hasta el día de hoy?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Piensa la señora Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino colaborar de algún modo con el Principado de Asturias para paliar las consecuencias de los incendios producidos en esta Comunidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué planes tiene el Ministerio de Medio Ambiente para reforzar las medidas de que dispone el Principado de Asturias en materia de lucha contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones concretas piensa llevar a cabo la señora Ministra en materia de reforestación en el Principado de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Ministerio de Medio Ambiente en las playas asturianas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

.¿Cuál es la relación de las solicitudes de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el Principado de Asturias?

¿Cuál es la relación pormenorizada de la asignación de dichos derechos que se ha concedido a las empresas asturianas solicitantes de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas oficinas de asistencia a las víctimas de violencia doméstica se encuentran en funcionamiento en el Principado de Asturias y previsiones de futuro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de personas que cobran el salario mínimo interprofesional en el Principado de Asturias al día de hoy?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de mujeres con discapacidad y en edad laboral en el Principado de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de hombres con discapacidad y en edad laboral en el Principado de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas mujeres han presentado denuncias por coacción en el Principado de Asturias desde el año 2000 al año 2008 detallado por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas mujeres han presentado denuncias por violencia doméstica desde marzo de 2008 en el Principado de Asturias detallado por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos hombres han presentado denuncias por violencia doméstica desde marzo de 2008 en el Principado de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas mujeres han pedido el amparo de la orden de protección de víctimas de violencia doméstica en el Principado de Asturias en el 2008 detallado por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número y cuál es la distribución por edificios de funcionarios del Estado en el Principado de Asturias al día de hoy?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. Fiscalidad aplicada a los carburantes de uso particular, profesional e industrial.
2. Impuestos aplicados a los carburantes, recaudados por el Estado en el Principado de Asturias, desde el 2004.
3. Previsiones del Gobierno sobre aumento de la fiscalidad aplicada en el futuro.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución del número de vehículos que constituyen el parque móvil de Instituciones del Estado en el Principado de Asturias desde el año 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones contra el ruido ha realizado el Gobierno en la red viaria del Estado en el Principado de Asturias desde el 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué proyectos contra el ruido tiene previsto el Gobierno llevar a cabo en la red viaria del Estado en el Principado de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Relación de todas y cada una de las actuaciones realizadas en el aeropuerto de Ranón (Asturias), desde marzo de 2004 hasta la fecha de respuesta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones de tráfico aéreo y pasajeros tiene el Ministerio de Fomento para el aeropuerto de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Actuaciones previstas por el Gobierno para evitar los incendios forestales de cara a la época estival en el municipio de Algeciras (Cádiz) en el año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Medidas para reforzar los medios de que dispone la provincia de Cádiz en materia de lucha contra los incendios en el año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Superficie afectada por el incendio ocurrido el pasado 6 de julio de 2009 en la zona de Chorrosquina en Algeciras (Cádiz).

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Causas que originaron del incendio ocurrido el pasado 6 de julio de 2009 en la zona de Chorrosquina en Algeciras (Cádiz).

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Superficie afectada por el incendio ocurrido el pasado 4 de julio de 2009 en la zona de Albarracín en Algeciras (Cádiz).

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Causas que originaron el incendio ocurrió el pasado 4 de julio de 2009 en la zona de Albarracín en Algeciras (Cádiz).

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Fecha prevista por el Ministerio de Asuntos Exteriores para la implantación del servicio de alertas en situaciones de emergencias por mensajes de teléfono móvil a viajeros españoles al extranjero.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Lugar donde tendrán que realizar las inscripciones los turistas españoles que viajen al extranjero para poder recibir los mensajes al teléfono móvil en caso de emergencia implantado por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversión prevista por el Ministerio de Asuntos Exteriores para la implantación del servicio de alertas por mensajes de teléfono móvil a viajeros españoles al extranjero ante situaciones de emergencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores que desarrollarán la implantación del servicio de alertas por mensajes de teléfono móvil a viajeros españoles al extranjero ante situaciones de emergencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Trabajos desarrollados por el Ministerio de Asuntos Exteriores para la implantación del servicio de alertas por mensajes de teléfono móvil a viajeros españoles al extranjero ante situaciones de emergencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿De qué capacidad de atención va disponer el servicio de mensajes por teléfono móvil en caso de emergencias a turistas españoles en el extranjero implantado por el Ministerio de Asuntos Exteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figura en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión 88 17 06 0809, Programa 452A, artículo 61, correspondiente a Otras Actuaciones Infraestructuras Hidráulicas Cuenca Ebro, con una dotación de inversión prevista de 4.088,17 miles de euros para la provincia de Teruel en el ejercicio 2009.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercido 2009 hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 88 17 06 0809, 452A, 61, Otras Actuaciones Infraestructuras Hidráulicas Cuenca Ebro, de la Dirección General del Agua con dotación 4.088,17 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figuran en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, para la provincia de Teruel (44), los Proyectos de Inversión, con los importes que se recogen en miles de euros:

95 17 226 0030 452A 61 Mejora Regadíos y Optimización Recursos: 44,09.
03 23 226 0035 453A 61 Mantenimiento y conservac. de cauces públicos: 375,80.
06 23 226 0005 452A 61 Restaurac. de humedades y del hábitat fluvial: 200,01.
06 23 226 0010 452A 61 Conservac. de la infraestr. forestal y tratamiento sevícola en los montes del Ebro: 125,00.
08 23 226 0020 452A 61 Ejecución de obras derivadas de actuaciones especiales (Descentralizados de la DGA): 188,96.
09 23 226 0005 452A 61 Prevención de incendios forestales en montes gestionados por la C.H.E.: 295,72.

Es de interés conocer el importe de la ejecución de cada uno de dichos proyectos de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejer-

cicio 2009 hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, de los Proyectos de Inversión de la Confederación Hidrográfica del Ebro para la provincia de Teruel que se han mencionado en la exposición de la pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figuran en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, para la provincia de Teruel (44), los Proyectos de Inversión, con los importes que se recogen en miles de euros:

95 17 234 0002 452A 61 Obras restauración, limpieza y acondicionamiento de cauces: 65,00.
95 17 234 1735 452A 62 Material y equipos informáticos para el laboratorio de aguas: 0,15.
94 17 234 1715 452A 63 Material y equipos informáticos para el laboratorio de aguas (M): 0,03.
93 17 234 0015 452A 64 Actuaciones en materia de calidad de las aguas (Varias regiones): 0,24.
95 17 234 0010 452A 64 Actuaciones en materia de gestión del dominio público hidráulico y régimen de usuarios: 0,30.

Es de interés conocer el importe de la ejecución de cada uno de dichos proyectos de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009 hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, de los Proyectos de Inversión de la Confederación Hidrográfica del Tajo para la provincia de Teruel que se han mencionado en la exposición de la pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figura en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión 08 23 04 1001, Programa 456 C, artículo 61, correspondiente a Adecuación de caminos naturales en Aragón, con una dotación de inversión prevista de 939,63 miles de euros para la provincia de Teruel (44) en el ejercicio 2009.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 08 23 04 1001 456 C, 61, Adecuación de caminos naturales en Aragón, de la D. G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural con dotación 939,63 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2009 Anexos de Inversiones y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, figuran las previsiones de inversión de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Teruel, con un importe de 28.646 miles de euros para 2009.

En el detalle de actuaciones figuran los siguientes proyectos (importes expresados en miles de euros):

Detalle de proyectos uniprovinciales:

0467 Platea Gestión (Consol. por puesta en equivalencia): 28.646.

Total Entidad: 28.646.

Interesando conocer el importe de la ejecución en cada una de las actuaciones en las que la Sociedad va a realizar estas inversiones durante 2009, hasta la fecha de 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas y desglosadas según la distinción realizada por los Presupuestos arriba recogidos, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas, durante 2009, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Teruel por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2009 Anexos de Inversiones y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, figuran las previsiones de inversión del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en la provincia de Teruel, con un importe de 140 miles de euros para 2009.

En el detalle de actuaciones figuran los siguientes proyectos (importes expresados en miles de euros):

Imputación de Proyectos que afectan a varias provincias:

0003 Estaciones de viajeros.–Modernización de terminales y estaciones de la red general: 140.

Total Entidad: 140.

Interesando conocer el importe de la ejecución en cada una de las actuaciones en las que la Sociedad va a realizar estas inversiones durante 2009, hasta la fecha de 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas y desglosadas según la distinción realizada por los Presupuestos arriba recogidos, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas, durante 2009, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Teruel por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, y en la relación de Enmiendas Aprobadas (BOCG: Congreso de los Diputados, Serie A, Núm. 9-14, de fecha 30 de diciembre de 2008) figuran, para la provincia de Teruel (44), los Proyectos de Inversión con los importes que se recogen en miles de euros:

07 27 09 0501 261O 61 Consolidación y rehabilitación de edificio municipal casa-palacio Barón de Andilla, en Valdealgorza: 300,00.
07 27 09 0503 261O 61 Restauración-rehabilitación de la Casa de la Vida para usos administrativos del Consistorio, en Torrevelilla: 150,00.
07 27 09 0504 261O 61 Rehabilitación de la Casa Consistorial en Castelseras: 51,50.
07 27 09 0808 261O 61 Rehabilitación del Patrimonio Histórico-Artístico de Andorra (Teruel): 100,00.
09 27 09 0546 261O 61 Rehabil. Edif. Máquinas Museo Minero Comarca Andorra Sierra de Arcos (Aragón) (Dotación correspondiente a Enmienda Aprobada): 200,00.

Es de interés conocer el importe de la ejecución de cada uno de dichos proyectos de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, de los Proyectos de Inversión de la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda para la

provincia de Teruel que se han mencionado en la exposición de la pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figura en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión 99 17 26 0001, Programa 491M, artículo 62, correspondiente a Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones, con una dotación de inversión prevista de 10,29 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Teruel.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 99 17 26 0001, 491M, 62, correspondiente a Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones, de la Dirección General de Telecomunicaciones, con dotación 10,29 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, figura el Proyecto de Inversión 86 17 38 0945, Programa 453C, artículo 61, correspondiente a Actuaciones de Conservación y Explotación en Aragón, con una dotación de inversión prevista de 20.693,46 miles de euros para la provincia de Teruel en el ejercicio 2009.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 86 17 38 0945, 453C, 61, Actuaciones de Conservación y Explotación en Aragón, con dotación 20.693,46 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figura en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión 93 17 38 2425, Programa 453B, artículo 61, correspondiente a N-232. L.P. Castellón-Rafales, con una dotación de inversión prevista de 19.275,83 miles de euros para la provincia de Teruel en el ejercicio 2009.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 93 17 38 2425, 453B, 61, N-232. L.P. Castellón-Rafales, con dotación 19.275,83 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figura en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión 99 17 38 3250, Programa 453B, artículo 61, correspondiente a Variante de Alcañiz, con una dotación de inversión prevista de 27.216,27 miles de euros para la provincia de Teruel en el ejercicio 2009.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 99 17 38 3250, 453B, 61, Variante de Alcañiz, con dotación 27.216,27 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figura en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión 01 17 40 0165, Programa 453A, artículo 60, correspondiente a L.A.V. Zaragoza-Teruel, con una dotación de inversión prevista de 11.070,13 miles de euros para la provincia de Teruel en el ejercicio 2009.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 01 17 40 0165, 453A, 60, L.A.V. Conexión Zaragoza-Teruel, con dotación 11.070,13 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figura en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión 05 17 40 0901, Programa 453A, artículo 61, correspondiente a Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado, con una dotación de inversión prevista de 28.289,58 miles de euros para la provincia de Teruel en el ejercicio 2009.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 05 17 40 0901, 453A, 61, Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado, con dotación 28.289,58 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene

el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, figuran para la provincia de Teruel (44) los Proyectos de Inversión con los importes que se recogen en miles de euros:

06 17 40 0805 453A 60 Teruel-Sagunto: 475,00.
07 17 40 0810 453A 60 Línea Ferroviaria Caminreal-Calatayud: 63,06.

Es de interés conocer el importe de la ejecución de cada uno de dichos proyectos de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobiemo:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, de los Proyectos de Inversión de la Dirección General de Ferrocarriles en la provincia de Teruel que se han mencionado en la exposición de la pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figura en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión 96 17 18 0005, Programa 495A, artículo 62, correspondiente a Formación Cartografía Básica y Derivada, de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, con una dotación de inversión prevista de 40,82 miles de euros para la provincia de Teruel en el ejercicio 2009.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 96 17 18 0005, 495A, 62, Formación Cartografía Básica y Derivada, de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, con dotación 40,82 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figura en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión 07 18 204 0001, Programa 467D, artículo 62, correspondiente a Centro de I+D+I en Cultivos Energéticos. Teruel, con una dotación de inversión prevista de 1.300,00 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Teruel.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 07 18 204 0001, 467D, 62, correspondiente a Centro de I+D+I en Cultivos Energéticos. Teruel, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria con dotación 1.300,00 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene

el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figura en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión 08 18 202 0020, Programa 463A, artículo 63, correspondiente a Proyecto integral de astrofísica y cosmología en Javalambre (Teruel), con una dotación de inversión prevista de 100,00 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Teruel.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 08 18 202 0020, 463A, 63, correspondiente a Proyecto integral de astrofísica y cosmología en Javalambre (Teruel), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con dotación 100,00 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figuran en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, para la provincia de Teruel (44), los Proyectos de Inversión con los importes que se recogen en miles de euros:

98 14 113 1000 222M 62 Adquisic. Locales y obras de mejoras y adec.: 0,50.
98 14 113 1001 222M 62 Equipa. Nuevo de mobilia., maquin. y equip. Informático: 0,45.
98 14 113 1003 222M 63 Repos. de maquinaria, mobili. y equipos informáticos: 0,21.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de cada uno de dichos proyectos de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, de los Proyectos de Inversión Instituto Social de las Fuerzas Armadas para la provincia de Teruel que se han mencionado en la exposición de la pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figura en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión 04 16 04 3044, Programa 132A, artículo 63, correspondiente a las Obras en Teruel, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil: Guardia Civil, con una dotación de inversión prevista de 500,00 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Teruel (44).

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 04 16 04 3044, 132A, 63, Obras en Teruel, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil: Guardia Civil, con dotación 500,00 miles de euros en el ejercido 2009 para la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figura en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión 07 13 02 0020, Programa 112A, artículo 63, correspondiente a Teruel, Ampliación E.J. (Ministerio de Justicia), con una dotación de inversión prevista de 1.071,60 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Teruel (44).

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 07 13 02 0020, 112A, 63, correspondiente a Teruel, Ampliación E.J. (Ministerio de Justicia), con dotación de inversión prevista de 1.071,60 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figuran en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, para la provincia de Teruel (44), los Proyectos de Inversión, con los importes que se recogen en miles de euros:

02 24 105 0001 923C 62 Dotación de inmuebles: 271,39.
02 24 105 0003 923C 62 Equipamiento informático: 5,00.
02 24 105 0007 923C 63 Renovación del equipo informático: 6,30.

Es de interés conocer el importe de la ejecución de cada uno de dichos proyectos de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, de los Proyectos de Inversión del Instituto Nacional de Estadística para la provincia de Teruel que se han mencionado en la exposición de la pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figuran en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, para la provincia de Teruel (44), los Proyectos de Inversión, con los importes que se recogen en miles de euros:

90 15 101 0006 932M 63 Mobiliario y Enseres: 9,19.
08 15 08 0001 932M 63 Desarrollo de aplicaciones: 11,34.
08 15 08 0002 932M 63 Equipos Gerencia usuario final: 1,44.
08 15 08 0003 932M 63 Sistemas centralizados: 14,23.
08 15 08 0004 932M 63 Software: 10,80.
08 15 08 0005 932M 63 Migración centralización SIGECA: 3,46.
08 15 08 0006 932M 63 Plataforma externos, respaldo y varios: 1,73.
09 15 08 0001 932M 63 Alojamiento CPD Principal: 8,64.
89 15 101 0001 932M 64 Revis. actual. y conserv. del catastro de urbana: 77,55.
89 15 101 0002 932M 64 Revis. actualiz. y conserv. del catastro de rústica: 469,83.
06 15 08 0001 932M 64 Elab. act. y conserv. Cartografía Catastro Rústica: 3,60.

Es de interés conocer el importe de la ejecución de cada uno de dichos proyectos de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejer-

cicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, de los Proyectos de Inversión Dirección General del Catastro para la provincia de Teruel que se han mencionado en la exposición de la pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figuran en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, para la provincia de Teruel (44), los Proyectos de Inversión, con los importes que se recogen en miles de euros:

92 15 302 0002 932A 63 Equipos para procesos de información: 4,40.
92 15 302 0005 932A 63 Mobiliario y enseres: 85,12.
93 15 302 0007 932A 63 Ofimática: 6,16.
95 15 302 0001 932A 63 Software Informático: 4,50.

Es de interés conocer el importe de la ejecución de cada uno de dichos proyectos de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, de los Proyectos de Inversión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la provincia de Teruel que se han mencionado en la exposición de la pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figura en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión 97 15 02 0306, Programa 923M, artículo 63, correspondiente a Acondicionamiento servicios periféricos, con una dotación de inversión prevista de 111,15 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Teruel (44).

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 97 15 02 0306, 923M, 63, correspondiente a Acondicionamiento servicios periféricos, con dotación de inversión prevista de 111,15 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figuran en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, para la provincia de Teruel (44), los Proyectos de Inversión, con los importes que se recogen en miles de euros:

97 15 11 0007 931N 63 Seguridad de los sistemas informativos: 0,85.
97 15 11 0009 931N 63 Comunicaciones: 0,80.
98 15 11 0015 931N 63 Oficina Móvil control Financiero: 0,40.
06 15 11 0026 931N 63 Sistemas Departamentales: 0,30.

06 15 11 0027 931N 63 Equipos de usuario final: 2,07.
06 15 11 0028 931 N 63 Lic. Software corporat. depart. y de usuario: 1,70.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de cada uno de dichos proyectos de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, de los Proyectos de Inversión de la Intervención General de la Administración del Estado para la provincia de Teruel que se han mencionado en la exposición de la pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de socavones que se han abierto desde el año 2005 en la autovía Mudéjar (A-23) en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos que han provocado la continua aparición de socavones en la autovía Mudéjar (A-23) en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de contratos que ha adjudicado el Ministerio de Fomento desde el año 2005 hasta la fecha para la conservación y mantenimiento de la autovía Mudéjar (A-23) en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué cifra ascienden los contratos adjudicados por el Ministerio de Fomento desde el año 2005 para la conservación y mantenimiento de la autovía Mudéjar (A-23) en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Fomento para conseguir que no se vuelvan a producir nuevos socavones en la autovía Mudéjar (A-23) en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué responsabilidades y qué medidas ha adoptado el Ministerio de Fomento contra las empresas adjudicatarias de los tramos de la autovía Mudéjar (A-23) en la Comunidad Autónoma de Aragón para que en los pocos años desde su puesta en servicio hayan aparecido importantes grietas y socavones con el consiguiente peligro para los distintos usuarios de esta vía de comunicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de accidentes provocados por la aparición constante de grietas y socavones en la autovía Mudéjar (A-23) en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Ministerio de Fomento que el permanente «parcheo» que se lleva a cabo en el firme de la autovía Mudéjar (A-23) en la Comunidad Autónoma de Aragón resuelve definitivamente los problemas estructurales (grietas y socavones) que se están produciendo diariamente en dicha autovía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué motivo el Ministerio de Fomento en los tramos de la autovía Mudéjar (A-23) en la Comunidad Autónoma de Aragón donde se han producido socavones en el firme tiene unos señalizados y otros no?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué el tramo de la autovía Mudéjar (A-23) entre María y Muel (Zaragoza) desde su inauguración, hace tan sólo tres años, presenta ya innumerables baches, grietas y socavones de importancia, que están provocando constantes dificultades a los conductores de esta vía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 10 de noviembre de 2008, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea dio un trámite de audiencia a

Escuelas y Centros de FTO para efectuar alegaciones en relación al borrador de bases para la convocatoria de exámenes del año 2009 para la obtención de títulos, licencias y habilitaciones aeronáuticos civiles profesionales.

En dicha convocatoria se establece sólo dos zonas como lugares de examen en toda la península (Madrid y Cataluña), perjudicando claramente a las escuelas distribuidas por el territorio español, que durante muchos años efectuaban exámenes por estar ubicadas en dichas localidades escuelas de pilotos profesionales lo que beneficia claramente al Administrado, en este caso, los alumnos que no tienen que desplazarse para realizar los exámenes a otra ciudad distinta de la de su Escuela, como es el caso de los alumnos de Galicia que se deben desplazar 600 Km y deben afrontar un incremento de gastos de desplazamientos y estancia que antes no sufrían.

¿Tiene previsto la Agencia Estatal de Seguridad Aérea volver a mantener las zonas establecidas como lugares de exámenes de la Resolución de 20 de diciembre de 2007 y así no perjudicar a los citados alumnos, independientemente del número de alumnos de cada escuela de pilotos profesionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Belén María do Campo Piñeiro,** Diputada.

184/062468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Después de que el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) hubiese realizado en el 2007 expedientes de expropiación forzosa para la construcción de paso inferior en el P.K. 495/287 para la supresión de los pasos a nivel de los PP.KK. 494/908 y 495/219 de la línea férrea Palencia-A Coruña en el término municipal de Curtis:

¿Por qué motivos, a día de hoy, siguen sin pagar a los expropiados?

¿Cuándo tienen previsto efectuar el pago a los afectados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Belén María do Campo Piñeiro,** Diputada.

184/062469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En orden a preservar y garantizar la seguridad vial ante el importante tráfico de vehículos próximo al polígono industrial Curtis-Teixeiro-A Coruña:

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Vivienda ejecutar la construcción de la rotonda de acceso al polígono industrial Curtis-Teixeiro-A Coruña (P.K. 663,300) dependiente del SEPES?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Belén María do Campo Piñeiro,** Diputada.

184/062470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez y don Miguel Barrachina, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

La Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas con discapacidad auditiva y sordociegas, recoge, en su disposición final cuarta, que «el Gobierno queda autorizado para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de esta Ley».

¿Qué normas de desarrollo ha elaborado o está elaborando el Gobierno relativas a la Ley 27/2007? ¿Con qué finalidad? ¿Cuándo piensa aprobarlas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez** y **Miguel Barrachina,** Diputados.

184/062471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez y don Miguel Barrachina, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

La Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas con discapacidad auditiva y sordociegas, recoge, en su disposición adicional primera: «Comisión de Seguimiento de la Ley. Se crea una Comisión de Seguimiento en el seno del Consejo Nacional de la Discapacidad, en la que tendrán presencia las organizaciones de personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas y de sus familias, con el objetivo de impulsar y velar por el cumplimiento de las medidas contenidas en esta Ley, proponiendo las medidas oportunas para su plena eficacia. La citada Comisión se constituirá en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley».

¿Cuál es la composición de la Comisión de Seguimiento de la Ley 27/2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez** y **Miguel Barrachina,** Diputados.

184/062472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez y don Miguel Barrachina, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

La Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas con discapacidad auditiva y sordociegas, recoge, en su disposición adicional primera: «Comisión de Seguimiento de la Ley. Se crea una Comisión de Seguimiento en el seno del Consejo Nacional de la Discapacidad, en la que tendrán presencia las organizaciones de personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas y de sus familias, con el objetivo de impulsar y velar por el cumplimiento de las medidas contenidas en esta Ley, proponiendo las medidas oportunas para su plena eficacia. La citada Comisión se constituirá en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley».

¿Cuántas reuniones ha mantenido la Comisión de Seguimiento de la Ley 27/2007? ¿Con qué ordenes del día? ¿Cuáles han sido las conclusiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez** y **Miguel Barrachina,** Diputados.

184/062473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez y don Miguel Barrachina, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

A pesar de que la disposición adicional segunda de la Ley 27/2007, por la que reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas con discapacidad auditiva y sordociegas, recoge que: «Los poderes públicos promoverán los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para cubrir las medidas de acción positiva de esta Ley». El mismo Gobierno que promovió la citada norma está llevando a cabo recortes sociales que afectan directamente a los supuestos beneficiarios del texto.

¿Cuál ha ido la reducción de las partidas dirigidas a personas sordas, con discapacidad auditiva o sordociegas que se han producido a raíz del acuerdo de ajuste presupuestario del pasado mes de febrero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez** y **Miguel Barrachina,** Diputados.

184/062474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez y don Miguel Barrachina, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamenta-

rio Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

A pesar de que la disposición adicional segunda de la Ley 27/2007, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas con discapacidad auditiva y sordociegas, recoge que: «Los poderes públicos promoverán los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para cubrir las medidas de acción positiva de esta Ley». El mismo Gobierno que promovió la citada norma está llevando a cabo recortes sociales que afectan directamente a los supuestos beneficiarios del texto.

¿Cuál ha sido la reducción final de la partida presupuestaria «Acciones de la lengua de signos y medios de apoyo a la comunicación oral», que estaba dotada con 1.200.000 euros en los Presupuestos Generales del Estado del año 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez** y **Miguel Barrachina,** Diputados.

184/062476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio del Interior, 2006.16.04.3029. Denominación: «Obras en Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

184/062477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio del Interior, 2009.16.03.3029. Denominación: «Obras en Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

184/062478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009, anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, tomo 1, y en la relación de enmiendas aprobadas («BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 9-14, de fecha 30 de diciembre de 2008) figuran para la provincia de Teruel (44), los proyectos de inversión con los importes que se recogen en miles de euros:

87 17 06 0020 452A 60. Presa de Mora de Rubielos: 997,50.

86 17 06 0885 452A 61. Riegos del Guadalope: 58,07.

88 17 06 0803 452A 61. Otras Actuac. Infra. Hidráulicas Cuenca Tajo: 0,20.

88 17 06 0808 452A 61. Otras Actuac. Infra. Hidráulicas Cuenca Júcar: 9,77.

88 17 06 0908 453A 61. Acondic. Cauces Júcar: 5,97.

(Dotación inicial: 44,97 + Enmienda: –39,00).

06 23 05 0028 452A 61. Plan Seguridad de Presas: 143,91.

Plan de seguridad de presas, mantenimiento y 07 23 05 0030 452A 61. Conservación: 31,32.

06 23 05 0087 452A 64. Estudios y trabajos técnicos: 269,17.

86 17 13 0480 456A 60. Control de calidad de las aguas cuenca del Júcar: 9,90.

95 17 13 0010 456A 60. Apoyo control ofic. Red vigilancia policía aguas: 221,39.

95 17 13 0125 456A 64. Asist. técn. para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo d aguas privadas: 605,75.

07 23 05 0032 456A 64. Seguimiento y control de autorizaciones de vertido: 131,72.

Es de interés conocer el importe de la ejecución de cada uno de dichos proyectos de inversión, en términos de obligaciones reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009 hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de obligaciones reconocidas, de los Proyectos de Inversión de la Dirección General del Agua para la provincia de Teruel que se han mencionado en la exposición de la pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figuran en el anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, tomo 1, para la provincia de Teruel (44), los Proyectos de Inversión con los importes que se recogen en miles de euros:

01 23 230 0030 452A 61. Adecuación Cauces Naturales: 837,60.

87 17 230 0075 452A 62. Adquisición equipos informáticos: 39,99.

93 17 230 1710 452A 62. Maquinaria, instalaciones y utillaje: 6,31.

87 17 230 0060 452A 63. Material de locomoción: 45,90.

99 23 230 0020 452A 63. Instalaciones Complejas Especializadas: 662,78.

03 23 230 0010 452A 63. Renovación de edificios: 249,90.

92 17 230 0005 452A 64. Estud. y Proyectos Colaboración Técnica: 125,19.

05 23 230 0010 452A 64. Centro de intercambio de derechos de uso de agua: 178,20.

87 17 230 0010 456A 63. Renovación de instalaciones y edificios: 6,52.

93 17 230 0005 456A 64. Estud. y Proyectos de Colaboración Técnica: 6,65.

Es de interés conocer el importe de la ejecución de cada uno de dichos proyectos de inversión, en términos de obligaciones reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009 hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de obligaciones reconocidas, de los Proyectos de Inversión de la Confederación Hidrográfica del Júcar para la provincia de Teruel que se han mencionado en la exposición de la pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figuran en el anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, tomo 1, para la provincia de Teruel (44), los Proyectos de Inversión con los importes que se recogen en miles de euros:

08 23 03 0010 495B 62. Modernización redes observación meteorológica: 14,00.

08 23 03 0020 495B 62. Nuevos proyectos de tecnología de la información y comunicaciones remodelación de CC.MM.TT. y observatorio: 16,80.

91 23 06 0005 495B 63. Oficinas meteorológicas: 199,97.

97 23 03 0035 495B 63 Actualización y reposición sistema de proceso: 2,20.

99 23 03 0025 495B 63. Actualización microinformática: 2,00.
08 23 03 0035 495B 63. Mejora de proyectos de tecnología de la información y comunicaciones: 4,82.

Es de interés conocer el importe de la ejecución de cada uno de dichos proyectos de inversión, en términos de obligaciones reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009 hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009 hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, de los Proyectos de Inversión de la Agencia Estatal de Meteorología para la provincia de Teruel que se han mencionado en la exposición de la pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009, anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, tomo 1, y en la relación de enmiendas aprobadas («BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 9-14, de fecha 30 de diciembre de 2008) figuran para la provincia de Teruel (44), los Proyectos de Inversión con los importes que se recogen en miles de euros:

07 24 030002 337B 63. Restauración Catedral de Teruel: 309,00.
07 24 030003 337B 63. Restauración Catedral Albarracín: 82,00.
08 24 030220 337B 63. Rehabilitación de la torre de Ariño (Teruel): 20,00.
08 24 030225 337B 63. Restaurac. pinturas de la iglesia de Alloza (Teruel): 30,00.
08 24 030230 337B 63. Restauración del Castillo de Cedrillas (Teruel): 50,00.
09 24 030031 337B 63. Tercera fase de la ermita el Pilar de Andorra: 80,00.
(Dotación correspondiente a enmienda aprobada).

09 24 030040 337B 63 Restauración de la ermita de Samper Calanda y la iglesia de Azaila: 100,00.

(Dotación correspondiente a enmienda aprobada)

Es de interés conocer el importe de la ejecución de cada uno de dichos proyectos de inversión, en términos de obligaciones reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009 hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009 hasta el 30 de junio, en términos de obligaciones reconocidas, de los Proyectos de Inversión de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales para la provincia de Teruel que se han mencionado en la exposición de la pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2009 anexos de Inversiones y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, figuran las previsiones de inversión de la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre en la provincia de Teruel con un importe de 2.508 miles de euros para 2009.

En el detalle de actuaciones figuran los siguientes proyectos (importes expresados en miles de euros).

Detalle de proyectos uniprovinciales:

7003. N-240 Tramo: Variante de Utrillas-Intersección con N-211: 7.483.
7004. (IVA) N-240 Tramo: Variante de Utrillas-Intersección con N-211: 1.197.

Imputación de proyectos que afectan a varias provincias:

2110. Renovación de vía: 7.022.
2150. Actuaciones puntuales: 310.
Total entidad: 16.012.

Interesando conocer el importe de la ejecución en cada una de las actuaciones en las que la sociedad va a realizar estas inversiones durante 2009 hasta la fecha de 30 de junio, en términos de obligaciones reconocidas y desglosadas según la distinción realizada por los Presupuestos antes recogidos, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, durante 2009 hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Teruel por la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2009 anexos de Inversiones y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, figuran las previsiones de inversión de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. (consolidado), en la provincia de Teruel, con un importe de 994 miles de euros para 2009.

En el detalle de actuaciones figuran los siguientes proyectos (importes expresados en miles de euros).

Imputación de proyectos que afectan a varias provincias:

0020. Construcciones: 569.
0030. Telecomunicación: 12.
0040. Mecanización: 54.
0050. Otras instalaciones, seguridad: 27.
0060. Mobiliario: 103.
0070. Informática: 95.
0080. Sistemas de transporte: 55.
0100. Aplicaciones informáticas: 79.

Total entidad: 994.

Interesando conocer el importe de la ejecución en cada una de las actuaciones en las que la sociedad va a realizar estas inversiones durante 2009 hasta la fecha de 30 de junio, en términos de obligaciones reconocidas y desglosadas según la distinción realizada por los Presupuestos arriba recogidos, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, durante 2009, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Teruel por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. (consolidado)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2009, anexos de Inversiones y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, figuran las previsiones de inversión de la Sociedad Mercantil Estatal Agua s de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA), en la provincia de Teruel con un importe de 25.843 miles de euros para 2009.

En el detalle de actuaciones figuran los siguientes proyectos (importes expresados en miles de euros).

Detalle de proyectos uniprovinciales:

1004. Abastecimiento de Aguas a Alcañiz: 416.
1006. Abastecimiento Bajo Jiloca desde Embalse de Lechago: 3.546.
3002. Recrecimiento Presa Santolea: 13.713.
3003. Embalse Las Parras: 4.661.

Imputación de proyectos que afectan a varias provincias:

1008. Abastecimientos Matarraña: 3.507.

Total entidad: 25.843.

Interesando conocer el importe de la ejecución en cada una de las actuaciones en las que la sociedad va a realizar estas inversiones durante 2009 hasta la fecha de 30 de junio, en términos de obligaciones reconocidas y desglosadas según la distinción realizada por los presupuestos arriba recogidos, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, durante 2009, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Teruel por la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

184/062485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Después de cuatro años, fecha en la que se solicitaron a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, obras de mejora en la carretera nacional 634, a su paso por el término municipal de Curtis-A Coruña, y después de aprobarse una moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, en la que se instaba a realizar diversas actuaciones en dicha carretera nacional y visto que lo realizado no es lo que se aprobó en su día formulo las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Por qué motivo no se han abierto y pavimentado viales laterales de servicio en toda la extensión de la carretera a su paso por el término municipal de Curtis, a excepción del casco urbano de Teixeiro?
2. ¿Por qué razón no se ha ejecutado la construcción de pasos a distinto nivel en los lugares de Espiñeira (p.k.662,200) y Vilarullo y Barroso (entre los p.k. 668,850 y 669,300)?
3. ¿Por qué razón todavía está sin redactar el proyecto de construcción de pasos a distinto nivel en Morangueiros (p.k. 664,300), Teixeiro (p.k. 666,150) para unir la calle Ramón Espiñeira con avenida de Gorxá, a Cancela (entre los p.k. 667,300 y 667,700), Illana (p.k. 672,500 y p.k. 672,850) y Martín (p.k. 674,350)
4. ¿Por qué motivo no se ha ejecutado la parada para el transporte escolar del CEIP.Teixeiro y el IES de Curtis en Morangueiros (p.k. 664,100, margen derecha).
5. ¿Por qué no se ha construido la rotonda en cruce con la carretera provincial Curtis-Carregal (p.k. 670,550)?
6. ¿Cuál es el calendario de ejecución de las mencionadas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Belén María do Campo Piñeiro,** Diputada.

184/062486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja y doña Teófila Martínez Saiz, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de embarcaciones de inmigrantes que han llegado a las costas españolas y que fueron atendidas por Salvamento Marítimo, Guardia Civil del Mar, Vigilancia Aduanera y/o la Cruz Roja a 7 de julio de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja** y **Teófila Martínez Saiz,** Diputados.

184/062487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja y doña Teófila Martínez Saiz, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de inmigrantes atendidos por Salvamento Marítimo, Guardia Civil del Mar, Vigilancia Aduanera y/o Cruz Roja del Mar en las costas gaditanas en cuanto a rescate de naufragios a 7 de julio de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja** y **Teófila Martínez Saiz,** Diputados.

184/062488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

En fecha reciente hemos tenido conocimiento de nuevas acciones represivas del Gobierno de Cuba a personas que de forma pacífica pretenden dar a conocer posiciones discrepantes con el régimen o reclamar se respeten los derechos humanos

Así, según noticias que tiene este Diputado fueron detenidas cinco mujeres que por medio de protesta pacífica llamaban la atención sobre la precaria situación sanitaria de prisioneros políticos de conciencia,

entre ellos, Librado Linares García Ariel Sigler Amaya, Orlando Zapata Tamayo, Juan Carlos Herrera Acosta, Mario Alberto Aguilera, Nelson Molinet Espino, Arturo Suárez Ramos, Juan Luis Rodríguez. Las cinco mujeres detenidas son Iris Pérez Aguileras, Donaida Pérez Paseiro, Damaris Moya Portieles, Martha Díaz Rondón y Sara Martha Fonseca Quevedo, pertenecientes al Movimiento Feminista por los Derechos Civiles Rosa Parks, que habían realizado una marcha pacífica en Santa Clara el 10 de julio.

Asimismo, según noticias recibidas, tenemos conocimiento de que Julio Romero Muñoz, que dirige en Camagüey el Movimiento Solidario Expresión Libre, está siendo acosado por las autoridades cubanas, igual que Marlene Viamontes y Alejandro Cabrera. Con objeto de hacer constar nuestra discrepancia con esta forma de actuar y con la intención de hacer posible que estas prácticas sean eliminadas se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Tiene conocimiento el Gobierno español de los hechos denunciados en esta pregunta?

2.º ¿Se ha interesado el Gobierno español por las cinco mujeres detenidas el pasado 10 de julio en Santa Clara y cuyos nombres se relacionan en la exposición de la pregunta? Y en caso afirmativo, ¿qué iniciativas adoptó nuestra delegación en La Habana? ¿Conoce el Gobierno español si han recuperado su libertad?

3.º ¿Podemos saber qué información tiene el Gobierno respecto al acoso de las autoridades cubanas a Julio Romero Muñoz, Marlene Viamontes y Alejandro Cabrera, y qué medidas ha previsto el Gobierno para evitar este comportamiento por parte de las autoridades cubanas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/062489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente al código de proyecto 0099, Entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA). Con la denominación mejora infraestructuras de acceso y estacionamiento urbanización y accesos, Madrid-Barajas, con un coste total 34.398.000,00 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?

2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?

3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

184/062490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente al código de proyecto 0099, Entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA). Con la denominación remodelación de las Terminales T1, T2, y T3, Madrid-Barajas, con un coste total 46.891.000,00 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?

2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?

3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

184/062491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente al código de proyecto 2017, Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). Con la denominación, conexión Atocha-Chamartin, con un coste total 730.000.000,00 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

184/062492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente al codigo de proyecto 0003, Entidad administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). Con la denominación estaciones de viajeros. Modernización de terminales y estaciones, con un coste total 84.476.000,00 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

184/062493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid , correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, figura el Proyecto 2006. 17 38 0169 con la Denominación A-1 Alcobendas- San Sebastian de los Reyes. Plataformas Reservadas, Vias colectoras y remodelación enlace (0) con un coste total de 137.400.000 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

184/062494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 17. Ministerio de Fomento, Órgano 17.01, Programa 451N Artículo 63, Superproyecto 1997 17 01 1120, con la Denominación Supresión Barreras Arquitectónicas con un coste total 1.218.000,75 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?

2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

184/062495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 16. Ministerio de Interior, Órgano 16.03, Programa 132A Artículo 63, Superproyecto 2004 16 03 3062, con la Denominación Obra de Organismos Centrales de Madrid con un coste total 18.015.000,31 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

184/062496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 16. Ministerio del Interior, Órgano 16.03, Programa 132A Artículo 63, Superproyecto 2009 16 03 3092, con la Denominación Obras de Comisaria del Distrito de Madrid con un coste total 10.936.000,54 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

184/062497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 16. Ministerio de Interior, Órgano 16.03, Programa 132A Artículo 63, Superproyecto 2004 16 03 3028, con la Denominación Obras Jefatura Superior de Policia de Madrid, con un coste total 15.083.000,13 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

184/062498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185

y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa Grande, municipio de Miño, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Sampedro/Perbes, municipio de Miño, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Marín, municipio de Miño, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Lago, municipio de Miño, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Pequena do Miño, municipio de Miño, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Ponte do Porco, municipio de Miño, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Chanteiro, municipio de Ares, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Redes, municipio de Ares, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollaren el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Sabadelle, municipio de Ares, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Raso, municipio de Ares, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Estacas, municipio de Ares, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Ribadas, municipio de Ares, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Seselle, municipio de Ares, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Ares, municipio de Ares, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Leira, municipio de Carballo, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Pedra do Sal, municipio de Carballo, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Baldaio, municipio de Carballo, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Razo, municipio de Carballo, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada,

para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Cabañas, municipio de Cabañas, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Santa Mariña, municipio de Carballo, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

184/062499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de vuelos en el aeropuerto de Vitoria la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de vuelos en el aeropuerto de Salamanca la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de vuelos en el aeropuerto de Badajoz la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de vuelos en el aeropuerto de León la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de vuelos en el aeropuerto de El Hierro la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Melilla la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Valladolid la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de San Sebastián la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Zaragoza la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Almería la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Santander la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Jerez de la Frontera la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de La Palma la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Vigo la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de A Coruña la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Reus la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Asturias la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Menorca la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Murcia-San Javier la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Santiago la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Ibiza la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Bilbao la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Fuerteventura la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Tenerife Norte la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Sevilla la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Valencia la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Lanzarote la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Girona la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Tenerife Sur la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Alicante la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Gran Canaria la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Málaga la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Palma de Mallorca la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Madrid-Barajas la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de pasajeros en el aeropuerto de Barcelona la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

184/062500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de vuelos en el aeropuerto de Vitoria la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de pasajeros en el aeropuerto de Salamanca la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de pasajeros en el aeropuerto de Madrid-Torrejón la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de pasajeros en el aeropuerto de León la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de pasajeros en el aeropuerto de El Hierro la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de pasajeros en el aeropuerto de Melilla la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de pasajeros en el aeropuerto de Valladolid la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de pasajeros en el aeropuerto de Badajoz la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández *y* José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta el incremento de pasajeros en el aeropuerto de Pamplona la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministerio de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández *y* José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Zaragoza la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Almería la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Santander la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de San Sebastián la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de La Palma la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Vigo la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de A Coruña la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2007

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto Federico García Lorca Granada - Jaén la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Jeréz de la Frontera la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 20097

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Asturias la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Menorca la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Murcia-San Javier la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Santiago la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Reus la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Bilbao la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Fuerteventura la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Tenerife Norte la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Sevilla la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Ibiza la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Lanzarote la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el Aeropuerto de Girona la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Tenerife Sur la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Alicante la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Valencia la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Málaga la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Palma de Mallorca la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el Aeropuerto de Barcelona la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Gran Canaria la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el Aeropuerto de Madrid-Barajas la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

184/062501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 24 . Ministerio de Cultura, Órgano 24.201, Programa 335A Artículo 63, superproyecto 1993 24 207 0005 , con la Denominación Auditorio Nacional de Música, con un coste total 7.983.000,43€.

1.°. ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha ?
2.° ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.° ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 24 . Ministerio de Cultura , Órgano 24.201, Programa 335A, Artículo 63, Superproyecto 1997 18 207 0005, con la denominación Teatro de la Zarzuela, con un coste total 8.929.000,74 €.

1.° ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha ?
2.° ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.° ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas. Tomo I entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la sección 24 . Ministerio de Cultura, órgano 24.03 , Programa 337B, artículo 63, Superproyecto 2009 24 03 0003, con la denominación Biblioteca Nacional, Madrid, con un coste total 600.000,00 €.

1.° ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha ?
2.° ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.° ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año de 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas, Tomo I, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Sección 24, Ministerio de Cultura, Órgano 24.03, Programa 337B, Artículo 63, Superproyecto 2009 24 03 0015, con la denominación Restauración Castillo Bruitrago, Madrid, con un coste total de 1.000.000,00 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas, Tomo I, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Sección 24, Ministerio de Cultura, Órgano 24.03, Programa 337B, Artículo 63, Superproyecto 2009 24 03 0021, con la denominación Restauración Convento de las Bernardas, Alcalá de Henares, con un coste total de 400.000,00 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas, Tomo I, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Sección 24, Ministerio de Cultura, Órgano 24.102, Programa 332B, Artículo 63, Superproyecto 1986 24 08 0100, con la denominación Obras de Reforma en la Biblioteca Nacional, con un coste total de 40.831.000,18 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas, Tomo I, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Sección 24, Ministerio de Cultura, Órgano 24.103, Programa 332A, Artículo 62, Superproyecto 2004 18 103 0067, con la denominación Archivo Gral. Admón. Aplicación Alcalá de Henares, con un coste total de 111.800.000,00 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas, Tomo I, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Sección 24, Ministerio de Cultura, Órgano 24.103, Programa 332A, Artículo 62, Superproyecto 2007 24 103 0002, con la denominación Archivo Histórico, Madrid Nueva Sede, con un coste total de 9.680.000,00 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas, Tomo I, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Sección 24, Ministerio de Cultura, Órgano 24.103, Programa 332A, Artículo 63, Superproyecto 1998 18 14 0102, con la denominación Archivo General Administración, Alcalá de Henares, Madrid, reforma y ampliación, con un coste total de 21.719.000,49 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas, Tomo I, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Sección 24, Ministerio de Cultura, Órgano 24.103, Programa 333A, Artículo 63, Superproyecto 1998 18 05 0020, con la denominación Museo del Prado, amplia-

ción del Casón del Buen Retiro, con un coste total de 59.132.000,89 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

184/062502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas, Tomo I, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Órgano 12.401, Programa 143A, Artículo 63, Superproyecto 1982 12 103 0001, con la denominación Edificio Sede de la AECI, Madrid, con un coste total de 4.950.000 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas, Tomo I, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Órgano 12.401, Programa 143A, artículo 63, superproyecto 1982 12 103 0004, con la denominación Renovación parque de microinformática, con un coste total de 5.638.000,14 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas, Tomo I, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Órgano 12.401, Programa 143A, Artículo 63, Superproyecto 2002 12 103 0001, con la denominación Colegio Mayor Guadalupe, con un coste total de 3.750.000 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas, Tomo I, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Órgano 12.401, Programa 143A, artículo 63, superproyecto 2002 12 103 0001, con la denominación Colegio Mayor África, con un coste total de 1.450.000 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

184/062503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas, Tomo I, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Sección 31, Gastos de Diversos Ministerios, Órgano 31.03, Programa 923, Artículo 63, Superproyecto 2005 31 03 0015, con la denominación Rehabilitación edificio C/ Silva, 23, con un coste total de 1.500.000 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas, Tomo I, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Sección 31, Gastos de Diversos Ministerios, Órgano 31.03, Programa 923, Artículo 63, Superproyecto 2005 31 03 0020, con la denominación Rehabilitación edificio C/ Velázquez, 147, con un coste total de 5.007.000,71€.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas, Tomo I, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Sección 31, Gastos de Diversos Ministerios, Órgano 31.03, Programa 923, Artículo 63, Superproyecto 2005 31 03 0025, con la denominación Rehabilitación edificio de la Plaza del Marqués de Salamanca, 8, con un coste total de 2.000.000,00 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas, Tomo I, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Sección 31, Gastos de Diversos Ministerios, Órgano 31.03, Programa 923A, Artículo 63, Superproyecto 2005 31 03 0040, con la denominación Obras edificio Tribunal de Cuentas, con un coste total de 150.000,25 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada por Comunidades Autónomas, Tomo I, entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Sección 31, Gastos de Diversos Ministerios, Órgano 31.03, Programa 923A, Artículo 63, superproyecto 2006 31 03 0005, con la denominación edificio Doctor Esquerdo, 138, con un coste total de 500.000,00 €.

1.º ¿Cuál es el estado del proyecto a la fecha?
2.º ¿Cuál es el calendario de actuaciones previsto durante el año 2009?
3.º ¿Cuáles han sido las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2009 de las que se solicita relación pormenorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Arias Cañete,** Diputado.

184/062504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Díez González, Diputada por Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para la que se solicita respuesta por escrito, relativa a la construcción de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Santa Lucía Gran Canaria.

Con los fondos del «Plan E» se ha comenzado la construcción de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Santa Lucía, con un presupuesto de 4.622.292 de euros.

Actualmente la seguridad ciudadana en este municipio de Gran Canaria, es competencia de la Guardia Civil que cuenta con un Catálogo de Puestos de Trabajo de 87 efectivos. Sin embargo, ni la Delegada del Gobierno en Canarias ni el Alcalde del municipio han aclarado si, cuando finalice dicha construcción, la Policía Nacional asumirá las labores de seguridad ciudadana en detrimento de la Guardia Civil, cuerpo en el que se ha creado cierta situación de malestar, incertidumbre e inseguridad laboral.

Esta falta de información más bien parece una improvisación en cuestión de Seguridad Pública , a tenor de lo expuesto, el diputado pregunta:

1. ¿Cuáles serán las funciones de los policías destinados a la Comisaría Nacional de la Policía que se está construyendo en Santa Lucía de Tirajana?
2. ¿Está previsto que asuman las competencias en Seguridad Ciudadana en este municipio?
3. ¿Está previsto cambiar de destino o de funciones a los 87 Guardias Civiles que actualmente están destinados en el Puesto Principal de Vecindario y que actualmente tienen la Seguridad Ciudadana del Municipio de Santa Lucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Rosa Díez González,** Diputada.

184/062505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El 25 de septiembre de 2008 la Comisión de Fomento de esta Cámara aprobó una Proposición No de Ley sobre la correcta señalización de infraestructuras viarias propuesta por el Grupo Parlamentario Popular. Los términos aprobados obligaría al Gobierno a intensificar las actuaciones de valoración y mantenimiento de señales y repintado de marcas viales, remitiendo las conclusiones a la Comisión de Fomento, analizar las señalizaciones existentes para en el caso de advertir deficiencias proceder a la corrección de las mismas y en el plazo mas breve posible actuar en el tramo de concentración de accidentes para mejorar la señalización.

Con objeto de hacer el seguimiento del grado de cumplimiento por parte del Gobierno, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea recibir respuesta por escrito.

1. ¿Podemos conocer durante el ejercicio 2009 cuales son las actuaciones de valoración, mantenimiento de señales, repintado de marcas viales que se han realizado en la Red de Carreteras del Estado a 30 de junio de 2009 indicando cual ha sido el importe dedicado a tal cometido especificando sección, servicio, programa y concepto presupuestario así como las actuaciones previstas hasta finales de año con indicación del crédito presupuestario que se aplicará?
2. ¿Podemos saber en que fecha el Gobierno remitirá a la Comisión de Fomento el informe respecto a la revisión de las señalizaciones en la Red de Carreteras del Estado?
3. ¿Podríamos conocer el número de actuaciones que se han realizado en los tramos de concentración de accidentes con detalle del crédito presupuestario dispuesto hasta el 30 de junio del 2009 y especificando sección, servicio y programa y concepto presupuestario, así como las actuaciones que se realizaran hasta finales del ejercicio 2009, y el importe que se destinará a tal fin?
4. ¿Podríamos saber el crédito presupuestario que se consignará en los Presupuestos Generales del Estado para el 2010, tanto el destinado a la revisión de la señalización de la Red de Carreteras, como la cantidad que se incluirá para actuar en los tramos de concentración de accidentes, especificando sección, servicio, programa y concepto presupuestario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/062506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es la previsión de ahorro para el Estado, en concepto de pago de salarios de tramitación, que se espera alcanzar en la Comunidad Valenciana con el «Plan Preventivo de refuerzo para agilizar la carga de trabajo en los tribunales de la jurisdicción social», que se iniciará el próximo 1 de octubre de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

84/062507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuáles son los partidos judiciales de la Comunidad Valenciana que contarán con el apoyo de magistrados, secretarios judiciales y personal funcionario, dentro del «Plan Preventivo de refuerzo para agilizar la carga de trabajo en los tribunales de la jurisdicción social», que se iniciará el próximo 1 de octubre de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

84/062508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

Los descendientes de los judíos que vivieron en España y Portugal hasta finales del siglo XV, están liga-

dos a la cultura hispánica mediante la lengua y la tradición. La comunidad sefardí alcanza en la actualidad dos millones de personas, de las que una parte vive en Israel. Hoy en día, las comunidades sefardíes esparcidas por el mundo, intentan preservar la cultura y la lengua judeoespañola (el ladino) y promover actividades científicas y culturales en torno a ellas:

¿Qué líneas o programas de colaboración y apoyo mantiene el Gobierno Español con las comunidades sefardíes de Israel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

84/062509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

Los descendientes de los judíos que vivieron en España y Portugal hasta finales del siglo XV, están ligados a la cultura hispánica mediante la lengua y la tradición. La comunidad sefardí alcanza en la actualidad dos millones de personas, de las que una parte vive en Francia. Hoy en día, las comunidades sefardíes esparcidas por el mundo, intentan preservar la cultura y la lengua judeoespañola (el ladino) y promover actividades científicas y culturales en torno a ellas:

¿Qué líneas o programas de colaboración y apoyo mantiene el Gobierno Español con las comunidades sefardíes de Francia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

84/062510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

Los descendientes de los judíos que vivieron en España y Portugal hasta finales del siglo XV, están ligados a la cultura hispánica mediante la lengua y la tradición. La comunidad sefardí alcanza en la actualidad dos millones de personas, de las que una parte vive en Estados Unidos de América. Hoy en día, las comunidades sefardíes esparcidas por el mundo, intentan preservar la cultura y la lengua judeoespañola (el ladino) y promover actividades científicas y culturales en torno a ellas:

¿Qué líneas o programas de colaboración y apoyo mantiene el Gobierno Español con las comunidades sefardíes de Estados Unidos de América?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

84/062511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

Los descendientes de los judíos que vivieron en España y Portugal hasta finales del siglo XV, están ligados a la cultura hispánica mediante la lengua y la tradición. La comunidad sefardí alcanza en la actualidad dos millones de personas, de las que una parte vive en Turquía. Hoy en día, las comunidades sefardíes esparcidas por el mundo, intentan preservar la cultura y la lengua judeoespañola (el ladino) y promover actividades científicas y culturales en torno a ellas:

¿Qué líneas o programas de colaboración y apoyo mantiene el Gobierno Español con las comunidades sefardíes de Turquía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

84/062512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

Los descendientes de los judíos que vivieron en España y Portugal hasta finales del siglo XV, están ligados a la cultura hispánica mediante la lengua y la tradición. La comunidad sefardí alcanza en la actualidad dos millones de personas, de las que una parte vive en México. Hoy en día, las comunidades sefardíes esparcidas por el mundo, intentan preservar la cultura y la lengua judeoespañola (el ladino) y promover actividades científicas y culturales en torno a ellas:

¿Qué líneas o programas de colaboración y apoyo mantiene el Gobierno Español con las comunidades sefardíes de México?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

84/062513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

Los descendientes de los judíos que vivieron en España y Portugal hasta finales del siglo XV, están ligados a la cultura hispánica mediante la lengua y la tradición. Hoy en día, las comunidades sefardíes esparcidas por el mundo, intentan preservar la cultura y la lengua judeoespañola (el ladino) y promover actividades científicas y culturales en torno a ellas:

¿Qué líneas de actuación, programas o actividades desarrolla el Gobierno Español para difundir el conocimiento de la cultura judeoespañola, promoviendo la investigación de esta cultura, su enseñanza y su difusión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

84/062514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

Los descendientes de los judíos que vivieron en España y Portugal hasta finales del siglo XV, están ligados a la cultura hispánica mediante la lengua y la tradición. Hoy en día, las comunidades sefardíes esparcidas por el mundo, intentan preservar la cultura y la lengua judeoespañola (el ladino) y promover actividades científicas y culturales en torno a ellas:

¿Qué líneas de actuación, programas o actividades desarrolla el Gobierno Español para ayudar a la fundación y al robustecimiento de instituciones activas en el campo de la cultura judeoespañola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

84/062515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

Los descendientes de los judíos que vivieron en España y Portugal hasta finales del siglo XV, están ligados a la cultura hispánica mediante la lengua y la tradición. Hoy en día, las comunidades sefardíes esparcidas por el mundo, intentan preservar la cultura y la lengua judeoespañola (el ladino) y promover actividades científicas y culturales en torno a ellas:

¿Qué líneas de actuación, programas o actividades desarrolla el Gobierno Español para promover, animar y ayudas la recopilación, documentación y catalogación de los tesoros de la literatura judeoespañola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

84/062516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

Los descendientes de los judíos que vivieron en España y Portugal hasta finales del siglo XV, están ligados a la cultura hispánica mediante la lengua y la tradición. Hoy en día, las comunidades sefardíes esparcidas por el mundo, intentan preservar la cultura y la lengua judeoespañola (el ladino) y promover actividades científicas y culturales en torno a ellas:

¿Qué líneas de actuación, programas o actividades desarrolla el Gobierno Español para promover, animar y ayudar a la edición de libros de autores contemporáneos que escriben sobre temas de la cultura judeoespañola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los descendientes de los judíos que vivieron en España y Portugal hasta finales del siglo XV, están ligados a la cultura hispánica mediante la lengua y la tradición. Hoy en día, las comunidades sefardíes esparcidas por el mundo, intentan preservar la cultura y la lengua judeoespañola (el ladino) y promover actividades científicas y culturales en torno a ellas:

¿Qué líneas de actuación, programas o actividades, desarrolla el Gobierno Español para promover la información y esclarecimiento sobre las comunidades sefardíes que fueron exterminadas en la *Shoah* y las graves consecuencias que esto tuvo para la cultura judeoespañola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución del número de trabajadores autónomos que se han dado de baja en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha desde el año 2005 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/062519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución del número de trabajadores autónomos que se han dado de baja en la provincia de Albacete desde el año 2005 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/062520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución del número de trabajadores autónomos que se han dado de baja en la provincia de Ciudad Real desde el año 2005 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/062521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución del número de trabajadores autónomos que se han dado de baja en la provincia de Cuenca desde el año 2005 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/062522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución del número de trabajadores autónomos que se han dado de baja en la provincia de Guadalajara desde el año 2005 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/062523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución del número de trabajadores autónomos que se han dado de baja en la provincia de Toledo desde el año 2005 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/062524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Gobierno, representantes de la banca, registradores y notarios firmaron el pasado mes de abril un acuerdo por el cual bancos y cajas no cobrarían comisiones por ampliar el plazo de los créditos hipotecarios a los ciudadanos que así lo decidieran.

¿Cuál es el número de ciudadanos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, desglosado por provincias, que se han acogido a esta medida hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/062525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de personas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que hacen compatible actualmente su pensión no contributiva con el desempeño de un puesto de trabajo por el que perciben remuneración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/062526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de personas en la provincia de Albacete que hacen compatible actualmente su pensión no contributiva con el desempeño de un puesto de trabajo por el que perciben remuneración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/062527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de personas en la provincia de Ciudad Real que hacen compatible actualmente su pensión no contributiva con el desempeño de un puesto de trabajo por el que perciben remuneración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/062528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de personas en la provincia de Cuenca que hacen compatible actualmente su pensión no contributiva con el desempeño de un puesto de trabajo por el que perciben remuneración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/062529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de personas en la provincia de Guadalajara que hacen compatible actualmente su pensión no contributiva con el desempeño de un puesto de trabajo por el que perciben remuneración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/062530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de personas en la provincia de Toledo que hacen compatible actualmente su pensión no contributiva con el desempeño de un puesto de trabajo por el que perciben remuneración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/062531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles fueron las causas que motivaron que a mediados del pasado mes de junio la Inspección de Trabajo decretara el cierre de la mayor parte de las dependencias del edificio que alberga los Juzgados de Puertollano (Ciudad Real)?

¿Qué medidas tomó el Ministerio de Justicia para subsanar las deficiencias que ocasionaron el cierre de los Juzgados?

¿En qué fecha volvieron a ponerse en marcha con normalidad todos los servicios de dichos Juzgados tras el cierre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/062532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Elorriaga Pisarik, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué balance hace el Gobierno de la campaña de investigación realizada por el buque oceanográfico «Sarmiento de Gamboa» durante el año 2008? ¿Cumple con las expectativas creadas por la gran inversión realizada?

¿Ha concluido ya la fase de pruebas y calibración de todos los equipos instalados a bordo? Específicamente, ¿es satisfactorio el rendimiento obtenido por su equipamiento acústico?

¿Han sido recibidos de conformidad todos los equipos instalados? En caso negativo, ¿en qué plazos está previsto subsanar los defectos observados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Gabriel Elorriaga Pisarik,** Diputado.

184/062533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Elorriaga Pisarik, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

De los proyectos de investigación inicialmente atribuidos al buque oceanográfico «Hespérides», ¿cuántos y cuáles está absorbiendo el buque oceanográfico «Sarmiento de Gamboa»? ¿Por qué causa no han podido ser ejecutados por el «Hespérides»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Gabriel Elorriaga Pisarik,** Diputado.

184/062534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Elorriaga Pisarik, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Va a colaborar el buque oceanográfico «Sarmiento de Gamboa» en la realización de los estudios de investigación oceanográfica e hidrográfica de la Zona Económica Exclusiva Española? ¿En qué plazo?

¿Están completamente calibradas y puestas a punto las sondas hidrográficas instaladas? En caso negativo, ¿por qué no lo están?

¿Están el resto de los equipos instalados a bordo plenamente dispuestos para realizar la cartografía necesaria para dichos trabajos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Gabriel Elorriaga Pisarik,** Diputado.

184/062535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Blanca Fernández-Capel Baños, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A 31 de diciembre de 2008 por cada 100 trabajadores ocupados en empresas españolas, cuantos investigadores existían?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 2009.—**Blanca Fernández-Capel Baños,** Diputada.

184/062536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime Reinares Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

De la Autovía del Cantábrico A-8, tramo Llanes-Pendueles:

Obra realmente ejecutada a 30 de junio de 2009.
Obra certificada a 30 de junio de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Jaime Reinares Fernández,** Diputado.

184/062537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime Reinares Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

De la Autovía del Cantábrico A-8, tramo Pendueles-Unquera:

Obra realmente ejecutada a 30 de junio de 2009.
Obra certificada a 30 de junio de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Jaime Reinares Fernández,** Diputado.

184/062538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 2006, el Ayuntamiento de Onda (Castellón) costeó la redacción del proyecto constructivo de un nuevo cuartel de Guardia Civil en el citado municipio.

La justificación para efectuar este gasto en el ámbito de las competencias del Ministerio de Interior era, según afirmó el propio alcalde de la ciudad, para poder iniciar la construcción del referido cuartel en primavera de 2007.

Sin embargo este Diputado, dos años más tarde y en respuesta oral, ha sido informado de que las obras comenzarán en 2010.

Dado que el objetivo de sufragar municipalmente el proyecto del cuartel de la Guardia Civil de Onda ha sido manifiestamente incumplido.

¿Ha recibido el Ministerio de interior alguna petición del municipio de Onda para que se revierta el pago realizado por la redacción del proyecto del cuartel de Guardia Civil de Onda? ¿Cuándo? ¿En qué términos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 2006 el Ayuntamiento de Onda (Castellón) costeó la redacción del proyecto constructivo de un nuevo cuartel de Guardia Civil en el citado municipio.

La justificación para efectuar este gasto en el ámbito de las competencias del Ministerio de Interior era, según afirmó el propio alcalde de la ciudad, para poder iniciar la construcción del referido cuartel en primavera de 2007. Sin embargo este Diputado, dos años más tarde y en respuesta oral, ha sido informado de que las obras comenzarán en 2010.

Dado que el objetivo de sufragar municipalmente el proyecto del cuartel de la Guardia Civil de Onda ha sido manifiestamente incumplido.

¿Piensa el Ministerio de Interior devolver los gastos anticipados por el municipio de Onda para la redacción del proyecto del cuartel de Guardia Civil de Onda? ¿Cuándo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 2006, el Ayuntamiento de Onda (Castellón) costeó la redacción del proyecto constructivo de un nuevo cuartel de Guardia Civil en el citado municipio.

La justificación para efectuar este gasto en el ámbito de las competencias del Ministerio de Interior era, según afirmó el propio alcalde de la ciudad, para poder iniciar la construcción del referido cuartel en primavera de 2007.

Sin embargo este Diputado, dos años más tarde y en respuesta oral, ha sido informado de que las obras comenzarán en 2010.

Dado que el objetivo de sufragar municipalmente el proyecto del cuartel de la Guardia Civil de Onda ha sido manifiestamente incumplido.

¿Qué tipo de acuerdo, escrito o verbal, se alcanzó entre el Ministerio de Interior y el Ayuntamiento de Onda para que éste se sufragara en su totalidad los costes de la redacción del proyecto del cuartel de Guardia

Civil que correspondía al Ministerio? ¿Cuáles fueron los términos del acuerdo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 2006, el Ayuntamiento de Onda (Castellón) costeó la redacción del proyecto constructivo de un nuevo cuartel de Guardia Civil en el citado municipio.

La justificación para efectuar este gasto en el ámbito de las competencias del Ministerio de Interior era, según afirmó el propio alcalde de la ciudad, para poder iniciar la construcción del referido cuartel en primavera de 2007.

Sin embargo este Diputado, dos años más tarde y en respuesta oral, ha sido informado de que las obras comenzarán en 2010.

Dado que el objetivo de sufragar municipalmente el proyecto del cuartel de la Guardia Civil de Onda ha sido manifiestamente incumplido.

¿Cuál es el número de agentes de Guardia Civil en el acuertelamiento de Onda (Castellón) que figura en el catálogo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 2006, el Ayuntamiento de Onda (Castellón) costeó la redacción del proyecto constructivo de un nuevo cuartel de Guardia Civil en el citado municipio.

La justificación para efectuar este gasto en el ámbito de las competencias del Ministerio de Interior era, según afirmó el propio alcalde de la ciudad, para poder iniciar la construcción del referido cuartel en primavera de 2007.

Sin embargo este Diputado, dos años más tarde y en respuesta oral, ha sido informado de que las obras comenzarán en 2010.

Dado que el objetivo de sufragar municipalmente el proyecto del cuartel de la Guardia Civil de Onda ha sido manifiestamente incumplido.

¿Cuántos agentes podrán residenciarse en el futuro cuartel de Guardia Civil del municipio de Onda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 2006, el Ayuntamiento de Onda (Castellón) costeó la redacción del proyecto constructivo de un nuevo cuartel de Guardia Civil en el citado municipio.

La justificación para efectuar este gasto en el ámbito de las competencias del Ministerio de Interior era, según afirmó el propio alcalde de la ciudad, para poder iniciar la construcción del referido cuartel en primavera de 2007.

Sin embargo este Diputado, dos años más tarde y en respuesta oral, ha sido informado de que las obras comenzarán en 2010.

Dado que el objetivo de sufragar municipalmente el proyecto del cuartel de la Guardia Civil de Onda ha sido manifiestamente incumplido.

¿Cuál es el número efectivo de agentes de Guardia Civil en el acuertelamiento de Onda (Castellón) en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento

de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para al año 2008 en relación a carreteras y ferrocarriles en el Principado de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran a fecha 1 de julio de 2009 los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Igualdad y que afectan al Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran a fecha 1 de julio del 2009 los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Trabajo e Inmigración y que afectan al Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran a fecha 1 de julio de 2009 los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Interior y que afectan al Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran a fecha 1 de julio de 2009 los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Justicia y que afectan al Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran a fecha 1 de julio de 2009 los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y que afectan al Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran a fecha 1 de julio de 2009 los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y que afectan al Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran a fecha 1 de julio de 2009 los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Presidencia y que afectan al Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran a fecha 1 de julio de 2009 los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Economía y Hacienda y que afectan al Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran a fecha 1 de julio de 2009 los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Educación y que afectan al Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran a fecha 1 de julio de 2009 los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Fomento y que afectan al Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran a fecha 1 de julio de 2009 los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Defensa y que afectan al Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran a fecha 1 de julio de 2009 los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y que afectan al Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran a fecha 1 de julio de 2009 los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Administraciones Públicas y que afectan al Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran a fecha 1 de julio de 2009 los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Ciencia e Innovación y que afectan al Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran a fecha 1 de julio de 2009 los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Cultura y que afectan al Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran a fecha 1 de julio de 2009 los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Vivienda y que afectan al Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentran a fecha 1 de julio de 2009 los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Sanidad y Política Social y que afectan al Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cree la Ministra de Sanidad que el Gobierno acertó en la previsión de personas dependientes con derecho a prestación de la Ley de Dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Ministra de Sanidad, en su visita a Asturias el 23 de junio de 2009 declaró ante los medios: «Creo que hemos ido cumpliendo con nuestros compromisos». A la vista de las cifras de personas dependientes asturianas con derechos reconocidos a prestación fallecidas antes de cobrarla:

¿Cree la Ministra de Sanidad que sus declaraciones se ajustan a la verdad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de solicitudes presentadas en Asturias hasta el 1 de junio de 2009 para optar a las prestaciones de la Ley de Dependencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de beneficiarios de la Ley de Dependencia reconocidos en Asturias hasta el 1 de junio de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas con derecho reconocido a prestación en la Ley de Dependencia que se han beneficiado de ella hasta el 1 de junio de 2009 en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de solicitudes presentadas hasta el 1 de junio de 2009 en el Principado de Asturias, para optar a las prestaciones de la Ley de Dependencia, desglosado por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de beneficiarios de la Ley de Dependencia, reconocidos en el principado de Asturias hasta el 1 de junio de 2009, desglosado por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas con derecho reconocido a prestación en la Ley de Dependencia que se han beneficiado de ella hasta el 1 de junio de 2009, en el Principado de Asturias, desglosado por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de dependientes a los que se les ha reconocido prestación y el importe abonado hasta la fecha por el Gobierno desde que la Ley de Dependencia está en vigor en el Principado de Asturias, detallado por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué cuantía estima el Gobierno que se reducirá la participación en los fondos del Estado en el Principado de Asturias detallado por municipios en el año 2009?

¿Cuál ha sido la participación en los fondos del Estado de dichos municipios en el año 2007 y 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por la provincia de Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2005.23.06.0403. Denominación: «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Almería».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/062573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por la provincia de Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2006.23.06.0673. Denominación: «Deslindes. Provincia: 41».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/062574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por la provincia de Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2006.23.06.0673. Denominación: «Deslindes. Provincia: 21».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/062575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por la provincia de Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2006.23.06.0673. Denominación: «Deslindes. Provincia: 18».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/062576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por la provincia de Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2006.23.06.0673. Denominación: «Deslindes. Provincia: 11».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/062577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2006.23.06.0673. Denominación: «Deslindes. Provincia: 04».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/062578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2008.23.06.4101. Denominación: «Control de la regresión en los márgenes del río Guadalquivir en la provincia de Sevilla».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/062579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2005.23.06.1101. Denominación: «Control de la regresión de la costa en Cádiz».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/062580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, 2005.23.06.0401. Denominación: «Control de la regresión costa de Almería».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/062581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1995.17.13.0125. Denominación: «Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas-Provincia: 41».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/062582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1995.17.13.0125. Denominación: «Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas-Provincia: 23».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/062583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, 1995.17.13.0125. Denominación: «Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas-Provincia: 21».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/062584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General

de Aguas, 1995.17.13.0125. Denominación: «Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas-Provincia: 18».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/062585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Confederación Hidrográfica del Segura, 2003.23.232.0004. Denominación: «FEDER P. O. C. A. Andalucía».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/062586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno la puesta en funcionamiento de la nueva salida de la ciudad de Valencia por la Avenida de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**María Teresa García Sena,** Diputada.

184/062587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministro de Fomento inaugurar próximamente la nueva salida de la ciudad de Valencia por la Avenida de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**María Teresa García Sena,** Diputada.

184/062588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que los más de 26 millones de euros y los varios años de retraso en su puesta en funcionamiento han servido para dar solución a los problemas de tráfico en la entrada y salida norte de la ciudad de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**María Teresa García Sena,** Diputada.

184/062589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo valora el Ejecutivo los atascos de más de media hora que todos los días se producen en esta nueva infraestructura de acceso a la ciudad de Valencia tras su puesta en funcionamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**María Teresa García Sena,** Diputada.

184/062591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Dolors Montserrat Montserrat, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los vecinos de los municipios de Castellbell i El Vilar, Vacarisses y Viladecavalls (Vallès Occidental) están reclamando desde hace algún tiempo aumentar la frecuencia de paradas de los trenes de la línea C4 de RENFE-Cercanías que discurren por éstos municipios.

La población de estas localidades se ha incrementado considerablemente en los últimos años hecho que ha contribuido al aumento del número de usuarios de la línea ferroviaria, la mayoría de ellos, jóvenes, amas de casa, gente mayor y trabajadores de los polígonos industriales de la zona.

Los vecinos de estos municipios presentaron en 2005 un escrito a la Generalidad de Cataluña, dirigido al M.H. Presidente de la Generalidad recogiendo más de 2.600 firmas; solicitando una mayor frecuencia de paradas de los trenes que ya discurren por la línea C4 de RENFE Cercanías entre los municipios de Castebell i el Vilar, Vacarisses y Viladecavalls.

En la actualidad, el servicio para los habitantes de dichas poblaciones se reduce a sólo un tren cada hora, ya que los otros que circulan por la misma línea C4 no realizan ninguna parada entre Terrassa y Sant Vicenp de Castellet, una población que ha experimentado un crecimiento demográfico notable en los últimos años.

¿Cuántos trenes discurren por la línea C4 de RENFE-Cercanías entre los municipios de Castellbell i El Vilar, Vacarisses y Viladecavalls que no tienen parada en éstos municipios?

¿Cuál es la frecuencia actual de trenes que paran en Castellbell i El Vilar, Vacarisses y Viladecavalls de la línea C4 de RENFE-Cercanías?

¿Existe la previsión por parte del Gobierno y de ADIF de aumentar la frecuencia de paradas, especialmente las horas punta, de los trenes de la línea C4 de RENFE-Cercanías que discurren entre los municipios de Castellbell i El Vilar, Vacarisses y Viladecavalls?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Dolors Montserrat Montserrat,** Diputada.

184/062592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante el aislamiento que viven los vecinos de A Pena y Paio Rodríguez en Curtis-A Coruña por el cierre de sendos pasos a nivel por parte de ADIF:

¿Por qué motivo ADIF incumplió el compromiso de construcción de un acceso subterráneo alternativo antes del cierre definitivo del paso a nivel en A Pena-Curtis-A Coruña?

¿Por qué motivo ADIF incumplió el compromiso de construcción de un acceso subterráneo alternativo antes del cierre definitivo del paso a nivel en Paio Rodríguez-Curtis-A Coruña?

¿Cuándo tiene previsto ADIF ejecutar los accesos subterráneos alternativos? ¿Considera ADIF que los actuales cierres de los citados pasos a nivel reúnen todas las condiciones de seguridad?

¿Qué medidas tendrán ambos accesos subterráneos, para garantizar el paso de maquinaria agrícola, ganado y peatones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Belén María do Campo Piñeiro,** Diputada.

184/062593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 10 de noviembre de 2008, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea dio un trámite de audiencia a Escuelas y Centros de FTO para efectuar alegaciones en relación al borrador de bases para la convocatoria de exámenes del año 2009 para la obtención de títulos, licencias y habilitaciones aeronáuticos civiles profesionales.

Las Escuelas de Pilos Aeroflota Noroeste (A Coruña) y AIRMED (Valencia) realizaron alegaciones:

¿Por qué motivo la Agencia Estatal de Seguridad Aérea no contestó las alegaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Belén María do Campo Piñeiro,** Diputada.

184/062594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por el del Ministro de Economía y Hacienda o miembros de su Departamento con el Gobierno del Principado de Asturias, así como motivo y conclusiones de las mismas en el año 2008. Detállese también la fecha exacta da las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por el del Ministro de Trabajo e Inmigración o miembros de su Departamento con el Gobierno del Principado de Asturias, así como motivo y conclusiones de las mismas en el año 2008. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por el Ministro de Sanidad y Consumo miembros de su Departamento con el Gobierno del Principado de Asturias, así como motivo y conclusiones de las mismas en el año 2008.. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Igualdad o miembros de su Departamento con el Gobierno del Principado de Asturias, así como motivo y conclusiones de las mismas en el año 2008. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por el Ministro de Interior o miembros de su Departamento con el Gobierno del Principado de Asturias, así como motivo y conclusiones de las mismas en el año 2008. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento

de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por el Ministro de Defensa o miembros de su Departamento con el Gobierno del Principado de Asturias, así como motivo y conclusiones de las mismas en el año 2008.. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Administraciones Públicas o miembros de su Departamento con el Gobierno del Principado de Asturias, así como motivo y conclusiones de las mismas en el año 2008. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por el Ministro de Justicia o miembros de su Departamento con el Gobierno del Principado de Asturias, así como motivo y conclusiones de las mismas en el año 2008. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Cultura o miembros de su Departamento con el Gobierno del Principado de Asturias, así como motivo y conclusiones de las mismas en el año 2008. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por el Ministro de Educación o miembros de su Departamento con el Gobierno del Principado de Asturias, así como motivo y conclusiones de las mismas en el año 2008. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Presidencia o miembros de su Departamento con el Gobierno del Principado de Asturias, así como motivo y conclusiones de las mismas en el año 2008. Detállese

también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Ciencia e Innovación o miembros de su Departamento con el Gobierno del Principado de Asturias, así como motivo y conclusiones de las mismas en el año 2008. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Fomento o miembros de su Departamento con el Gobierno del Principado de Asturias, así como motivo y conclusiones de las mismas en el año 2008. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino o miembros de su Departamento con el Gobierno del Principado de Asturias, así como motivo y conclusiones de las mismas en el año 2008. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Vivienda o miembros de su Departamento con el Gobierno del Principado de Asturias, así como motivo y conclusiones de las mismas en el año 2008. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por el Ministro de Economía y Hacienda o miembros de su Departamento con la alcaldesa de Avilés, doña Pilar Varela, así como motivo y conclusiones de las mismas desde julio del 2007 hasta la fecha de respuesta.

Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Fomento o miembros de su Departamento con la Alcaldesa de Avilés, doña Pilar Varela, así como motivo conclusiones de las mismas desde julio de 2007 hasta la fecha de respuesta. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por el Ministro de Trabajo e Inmigración o miembros de su Departamento con la Alcaldesa de Avilés, doña Pilar Varela, así como motivo y conclusiones de las mismas desde julio del 2007 hasta la fecha de respuesta.

Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Presidencia o miembros de su Departamento con la Alcaldesa de Avilés, doña Pilar Varela, así como motivo y conclusiones de las mismas desde julio de 2007 hasta la fecha de respuesta. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Administraciones Públicas o miembros de su Departamento con la Alcaldesa de Avilés, doña Pilar Varela, así como motivo y conclusiones de las mismas desde julio de 2007 hasta la fecha de respuesta. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por la Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino o miembros de su Departamento con la Alcaldesa de Avilés, doña Pilar Varela, así como motivo y conclusiones de las mismas desde julio del 2007 hasta la fecha de respuesta. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al ampa-

ro de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reuniones mantenidas por el Ministro de Justicia o miembros de su Departamento con la Alcaldesa de Avilés, doña Pilar Varela, así como motivo y conclusiones de las mismas desde julio de 2007 hasta la fecha de respuesta. Detállese también la fecha exacta de las mismas y personas que acudieron.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de asuntos resueltos en procesos judiciales por despido, en los Juzgados de lo Social de la provincia de Castellón, entre los años 2004 y 2008? Desglose por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de asuntos resueltos en procesos judiciales por despido, en los Juzgados de lo Social de la provincia de Alicante, entre los años 2004 y 2008? Desglose por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de asuntos resueltos en procesos judiciales por despido, en los Juzgados de lo Social de la provincia de Valencia, entre los años 2004 y 2008? Desglose por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de asuntos resueltos en procesos judiciales por despido, en los Juzgados de lo Social de la Comunidad Valenciana, entre los años 2004 y 2008? Desglose por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de procesos judiciales por despido que se encontraban en trámite en los tribunales de la jurisdicción social de la provincia de Castellón, al final de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 y a 30 de junio de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de procesos judiciales por despido que se encontraban en trámite en los tribunales de la jurisdicción social de la provincia de Alicante, al final de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 y a 30 de junio de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de procesos judiciales por despido, que se encontraban en trámite en los tribunales de la jurisdicción social de la provincia de Valencia, al final de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 y a 30 de junio de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de procesos judiciales por despido, que se encontraban en trámite en los tribunales de la jurisdicción social de la Comunidad Valenciana, al final de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 y a 30 de junio de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Cuando la tramitación de procesos de despido supera el plazo de sesenta días, se genera la obligación del pago de salarios de tramitación por parte del Estado:

¿En cuántos casos se ha presentado esta circunstancia en los Juzgados de lo Social de la Provincia de Castellón, entre los años 2004 y 2008? Desglose por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Cuando la tramitación de procesos de despido supera el plazo de sesenta días, se genera la obligación del pago de salarios de tramitación por parte del Estado:

¿En cuántos casos se ha presentado esta circunstancia en los Juzgados de lo Social de la Provincia de Alicante, entre los años 2004 y 2008? Desglose por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Cuando la tramitación de procesos de despido supera el plazo de sesenta días, se genera la obligación del pago de salarios de tramitación por parte del Estado:

¿En cuántos casos se ha presentado esta circunstancia en los Juzgados de lo Social de la provincia de Valencia, entre los años 2004 y 2008? Desglose por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Cuando la tramitación de procesos de despido supera el plazo de sesenta días, se genera la obligación del pago de salarios de tramitación por parte del Estado:

¿En cuántos casos se ha presentado esta circunstancia en los Juzgados de lo Social de la Comunidad Valenciana, entre los años 2004 y 2008? Desglose por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el gasto para el Estado por el pago de salarios de tramitación en procesos de despido de los Juzgados de la Provincia de Castellón, entre los años 2004 y 2008? Desglose por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el gasto para el Estado por el pago de salarios de tramitación en procesos de despido de los Juzgados de la provincia de Alicante, entre los años 2004 y 2008? Desglose por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el gasto para el Estado por el pago de salarios de tramitación en procesos de despido de los Juzgados de lo Social de la Provincia de Valencia, entre los años 2004 y 2008? Desglose por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el gasto para el Estado por el pago de salarios de tramitación en procesos de despido de los Juzgados de lo Social de la Comunidad Valenciana, entre los años 2004 y 2008? Desglose por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Sanz Carrillo, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congre-

so de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la cuantía de las ayudas concedidas al Ayuntamiento de Zaragoza con cargo a las distintas categorías de fondos europeos en el período 2004-2008?
2. ¿Cuál ha sido la cuantía de las subvenciones con cargo a las distintas categorías de fondos europeos concedidas a la Diputación Provincial de Zaragoza para planes provinciales en los años 2004 a 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2009.—**Concepción Sanz Carrillo,** Diputada.

184/062601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Sanz Carrillo, doña María del Pilar Alegría Continente y don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet, Diputados por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones se han desarrollado en el programa de automatización de las bibliotecas públicas del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón desde 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Concepción Sanz Carrillo, María del Pilar Alegría Continente** y **Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet,** Diputados.

184/062602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Domingo Miguel Tabuyo Romero, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los programas y cuantías de las ayudas concedidas a los Ayuntamientos de la provincia de Pontevedra con cargo a fondos europeos entre los años 2004 y 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero,** Diputado.

184/062603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Marón Beltrán, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sea contestada por escrito.

Motivación

En Consejo de Ministros de 23 de enero de 2009 se acuerda la creación del Centro Internacional de Recursos Culturales Europeos (CIRCE). El día 3 de febrero del mismo año se firma por los Ministros de Cultura y Defensa el Convenio de cesión del edificio sede del antiguo Gobierno Militar situado en el centro histórico de la ciudad, para albergar las futuras dependencias del Centro Internacional de Recursos Europeos.

Teniendo en cuenta que en el primer semestre de 2010 España asumirá la Presidencia del Consejo de la Unión Europea es importante que los ciudadanos conozcan los avances en el desarrollo del proyecto y sus contenidos.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta escrita.

1. ¿En qué situación se encuentra el desarrollo del Proyecto del CIRCE en A Coruña?
2. ¿Cuáles son los plazos y las inversiones previstas en el presente año y en el 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Carmen Marón Beltrán,** Diputada.

184/062604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Bella Cabrera Noda, Diputada por la Provincia de Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad de alumnos se están beneficiando del Plan Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) en los centros de educación primaria y secundaria en los colegios de la Isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Rosa Bella Cabrera Noda,** Diputada.

184/062605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Juanes Barciela, Diputada por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el criterio e importe para financiar las actividades de las Confederaciones y Federaciones de Padres y Madres de alumnos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2008.—**Carmen Juanes Barciela,** Diputada.

184/062606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué mecanismos se han puesto en marcha desde el Gobierno de España para garantizar el respeto a la legalidad vigente, los derechos laborales y los intereses del sector turístico en la compra-venta del hotel Los Monteros en Marbella (Málaga) con capital extracomunitario procedente de la empresa rusa North Oil Company?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2004.17.38.0552. Denominación: «A-44. Tramo: Santa Fe (enlace con la A-329)-Las Gabias (enlace con la A-338) (O) (9,0 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2004.17.38.0553. Denominación: «A-44. Tramo: Las Gabias (enlace con la A-338)-Alhendín (O) (9,5 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2003.17.38.0938. Denominación: «A-7 Tramo: Polopos-Albuñol (O) (15,0 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2004.17.38.0174. Denominación: «A-7 Tramo: Guadalfeo-La Gorgoracha (O) (4,7 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2001.17.38.0172. Tramo: «A-7 Tramo: Almuñécar (Herradura)-Almuñécar (Taramay) (O) (9,1 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2008.17.38.1082. Denominación: «Variante Oeste de Córdoba. Tramo: Norte (O)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2005.17.38.0562. Denominación: «SE-40 Sector Suroeste. Tramo: Dos Hermanas (A-4)-Coria del Río (SE-660) (O) (5,5 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2005.17.38.0563. Denominación: «SE-40 Sector Suroeste. Tramo: Coña del Río (SE-660)-Almensilla (SE-648) (O) (6,5 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2005.17.38.0564.

Denominación: «SE-40 Sector Suroeste. Tramo: Almensilla (SE-648)-Espartinas (A-49) (O) (6,8 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2005.17.38.0566. Denominación: «SE-40 Sector Norte-Noroeste. Tramo: Valentina de la Concepción (SE-510)-Salteras (A-66) (O) (8,9 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2005.17.38.0566. Denominación: «SE-40 Sector Norte-Noroeste. Tramo: Espartinas (A-49)-Valencina de la Concepción (SE-510) (O) (5,2 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2000.17.38.0480. Tramo: «Nuevo acceso a Cádiz (O) (8,0 km)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2000.17.38.3315. Denominación: «N-435. Variante de Beas y Trigueros (13,0 Km) (O)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de junio de 2009, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 2004.17.38.0971. Denominación: «Conexión Puerto de Huelva-Ruta de la Plata (Huelva-Zafra) (175 Km) (El)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/062608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de vuelos en el aeropuerto de Son Bonet la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de vuelos en el aeropuerto de Sabadell la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de vuelos en el aeropuerto de Madrid-Cuatro Vientos la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de vuelos en el aeropuerto de Huesca la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de vuelos en el aeropuerto de Albacete la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de vuelos en el aeropuerto de Córdoba la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de vuelos en el Helipuerto de Ceuta la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de vuelos en el aeropuerto de Burgos la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de vuelos en el aeropuerto de Madrid-Torrejón la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de vuelos en el aeropuerto de La Gomera la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de vuelos en el aeropuerto de Logroño la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

184/062609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Sabadell la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Madrid-Cuatro Vientos la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Huesca la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Albacete la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Córdoba la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el Helipuerto de Ceuta la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Burgos la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Son Bonet la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de La Gomera la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 20097

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, y don José Andrés Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo afecta al incremento de pasajeros en el aeropuerto de Logroño la congelación de tasas aéreas en el año 2010 anunciada por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento el 26 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández** y **José Andrés Ayala Sánchez**, Diputados.

184/062610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Centroña, municipio de Pontedeume, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Paredes, municipio de Pontedeume, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Ber, municipio de Pontedeume, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada,

para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de El Pedrido, municipio de Bergondo, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Regueiro, municipio de Bergondo, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Gandario, municipio de Bergondo, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento con plazas reservadas para minusválidos, y, al mismo tiempo, dispone de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para la temporada 2009, para mejorar su seguridad y accesibilidad?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

184/062611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, for-

mula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué tan sólo dos de las ocho garitas de vigilancia con las que cuenta el establecimiento penitenciario de Castellón I, estuvieron cubiertas por miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la noche en que dos internos consiguieron fugarse el 12 de julio de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz**, Diputado.

184/062612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Relación de Cuerpos de Policía Local que han recibido material cedido de la Dirección General de Tráfico, especificando el equipo recibido y su coste económico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/062613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Adolfo Luis González Rodríguez, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentado Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Detalle del crédito total, importe de las obligaciones reconocidas, porcentaje de las obligaciones reconocidas en relación con los créditos iniciales aprobados, importe de pagos realizados, porcentaje entre los importes realizados y crédito inicial y porcentaje entre los importes realizados y las obligaciones reconocidas correspondientes a becas y ayudas universitarias al estudio de la Administración General del Estado de cada uno de los ejercicios comprendidos entre 2000 y 2008.

Número de becarios, importe medio de la cuantía de la beca e importe total de becarios correspondiente a la convocatoria general de becarios universitarios de cada uno de los cursos académicos desde 2000-2001 a 2008-2009.

Número de becarios, importe medio e importe total de becarios correspondiente a las convocatorias de las becas inicio universidad de cada uno de los cursos académicos desde 2000-2001 a 2008-2009.

Número de becarios, importe medio de la cuantía de la beca e importe total de becarios correspondiente a las convocatorias de las becas de movilidad de cada uno de los cursos académicos desde 2000-2001 a 2008-2009.

Número de becarios, importe medio de la cuantía de la beca e importe total de becarios correspondiente a las convocatorias de las becas de colaboración de cada uno de los cursos académicos desde 2000-2001 a 2008-2009.

Número de becarios, importe medio e importe total de becarios correspondiente a las convocatorias de las becas de master de los cursos académicos 2006-2007 y 2008-2009.

Número de becarios Séneca, importe medio de la beca, importe total de cada uno de los cursos académicos desde 2000-2001 a 2008-2009.

Número de becarios Erasmus, importe medio e importe total de cada uno de los cursos académicos desde 2000-2001 a 2008-2009.

Crédito inicial, crédito definitivo, obligaciones reconocidas y porcentaje diferencial de cada uno de los programas de gasto gestionado de política universitaria desde 2000 a 2008. En su caso, detalle de las partidas correspondientes no ejecutadas y su explicación.

Número de títulos de grado y master cuya verificación ha sido solicitada, expedientes en situación de alegaciones, y expedientes aprobados y rechazados a fecha de hoy.

Número de profesores por estudiantes universitarios y por ramas de conocimiento desde el curso 2000-2001 al 2008-2009.

Número y porcentaje de mujeres matriculadas en grados (primer y segundo ciclo), en master, y egresados desde el curso 2000-2001 a 2008-2009.

Número y porcentaje de mujeres titulares universitarias, cuerpo de catedráticos, titulares universitarios de escuela desde el curso académico 2000-2001 a 2008-2009.

Número de estudiantes de grado (primer y segundo ciclo), master y doctorado desde el curso 2000-2001 a 2008-2009.

Numero de alumnos matriculados en universidades públicas y universidades privadas en cada uno de los cursos académicos correspondientes desde 2000-2001 a 2008-2009.

Tasas de cobertura-ratio-matrícula-oferta por ramas desde el curso 2000-2001 a 2008-2009.

Evolución del gasto público en educación superior en relación con el PIB en España y media de la UE desde 2000 hasta la actualidad.

Evolución del gasto público en becas y ayudas en educación superior en España respecto al gasto medio de la OCDE desde el año 2000 hasta la actualidad.

Evolución del gasto en becas y ayudas y préstamos en educación superior respecto al PIB en España y la media de la OCDE desde 2000 a la actualidad.

Incremento del umbral de renta en cada una de las modalidades de las convocatorias correspondientes a la convocatoria general de becas y ayudas al estudio desde los cursos 2000-2001 a 2008-2009.

Evolución del número de alumnos extranjeros matriculados y titulados desde el curso 2000-2001 a 2008-2009.

Evolución procedimiento de homologación de títulos extranjeros por áreas desde el año 2000 a 2009.

Porcentaje de número de becarios por comunidades autónomas sobre el total nacional desde 2000 a 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Adolfo Luis González Rodríguez**, Diputado.

184/062614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Medidas a adoptar ante las denuncias de los trabajadores de Castellón I, en las que dicen que se trata de un «complejo penitenciario desfasado, viejo y obsoleto».

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz**, Diputada.

184/062615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversión en obras realizada en el centro penitenciario de Castellón I durante el período 2004/2008 y detalle de las mismas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz**, Diputada.

184/062616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Relación de incidentes regimentales ocurridos en el establecimiento penitenciario de Castellón I desde enero de 2009 hasta el 15 de julio de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz**, Diputada.

184/062617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de celdas funcionales con las que cuenta el centro penitenciario Castellón I.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz**, Diputada.

184/062618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de internos recluidos en el centro penitenciario de Castellón I a fecha 12 de julio de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz**, Diputada.

184/062619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que prestaban servicio en el centro penitenciario de Castellón I a fecha de julio de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz**, Diputada.

184/062620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de informes recibidos por esa Secretaría General desde la Dirección del establecimiento penitenciario Castellón I en los que se solicita la inversión en obras de amejoramiento y adecuación de las instalaciones del centro, durante 2008/2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz**, Diputada.

184/062621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Funciones que tiene asignada la empresa de mantenimiento integral que presta sus servicios en el centro penitenciario de Castellón I.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz**, Diputada.

184/062622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de informes remitidos por la empresa de mantenimiento integral al respecto de la necesidad de llevar a cabo mejoras y adecuación de las instalaciones del establecimiento, con detalle de los barrotes de las ventanas y puertas del centro.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz**, Diputada.

184/062623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversión de seguridad y nuevas tecnologías de vigilancia realizadas por esa Secretaría General durante el periodo 2004/2009 en el establecimiento penitenciario de Castellón I.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz**, Diputada.

184/062624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Medidas que piensa adoptar la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias en materia de aplicación

de nuevas tecnologías en el sistema penitenciario dependiente de la Administración del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2009.—**Carmen Navarro Cruz,** Diputada.

184/062625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Vañó Ferre, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad han sido registradas en el INEM a fecha 31 de junio de 2009, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Francisco Vañó Ferre,** Diputado.

184/062626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Vañó Ferre, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad han quedado en el paro en los últimos seis meses de 2009, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Francisco Vañó Ferre,** Diputado.

184/062627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En que estado se encuentra el compromiso que la señora María Teresa Fernández de la Vega asumió el 15 de febrero del 2008 sobre los nuevos parques empresariales de Sagunto y El Rebollar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**María Teresa García Sena,** Diputada.

184/062628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En que estado se encuentra el compromiso que el señor Ricardo Peralta asumió el 3 de junio del 2008 sobre las obras en el Puerto de Gandia?

¿Qué presupuesto, en cargo a que programa y que plazo de ejecución tienen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**María Teresa García Sena,** Diputada.

184/062629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En que estado se encuentra el compromiso que el señor Ricardo Peralta asumió el 3 de junio del 2008 sobre la Circunvalación N-332 Sur de la Safor?

¿Qué presupuesto, en cargo a que programa y que plazo de ejecución tienen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**María Teresa García Sena,** Diputada.

184/062630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En que estado se encuentra el compromiso que el señor Ricardo Peralta asumió el 23 de junio del 2008 sobre la 2a fase de las obras de ampliación del aeropuerto de Manises?

¿Qué presupuesto, en cargo a que programa y que plazo de ejecución tienen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**María Teresa García Sena,** Diputada.

184/062631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En que estado se encuentra el compromiso que el Ministerio del Interior asumió el 30 de septiembre del 2008 sobre la instalación de rádares pateras Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE)?

¿Cuál ha sido su coste y su ubicación definitiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**María Teresa García Sena,** Diputada.

184/062632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En que estado se encuentra el compromiso que su antecesor el señor César Antonio Molina asumió el 3 de noviembre del 2008 sobre la ampliación del museo Nacional de Cerámica?

¿Qué presupuesto, en cargo a que programa y que plazo de ejecución tiene?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**María Teresa García Sena,** Diputada.

184/062633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En que estado se encuentra el compromiso que el señor Ricardo Peralta asumió el 17 de noviembre del 2008 sobre la estación AVE de Requena en 2010?

¿Qué presupuesto, en cargo a que programa y que plazo de ejecución tiene?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**María Teresa García Sena,** Diputada.

184/062634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En que estado se encuentra el compromiso que el señor Ricardo Peralta asumió sobre el soterramiento de las vías en Sagunto (proyecto European)?

¿Qué presupuesto, en cargo a que programa y que plazo de ejecución tienen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**María Teresa García Sena,** Diputada.

184/062635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En que estado se encuentra el compromiso que el Ministerio de Fomento asumió el 11 de noviembre del 2008 sobre la Ampliación de la A-3 Chiva-Valencia?

¿Qué presupuesto, en cargo a que programa y que plazo de ejecución tiene?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**María Teresa García Sena,** Diputada.

184/062636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En que estado se encuentra el compromiso que el Ministerio de Cultura asumió el 23 de enero del 2009 sobre el Centro Intemacioral de Culturas Mediterráneas?

¿Cuál será su ubicación?

¿Qué presupuesto, en cargo a que programa y que plazo de ejecución tiene?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**María Teresa García Sena,** Diputada.

184/062637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En que estado se encuentra el compromiso que la señora María Teresa Fernández de la Vega asumió el 28 de enero del 2009 sobre la Terminación de las obras de la Base de la ONU en Quart en diciembre de 2010?

¿Qué presupuesto, en cargo a que programa y que plazo de ejecución tiene?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**María Teresa García Sena,** Diputada.

184/062638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En que estado se encuentra el compromiso que su antecesora la señora Mercedes Cabrera asumió el 5 de febrerc del 2009 sobre el túnel del viento y el centro de Física Médica para 2011?

¿Qué presupuesto, en cargo a que programa y que plazo de ejecución tienen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**María Teresa García Sena,** Diputada.

184/062639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En que estado se encuentra el compromiso que el Ministerio de Fomento ADIF asumió el 20 de marzo del 2009 sobre la prueba de velocidad AVE Madrid-CV para mediados del 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**María Teresa García Sena,** Diputada.

184/062640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Dolors Montserrat Montserrat, Diputada por Barcelona, y don José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lleida, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué cifra se ha ingresado en concepto de IVA en el primer trimestre del año 2008, en la provincia de Lleida?

¿Qué cifra en concepto de IVA a ingresar, ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2008, en la provincia de Lleida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Dolors Montserrat Montserrat** y **José Ignacio Llorens Torres,** Diputados.

184/062641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Dolors Montserrat Montserrat, Diputada por Barcelona, y don José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lleida, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué cifra se ha ingresado en concepto de IVA en el primer trimestre del año 2007, en la provincia de Lleida?

¿Qué cifra en concepto de IVA a ingresar, ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2007, en la provincia de Lleida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Dolors Montserrat Montserrat** y **José Ignacio Llorens Torres,** Diputados.

184/062642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Dolors Montserrat Montserrat, Diputada por Barcelona, y don José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lleida, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué cifra se ha ingresado en concepto de IVA en el primer trimestre del año 2009, en la provincia de Lleida?

¿Qué cifra en concepto de IVA a ingresar, ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2009, en la provincia de Lleida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Dolors Montserrat Montserrat** y **José Ignacio Llorens Torres,** Diputados.

184/062643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

Dada la importancia que para el suministro, sobre todo de combustibles fósiles, tiene Latinoamérica y aprovechando la presidencia española, se celebrará una cumbre «UE-Latinoamérica-Caribe» en mayo de 2010. Teniendo en cuenta la oportunidad única que para el desarrollo efectivo de una verdadera cooperación entre la Unión Europea y Latino América-Caribe supone el hecho de que España ostente la presidencia de la Unión Europea, se pregunta al Gobierno:

¿Qué Plan de Acción concreto ha preparado el Gobierno para la cumbre UE-Latino América-Caribe?

¿Qué beneficios, desde el punto de vista de la seguridad del suministro y la competitividad para España y las empresas españolas, espera el Gobierno de la citada cumbre?

¿Qué beneficios, desde el punto de vista de la seguridad del suministro y la competitividad para la Unión Europea, tanto a nivel global como de Estado miembro, espera el Gobierno de la mencionada cumbre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

184/062644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicita respuesta por escrito.

Con el fin de que la cumbre UE- Latinoamérica-Caribe, no quede en una declaración de buenas intenciones:

¿Qué instrumentos financieros, ha previsto habilitar el Gobierno, a nivel de la Unión Europea, para asegurar que la pretendida cooperación sea efectiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

184/062645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicita respuesta por escrito.

Teniendo en cuenta la importancia estratégica que tiene el hecho de alcanzar el objetivo 20% de ahorro energético para contribuir a la seguridad energética en Europa, a través de la mejora de la eficiencia energética y, siendo conscientes de que el Plan Español de Eficiencia Energética se aprobó formalmente antes de la adopción de la Directiva de Servicios Energéticos (Directiva 2006/32/EC), se pregunta al Gobierno:

¿Considera el Gobierno que el Plan Español de Eficiencia Energética (revisado) se ajusta, en lo que al cálculo de sus objetivos se refiere, a lo especificado en el Anexo I de la Directiva de Servicios (Directiva 2006/32/EC)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

184/062646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicita respuesta por escrito.

Considerando que con fecha 25 de junio de 2009 los servicios de la Comisión Europea han elaborado un documento de trabajo sobre los planes de eficiencia energética de los 27 países de la Unión: «Synthesis of the complete assessment of all 27 National Energy Efficiency Action Plans as required by Directive 2006132/EC on energy end-use efficiency and energy services». En base a su contenido, se pregunta al Gobierno:

¿Considera el Gobierno de España que el Plan Nacional de Ahorro Energético se ajusta a los preceptos de la citada Directiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

184/062647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicita respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que los objetivos que se contemplan en el Plan Español de Ahorro Energético se han calculado de acuerdo con la metodología especificada al respecto, en el Anexo I de la Directiva de Servicios Energéticos? Si no es así ¿Cuáles serían los verdaderos objetivos, a 2016, recalculados en base a la Directiva en cuestión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2009.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

184/062648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 29 de junio de 2009 aparecieron manchas de fuel en las playas valencianas de La Malvarrosa, La Patacona, Port Saplaya, Alboraya y Pinado. Ante estos hechos:

¿Se ha llevado a cabo la correspondiente investigación según lo anunciado a los medios de comunicación por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Conoce el Gobierno la causa o las causas de la aparición el pasado 29 de junio de 2009 de manchas de

fuel en las playas valencianas de La Malvarrosa, La Patacona, Port Saplaya, Alboraya y Pinedo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno adoptar algún tipo de medida para evitar que vuelvan a producirse hechos como los que causaron el pasado 29 de junio de 2009 la aparición de manchas de fuel en las playas valencianas de La Malvarrosa, La Patacona, Port Saplaya, Alboraya y Pinado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 2007, el Gobierno anunció la instalación de estaciones fijas de radar en la Comunidad Valenciana para el control de las operaciones frente al litoral que permitan interceptar la llegada de inmigrantes en situación irregular, así como la entrada de droga. Estos radares fijos formarán parte del Servicio Integral de Vigilancia Exterior.

¿Cuántas estaciones fijas de radar de vigilancia costera están previstas instalar en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 2007, el Gobierno anunció la instalación de estaciones fijas de radar en la Comunidad Valenciana para el control de las operaciones frente al litoral que permitan interceptar la llegada de inmigrantes en situación irregular, así como la entrada de droga. Estos radares fijos formarán parte del Servicio Integral de Vigilancia Exterior.

¿Cuáles son los emplazamientos previstos en la provincia de Alicante para dichas estaciones fijas de radar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 2007, el Gobierno anunció la instalación de estaciones fijas de radar en la Comunidad Valenciana para el control de las operaciones frente al litoral que permitan interceptar la llegada de inmigrantes en situación irregular, así como la entrada de droga. Estos radares fijos formarán parte del Servicio Integral de Vigilancia Exterior.

¿Cuántas estaciones fijas de radar de vigilancia costera están previstas instalar en la provincia de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 2007, el Gobierno anunció la instalación de estaciones fijas de radar en la Comunidad Valenciana para el control de las operaciones frente al litoral que permitan interceptar la llegada de inmigrantes en situación irregular, así como la entrada de droga. Estos radares fijos formarán parte del Servicio Integral de Vigilancia Exterior.

¿Cuáles son los emplazamientos previstos en la provincia de Valencia para dichas estaciones fijas de radar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 2007, el Gobierno anunció la instalación de estaciones fijas de radar en la Comunidad Valenciana para el control de las operaciones frente al litoral que permitan interceptar la llegada de inmigrantes en situación irregular, así como la entrada de droga. Estos radares fijos formarán parte del Servicio Integral de Vigilancia Exterior.

¿Cuántas estaciones fijas de radar de vigilancia costera están previstas instalar en la provincia de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 2007, el Gobierno anunció la instalación de estaciones fijas de radar en la Comunidad Valenciana para el control de las operaciones frente al litoral que permitan interceptar la llegada de inmigrantes en situación irregular, así como la entrada de droga. Estos radares fijos formarán parte del Servicio Integral de Vigilancia Exterior.

¿Cuáles son los emplazamientos previstos en la provincia de Castellón para dichas estaciones fijas de radar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 2007, como parte del Servicio Integral de Vigilancia Exterior, el Gobierno anunció la instalación de estaciones fijas de radar en la Comunidad Valenciana para el control de las operaciones frente al litoral.

¿Cuáles son las fechas previstas para la entrada en funcionamiento de las estaciones fijas de radar previstas en la Comunidad Valenciana que permitan interceptar la llegada de inmigrantes en situación irregular, así como la entrada de droga en la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), presentado en París el 30 de junio de 2009, en el que, refiriéndose al Plan de Retorno Voluntario del Real Decreto 1800/2008, sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios, se estima que dicho plan (puesto en marcha por España a finales del año pasado), «ha sido muy poco seguido» y «es un ejemplo de que este tipo de políticas no da resultados»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número total de inmigrantes que se han acogido, desde su entrada en vigor hasta el 30 de junio de 2009, al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008, sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen. Desglose por países de origen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de inmigrantes que se han acogido en la Comunidad Valenciana, desde su entrada en vigor hasta el 30 de junio de 2009, al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008, sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen. Desglose por países de origen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de inmigrantes que se han acogido en la provincia de Valencia, desde su entrada en vigor hasta el 30 de junio de 2009, al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008, sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen. Desglose por países de origen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número total de inmigrantes que han solicitado acogerse al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008, sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios, cuyas solicitudes están pendientes de resolución a fecha de 30 de junio de 2009. Desglose por países de origen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número total de inmigrantes residentes en la Comunidad Valenciana, que han solicitado acogerse al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008, sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios, cuyas solicitudes están pendientes de resolución a fecha de 30 de junio de 2009. Desglose por países de origen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número total de inmigrantes residentes en la provincia de Valencia, que han solicitado acogerse al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008, sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios, cuyas solicitudes están pendientes de resolución a fecha de 30 de junio de 2009. Desglose por países de origen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número total de solicitudes de inmigrantes para acogerse al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008, que han sido rechazadas desde la entrada en vigor del Plan hasta el 30 de junio de 2009. Desglose por países de origen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de solicitudes de inmigrantes residentes en la Comunidad Valenciana, para acogerse al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008, que han sido rechazadas desde la entrada en vigor del Plan hasta el 30 de junio de 2009. Desglose por países de origen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de solicitudes de inmigrantes, residentes en la Provincia de Valencia, para acogerse al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008, que han sido rechazadas desde la entrada en vigor del Plan hasta el 30 de junio de 2009. Desglose por países de origen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número total de inmigrantes de los que se han acogido al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008, desde su entrada en vigor hasta el 30 de junio de 2009, que han solicitado y se les ha concedido ayudas al Gobierno para el viaje a sus países de origen. Desglose por países.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de inmigrantes de los que se han acogido en la Comunidad Valenciana al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008, desde su entrada en vigor hasta el 30 de junio de 2009, que han solicitado y se les ha concedido ayudas al Gobierno para el viaje a sus países de origen. Desglose por países.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de inmigrantes de los que se han acogido en la provincia de Valencia al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008, desde su entrada en vigor hasta el 30 de junio de 2009, que han solicitado y se les ha concedido ayudas al Gobierno para el viaje a sus países de origen. Desglose por países.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende el total de ayudas concedidas por el Gobierno para el viaje a sus países de origen a inmigrantes que se han acogido, desde su entrada en vigor hasta el 30 de junio de 2009, al Plan de Retorno Voluntario según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008? ¿Cuál es el desglose por países de origen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende el total de ayudas concedidas por el Gobierno para el viaje a sus países de origen, a inmigrantes que se han acogido en la provincia de Valencia, desde su entrada en vigor hasta el 30 de junio de 2009, al Plan de Retorno Voluntario según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008? ¿Cuál es el desglose por países de origen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende el total de ayudas concedidas por el Gobierno para el viaje a sus países de origen, a inmigrantes que se han acogido en la Comunidad Valenciana, desde su entrada en vigor hasta el 30 de junio de 2009, al Plan de Retorno Voluntario según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008? ¿Cuál es el desglose por países de origen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe total, en concepto de abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios, que se ha abonado a inmigrantes que se han acogido, desde su entrada en vigor hasta el 30 de junio de 2009, al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 180012008? ¿Cuál es el desglose por países de origen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe total, en concepto de abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios, que se ha abonado a inmigrantes que se han acogido en la Comunidad Valenciana, desde su entrada en vigor hasta el 30 de junio de 2009, al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008? ¿Cuál es el desglose por países de origen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe total, en concepto de abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios, que se ha abonado a inmigrantes que se han acogido en la provincia de Valencia, desde su entrada en vigor hasta el 30 de junio de 2009, al Plan de Retorno Voluntario, según las disposiciones del Real Decreto 1800/2008? ¿Cuál es el desglose por países de origen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros,** Diputada.

184/062677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Ricomá de Casterllarnau, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cifra se ha ingresado en concepto de IVA en el primer trimestre del año 2007 en la provincia de Tarragona?

¿Qué cifra en concepto de IVA a ingresar, ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2007 en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Francesc Ricomá de Casterllarnau,** Diputado.

184/062678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Ricomá de Casterllarnau, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cifra se ha ingresado en concepto de IVA en el primer trimestre del año 2008 en la provincia de Tarragona?

¿Qué cifra en concepto de IVA a ingresar, ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2008 en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Francesc Ricomá de Casterllarnau,** Diputado.

184/062679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Ricomá de Casterllarnau, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cifra se ha ingresado en concepto de IVA en el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Tarragona?

¿Qué cifra en concepto de IVA a ingresar, ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2009 en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Francesc Ricomá de Casterllarnau,** Diputado.

184/062680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Dolors Montserrat Montserrat, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cifra se ha ingresado en concepto de IVA en el primer trimestre del año 2007, en la provincia de Gerona?

¿Qué cifra en concepto de IVA a ingresar, ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2007 en la provincia de Gerona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Dolors Montserrat Montserrat,** Diputada.

184/062681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Dolors Montserrat Montserrat, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cifra se ha ingresado en concepto de IVA en el primer trimestre de1 año 2007 en la provincia de Barcelona?

¿Qué cifra en concepto de IVA a ingresar, ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2007 en la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Dolors Montserrat Montserrat,** Diputada.

184/062682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Dolors Montserrat Montserrat, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cifra se ha ingresado en concepto de IVA en el primer trimestre del año 2008 en la provincia de Gerona?

¿Qué cifra en concepto de IVA a ingresar, ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2008 en la provincia de Gerona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Dolors Montserrat Montserrat,** Diputada.

184/062683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Dolors Montserrat Montserrat, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cifra se ha ingresado en concepto de IVA en el primer trimestre del año 2008 en la provincia de Barcelona?

¿Qué cifra en concepto de IVA a ingresar, ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2008 en la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Dolors Montserrat Montserrat,** Diputada.

184/062684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Dolors Montserrat Montserrat, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cifra se ha ingresado en concepto de IVA en el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Barcelona?

¿Qué cifra en concepto de IVA a ingresar ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2009, en la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Dolors Montserrat Montserrat,** Diputada.

184/062685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Dolors Montserrat Montserrat, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cifra se ha ingresado en concepto de IVA en el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Girona?

¿Qué cifra en concepto de IVA a ingresar ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2009, en la provincia de Girona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Dolors Montserrat Montserrat,** Diputada.

184/062686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Adolfo Luis González Rodríguez, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Puede el Gobierno asegurar que se cumplirán los compromisos económicos adquiridos para la adaptación del sistema universitario español al Espacio Europeo de Educación Superior, a pesar de los sucesivos recortes del presupuesto anunciados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Adolfo Luis González Rodríguez,** Diputado.

184/062687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Adolfo Luis González Rodríguez, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el resultado cualitativo y cuantitativo de la dotación de tres millones de euros para ayuda a la gestión de las becas en las universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Adolfo Luis González Rodríguez,** Diputado.

184/062688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Adolfo Luis González Rodríguez, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué opinión le han trasladado las Comunidades Autónomas sobre el proyecto del Gobierno Estrategia 2015: campus de excelencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Adolfo Luis González Rodríguez,** Diputado.

184/062689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Adolfo Luis González Rodríguez, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Puede el Gobierno explicar el descenso de alumnos en universidades públicas y un incremento en las privadas y de la iglesia?

¿Qué medidas tiene el Gobierno previstas para fortalecer la imagen de la universidad pública en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Adolfo Luis González Rodríguez,** Diputado.

184/062690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores, Diputada por la provincia de Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de pensiones de viudedad solicitadas por ciudadanos homosexuales tras el fallecimiento de su pareja de hecho en España desde la entrada en vigor de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, sobre medidas en materia de Seguridad Social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2009.— **María Enriqueta Seller Roca de Togores,** Diputada.

184/062691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores, Diputada por la provincia de Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de pensiones de viudedad denegadas a ciudadanos homosexuales tras el fallecimiento de su pareja de hecho en España desde la entrada en vigor de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, sobre medidas en materia de Seguridad Social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2009.— **María Enriqueta Seller Roca de Togores,** Diputada.

184/062692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores, Diputada por la provincia de Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Distintos motivos o causas por las que el Instituto Nacional de la Seguridad Social ha venido a denegar pensiones de viudedad a ciudadanos homosexuales tras el fallecimiento de su pareja de hecho desde la entrada en vigor de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, sobre medidas en materia de Seguridad Social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2009.— **María Enriqueta Seller Roca de Togores,** Diputada.

184/062693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores, Diputada por la provincia de Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La disposición adicional tercera de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, establece que con carácter excepcional se reconocerá pensión de viudedad cuando, habiéndose producido el hecho causante con anterioridad a la entrada en vigor de la citada ley, concurran determinadas circunstancias, entre las que se establece en el apartado C): «Que el causante y el beneficiario hubieran tenido hijos comunes».

¿Considera el Gobierno que tal requisito, en cuanto referido a parejas de hecho homosexuales, es de posible cumplimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2009.— **María Enriqueta Seller Roca de Togores,** Diputada.

184/062695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, para que le sea contestada por escrito.

Tras los dos primeros encuentros de Jóvenes Ciudadanos Españoles y Descendientes celebrados en Argentina, han seguido los congresos que recientemente han tenido lugar en Río de Janeiro (Brasil) y en Montevideo (Uruguay), durante los meses de abril y mayo de 2009, en los que se han dado cita cientos de jóvenes miembros de diversas asociaciones de los distintos países iberoamericanos con presencia española y que ha contado con la asistencia del Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior, Agustí Torres, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de las Subdirectoras Generales de este Departamento, así como varios consejeros laborales de los diferentes Ciudadanos.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es el objeto y coste de cada uno de los congresos de jóvenes ciudadanos españoles y descendientes celebrados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Belén María do Campo Piñeiro,** Diputada.

184/062696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, para que le sea contestada por escrito.

Tras los dos primeros encuentros de Jóvenes Ciudadanos Españoles y Descendientes celebrados en Argentina, han seguido los congresos que recientemente han tenido lugar en Río de Janeiro (Brasil) y en Montevideo (Uruguay), durante los meses de abril y mayo de 2009, en los que se han dado cita cientos de jóvenes miembros de diversas asociaciones de los distintos países iberoamericanos con presencia española y que ha contado con la asistencia del Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior, Agustí Torres, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de las Subdirectoras Generales de este Departamento, así como varios consejeros laborales de los diferentes Ciudadanos.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué asociaciones han participado en los citados congresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Belén María do Campo Piñeiro,** Diputada.

184/062697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Tras los dos primeros encuentros de Jóvenes Ciudadanos Españoles y Descendientes celebrados en Argentina, han seguido los congresos que recientemente han tenido lugar en Río de Janeiro (Brasil) y en Montevideo (Uruguay), durante los meses de abril y mayo de 2009, en los que se han dado cita cientos de jóvenes miembros de diversas asociaciones de los distintos países iberoamericanos con presencia española y que ha contado con la asistencia del Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior, Agustí Torres, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de las Subdirectoras Generales de este Departamento, así como varios consejeros laborales de los diferentes Ciudadanos.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las conclusiones alcanzadas en los distintos congresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Belén María do Campo Piñeiro,** Diputada.

184/062698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Tras los dos primeros encuentros de Jóvenes Ciudadanos Españoles y Descendientes celebrados en Argentina, han seguido los congresos que recientemente han tenido lugar en Río de Janeiro (Brasil) y en Montevideo (Uruguay), durante los meses de abril y mayo de 2009, en los que se han dado cita cientos de jóvenes miembros de diversas asociaciones de los distintos países iberoamericanos con presencia española y que ha contado con la asistencia del Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior, Agustí Torres, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de las Subdirectoras Generales de este Departamento, así como varios consejeros laborales de los diferentes Ciudadanos.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿De qué manera tiene el Ejecutivo previsto dar cabida a las peticiones y propuestas salidas en estos encuentros para atender a la juventud emigrante española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Belén María do Campo Piñeiro,** Diputada.

184/062699

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

Tras los dos primeros encuentros de Jóvenes Ciudadanos Españoles y Descendientes celebrados en Argentina, han seguido los congresos que recientemente han tenido lugar en Río de Janeiro (Brasil) y en Montevideo (Uruguay), durante los meses de abril y mayo de 2009, en los que se han dado cita cientos de jóvenes miembros de diversas asociaciones de los distintos países iberoamericanos con presencia española y que ha contado con la asistencia del Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior, Agustí Torres, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de las Subdirectoras Generales de este Departamento, así como varios consejeros laborales de los diferentes Ciudadanos.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el montante económico de la subvención destinada desde el Ministerio de Trabajo e Inmigración de estos eventos?

¿En qué partida presupuestaria o programa destinado al exterior se recoge dicha subvención?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Belén María do Campo Piñeiro,** Diputada.

184/062700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Tras los dos primeros encuentros de Jóvenes Ciudadanos Españoles y Descendientes celebrados en Argentina, han seguido los congresos que recientemente han tenido lugar en Río de Janeiro (Brasil) y en Montevideo (Uruguay), durante los meses de abril y mayo de 2009, en los que se han dado cita cientos de jóvenes miembros de diversas asociaciones de los distintos países iberoamericanos con presencia española y que ha contado con la asistencia del Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior, Agustí

Torres, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de las Subdirectoras Generales de este Departamento, así como varios consejeros laborales de los diferentes Ciudadanos.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué programa o actividades ha desarrollado, además de la asistencia a los cong resos, el Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior y las dos Subdirectoras Generales en los países donde se han celebrado los encuentros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Belén María do Campo Piñeiro,** Diputada.

184/062701

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Recientemente han aparecido informaciones relativas a los viajes que don Agustín Torres Herrero, Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior, ha realizado a Brasil, Uruguay y República Dominicana, además del previsto a Puerto Rico, país al que no pudo viajar en último momento por motivos estrictamente personales, pero que sí realizó la Subdirectora General de Ordenación, Normativa Jurídica e Informes de la citada Dirección General, Pilar González, que participó asimismo en los viajes a los demás países indicados. La proximidad de estos viajes con las elecciones al Parlamento Europeo y la visita a colectividades e instituciones españolas allí ubicadas siembran ciertas dudas sobre la finalidad y los objetivos de estos viajes.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál ha sido el fin de los viajes a Uruguay, Brasil, Puerto Rico y República Dominicana del Director General Agustín Torres y de la Subdirectora General, Pilar González, como también el realizado por la Subdirectora General, Ester Herrera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Belén María do Campo Piñeiro,** Diputada.

184/062702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Recientemente han aparecido informaciones relativas a los viajes que don Agustín Torres Herrero, Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior, ha realizado a Brasil, Uruguay y República Dominicana, además del previsto a Puerto Rico, país al que no pudo viajar en último momento por motivos estrictamente personales, pero que sí realizó la Subdirectora General de Ordenación, Normativa Jurídica e Informes de la citada Dirección General, Pilar González, que participó asimismo en los viajes a los demás países indicados. La proximidad de estos viajes con las elecciones al Parlamento Europeo y la visita a colectividades e instituciones españolas allí ubicadas siembran ciertas dudas sobre la finalidad y los objetivos de estos viajes.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué programas, visitas y reuniones han desarrollado en los diferentes programas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Belén María do Campo Piñeiro,** Diputada.

184/062703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, para que le sea contestada por escrito.

Recientemente han aparecido informaciones relativas a los viajes que don Agustín Torres Herrero, Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior, ha realizado a Brasil, Uruguay y República Dominicana, además del previsto a Puerto Rico, país al que no pudo viajar en último momento por motivos estrictamente personales, pero que sí realizó la Subdirectora General de Ordenación, Normativa Jurídica e Informes de la citada Dirección General, Pilar González, que participó asimismo en los viajes a los demás países indicados. La proximidad de estos viajes con las elecciones al Parla-

mento Europeo y la visita a colectividades e instituciones españolas allí ubicadas siembran ciertas dudas sobre la finalidad y los objetivos de estos viajes.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Dentro de qué contexto explicó el Director General, Agustín Torres, la política referente a la emigración del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero durante su participación en una conferencia organizada por la Fundación Española Españoles en el Mundo-República Dominicana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Belén María do Campo Piñeiro,** Diputada.

184/062704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Recientemente han aparecido informaciones relativas a los viajes que don Agustín Torres Herrero, Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior, ha realizado a Brasil, Uruguay y República Dominicana, además del previsto a Puerto Rico, país al que no pudo viajar en último momento por motivos estrictamente personales, pero que sí realizó la Subdirectora General de Ordenación, Normativa Jurídica e Informes de la citada Dirección General, Pilar González, que participó asimismo en los viajes a los demás países indicados. La proximidad de estos viajes con las elecciones al Parlamento Europeo y la visita a colectividades e instituciones españolas allí ubicadas siembran ciertas dudas sobre la finalidad y los objetivos de estos viajes.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuántos viajes institucionales relacionados con la política de cara a la ciudadanía española que residen fuera, a qué países y en qué fechas ha llevado a cabo la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí, el Director General de la Ciudadanía Española en el Exterior, Agustín Torres, o en su caso otros responsables del Departamento, desde su nombramiento en el mes de abril de 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Belén María do Campo Piñeiro,** Diputada.

184/062705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

1. ¿Qué piensa hacer el Gobierno con la flotilla de submarinos de la Armada, con sus cuatro unidades prácticamente paralizadas, porque no hay dinero para acometer la revisión de los «pasos de casco» después del incidente del Tramontana, a cota 300 metros, que provocó su subida a la superficie en emergencia y largando los plomos de seguridad?
2. ¿Le parece suficiente al Gobierno que sólo haya un submarino que pueda hacer inmersión y, además, a una cota restringida?
3. ¿Son necesarios o no los submarinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río,** Diputado.

184/062706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

1. ¿Qué objetivos se han alcanzado en la reunión celebrada en Chipre, durante los días 7 y 8 de mayo pasados, de la «no oficial» agencia CHEN (Chief European Navies), a la que asistió el Jefe del Estado Mayor de la Armada?
2. ¿Cuáles han sido los países participantes y qué agenda se ha tratado?
3. ¿Qué personas acompañaron al AJEMA en este viaje?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río,** Diputado.

184/062707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parla-

mentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

1. ¿Contempla el Plan de Actividades de la Flota (PAF) menos de 20 días de mar al año por fragata, como consecuencia de los múltiples recortes que ha sufrido el presupuesto de Defensa para el año 2009?
2. ¿Es cierto que el presupuesto de mantenimiento para buques de la Armada se ha agotado en el primer semestre del año?
3. ¿Qué piensa hacer el Gobierno para mantener la operatividad de la fuerza en los tres ejércitos, ahora que tenemos más militares desplegados en misiones de grave riesgo en el exterior?
4. ¿Contempla el Gobierno, al margen de las explicaciones dadas por el Secretario de Estado en la Comisión de Defensa el pasado mes de junio, el incremento de dotaciones presupuestarias para la necesaria e imprescindible atención a nuestras Fuerzas Armadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río,** Diputado.

184/062708

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

Sin la más mínima oposición, al menos, conocida de la Armada, la dependencia orgánica del Cuerpo de Infantería de Marina se ha rebajado: se ha pasado toda la responsabilidad del Cuerpo al Almirante de la Flota, en lugar de la que tenía directa del Jefe del Estado Mayor de la Armada.

1. ¿Continuará perteneciendo al Consejo Superior de la Armada el Comandante General de Infantería de Marina?
2. ¿Qué explicación puede dar el Ministerio de Defensa a la paradoja de que la Unidad Militar de Emergencias tenga al frente un Teniente General del Ejército, no siendo comparables sus funciones con las de la Infantería de Marina, desplegada en escenarios de guerra internacionales como, por ejemplo, lo ha sido en Líbano y, por contra, la Infantería de Marina siga sometida a quienes impiden que tenga un Teniente General a su frente?
3. ¿Qué explicación puede darse a que la Guardia Civil tenga en su escalafón Tenientes Generales y, por contra, el Cuerpo de Infantería de Marina siga condenada a no poder tener al frente más que a un General de División?
4. ¿No tendría sentido que, dada las circunstancias actuales y la importancia y antigüedad del Cuerpo de Infantería de Marina, pueda tener al frente un Teniente General, con todo lo que esto conlleva, por ser una unidad de élite del Ejército español, con una proyección de fuerza, una versatilidad difícilmente comparable y una interoperabilidad que no tiene ninguna otra unidad del Ejército español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río,** Diputado.

184/062709

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

Sin la más mínima oposición, al menos, conocida de la Armada, la dependencia orgánica del Cuerpo de Infantería de Marina se ha rebajado: se ha pasado toda la responsabilidad del Cuerpo al Almirante de la Flota, en lugar de la que tenía directa del Jefe del Estado Mayor de la Armada y se cambia la ubicación del Comandante General, lo más lejos posible del Cuartel General de la Armada, a la provincia de Cádiz.

1. ¿Estará el despacho oficial del Comandante General de Infantería de Marina en las instalaciones del Museo Naval de San Fernando?
2. ¿Cuánto va a costar la adecuación de las nuevas instalaciones a las necesidades del Cuartel General del Comandante General de Infantería de Marina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río,** Diputado.

184/062710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parla-

mentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

1. ¿Cuál es la posición de los Jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos en relación con la integración de las escalas prevista en la Ley 39/2007, de la Carrera Militar?
2. ¿Cuál es la opinión de los Jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos en relación con los múltiples recursos presentados por oficiales de la ESO, oficiales y suboficiales de los tres Ejércitos, como consecuencia de la aplicación de la Ley 39/2007, de la Carrera Militar?
3. ¿De qué forma están aplacando los ánimos y explicando la bonanza de la Ley cada uno de los Cuarteles Generales?
4. ¿Se está realizando alguna labor para tranquilizar a los integrantes de las diferentes escalas que, por primera vez en la historia, están presentando recursos colectivos ante los tribunales de justicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río,** Diputado.

184/062711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

1. ¿Qué repercusiones, en cuanto a mando para Tenientes de Navío, puede tener el haber dado de baja de manera tan precipitada a la mayoría de los patrulleros que componía el primer mando de todo oficial del Cuerpo General de la Armada?
2. ¿Cuántos destinos de mando existían en la Armada para Tenientes de Navío antes de la baja de los patrulleros?
3. ¿Cuántos destinos de mando habrá en el futuro para los Tenientes de Navío y en qué unidades?
4. ¿No estará adoptada esta medida más en función de los presupuestos que en las necesidades reales de adiestramiento y preparación de la fuerza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río,** Diputado.

184/062712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta por escrito al Gobierno.

¿En qué fecha piensa continuar con la sustitución de la muralla de los astilleros de Navantía Ferrol, antigua Empresa Naval Bazán, por la nueva verja, tal y como se ha realizado en un pequeño tramo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río,** Diputado.

184/062713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta por escrito al Gobierno.

¿Por qué motivo el Ministerio de Defensa no ha cedido la llamada «Casa del Coronel», del Acuartelamiento Sánchez-Aguilera de El Ferrol, al Museo de la Naturaleza (SGHN), de acuerdo con su disponibilidad según declaraciones del Alcalde del día 12 de diciembre pasado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río,** Diputado.

184/062714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta por escrito al Gobierno.

¿En qué situación se encuentra el «convenio» que Defensa ha firmado con el Ayuntamiento de El Ferrol, en relación con la cesión de las instalaciones del anti-

guo acuartelamiento del Ejército de Tierra «Sánchez Aguilera»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río,** Diputado.

184/062715

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

1. ¿Cuándo piensa regularizar el Ministerio de Defensa el pago anual del IBI que le corresponde en el Ayuntamiento de El Ferrol?
2. ¿Cuándo firmará el Ministerio de Defensa con el Ayuntamiento de El Ferrol el convenio correspondiente, de acuerdo con el «acuerdo verbal» que el Alcalde dice haber alcanzado con el Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río,** Diputado.

184/062716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Ubicación de las vallas para los motoristas en la provincia de Badajoz.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062717

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número y tipo de trenes que integran el parque de vehículos de la entidad pública empresarial RENFE-Operadora en la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como su antigüedad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062718

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Entidades y asociaciones beneficiarias de las ayudas concedidas durante el año 2008 en el marco de la convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo, como instrumento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento

de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Estadística de causas de detracción de puntos del carné de conducir desde su entrada en vigor.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de miembros del Cuerpo Nacional de Policía destinados en el centro penitenciario de Badajoz.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Razones de índole técnica y económica tenidas en cuenta por el Gobierno al conectar mediante alta velocidad ferroviaria Madrid con Lisboa (Portugal) a través de un tren mixto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Medidas previstas por el Gobierno para evitar la pérdida de buena parte del sector ganadero español, con motivo de la caída de las ventas de la leche y de la carne de origen y el elevado precio de estos productos cuando llegan al consumidor final.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Contempla el Ministerio de Fomento dentro del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) 2005-2020, convertir la carretera nacional N-431 entre Badajoz y Granada en autovía A-81 en la totalidad de su recorrido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento

de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Situación en la que se encuentra el proyecto de la autovía de Levante en la provincia de Badajoz.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Fecha prevista por el Gobierno para la definición de las ubicaciones de las estaciones del tren mixto de alta velocidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Previsión del Gobierno con respecto al estudio y posterior ejecución de una variante conocida como ronda sur en la ciudad de Badajoz.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿La realización del AVE Madrid-Lisboa va a tener colaboración pública y privada, o solamente pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputado.

184/062728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Relación de bienes inmuebles de carácter patrimonial de titularidad estatal que hayan sido cedidos a título gratuito u oneroso a las diferentes Comunidades Autónomas con indicación de sus valoraciones y descripción del inmueble respectivo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Relación de bienes de carácter histórico o artístico de titularidad estatal que hayan sido cedidos a título

gratuito a las diferentes Comunidades Autónomas con indicación de los datos mínimos obligatorios que deben figurar en el Inventario General de Bienes y Derechos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de personas con discapacidad inscritas en la provincia de Badajoz como demandantes de empleo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Obras incluidas en el denominado Plan E (Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo) en la provincia de Badajoz que hayan finalizado al día 1 de julio del presente año con indicación del número de trabajadores que han sido contratados para la ejecución de las mismas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para su aplicación en la provincia de Badajoz, desglosado por Ayuntamientos y programas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Justicia para su aplicación en la provincia de Badajoz, desglosado por Ayuntamientos y programas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dis-

puesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Defensa para su aplicación en la provincia de Badajoz, desglosado por Ayuntamientos y programas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda para su aplicación en la provincia de Badajoz, desglosado por Ayuntamientos y programas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio del Interior para su aplicación en la provincia de Badajoz, desglosado por Ayuntamientos y programas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento para su aplicación en la provincia de Badajoz, desglosado por Ayuntamientos y programas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Educación y Política Social para su aplicación en la provincia de Badajoz, desglosado por Ayuntamientos y programas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Trabajo e Inmigración para su aplicación en la provincia de Trabajo e Inmigración, desglosado por Ayuntamientos y programas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para su aplicación en la provincia de Badajoz, desglosado por Ayuntamientos y programas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para su aplicación en la provincia de Badajoz, desglosado por Ayuntamientos y programas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de la Presidencia para su aplicación en la provincia de Badajoz, desglosado por Ayuntamientos y programas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Administra-

ciones Públicas para su aplicación en la provincia de Badajoz, desglosado por Ayuntamientos y programas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Cultura para su aplicación en la provincia de Badajoz, desglosado por Ayuntamientos y programas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Sanidad y Política Social para su aplicación en la provincia de Badajoz, desglosado por Ayuntamientos y programas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Vivienda para su aplicación en la provincia de Badajoz, desglosado por Ayuntamientos y programas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Ciencia e Innovación para su aplicación en la provincia de Badajoz, desglosado por Ayuntamientos y programas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras,

Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Igualdad para su aplicación en la provincia de Badajoz, desglosado por Ayuntamientos y programas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mariano Gallego Barrero, don Alejandro Ramírez del Molino Morán y doña María José Solana Barras, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Previsiones del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en orden a solicitar a la Comisión Europea la aplicación de un tipo reducido del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el suministro de electricidad para los regadíos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Mariano Gallego Barrero, Alejandro Ramírez del Molino Morán** y **María José Solana Barras,** Diputados.

184/062750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La Coalición Cívica para la Defensa de los Derechos Palestinos en Jerusalén ha expresado su fuerte condena al cierre ilegal del Centro Nidal para el Desarrollo de Comunidad, sobre el infundado pretexto que constituye «una amenaza de seguridad».

Localizado en la Vieja Ciudad de Jerusalén, el Centro Nidal es una reputada, conocida y muy respetada organización no gubernamental palestina dedicada al desarrollo social y cultural de la juventud palestina. El Centro Nidal proporciona oportunidades educativas inestimables a niños y jóvenes en Jerusalén Este, reforzando sus capacidades y presencia en sus comunidades por medio de voluntariado con proyectos sociales, realizando talleres y actividades recreativas.

El cierre del Centro Nidal no es un incidente aislado de represión sociocultural en la ocupada Jerusalén Este. Desde agosto de 2001, la autoridad de ocupación israelí cerró alrededor de 26 organizaciones que sirven a la comunidad palestina, incluyendo la Casa de Oriente (Orient House), la Cámara del Comercio de Jerusalén y la Sociedad de Estudios Árabe. Desde el comienzo del año 2009, las autoridades de ocupación israelíes también prohibieron, y físicamente impidieron, numerosas actividades pacíficas, culturales y educativas organizadas como parte de las actividades culturales palestinas que marcan la declaración de Jerusalén como «la Capital de Cultura árabe 2009». También han sufrido prohibiciones el Teatro Nacional palestino, que recibe festivales de baile folklóricos, exposiciones de obras de arte para artistas palestinos y el festival palestino para la literatura, que ha estado sujeto a varios cierres durante este año. Otras instituciones sujetas a prohibiciones serían la Sociedad de Foro Cultural, la Cámara del Comercio Agrícola e Industrial, la Alta Cultura Turística, y el Pequeño Proyecto Center, establecido por la Unión Europea. Las actividades realizadas por estas instituciones fueron hechas públicas en los medios de comunicación y todas se relacionan con el desarrollo social y cultural y económico de la comunidad palestina.

Jerusalén Este sin ninguna duda está reconocida, conforme a la ley internacional, como una parte del Territorio Ocupado palestino. Además, la libertad de expresión, asociación y de reunión pacífica son también principios fundamentales que debieran estar garantizados conforme a las leyes de derechos humanos internacionales que sistemáticamente son negados a los residentes palestinos de Jerusalén Este.

El cierre del Centro Nidal y de otras entidades, que juegan un papel de proveer servicios hacia la comunidad palestina en Jerusalén, señala la represión continua hacia las instituciones palestinas, con el propósito de que el conjunto de las instituciones cese sus actividades en Jerusalén. Esto puede ser visto como una parte más amplia de la política israelí que procura reducir, y con severidad limitar, a la población palestina de Jerusalén Este para mantener la hegemonía demográfica de la población judía. El mantenimiento de la superioridad demográfica judía sirve para más adelante consolidar la reclamación de Israel sobre la soberanía del ocupado Jerusalén Este, una reclamación que no tiene ninguna validez conforme a la ley internacional.

Otras acciones emprendidas por la autoridad de ocupación israelí que sirve a este objetivo son las numerosas demoliciones, desahucios forzados, la confiscación de tierra y la construcción de colonias, que pueden ser vistas todas ellas como una serie de las políticas relacionadas que apuntan cambiar el estado y los datos demográficos de Jerusalén Este.

En función de todo lo anterior, ¿qué acciones realiza el Gobierno español con respecto al ocupante israelí que está cambiando la realidad demográfica y sociocultural de Jerusalén Este?

¿Qué repercusiones han tenido las acciones realizadas por el Gobierno español ante las autoridades de ocupación Israelí y cuáles son sus siguientes pasos en sus relaciones bilaterales o multilaterales?

¿Ha habido alguna suspensión en algún tipo de relación, colaboración o acuerdo o por el contrario se han incrementado esas relaciones, colaboraciones o acuerdos que incentivan al ocupante israelí en la perpetración de nuevas acciones de colonización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Actualmente se está tramitando el nuevo Plan General de Ordenación Urbana del municipio Peníscola (Castelló). Este prevé la construcción de cuatro campos de golf con sus respectivas urbanizaciones.

¿Ha recibido o emitido la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) algún informe al respecto a la disponibilidad de recursos hídricos del nuevo PGOU de Peníscola?

En caso afirmativo, ¿cuál ha sido la evaluación de la CHJ al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuestas por escrito.

El diario de sesiones de 10 de junio de 2009 de la Comisión de Sanidad y Consumo recoge la comparecencia del Secretario General de Sanidad, consecuencia de una iniciativa parlamentaria del Grupo Parlamentario Popular, en la que informa de distintas actuaciones y estrategias que se han desarrollado por el Ministerio en relación al consumo excesivo de alcohol entre los jóvenes.

La información facilitada por el Gobierno abre varios caminos de actuación en el futuro que para nosotros resulta de máximo interés conocer e impulsar, pues consideramos muy preocupante por muchas razones el alto consumo de alcohol entre los jóvenes.

Con objeto de realizar un seguimiento de la actividad preventiva, tanto en el ejercicio 2009 como las previsiones que contempla el Gobierno para el ejercicio 2010 se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1.º ¿Podríamos saber en que fecha el Gobierno remitirá a la Comisión de Sanidad y Consumo la información sobre actuaciones y estrategias desarrolladas hasta el 2008, que tenía que haber remitido de forma previa a la comparecencia del Secretario General y que según compromiso de éste lo haría de forma inmediata?

2.º ¿Podríamos saber en qué fecha se conocerá el Plan de Acción que se elabora en materia de consumo de alcohol en el ámbito de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016? ¿Puede comprometerse el Gobierno a comparecer en la Comisión de Sanidad y Consumo para presentar y debatir con los diversos Grupos Parlamentarios el citado Plan de Acción Contra el Consumo de alcohol?

3.º ¿Podríamos saber, con referencia a los Presupuestos Generales del Estado para el 2009 con que Comunidades Autónomas se ha colaborado apodando financiación para campañas de prevención de consumo de alcohol entre los jóvenes, detallando cuantía del crédito aportado, Comunidad Autónoma a la que se aporta la financiación, actividad desarrollada por dicha Comunidad Autónoma, especificando sección, servicio, programa y partida presupuestaria con cargo a la cual se realiza dicha actuación?

4.º ¿Podríamos saber, con referencia a los Presupuestos Generales del Estado para el 2009, con qué Corporaciones Locales se ha colaborado y se ha entregado financiación para campañas de prevención del consumo de alcohol entre los jóvenes detallando cuantía del crédito aportado, actividad desarrollada por dicha Corporación Local, especificando sección, servicios, programa y partida presupuestaria con cargo a la cual se realiza dicha actuación?

5.º ¿Podríamos saber que previsión se contempla en relación al Presupuesto del Estado para el 2010, de acuerdos de cooperación con Comunidades Autónomas para efectuar campaña de prevención de consumo de alcohol entre jóvenes, detallando Comunidad Autónoma a la que se aportará financiación, actuación que se desarrollará especificando en cada caso cuantía de la aportación, así como sección, servicio, programa y concepto presupuestario con cargo al cual se desarrollará dicha acción?

6.º ¿Podríamos saber que previsión se contempla en relación con el Presupuesto del Estado para el 2010, de cooperación con las Corporaciones Locales para realizar campañas de prevención de consumo de alcohol entre jóvenes, detallando Corporación Local a la que se aportará financiación, especificando en cada caso cuantía de la aportación así como sección, servicio, programa y concepto presupuestario con cargo al cual se desarrollará dicha acción?

7.º ¿Podríamos saber la cuantía del crédito presupuestario dispuesto en los Presupuestos Generales del Estado para el 2009 destinado a campañas informativas de carácter general destinadas a prevenir el excesivo consumo de alcohol entre jóvenes, detallando la campaña realizada, la cuantía del crédito aportado así como la sección, el servicio, programa y concepto presupuestario en donde se recoge la dotación?

8.º ¿Podríamos saber la cuantía del crédito presupuestario que se incluirá en los Presupuestos Generales del Estado para el 2010 destinados a campañas informativas de carácter general destinadas a prevenir el excesivo consumo de alcohol entre jóvenes, detallando la actuación preventiva, la cantidad del crédito aportado así como la sección, servicio, programa y concepto presupuestario con cargo al cual se efectuará la acción?

9.º ¿Podríamos saber qué acciones se han desarrollado en el ámbito educativo, tanto en el aspecto de información al alumnado como en formación del profesorado, para la prevención del consumo excesivo de alcohol entre la juventud especificando para el ejercicio 2009 y para el 2010, número de actuaciones realizadas y previstas, colectivo sobre el que se actúa en cada caso, crédito que se aplica en el 2009 y el que se presupuesta para el 2010 con detalle de sección, servicio, programa y concepto presupuestario?

10. ¿Podríamos conocer qué acuerdos de colaboración se han materializado con el sector productor y con el sector de la hostelería tanto en ejercicio 2009 como los previstos para 2010 con detalle de los contenidos de dichos acuerdos y la aportación económica de las partes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/062753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Méndez Monasterio, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué razones existen para que se hayan modificado arbitrariamente y de un año para otro los criterios de evaluación para el ascenso a Coronel de los Oficiales del Ejército de Tierra?

¿Qué razones existen para que lo que el año pasado estaba altamente primado como era el ocupar un puesto en Organismos Internacionales o Cuarteles Generales aliados, como nuestro Cuartel General de la OTAN en Madrid, este año ha dejado de serlo?

¿Cómo es posible que este año sólo valga el haber devengado día a día a la especialidad fundamental, o bien estar en vacante de las denominadas Áreas fundamentales: Estado Mayor, Inteligencia o Logística, cuando estas áreas no se dio la posibilidad de acceder la promoción evaluada, siendo que la primera promoción a la que dividió en áreas fue la 44, y este año se ha evaluado la 37?

¿Cuál es la razón de que se produzca la arbitrariedad consistente en que este año no se consideren importantes los puestos internacionales que nuestros oficiales ocupan en la OTAN con exigencia de idiomas, y en muchos casos de especial responsabilidad, cuando sí lo eran anteriormente?

¿Cómo es posible que en el apartado de destinos, las misiones internacionales en el extranjero como por ejemplo Afganistán valga prácticamente lo mismo que estar archivando reglamentos en el Archivo Histórico Militar; y que en el apartado de condecoraciones esté limitado a dos misiones, cuando un oficial puede haber estado en siete o más jugándose la vida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 2009.—**Lourdes Méndez Monasterio,** Diputada.

184/062754

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Perestelo Rodríguez, Diputado de Coalición Canaria integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno presentar en los próximos tres meses un Proyecto de Ley que modifique la actual ley sobre planes y fondos de pensiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de julio de 2009.—**José Luis Perestelo Rodríguez,** Diputado.

184/062755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

En respuestas a las preguntas 184/045397 y 184/056160 de este Diputado, el Gobierno elude, en nuestra opinión, la cuestión central: si deben existir becas para post-licenciados en lugar de contratos de trabajo y la problemática derivada de la existencia de becas no reguladas por el EPIF y que carecen de previsión e incluso que son fraude de ley, porque entidades públicas o empresas privadas utilizando el eufemismo de «becas» sustituyen contratos de trabajo.

Además, esta figura (alega) tiene un doble vacío de protección: el inherente a la debilidad contractual del candidato a becario (porque no hay otra opción mejor) y la escasa (o nula) protección, sea de un comité de empresa (porque desconoce su existencia al no estar obligada la empresa a notificar su presencia), o de la inspección de trabajo, atada al consentimiento de la propia administración de esa figura alegal —por lo que el efecto ejemplarizador de la propia administración se diluye— ante una tipificación de prácticas laborales, a licenciados, que debieran ser cubiertas por los contratos laborales en prácticas o actividades laborales administrativas a tiempo parcial que se disfrazan de becas-ayudas, cuando debieran ser contratos por obras a tiempo parcial.

Si la inspección laboral remite estos casos al vacío legislativo y a la obligación incumplida de hacer contratos laborales en donde hay actividad económica, en caso de accidente, el Gobierno en su última respuesta señala como encargado de velar por la prevención al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), en calidad de órgano especializado en la Administración General del Estado que tiene como misión el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, fomenta y presta apoyo a la realización de actividades de promoción de la seguridad y salud por las Comunidades Autónomas, y en las que están incluidas las Universidades y los Departamentos autonómicos competentes en la materia.

¿Considera el Gobierno que el INSHT debe conocer la situación de en qué grado se respeta y cubre la prevención y socorro de un accidente de una persona becaria, considerada como no trabajador?

¿Recae sobre el INSHT el conocimiento y aprobación de las convocatorias de toda la panoplia de becas para post-licenciados de entidades públicas y privadas que no están sujetas al EPIF o de las becas de ayuda por prestación laboral?

¿Si se produce un accidente de un becario, no dependiente del EPIF, aquél u otras personas pueden reclamar al INSHT o sólo a la entidad convocante de la «beca»?

¿Qué tipo de capacidad interventora puede tener el INSHT sobre las compañías de seguro, en caso de que las haya, considerando la naturaleza de las convocatorias de becas?

¿Piensa el Gobierno mantener mucho tiempo la alegalidad de las becas en lugar de contratos laborales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El SEPRONA de la Guardia Civil de Castelló informó a la Subdelegación del Gobierno de esta provincia, sobre unas actuaciones para la instalación de una central fotovoltaica en el término municipal de la Serra d'En Galceran (parcela 80 del polígono 10, paraje Volta), que supuestamente habían afectado a suelo forestal protegido, y se habían llevado a término sin seguir el proyecto autorizado por la Estimación de Impacto Ambiental.

¿En qué términos informó el SEPRONA a la Subdelegación de Gobierno de Castelló, sobre estas obras?

¿Qué medidas adoptó la Subdelegación del Gobierno al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062757

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio castellonense de Vinaròs, ha obviado y omitido cualquier referencia, y valoración de impactos potenciales al cercano El Parc Natural de la Tinença de Benifassà, zona de gran valor ecológico, considerada Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA),

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio castellonense de Vinaròs, no cumple con lo previsto en el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, pues en su artículo 3 se establece que «no podrán abrirse calicatas, efectuar sondeos ni hacerse labores mineras a distancia menor de cuarenta metros de edificios, ferrocarriles, puentes o conducciones de agua (.../...) Las reglas anteriores regirán para las obras y servidumbres que existieran antes de ser otorgados los permisos, autorizaciones o concesiones.

El artículo 4 establece además que «Las distancias expresadas en el artículo anterior se contarán para los edificios desde sus muros exteriores, paredes o cercas que estén unidas directamente a aquéllos; para ferrocarriles, desde la línea inferior de los taludes del terraplén desde la superior de los desmontes y desde el borde exterior de las cunetas más próximas, y a falta de éstas, desde una línea trazada a metro y medio del carril más próximo; en las carreteras, autovías y autopistas, de acuerdo con las normas que establezcan las leyes; en los pantanos, a partir de máximo embalse; en los canales, desde la línea exterior del camino de sirga; en las fuentes, desde la línea exterior del pilón, si lo tuviesen, o desde el lugar en que se depositen las aguas; en los abrevaderos y demás servidumbres públicas, desde la línea exterior que más inmediata se halle al lugar de las labores mineras (.../...)».

Las solicitudes de licencia para ejecutar calicatas o labores mineras a distancias menores a las designadas, si se trata de servicios o servidumbres públicas, se dirigirán a la autoridad que corresponda, que instruirá el oportuno expediente, oyendo a los organismos oficiales competentes.

Existen fundamentadas dudas sobre si realmente se han dirigido los promotores del proyecto a la autoridad competente para ello, sobre si se ha instruido el oportuno expediente, o se ha oído a los organismos oficiales. Es por todo lo expuesto, que el hecho de no atender estos preceptos en cuanto a distancias mínimas se refiere infringiría claramente los artículos 3 y 4 del Reglamento General de la Minería (Real Decreto 2857/1979, de 25 de agosto) según los cuales está prohibido realizar sondeos a una distancia menor de 40 metros de edificios, a contar desde sus muros exteriores, sin el consentimiento expreso de los propietarios de dichos edificios.

¿Existe el consentimiento expreso de los propietarios?

Respecto a las solicitudes de licencia para ejecutar calicatas o labores mineras a distancias menores a las designadas si se trata de servicios o servidumbres públicas, se dirigirán a la autoridad que corresponda, que instruirá el oportuno expediente, oyendo a los organismos oficiales competentes.

¿Se han dirigido los promotores del proyecto a la autoridad competente para ello?

¿Se ha instruido el oportuno expediente? ¿Se ha oído a los organismos oficiales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio castellonense de Vinaròs, tiene como finalidad la utilización del antiguo yacimiento petrolífero marino «Amposta» donde la empresa Shell España extrajo una importante producción de crudo, hasta que lo abandonó después de «haber producido 56 millones de barriles de petróleo» (anteproyecto administrativo), por lo que se trata de un yacimiento donde puede existir todavía una importante cantidad de petróleo residual, cuyo impacto no se ha tenido en cuenta por la empresa promotora, puesto que el impacto del proyecto, en caso de cualquier eventualidad o accidente, podría ser mucho mayor que si se tratara de un yacimiento donde tan solo hubiera gas.

Tanto es así, que en medios de comunicación se publicaba esta noticia «El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto Castor contempla, entre las hipotéticas eventualidades durante la construcción de la plataforma de gas, el vertido de parte del crudo que todavía queda en el interior de la bolsa de petróleo del yacimiento de Amposta. Los ensayos realizados han detectado que queda un volumen destacable de crudo en la bolsa de petróleo abandonada por Shell en 1988.

Escal extrajo en 2005 un total de 2.807 barriles de crudo diarios sin agua, lo que indica que este depósito natural, de cinco kilómetros de longitud y 2,5 de ancho y hasta 250 metros de espesor geológico, no está completamente agotado. Para su uso, no será necesario vaciarlo como explicaron fuentes de la empresa el pasado año, pero sí ser extremadamente cuidadosos en la construcción de los 13 pozos que se perforarán en la bolsa. El EIA prevé un escenario de vertido de crudo al mar durante los trabajos de 473 metros cúbicos de petróleo. Los resultados medioambientales varían en función del viento reinante y la corriente marina. La mancha de crudo acabaría disolviéndose en el mar, desplazándose por la reserva marina y el parque natural de la Serra d'Irta hasta Alcossebre en Cap i Corb, en la costa benicarlanda o penetrando en unas 25 ó 30 horas en la Punta de la Banya del Delta de 1'Ebre, una zona de alto valor ambiental.» http://www.petrolnews.net

¿Piensa exigírsele a la empresa un estudio de seguridad más completo para garantizar, precisamente, que en caso de eventualidades no previstas, derivadas de la actividad del proyecto «Castor»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana - Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio castellonense de Vinaròs, necesita asegurar proteger la diversidad de las comunidades litorales ante el impacto que va a suponer este macroproyecto en la zona, cumpliendo de la normativa vigente en materia de protección de la flora marina por derrame accidental de hidrocarburos.

La empresa ESCAL UGS promotora del proyecto Castor de almacenamiento de gas natural afirmaba en el estudio de impacto ambiental presentado que «El efecto de un derrame de hidrocarburos sobre la flora marina puede ser de gran importancia en caso de que éste llegue a afectar a las comunidades litorales porque la formación de películas puede inhibir el flujo de oxígeno y luz dañando a las comunidades con actividad fotosintética, especialmente a las litorales si un derrame alcanza las costas. Cabe destacar que en el área del proyecto existen zonas litorales de especial interés, son el Parque Natural del Delta del Ebro y el LIC de la Serra d'lrta así como el del Marjal de Peníscola».

Y añadía que «Los primeros aproximadamente 200 m del trazado de las conducciones en mar transcurren por una zona rocosa (.../...)» por lo que no es descabellado pensar en el impacto que la construcción de la zanja y la instalación de las tuberías en el lecho del mar causarán en muchas poblaciones de dátiles de mar. En el estudio de impacto ambiental, la empresa promotora ESCAL UGS señalaba, de hecho, que «En la zona de estudio uno de los transectos coincide prácticamente con la ubicación por la que entrarían al mar las conducciones y alrededores. En el transecto más próximo al punto por el que las conducciones entrarían al mar (.../...) puede encontrarse una comunidad mixta en la que destacarían elementos de la pradera de Caulerpa prolifera y de la pradera de Cymodocea nodosa (.../...) Y se añadía que «en el Estudio biológico de la zona costera de Vinaròs realizado en 2008 en la zona de aproximación de las conducciones a la costa, se identificaron las siguientes especies:

Cymodocea nodosa: esta especie se ha encontrado formando una estrecha franja de aproximadamente un metro de ancho.

Caulerpa prolifera: especie adaptada a fondos rocosos y arenosos. Es una especie que requiere de aguas cálidas y de débil hidrodinamismo.

Dátiles de mar (Lithophaga lithophaga): Circunscritos a formaciones rocosas calcáreas, es un molusco bivalvo que reside en galerías en la roca.

Sin embargo, la Ley 9/1998, de 15 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Pesca Marítima de la Comunidad Valenciana, establece en su artículo 40 que

«se prohíbe la captura del dátil de mar (Lithophaga lithophaga) y de la nacra (Pinna nobilis).», lo que implica que también deba protegerse de daños causados por proyectos industriales como es el caso, y más concretamente en cuanto a las zanjas e instalaciones marinas se refiere, pues en su recorrido hacia la costa el gasoducto «romperá» con todo lo que se le ponga por delante para conectarse a la planta terrestre de operaciones.

Frente a las costas de Vinaròs (Castellón) donde se prevé realizar la conexión de este gasoducto, se encuentran un conjunto de arrecifes artificiales instalados por la Generalitat Valenciana en su día, además de calas, protegidas por pequeños acantilados y con la presencia de típica vegetación costera mediterránea, que configuran un entorno natural único. Circunscritas a estas formaciones rocosas calcáreas cercanas a la costa se pueden encontrar numerosas poblaciones de dátiles de mar (Lithophaga lithophaga), un molusco bivalvo que reside en galerías en la roca. El dátil de mar está incluido en el Anexo IV de especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta del Real Decreto 1997/1995, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, y que incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 92/43/CEE (conocida como Directiva Hábitats).

En cuanto al medio biótico marino, no se ha establecido medida alguna para evitar el impacto que este proyecto podría causar en praderas de fanerógamas marinas de la zona, expresamente protegidas por la Directiva 92/43/CEE, como la Posidonia oceánica, hábitat de interés comunitario prioritario y la Cymodocea nodosa, cuyo hábitat son los bancos de arena cubiertos por agua marina poco profunda, por ser también de interés comunitario.

Destacable puede ser también la presencia de moluscos como el Pinna nobilis, perteneciente al orden Pterioida, una especie endémica del Mar Mediterráneo, que suele habitar en las praderas de fanerógamas marinas, donde vive semienterrado, anclado mediante los filamentos del biso. Esta especie ha sido incluida en el Anexo II de la directiva de hábitats, el Anexo IV del Convenio de Barcelona y el Anexo II del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

Existe por lo tanto una absoluta falta de medidas de prevención y protección de hábitats y especies protegidas por diversa normativa europea, pues es responsabilidad de las administraciones garantizar que un proyecto como éste no provoque un impacto irreversible.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno al respecto? ¿Piensa exigírsele a la promotora la siguiente documentación:

Evaluación de los diferentes impactos, incluyendo el carácter directo o indirecto, acumulativo o sinérgico, permanente o temporal, positivo o negativo, de cada uno de ellos, así como su impacto a corto, medio o largo plazo.

Inventario de especies amenazadas, protegidas o vulnerables de la zona y medidas de protección.

Estudio de afección sobre espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000 próximos a la zona.

Estudio de afecciones sobre hábitats de interés comunitario por proximidad de espacios protegidos. Programa de prevención de daños en praderas de fanerógamas marinas (Posidonia oceánica).

Plan de medidas de prevención de daños sobre praderas de Cymodocea nodosa de la zona.

Plan de medidas de protección de las poblaciones de dátiles de mar y pinna nobilis?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio castellonense de Vinaròs, adolece de informes preceptivos que deberían ser aportados junto con el estudio de impacto ambiental, por lo que es exigible su presentación en base a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (Colaboración de los particulares) donde se establece que «Cualquiera que tuviera conocimiento del peligro de destrucción, deterioro o perturbación en su función social de un bien del patrimonio cultural, o de la consumación de tales hechos, deberá comunicarlo inmediatamente a la administración de la Generalitat o al Ayuntamiento correspondiente, quienes adoptarán sin dilación las medidas procedentes en cumplimiento de la presente Ley.».

En este sentido, cabe denunciar que en el estudio de impacto ambiental presentado por la empresa promotora ESCAL UGS no se ha aportado informe que se considera de carácter preceptivo por la doncellería competente en materia de cultura, acerca de la conformidad del proyecto con la normativa de protección del patrimonio cultural.

Así pues, en el estudio de impacto ambiental del proyecto se infringiría lo dispuesto en el artículo 11 (apartados 1, 2, 4 y 5) de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, pues se establece que

«Los estudios de impacto ambiental relativos a toda clase de proyectos, públicos o privados, que puedan incidir sobre bienes integrantes del patrimonio cultural valenciano deberán incorporar el informe de la conselleria competente en materia de cultura acerca de la conformidad del proyecto con la normativa de protección del patrimonio cultural. Dicho informe se emitirá en el plazo improrrogable de tres meses y vinculará al órgano que deba realizar la declaración de impacto ambiental. Transcurridos tres meses desde que se solicitó, se entenderá emitido en sentido desfavorable.

Asimismo, el transcurso del plazo expresado no eximirá a la Conselleria competente en materia de cultura de la obligación de emitir el informe correspondiente. El plazo para la emisión de este informe COMIENZA a computar a partir de la aportación, ante el órgano competente en materia de patrimonio cultural, del estudio de impacto ambiental elaborado conforme a lo establecido. En el documento de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de 12 de enero de 2006, se exigió a Escal UGS, S.L. que el estudio de impacto ambiental analizara el «patrimonio cultural, incluyendo en este apartado los Bienes de Interés Cultural y bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico y Etnológico. Deberá llevarse a cabo una prospección arqueológica que permita definir la afección de las obras realizadas». Además, en dicho documento se dijo claramente que: «En el estudio de impacto ambiental se incluirán datos sobre todos los estudios que se planteen no dejando su realización pospuesta para fases posteriores». En la sección 3.8 se afirmaba que «En el año 2006, ESCAL UGS contrató la realización de una serie de estudios arqueológicos marinos y terrestres a lo largo del trazado del gasoducto propuesto en 2004 y en la parcela en la que se ubicaría la Planta de Operaciones, para evitar una potencial afección al patrimonio histórico (.../...)».

Sin embargo, en dicho estudio de impacto ambiental (sección 3.8 - página 7) se dice claramente que: «...dado que el trazado en tierra y el recorrido de los primeros 5,7 km en mar han sido modificados con respecto al trazado propuesto en 2004, se hace necesario realizar una nueva prospección arqueológica en tierra según la metodología descrita en la Sección 3.8.3. y el tramo de gasoducto en mar cercano a la costa. El trazado actual en tierra discurre aproximadamente a 750-800 m al norte del trazado propuesto en 2004. Así mismo la parcela ha cambiado de ubicación y se encuentra a aproximadamente a 5,2 km al oeste de la antigua».

Además, la propia empresa señala que «será necesario realizar una prospección arqueológica subacuática del trazado de las conducciones no comprendido en el estudio de 2005, un tramo de aproximadamente 5,7 km a partir de la costa.», aunque sin detallar cuándo ni cómo.

En el estudio de impacto ambiental presentado por Escal UGS, S.L., no existe una evaluación completa de los efectos previsibles directos o indirectos del proyecto sobre el patrimonio artístico y arqueológico, pues según la normativa vigente los estudios de impacto ambiental de proyectos que, como éste, puedan afectar a bienes integrantes del patrimonio cultural valenciano deberán incorporar informe sobre la conformidad del proyecto con la normativa de protección del patrimonio cultural, que no se ha aportado en ningún momento a lo largo de todo el procedimiento.

La ausencia de dicho informe preceptivo podría suponer un serio «peligro de destrucción, deterioro o perturbación en su función social de un bien del patrimonio cultural, o de la consumación de tales hechos.», más todavía cuando se reconoce por la propia empresa que la parcela ha cambiado de ubicación y esta circunstancia podría suponer lógicamente una «modificación» del trazado de las conducciones, con lo que se concluye que el estudio de impacto ambiental presentado por Escal UGS, S.L., no tiene una evaluación completa de los efectos previsibles directos o indirectos del proyecto sobre el patrimonio artístico y arqueológico «no dejando su realización pospuesta para fases posteriores», como aquí se pretende por parte de la empresa.

¿Conoce el Gobierno si se ha presentado dicho informe?

¿Conoce el Gobierno si se han evaluado suficientemente los posibles efectos que la modificación del trazado de las conducciones podría suponer como consecuencia de las obras que se pretenden realizar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

Recientemente el Ministro de Fomento ha anunciado públicamente la intención del ejecutivo de que la proyecta autovía A-68, finalizará en la provincia de Castelló.

¿Cual prevé será el recorrido de esta autovía?
¿Por qué términos municipales prevé discurrirá?
¿Dónde prevé finalizará este vial?
¿ En qué tramos coincidirá con la N-232?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

Recientemente el Ministro de Fomento ha anunciado públicamente la intención del ejecutivo de que la proyecta autovía A-68, finalizará en la provincia de Castelló.

¿ Se trata este anuncio de una decisión ya cerrada e inalterable?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

Recientemente el Ministro de Fomento ha anunciado públicamente la intención del ejecutivo de que la proyecta autovía A-68, finalizará en la provincia de Castelló.

¿Qué asignación presupuestaria va a obtener este proyecto, y en qué anualidades?
¿Para cuándo prevé el inicio de las obras?
¿Para cuándo se prevé su finalización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

Recientemente el Ministro de Fomento ha anunciado públicamente la intención del ejecutivo de que la proyecta autovía A-68, finalizará en la provincia de Castelló.

¿En qué afectará este anuncio a las obras pendientes, presupuestadas o no, licitadas o no, de mejora de la N-232?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 2009.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/062766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Esperanza Esteve Ortega, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de ciudadanos inmigrantes que se han acogido al retorno voluntario en Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2009.—**Esperanza Esteve Ortega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Esperanza Esteve Ortega, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de ciudadanos inmigrantes que se han acogido al retorno voluntario en la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2009.—**Esperanza Esteve Ortega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Esperanza Esteve Ortega, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista

del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de ciudadanos inmigrantes que se han acogido al retorno voluntario en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Esperanza Esteve Ortega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Esperanza Esteve Ortega, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de ciudadanos inmigrantes que se han acogido al retorno voluntario en la provincia de Girona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Esperanza Esteve Ortega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Esperanza Esteve Ortega, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de ciudadanos inmigrantes que se han acogido al retorno voluntario en la provincia de Lleida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Esperanza Esteve Ortega,** Diputada.

184/062767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Esperanza Esteve Ortega, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de ciudadanos inmigrantes acogidos en centros de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2009.—**Esperanza Esteve Ortega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Esperanza Esteve Ortega, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de ciudadanos inmigrantes acogidos en centros de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2009.—**Esperanza Esteve Ortega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Esperanza Esteve Ortega, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de ciudadanos inmigrantes acogidos en centros de la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Esperanza Esteve Ortega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Esperanza Esteve Ortega, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de ciudadanos inmigrantes acogidos en centros de la provincia de Lleida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2009.—**Esperanza Esteve Ortega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Esperanza Esteve Ortega, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de ciudadanos inmigrantes acogidos en centros de la provincia de Girona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2009.—**Esperanza Esteve Ortega,** Diputada.

184/062768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Bella Cabrera Noda, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría informar el Gobierno sobre cuáles son los programas que tiene el Ministerio para combatir la droga en los colegios en la provincia de Las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2009.—**Rosa Bella Cabrera Noda,** Diputada.

184/062769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Bella Cabrera Noda, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de habitantes de la provincia de Las Palmas que disponen del nuevo documento nacional de identidad electrónico? Detallar por islas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Rosa Bella Cabrera Noda,** Diputada.

184/062770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Bella Cabrera Noda, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de desarrollo y aplicación de los fondos europeos en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Rosa Bella Cabrera Noda,** Diputada.

184/062771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Bella Cabrera Noda, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los programas y cuantías de las ayudas concedidas a los seis ayuntamientos de la isla de Fuerteventura con cargo a fondos europeos en el período 2004-2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Rosa Bella Cabrera Noda,** Diputada.

184/062772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Bella Cabrera Noda, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los programas y cuantías de las ayudas concedidas al Cabildo Insular de Fuerteventura con cargo a fondos europeos en el período 2004-2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Rosa Bella Cabrera Noda,** Diputada.

184/062773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Bella Cabrera Noda, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los programas y cuantías de las ayudas concedidas al Gobierno de Canarias con cargo a fondos europeos en el período 2004-2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Rosa Bella Cabrera Noda,** Diputada.

184/062774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Bella Cabrera Noda, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para reducir los accidentes ciclistas y los atropellos de peatones en la provincia de Las Palmas? Detallar por islas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Rosa Bella Cabrera Noda,** Diputada.

184/062775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Bella Cabrera Noda, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los resultados de la instalación de radares fijos en la provincia de Las Palmas? Detallar por islas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Rosa Bella Cabrera Noda,** Diputada.

184/062776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Bella Cabrera Noda, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo para evitar la gravedad de los accidentes de motoristas en las carreteras de la provincia de Las Palmas? Detallar por islas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Rosa Bella Cabrera Noda,** Diputada.

184/062777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Bella Cabrera Noda, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por la Dirección General de Carreteras en la provincia de Las Palmas desde 2006? Detallar por islas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Rosa Bella Cabrera Noda,** Diputada.

184/062778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Bella Cabrera Noda, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo en la provincia de Las Palmas durante el año 2009 en materia de seguridad vial? Detallar por islas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Rosa Bella Cabrera Noda,** Diputada.

184/062779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Bella Cabrera Noda, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino con cargo al Plan E, en la provincia de Las Palmas? Detallar por islas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Rosa Bella Cabrera Noda,** Diputada.

184/062780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Bella Cabrera Noda, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pasos se han dado para fomentar la accesibilidad en los Paradores Nacionales de la provincia de Las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Rosa Bella Cabrera Noda,** Diputada.

184/062781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y don Diego Moreno Castrillo, Diputados por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe de los Fondos del Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria (AEPSA) que se destinarán a la provincia de León durante el año 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Helena Castellano Ramón** y **Diego Moreno Castrillo,** Diputados.

184/062782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y don Diego Moreno Castrillo, Diputados por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la evolución de los indicadores desde el año 2003 en la provincia de León en relación con la mejora del acceso a la sociedad de la información y del conocimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Helena Castellano Ramón** y **Diego Moreno Castrillo,** Diputados.

184/062783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y don Diego Moreno Castrillo, Diputados por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las medidas puestas en marcha en la provincia de León para mejorar el acceso a la sociedad de la información y del conocimiento de las personas mayores y discapacitadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Helena Castellano Ramón** y **Diego Moreno Castrillo,** Diputados.

184/062784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y don Diego Moreno Castrillo, Diputados por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las medidas puestas en marcha en la provincia de León en relación con la mejora del acceso a la sociedad de la información y del conocimiento, con especial atención a la «brecha» de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Helena Castellano Ramón** y **Diego Moreno Castrillo,** Diputados.

184/062785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y don Diego Moreno Castrillo, Diputados por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de préstamos suscritos con las diversas entidades de la provincia de León en aplicación del Plan 2006-2010 para el desarrollo de la sociedad de la información y de convergencia con Europa y entre comunidades autónomas y ciudades autónomas (Plan Avanza) con indicación de su evolución anual desde el año 2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Helena Castellano Ramón** y **Diego Moreno Castrillo,** Diputados.

184/062786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y don Diego Moreno Castrillo, Diputados por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la evolución experimentada desde el año 2003 en la provincia de León por las mejoras de acceso de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) a la sociedad de la información y del conocimiento, al negocio electrónico y a la factura electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Helena Castellano Ramón** y **Diego Moreno Castrillo,** Diputados.

184/062787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y don Diego Moreno Castrillo, Diputados por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con las dos fases de implantación de la Televisión Digital Terrestre (TDT) en la provincia de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2009.—**Helena Castellano Ramón** y **Diego Moreno Castrillo,** Diputados.

184/062788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Sanz Carrillo, doña María del Pilar Alegría Continente y don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet, Diputados por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué actuaciones en salud mental se han llevado a cabo en las prisiones de Aragón desde 2008?
2. ¿Qué porcentaje de internos de las prisiones de Zaragoza, Zuera y Daroca están recibiendo asistencia psiquiátrica?
3. ¿Qué porcentaje de internos de las prisiones de la provincia de Zaragoza están en prisión por la comisión de delitos en relación con su patología mental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Concepción Sanz Carrillo, María del Pilar Alegría Continente** y **Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet,** Diputados.

184/062789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Sanz Carrillo, doña María del Pilar Alegría Continente y don Alfredo Francisco Javier

Arola Blanquet, Diputados por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ministerio del Interior en el centro penitenciario de Zuera, en Zaragoza, durante 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Concepción Sanz Carrillo, María del Pilar Alegría Continente** y **Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet,** Diputados.

184/062790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Sanz Carrillo, doña María del Pilar Alegría Continente y don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet, Diputados por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los resultados de los programas puestos en marcha por el Ministerio del Interior para prevenir la delincuencia en los colegios de la provincia de Zaragoza en 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Concepción Sanz Carrillo, María del Pilar Alegría Continente** y **Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet,** Diputados.

184/062791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Sanz Carrillo, doña María del Pilar Alegría Continente y don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet, Diputados por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de víctimas de accidentes de tráfico que podrán acogerse a la Ley de Dependencia en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Concepción Sanz Carrillo, María del Pilar Alegría Continente** y **Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet,** Diputados.

184/062792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Sanz Carrillo, doña María del Pilar Alegría Continente y don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet, Diputados por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de campañas de tráfico llevadas a cabo durante el año 2009 en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Concepción Sanz Carrillo, María del Pilar Alegría Continente** y **Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet,** Diputados.

184/062793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Sanz Carrillo, doña María del Pilar Alegría Continente y don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet, Diputados por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de radares fijos existentes en la provincia de Zaragoza en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Concepción Sanz Carrillo, María del Pilar Alegría Continente** y **Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet,** Diputados.

184/062794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de inspecciones realizadas por el SEPRONA en Málaga durante 2008, desglosado por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de intérpretes se van a destinar durante la temporada veraniega para reforzar las Comisarías de Policía durante el presente verano, desglosado, si es posible, por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de efectivos de la Guardia Civil se va a destinar a la provincia de Málaga dentro de la operación verano 2009, desglosado por cuarteles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de efectivos de la Policía Nacional se va a destinar a la provincia de Málaga dentro de la operación verano 2009, desglosado por comisarías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de eficacia policial durante el primer semestre de 2009 en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones de mejora se han llevado a cabo en la provincia de Málaga en las comisarías de policía desde marzo de 2004 hasta la fecha, desglosado por comisarías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones de mejora se han llevado a cabo en la provincia de Málaga en los cuarteles de la Guardia Civil desde marzo de 2004 hasta la fecha, desglosado por cuarteles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para mejorar los vehículos de la Policía Nacional en la provincia de Málaga desde marzo de 2004 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para mejorar los vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Málaga desde marzo de 2004 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha llevado a cabo el Gobierno en el centro penitenciario de Alhaurín de la Torre desde marzo de 2004 hasta la fecha, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a incrementar la plantilla en el centro penitenciario de Alhaurín de la Torre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de tramitación en la que se encuentra el nuevo centro penitenciario de Archidona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Román Guerrero, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de efectivos de Cuerpos de Seguridad del Estado existe en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) en 2004 y 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Rafael Román Guerrero,** Diputado.

184/062807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Román Guerrero, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de inmigrantes regularizados existen en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz), desde 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.—**Rafael Román Guerrero,** Diputado.

184/062808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Román Guerrero, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de efectivos de Cuerpos de Seguridad del Estado existe en el municipio de Espera (Cádiz), en 2004 y 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2009.—**Rafael Román Guerrero,** Diputado.

184/062809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Román Guerrero, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de efectivos de Cuerpos de Seguridad del Estado existe en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz), en 2004 y 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 284 de mayo de 2009.—**Rafael Román Guerrero,** Diputado.

184/062810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Román Guerrero, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de efectivos de Cuerpos de Seguridad del Estado existe en el municipio de Grazalema (Cádiz), en 2004 y 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2009.—**Rafael Román Guerrero,** Diputado.

184/062811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Callejón Baena, don Carmelo López Villena y doña Ana Cano Díaz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas solicitudes se han cursado para disponer de los fondos del plan renove del turismo en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Juan Callejón Baena, Carmelo López Villena** y **Ana Cano Díaz,** Diputados.

184/062812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Callejón Baena, don Carmelo López Villena y doña Ana Cano Díaz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos empleos se han generados tras la puesta en marcha del Plan E, en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Juan Callejón Baena, Carmelo López Villena** y **Ana Cano Díaz,** Diputados.

184/062813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Callejón Baena, don Carmelo López Villena y doña Ana Cano Díaz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos empleos se han generado tras la puesta en marcha del Plan E, en los municipios de la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Juan Callejón Baena, Carmelo López Villena** y **Ana Cano Díaz,** Diputados.

184/062814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Callejón Baena, don Carmelo López Villena y doña Ana Cano Díaz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno de la implantación del Plan E en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Juan Callejón Baena, Carmelo López Villena** y **Ana Cano Díaz,** Diputados.

184/062815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Callejón Baena, don Carmelo López Villena y doña Ana Cano Díaz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno de la implantación del Plan E en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Juan Callejón Baena, Carmelo López Villena** y **Ana Cano Díaz,** Diputados.

184/062816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Callejón Baena, don Carmelo López Villena y doña Ana Cano Díaz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos almerienses perciben una pensión contributiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Juan Callejón Baena, Carmelo López Villena** y **Ana Cano Díaz,** Diputados.

184/062817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Callejón Baena, don Carmelo López Villena y doña Ana Cano Díaz, Diputados por Al-

mería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué número de almerienses perciben una pensión no contributiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Juan Callejón Baena, Carmelo López Villena** y **Ana Cano Díaz,** Diputados.

184/062818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Callejón Baena, don Carmelo López Villena y doña Ana Cano Díaz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué número de andaluces perciben una pensión contributiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Juan Callejón Baena, Carmelo López Villena** y **Ana Cano Díaz,** Diputados.

184/062819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Callejón Baena, don Carmelo López Villena y doña Ana Cano Díaz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué número de andaluces perciben una pensión no contributiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Juan Callejón Baena, Carmelo López Villena** y **Ana Cano Díaz,** Diputados.

184/062820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Juanes Barciela, Diputada por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número y cuantía de las ayudas otorgadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) durante el año 2008 a jóvenes emprendedores de la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Juanes Barciela,** Diputada.

184/062821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Juanes Barciela, Diputada por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de jubilaciones y nuevas incorporaciones de efectivos de la Guardia Civil previstas para el presente año en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Juanes Barciela,** Diputada.

184/062822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Juanes Barciela, Diputada por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) destinada para temas de género, desde el año 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—**Carmen Juanes Barciela,** Diputada.

184/062823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos González Serna, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría informar el Gobierno sobre las características técnicas y económicas de las actuaciones que está llevando a cabo para la recuperación del cauce del río Segura, a su paso por los municipios de Rojales y Formentera, en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Carlos González Serna,** Diputado.

184/062824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos González Serna, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué iniciativas tiene previsto impulsar el Gobierno en relación con el llamado Plan Rabasa (Alicante), tras la aprobación definitiva del proyecto urbanístico por parte de la Generalitat Valenciana sin contar con el preceptivo y vinculante informe de la Confederación Hidrográfica del Júcar, sobre la disponibilidad de recursos hídricos para la referida actuación, que se llevará a cabo sobre una superficie de 4.000.000 m^2 y que supondrá la edificación de más de 13.000 viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Carlos González Serna,** Diputado.

184/062825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué subvenciones han recibido las empresas de la Comunidad Autónoma de Galicia a través del programa de incentivos regionales del Ministerio de Economía y Hacienda entre los años 2004 y 2008, detallando los datos por provincia, nombre de empresa, sector al que pertenece, cuantía recibida, objetivo de empleo a crear o mantener, y grado de ejecución en cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/062826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las subvenciones concedidas a empresas de Galicia a través del programa de incentivos regionales del Ministerio de Economía y Hacienda, entre enero de 2004 y diciembre de 2008, especificando las empresas, provincias, inversión, número de empleos a crear, a mantener, y la subvención concedida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/062827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Mar Arnaiz García y don Luis Tudanca Fernández, Diputados por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas de la provincia de Burgos que perciben el tope máximo establecido en el Real Decreto 2127/2008, de revalorización de pensiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2008.—**María del Mar Arnaiz García** y **Luis Tudanca Fernández,** Diputados.

184/062828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Mar Arnaiz García y don Luis Tudanca Fernández, Diputados por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de personas que perciben pensiones mínimas en la localidad de Aranda de Duero (Burgos)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2008.—**María del Mar Arnaiz García** y **Luis Tudanca Fernández,** Diputados.

184/062829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Mar Arnaiz García y don Luis Tudanca Fernández, Diputados por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de personas que perciben pensiones mínimas en la localidad de Miranda de Ebro (Burgos)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2008.—**María del Mar Arnaiz García** y **Luis Tudanca Fernández,** Diputados.

184/062830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Juana Serna Masiá, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En relación con el Plan Vive-Autobuses que tendrá financiación a tipo cero para la renovación de los autobuses de mayor antigüedad del parque de autobuses español por otros más modernos tecnológicamente, menos contaminantes, más seguros y más eficientes energéticamente, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué respuesta está obteniendo esta medida tan importante para los usuarios de transporte público para las empresas de transporte de viajeros por autobús, que podrán modernizar sus activos productivos y mejorar sus prestaciones y para el sector industrial de fabricación de autobuses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2009.—**Juana Serna Masiá,** Diputada.

184/062831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gloria Elena Rivero Alcover, Diputada por Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sea contestadas por escrito.

Preguntas relativas al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Consejería de Obras Públicas y Transporte del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua, firmado en diciembre de 2008:

1. ¿Podría informar el Gobierno de la situación actual de las obras incluidas en el anexo I y II del citado Convenio?
2. ¿Podría informar el Gobierno de las Comisiones de Seguimiento realizadas en aplicación del Convenio y el contenido de las mismas en cuanto a las decisiones adoptadas de ejecución de las obras, así como las obras planteadas hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—**Gloria Elena Rivero Alcover,** Diputada.

184/062832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Esperanza Esteve Ortega, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de menores inmigrantes que se encuentran bajo la tutela de la Generalitat de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2009.—**Esperanza Esteve Ortega,** Diputada.

184/062833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Larrosa Piqué, Diputado por Lleida, y doña Miriam Muñoz Resta, Diputada por Islas Baleares, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos visados por motivación turística o de corta duración han tramitado durante el año 2008 y el primer trimestre del 2009 los Consulados Españoles en Rusia, China e India?
2. Atendiendo a los efectivos personales y materiales con los que cuentan estos consulados, ¿cuál es la capacidad mensual de tramitación de visados de corta duración?
3. ¿Cuál es el tiempo medio de tramitación de un visado de corta duración en estos consulados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2009.—**Félix Larrosa Piqué** y **Miriam Muñoz Resta,** Diputados.

184/062834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Domingo Miguel Tabuyo Romero, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la evolución del número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil entre los años 2004 y 2008 en la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero,** Diputado.

184/062835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Fidalgo Francisco, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en relación con el vertido tóxico detectado en el río Brabaña en Ourense el día 24 de junio de 2009?

¿Qué sustancias químicas contenía el vertido?

¿Qué efectos ha causado sobre fauna y flora?

¿Ha afectado también al río Miño?

¿De dónde procedía el vertido?

¿A qué administraciones corresponde prevenir los vertidos?

¿Qué actuaciones corresponden a la Administración Local, Autonómica y AGE en este caso?

¿Cuál ha sido el cometido de la depuradora de San Cibrao das Viñas?

¿Ha actuado la Fiscalía de Medio Ambiente?

¿En qué situación se encuentran los expedientes incoados?

¿En qué situación se encuentran las investigaciones iniciadas?

¿Están obligadas las empresas a prevenir los vertidos potencialmente tóxicos?

¿Cuál es la estimación de coste de las actuaciones de las diferentes administraciones públicas para el tratamiento de este incidente?

¿Cabe algún tipo de indemnizaciones a los ayuntamientos afectados por el vertido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2009.—**Alberto Fidalgo Francisco,** Diputado.

184/062836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número total de internos en el centro penitenciario de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número total de internos en el centro penitenciario de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número total de internos en el centro penitenciario de Alicante I?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número total de internos en el centro penitenciario de Villena (Alicante)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa al grado de ejecución de la partida presupuestada en los PGE 2009 relativa al proyecto de saneamiento de Tomiño (Pontevedra), dentro del Plan Nacional de Calidad de las Aguas en Galicia.

En los Presupuestos Generales del Estado para este año 2009, y fruto de los acuerdos alcanzados entre el BNG y el Gobierno para aumentar las partidas presupuestarias destinadas a Galicia, se incluyeron una serie de partidas en la sección 23 del Ministerio de Medio Ambiente para la mejora y saneamiento de aguas.

En concreto, se destina una partida de 1,5 millones de euros para el saneamiento de Tomiño (Pontevedra), dentro del Plan Nacional de Calidad de las Aguas en Galicia.

Dado el interés del proyecto sería importante que el Ministerio precisase el estado actual de dicha actuación.

¿En qué situación se encuentra el proyecto de saneamiento de Tomiño?

¿Se ha ejecutado la partida de 1,5 millones de euros contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para este año 2009?

De no ser así, ¿a qué se debería?

¿Garantiza el Gobierno la inversión de la totalidad de esta partida presupuestaria antes de finalizar el presente año?

¿Qué plazos temporales se manejan para esta actuación de saneamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 2009.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/062838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Almazora (Castellón), en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Almenara (Castellón), en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Altura (Castellón), en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Benicarló (Castellón), en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Benicasim (Castellón), en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Betxí (Castellón), en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Burriana (Castellón), en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Castellnovo (Castellón), en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Castellón de la Plana (Castellón), en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Jérica (Castellón), en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Morella (Castellón), en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Nules (Castellón), en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Onda (Castellón), en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Oropesa del Mar (Castellón), en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en

el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Peñíscola (Castellón), en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Segorbe (Castellón), en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Soneja (Castellón), en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Torreblanca (Castellón), en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Vall d'Uixó (la) (Castellón), en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Villarreal (CasteIlón), en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Vinaròs (Castellón), en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Viver (Castellón), en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de desempleadas y desempleados inscritos como demandantes de empleo en Vegadeo (Asturias), que han sido sancionados en el cobro de prestaciones por desempleo por haber rechazado una ocupación adecuada desde enero de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de desempleadas y desempleados inscritos como demandantes de empleo en Villanueva de Oscos (Asturias), que han sido sancionados en el cobro de prestaciones por desempleo por haber rechazado una ocupación adecuada desde enero de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de desempleadas y desempleados inscritos como demandantes de empleo en Villaviciosa (Asturias), que han sido sancionados en el cobro de prestaciones por desempleo por haber rechazado una ocupación adecuada desde enero de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de desempleadas y desempleados inscritos como demandantes de empleo en Villayón (Asturias), que han sido sancionados en el cobro de prestaciones por desempleo por haber rechazado una ocupación adecuada desde enero de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de desempleadas y desempleados inscritos como demandantes de empleo en Yemes y Tameza (Asturias), que han sido sancionados en el cobro de prestaciones por desempleo por haber rechazado una ocupación adecuada desde enero de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de desempleadas y desempleados inscritos como demandantes de empleo en Pola de Siero (Asturias), que han sido sancionados en el cobro de prestaciones por desempleo por haber rechazado una ocupación adecuada desde enero de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de desempleadas y desempleados inscritos como demandantes de empleo en Oviedo (Asturias), que han sido sancionados en el cobro de prestaciones por desempleo por haber rechazado una ocupación adecuada desde enero de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de desempleadas y desempleados inscritos como demandantes de empleo en Parres (Asturias), que han sido sancionados en el cobro de prestaciones por desempleo por haber rechazado una ocupación adecuada desde enero de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de desempleadas y desempleados inscritos como demandantes de empleo en Peñamellera Alta (Asturias), que han sido sancionados en el cobro de prestaciones por desempleo por haber rechazado una ocupación adecuada desde enero de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de desempleadas y desempleados inscritos como demandantes de empleo en Peñamellera Baja (Asturias), que han sido sancionados en el cobro de prestaciones por desempleo por haber rechazado una ocupación adecuada desde enero de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de desempleadas y desempleados inscritos como demandantes de empleo en Pesoz (Asturias), que han sido sancionados en el cobro de prestaciones por desempleo por haber rechazado una ocupación adecuada desde enero de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de desempleadas y desempleados inscritos como demandantes de empleo en Piloña (Asturias), que han sido sancionados en el cobro de prestaciones por desempleo por haber rechazado una ocupación adecuada desde enero de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de desempleadas y desempleados inscritos como demandantes de empleo en Ponga (Asturias), que han sido sancionados en el cobro de prestaciones por desempleo por haber rechazado una ocupación adecuada desde enero de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de desempleadas y desempleados inscritos como demandantes de empleo en Pravia (Asturias), que han sido sancionados en el cobro de prestaciones por desempleo por haber rechazado una ocupación adecuada desde enero de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de desempleadas y desempleados inscritos como demandantes de empleo en Proaza (Asturias), que han sido sancionados en el cobro de prestaciones por desempleo por haber rechazado una ocupación adecuada desde enero de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

184/062840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Pesoz (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Piloña (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Ponga (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Pravia (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Candamo (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Cangas de Narcea (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Cangas de Onís (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Caravia (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Carreño (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Caso (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Castrillón (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Castropol (Asturias), para losfrños 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Coaña (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Colunga (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Corvera de Asturias (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Cudillero (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Degaña (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Numero de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Tineo (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Valdes (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Vegadeo (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Villanueva de Oscos (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Villaviciosa (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Villayón (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Yemas y Tameza (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Pola de Siero (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Sobrescobio (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Somiedo (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Soto del Barco (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Tapia de Casariego (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Taramundi (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Taverga (Asturias), para los anos 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Proaza (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Quiros (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Ribadedeva (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Ribadesella (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Ribera de Arriba (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Riosa (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Salas (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de San Martín de Oscos (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de San Martín de Rey Aurelio (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de San Tirso de Abres (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Santa Eulalia de Oscos (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Santo Adriano (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Sariego (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Siero (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Morcín (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Muros de Nalón (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Nava (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Navia (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Noreña (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Oviedo (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Parres (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Peñamellera Alta (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Peñamellera Baja (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de El Franco (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Gijón (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Gozón (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Grado (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Grandas de Salime (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Ibias (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Illas (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Illano (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Langreo (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Las Regueras (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Laviana (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Lena (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Llanera (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Llanes (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Mieres (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Aller (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Amieva (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Avilés (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Belmonte de Miranda (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Bimenes (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Boal (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Cabrales (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de becas aprobadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a alumnos de Cabranes (Asturias), para los años 2006 y 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

184/062841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Boal en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Las Regueras en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Allande en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Candamo en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Cabrales en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Riosa en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrada en el municipio de Morcín en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Coaña en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Castropol en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Colunga en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Soto del Barco en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de El Franco en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Tapia de Casariego en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Vegadeo en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Noreña en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Nava en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrada en el municipio de Parres en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Cudillero en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Salas en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Ribadesella en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Cangas de Onís en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Piloña en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Navia en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Pravia en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrada en el municipio de Gozón en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Carreño en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Grado en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Tineo en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Lena en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Aller en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Llanera en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Valdés en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Llanes en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Laviana en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Villaviciosa en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Cangas del Narcea en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Corvera de Asturias en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrada en el municipio de San Martín del Rey Aurelio en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación han fallecido antes de cobrarla en el Municipio de Castrillón en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Mieres en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Langreo en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Siero en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrada en el municipio de Avilés en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Oviedo en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Peñamellera Baja en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Sariego en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Degaña en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Cabranes en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Grandas de Salime en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Illas en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrada en el municipio de Sobrescobio en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el Amieva en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el Onís en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el Proaza en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el Taramundi en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el Ponga en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el Peñamellera Alta en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el Caravia en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el San Tirso de Abres en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el Santa Eulalia de Oscos en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el Illano en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el San Martín de Oscos en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el Villanueva de Oscos en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el Santo Adriano en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Yernes y Tameza en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Rodríguez Maniega, Diputada por la provincia de Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas dependientes con derecho reconocido a prestación que han fallecido antes de cobrarla en el municipio de Pesoz en el Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2009.—**María del Carmen Rodríguez Maniega,** Diputada.

184/062842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, de los Proyectos de Inversión Instituto Social de las Fuerzas Armadas para la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figuran en el anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, para la provincia de Huesca (22), los Proyectos de Inversión con los importes que se recogen en miles de euros:

98 14 113 1000 222M 62 Adquisic. locales y obras de mejoras y adec.: 0,23.
98 14 113 1001 222M 62 Equipa. nuevo de mobilia., maquin y equip. informático: 0,20.
98 14 113 1003 222M 63 Repos. de maquinaria, mobili. y equipos informáticos: 0,09.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de cada uno de dichos proyectos de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, de los Proyectos de Inversión Instituto Social de las Fuerzas Armadas para la provincia de Huesca que se han mencionado en la exposición de la pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, de los Proyectos de Inversión del Instituto Nacional de Estadística para la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figuran en el anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, para la provincia de Huesca (22), los Proyectos de Inversión con los importes que se recogen en miles de euros:

02 24 105 0003 923C 62 Equipamiento informático: 6,67.
02 24 105 0007 923C 63 Renovación del equipo informático: 7,94.

Es de interés conocer el importe de la ejecución de cada uno de dichos proyectos de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, de los Proyectos de Inversión del Instituto Nacional de Estadística para la provincia de Huesca que se han mencionado en la exposición de la pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, de los Proyectos de Inversión de la Dirección General del Catastro para la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figuran en el anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, para la provincia de Huesca (22), los Proyectos de Inversión con los importes que se recogen en miles de euros:

90 15 101 0006 932M 63 Mobiliario y Enseres: 10,82.
08 15 08 0001 932M 63 Desarrollo de aplicaciones: 13,55.
08 15 08 0002 932M 63 Equipos Gerencia usuario final: 1,72.
08 15 08 0003 932M 63 Sistemas centralizados: 16,99.
08 15 08 0004 932M 63 Software: 12,90.
08 15 08 0005 932M 63 Migración centralización SIGECA: 4,13.
08 15 08 0006 932M 63 Plataforma externos, respaldo y varios: 2,06.
09 15 08 0001 932M 63 Alojamiento CPD principal: 10,32.
89 15 101 0001 932M 64 Revis, actualizac. y conservac. del catastro de urbana: 86,95.
89 15 101 0002 932M 64 Revis, actualizac. y conservac. del catastro de rústica: 24,86.
94 15 101 0002 932M 64 Elab, act. y conserv. cartografía para el catastro urbana: 4,95.
06 15 08 0001 932M 64 Elab, act. y conserv. cartografía del catastro rústica: 3,60.

Es de interés conocer el importe de la ejecución de cada uno de dichos proyectos de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, de los Proyectos de Inversión Dirección General del Catastro para la provincia de Huesca que se han mencionado en la exposición de la pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, de los Proyectos de Inversión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figuran en el anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, para la provincia de Huesca (22), los Proyectos de Inversión con los importes que se recogen en miles de euros:

92 15 302 0001 932A 63 Edificios y otras construcciones: 39,24.
92 15 302 0002 932A 63 Equipos para procesos de información: 5,49.
92 15 302 0005 932A 63 Mobiliario y enseres: 0,64.
93 15 302 0007 932A 63 Ofimática: 7,92.
95 15 302 0001 932A 63 Software Informático: 5,50.

Es de interés conocer el importe de la ejecución de cada uno de dichos proyectos de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, de los Proyectos de Inversión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la provincia de Huesca que se han mencionado en la exposición de la pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, de los Proyectos de Inversión de la Intervención General de la Administración del Estado para la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figuran en el anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, para la provincia de Huesca (22), los Proyectos de Inversión con los importes que se recogen en miles de euros:

971511 0007 931N 63 Seguridad de los sistemas informativos: 0,85.
971511 0009 931N 63 Comunicaciones: 0,80.
981511 0015 931N 63 Oficina móvil control financiero: 0,40.
061511 0026 931N 63 Sistemas departamentales: 0,30.
06 15 11 0027 931N 63 Equipos de usuario final: 2,07.
0615 11 0028 931N 63 Lic. software corporat, depart. y de usuario: 1,70.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de cada uno de dichos proyectos de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, de los Proyectos de Inversión de la Intervención General de la Administración del Estado para la provincia de Huesca que se han mencionado en la exposición de la pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, del Proyecto de Inversión Obras en Huesca, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil: Guardia Civil, con dotación de 1.500,00 miles de euros para la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figura en el anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión 04 16 04 3022, Programa 132A, artículo 63, correspondiente a obras en Huesca, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil: Guardia Civil, con una dotación de inversión prevista de 1.500,00 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Huesca (22).

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 04 16 04 3022, 132A, 63, obras en Huesca, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil: Guardia Civil, con dotación 1.500,00 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Huesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, del Proyecto de Inversión Actuaciones de Conservación y Explotación en Aragón, con dotación de 23.523,53 miles de euros para la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figura en el anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión 86 17 38 0945, Programa 453C, artículo 61, correspondiente a Actuaciones de Conservación y Explotación en Aragón, con una dotación de inversión prevista de 23.523,53 miles de euros para la provincia de Huesca en el ejercicio 2009.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de

Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 86 17 38 0945, 453C, 61, Actuaciones de Conservación y Explotación en Aragón, con dotación 23.523,53 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Huesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, del Proyecto de Inversión Huesca-Canfranc, de la D.G. de Ferrocarriles, con dotación de 1.711,20 miles de euros para la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009, anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, y en la relación de enmiendas aprobadas (BOCG. Congreso de los Diputados, serie A, núm. 9-14, de fecha 30 de diciembre de 2008), figura el Proyecto de Inversión 01 17 40 0345, Programa 453A, artículo 60, correspondiente a Huesca-Canfranc, de la D. G. de Ferrocarriles, con una dotación de inversión prevista de 1.711,20 miles de euros (Dotación inicial: 211,20 más 1.500,00 de la enmienda) para la provincia de Huesca en el ejercicio 2009.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 01 17 40 0345, 453A, 60, Huesca-Canfranc, de la D. G. de Ferrocarriles, con dotación 1.711,20 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Huesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, del Proyecto de Inversión autovía A-22. Tramo: Ponzano-Velillas, con dotación de 5.224,34 miles de euros para la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009, figura en el anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión: 03 17 38 4097, Programa 453B, artículo 60, correspondiente a autovía A-22. Tramo: Ponzano-Velillas, con una dotación de inversión prevista de 5.224,34 miles de euros para la provincia de Huesca en el ejercicio 2009.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 03 17 38 4097, 453B, 60, autovía 422. Tramo: Ponzano-Velillas, con dotación 5.224,34 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Huesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, del Proyecto de Inversión autovía A-22. Tramo: Ponzano-El Pueyo, con dotación de 29.136,79 miles de euros para la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009, figura en el anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión: 03 17 38 4113, Programa 453B, artículo 60, correspondien-

te a autovía A-22. Tramo: Ponzano-El Pueyo, con una dotación de inversión prevista de 29.136,79 miles de euros para la provincia de Huesca en el ejercicio 2009.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 03 17 38 4113, 453B, 60, autovía A-22. Tramo: Ponzano-El Pueyo, con dotación 29.136,79 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Huesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, del Proyecto de Inversión autovía A-23. Tramo: Nuemo-Congosto del Isuela, con dotación de 11.396,78 miles de euros para la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figura en el anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión 03 17 38 4121, Programa 453B, artículo 60, correspondiente a autovía A-23. Tramo: Nueno-Congosto del Isuela, con una dotación de inversión prevista de 11.396,78 miles de euros para la provincia de Huesca en el ejercicio 2009.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 03 17 38 4121, 453B, 60, autovía A-23. Tramo: Nueno-Congosto del Isuela, con dotación 11.396,78 miles de euros para la provincia de Huesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, del Proyecto de Inversión autovía A-22. Tramo: Sietamo-Huesca, con dotación de 14.100,00 miles de euros para la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figura en el anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión 05 17 38 4181, Programa 453B, artículo 60, correspondiente a autovía A-22. Tramo: Sietamo-Huesca, con una dotación de inversión prevista de 14.100,00 miles de euros para la provincia de Huesca en el ejercicio 2009.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 05 17 38 4181, 453B, 60, autovía A-22. Tramo: Sietamo-Huesca, con dotación 14.100,00 miles de euros para la provincia de Huesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, del Proyecto de Inversión autovía A-23. Tramo: Lanave-Embalse de Jabarrella, con dotación de 4.200,00 miles de euros para la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figura en el anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión 04 17 38 0043, Programa 453B, artículo 60, correspondiente a autovía A-23. Tramo: Lanave-Embalse de Jabarrella, con

una dotación de inversión prevista de 4.200,00 miles de euros para la provincia de Huesca en el ejercicio 2009.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009 hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 04 17 38 0043, 453B, 60, autovía A-23. Tramo: Lanave-Embalse de Jabarrella, con dotación 4.200,00 miles de euros para la provincia de Huesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, del Proyecto de Inversión autovía A-23. Tramo: Embalse de Jabarrella-Sabiñánigo, con dotación de 5.574,37 miles de euros para la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figura en el anexo de Inversiones Reates y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión 04 17 38 0044, Programa 4536, artículo 60, correspondiente a autovía A-23. Tramo: Embalse de Jabarrella-Sabiñánigo, con una dotación de inversión prevista de 5.574,37 miles de euros para la provincia de Huesca en el ejercicio 2009.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009 hasta la techa de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas del Proyecto de Inversión 04 17 38 0044, 453B, 60, autovía A-23. Tramo: Embalse de Jabarrella-Sabiñánigo, con dotación de 5.574,37 miles de euros para la provincia de Huesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, del Proyecto de Inversión autovía A-23. Tramo: Sabiñánigo (sur)-Sabiñánigo (este), con dotación de 4.372,21 miles de euros para la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figura en el anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión 04 17 38 0046, Programa 453B, artículo 60, correspondiente a autovía A-23. Tramo: Sabiñánigo (sur)-Sabiñánigo (este), con una dotación de inversión prevista de 4.372,21 miles de euros para la provincia de Huesca en el ejercicio 2009.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 04 17 38 0046, 453B, 60, autovía A-23. Tramo: Sabiñánigo (Sur)-Sabiñánigo (Este), con dotación 4.372,21 miles de euros para la provincia de Huesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, del Proyecto de Inversión Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado, con dotación de 13.614,36 miles de euros para la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figura en el anexo de Inversiones Reales y Programa-

ción Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión 05 17 40 0901, Programa 453A, artículo 61, correspondiente a Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado, con una dotación de inversión prevista de 13.614,36 miles de euros para la provincia de Huesca en el ejercicio 2009.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 05 17 40 0901, 453A, 61, Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado, con dotación 13.614,36 miles de euros en el ejercicio 2009 para la provincia de Huesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, de las Previsiones de Inversión del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2009, anexos de Inversiones y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, figuran las previsiones de inversión del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en la provincia de Huesca con un importe de 760 miles de euros para 2009.

En el detalle de actuaciones figuran los siguientes proyectos (importes expresados en miles de euros):

Imputación de Proyectos que afectan a varias provincias:

0003 Estaciones de viajeros: 40.
0007 Mantenimiento de infraestructuras de líneas alta velocidad: 720.

Total entidad: 760.

Interesando conocer el importe de la ejecución en cada una de las actuaciones en las que la sociedad va a realizar estas inversiones durante 2009, hasta la fecha de 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas y desglosadas según la distinción realizada por los Presupuestos arriba recogidos, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas, durante 2009, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Huesca por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, de las Previsiones de Inversión de la Entidad: Inst. para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), en la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2009, anexos de Inversiones y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, figuran las previsiones de inversión de la Entidad: Inst. para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) en la provincia de Huesca con un importe de 9.671 miles de euros para 2009.

En el detalle de actuaciones figuran los siguientes proyectos (importes expresados en miles de euros):

Detalle de proyectos uniprovinciales:

0031 Aragonesas Industrias y Energía S.A. (Sabiñánigo): 9.671.

Total entidad: 9.671.

Interesando conocer el importe de la ejecución en cada una de las actuaciones en las que la sociedad va a realizar estas inversiones durante 2009, hasta la fecha de 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas y desglosadas según la distinción realizada por los presupuestos arriba recogidos, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas, durante 2009, hasta el 30 de junio, de las

inversiones previstas en la provincia de Huesca por la Entidad: Inst. para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, de las Previsiones de Inversión de la Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S. A., en la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2009, anexos de Inversiones y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, figuran las previsiones de inversión de la Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S.A., en la provincia de Huesca con un importe de 160 miles de euros para 2009.

En el detalle de actuaciones figuran los siguientes proyectos (importes expresados en miles de euros):

Imputación de proyectos que afectan a varias provincias:

0004 Sistemas y redes de telecomunicación: 35.
0010 Sist. Informáticos departamentales: 100.
0015 Equipos, maquinaria e instalaciones técnicas: 25.

Total entidad: 160.

Interesando conocer el importe de la ejecución en cada una de las actuaciones en las que la sociedad va a realizar estas inversiones durante 2009, hasta la fecha de 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas y desglosadas según la distinción realizada por los Presupuestos arriba recogidos, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas, durante 2009, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Huesca por la Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S.A.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, de las Previsiones de Inversión de la Entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), en la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2009, anexos de Inversiones y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, figuran las previsiones de inversión de la Entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), en la provincia de Huesca con un importe de 978 miles de euros para 2009.

En el detalle de actuaciones figuran los siguientes proyectos (importes expresados en miles de euros):

Detalle de proyectos uniprovinciales:

0199 Desarrollo y mejora del sist. de navegac. aérea-Huesca-Pirineos: 26.
0340 Torre de control. Huesca-Pirineos: 114.
1015 Inversiones de apoyo y obras menores. Huesca-Pirineos: 838.

Total entidad: 978.

Interesando conocer el importe de la ejecución en cada una de las actuaciones en las que la sociedad va a realizar estas inversiones durante 2009, hasta la fecha de 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas y desglosadas según la distinción realizada por los Presupuestos arriba recogidos, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas, durante 2009, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Huesca por la Entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el ho-

nor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, de las Previsiones de Inversión de la Entidad: Consorcio Equip. y Expl. Lab. Subterráneo de Canfranc. en la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2009, anexos de Inversiones y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, figuran las previsiones de inversión de la Entidad: Consorcio Equip. y Expl. Lab. Subterráneo de Canfranc en la provincia de Huesca con un importe de 1.385 miles de euros para 2009, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas, durante 2009, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Huesca por la Entidad: Consorcio Equip. y Expl. Lab. Subterráneo de Canfranc?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, de las Previsiones de Inversión de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. (consolidado), en la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2009, anexos de Inversiones y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, figuran las previsiones de inversión de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. (consolidado), en la provincia de Huesca con un importe de 1.185 miles de euros para 2009.

En el detalle de actuaciones figuran los siguientes proyectos (importes expresados en miles de euros):

Imputación de proyectos que afectan a varias provincias:

0020 Construcciones: 565.
0030 Telecomunicación: 19.
0040 Mecanización: 64.
0050 Seguridad: 27.
0060 Mobiliario: 134.
0070 Informática: 159.
0080 Sistemas de transporte: 86.
0100 Aplicaciones informáticas: 131.

Total entidad: 1.185.

Interesando conocer el importe de la ejecución en cada una de las actuaciones en las que la sociedad va a realizar estas inversiones durante 2009, hasta la fecha de 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas y desglosadas según la distinción realizada por los Presupuestos arriba recogidos, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas, durante 2009, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Huesca por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. (consolidado)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

184/062843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, de las Previsiones de Inversión de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., (ACESA) en la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2009, anexos de Inversiones y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, figuran las previsiones de inversión de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A. (ACESA), en la provincia de Huesca, con un importe de 40.047 miles de euros para 2009.

En el detalle de actuaciones figuran los siguientes proyectos (importes expresados en miles de euros):

Detalle de proyectos uniprovinciales:

3001 Embalse de San Salvador: 35.432.
4002 Puesta en riesgo Litera Alta: 4.615.

Total entidad: 40.047.

Interesando conocer el importe de la ejecución en cada una de las actuaciones en las que la sociedad va a realizar estas inversiones durante 2009, hasta la fecha de 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas y desglosadas según la distinción realizada por los presupuestos arriba recogidos, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas, durante 2009, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Huesca por la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

184/062844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno relativa a la ejecución durante 2009, hasta el 30 de junio, del Proyecto de Inversión autovía A-23. Tramo: Sabiñánigo-Jaca, con dotación de 5.650,45 miles de euros para la provincia de Huesca, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 figura en el anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, el Proyecto de Inversión 03 17 38 4122, Programa 453B, artículo 60, correspondiente a autovía A-23. Tramo: Sabiñánigo-Jaca, con una dotación de inversión prevista de 5.650,45 miles de euros para la provincia de Huesca en el ejercicio 2009.

Es de interés general conocer el importe de la ejecución de dicho proyecto de inversión, en términos de Obligaciones Reconocidas, desde el inicio del ejercicio 2009, hasta la fecha de 30 de junio, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución durante el ejercicio 2009, hasta el 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas, del Proyecto de Inversión 03 17 38 4122, 453B, 60, autovía A-23. Tramo: Sabiñánigo-Jaca, con dotación 5.650,45 miles de euros para la provincia de Huesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

184/062845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas intervenciones ha realizado la U.M.E. desde abril de 2008 hasta la fecha con especificación de cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros,** Diputada.

184/062846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las unidades del sistema de riesgos tecnológicos que han sido adquiridos durante el ejercicio 2009 y cuál es su fecha de funcionamiento operativo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros,** Diputada.

184/062847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los datos más recientes de la encuesta de población activa de los registros del INEM o de cualquier otra fuente de que dispone el Ministerio de Trabajo sobre el número de personas con discapacidad en situación de desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de mujeres que tienen empleo y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de jóvenes menores de 30 años que tienen empleo y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de extranjeros en España que tienen empleo y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿ Cuál es el número de extranjeros en España afiliados a la Seguridad Social y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿ Cuál es el número de jóvenes menores de 30 años afiliados a la Seguridad Social y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿ Cuál es el número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿ Cuál es el número de personas con discapacidad afiliadas a la Seguridad Social y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el último dato sobre el número de jóvenes menores de 30 años, cotizantes a la Seguridad Social, en la provincia de Castellón, y el mismo dato en los diez años previos referidos al mes junio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el último dato sobre el número de mujeres, cotizantes a la Seguridad Social, en la provincia de Castellón, y el mismo dato en los diez años previos referidos al mes junio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el último dato sobre el número de extranjeros, cotizantes a la Seguridad Social, en la provincia de Castellón, y el mismo dato en los diez años previos referidos al mes junio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el último dato sobre el número de jóvenes menores de 30 años desempleados en la provincia de Castellón, y el mismo dato en los diez años previos referidos al mes junio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el último dato sobre el número de mujeres desempleadas en la provincia de Castellón, y el mismo dato en los diez años previos referidos al mes junio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el último dato sobre el número de extranjeros desempleados en la provincia de Castellón, y el mismo dato en los diez años previos referidos al mes junio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en la provincia de Castellón, en el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/062862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el motivo por el cual la Policía Nacional en Zaragoza ha recortado casi a la mitad las citas para renovar o solicitar tanto el pasaporte como el documento nacional de identidad durante el presente verano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Le parece serio al Ministerio del Interior el hecho que durante los meses de verano los ciudadanos en Zaragoza tengan que realizar colas de madrugada y se produzcan altercados para poder renovar o solicitar su DNI o pasaporte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio del Interior para subsanar las incomodidades que sufren los ciudadanos en Zaragoza durante los meses de verano del presente año para poder renovar o solicitar su DNI o pasaporte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el motivo por el cual tan solo se han reservado 80 turnos diarios para casos de urgencia en las

comisarías de Zaragoza (no en todas) para poder solicitar o renovar el DNI o pasaporte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de citas (no urgentes) que ofrecen las Comisarías de Policía en Zaragoza durante los meses de verano para poder solicitar o renovar el DNI o pasaporte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo es posible que desde finales del mes de junio del presente año la Policía Nacional esté dando cita previa con fecha de septiembre para renovar o solicitar el DNI o pasaporte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Le parece apropiado al Ministerio del Interior que la comisaría de San José, en Zaragoza, tenga que empezar a repartir citas a las 4 de la madrugada para tan solo 40 personas que deseaban solicitar o renovar su DNI o pasaporte porque no es posible durante este verano dar más citas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué motivo no ha sido posible (y parece que va a ser lo habitual durante los meses de verano) que la Comisaría de Policía del Arrabal en Zaragoza no haya dado ninguna cita para renovar o solicitar el DNI o pasaporte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué motivo no ha sido posible (y parece que va a ser lo habitual durante los meses de verano) que la comisaría de Policía de Delicias en Zaragoza no haya dado ninguna cita para renovar o solicitar el DNI o pasaporte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué motivo a algunos ciudadanos de Zaragoza se les está recomendando que se desplacen a la ciudad de Huesca durante los meses de verano para poder renovar o solicitar su DNI o pasaporte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué motivo el Ministerio del Interior no resuelve el hecho de que las comisarías de Policía de Zaragoza están faltas de plantillas y de material como así queda demostrado estos días de verano con los problemas que están surgiendo para la renovación solicitud del DNI o pasaporte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿No le parece al Ministerio del Interior un contrasentido el hecho de que se hayan subido las tasas en la renovación o solicitud tanto del Pasaporte como del DNI y que luego como está ocurriendo en la ciudad de Zaragoza durante el presente verano haya problemas de citas, de plantillas e incluso de material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Calificaría el Ministerio del Interior lo que está ocurriendo en la ciudad de Zaragoza con los permanentes problemas para renovar o solicitar el DNI o pasaporte como una «mala gestión» de las comisarías de Policía zaragozanas como así lo reconocen los propios sindicatos de la policía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/062875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de cuáles fueron las causas de los vertidos que se produjeron en las playas de Valencia y Alboraya el pasado día 30 de junio de 2009, y quien o quienes han sido los responsables de este delito ecológico? ¿Cuáles son los datos que posee el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Superficie de costa afectada en el litoral valenciano por el vertido que se produjo el pasado día 30 de junio de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la cantidad de hidrocarburo vertido en las playas de Valencia y Alboraya el pasado día 30 junio de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, actuar en la regeneración de la arena de las playas afectadas por el vertido que se produjo en la costa valenciana el pasado día 30 de junio de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Garantiza el Gobierno su colaboración para que las playas valencianas afectadas por el vertido producido el pasado día 30 de junio de 2009, estén en perfecto estado de uso dada la época estival en la que nos encontramos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tiene previsto el Gobierno, a través del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, realizar un estudio y posterior valoración del posible impacto medio ambiental que pudiera haber causado el vertido contaminante que se produjo el pasado 30 de junio de 2009 en Valencia y Alboraya.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tiene conocimiento el Gobierno de la intención de Gibraltar de comprar buques más grandes para contra-

tar las aguas que rodean el peñón y así hacer valer su supuesta jurisdicción sobre las mismas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante al menos la semana del 22 al 28 de junio, se han venido produciendo vertidos de líquidos en la zona del levante de Gibraltar, a escasos metros de la verja fronteriza con España, unos vertidos que por ser líquidos han podido contaminar las aguas que rodean la roca, como han denunciado ciudadanos españoles que estos días disfrutaban de estas playas. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/062883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Isidro Fernández Rozada, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La pretensión del Ministerio de que los trenes de viajeros de alta velocidad y los convoyes de mercancías compartan las vías de la variante ferroviaria de Pajares, diseñada y construida en ancho UIC o ancho internacional, no tiene otra interpretación que acabar con la alta velocidad por la nueva variante de Pajares, ya que sin este ancho no existen técnicamente trenes de alta velocidad que valgan.

En efecto, que la variante tenga una vía de tres raíles o su ancho sea el antiguo RENFE de 1,67 metros no supone sino que el tren de alta velocidad muera en León, lo que significa ni más ni menos que Asturias no podrá contar con un AVE de primera como está diseñado y está siendo construido.

¿Considera usted que la pretensión del Ministerio de que los trenes de viajeros de alta velocidad y los convoyes de mercancías compartan las vías de la variante ferroviaria de Pajares responde al compromiso del Estado español de que Asturias cuente con un verdadero tren de alta velocidad que se mueva por vías de ancho internacional, como en el resto del Estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Isidro Fernández Rozada,** Diputado.

184/062884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Isidro Fernández Rozada, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La pretensión del Ministerio de que los trenes de viajeros de alta velocidad y los convoyes de mercancías compartan las vías de la variante ferroviaria de Pajares, diseñada y construida en ancho UIC o ancho internacional, no tiene otra interpretación que acabar con la alta velocidad por la nueva variante de Pajares, ya que sin este ancho no existen técnicamente trenes de alta velocidad que valgan.

En efecto, que la variante tenga una vía de tres raíles o su ancho sea el antiguo RENFE de 1,67 metros no supone sino que el tren de alta velocidad muera en León, lo que significa ni más ni menos que Asturias no podrá contar con un AVE de primera como está diseñado y está siendo construido.

¿Considera usted que la pretensión del Ministerio de que los trenes de viajeros de alta velocidad y los convoyes de mercancías compartan las vías de la variante ferroviaria de Pajares responde a la aspiración de Asturias de contar con un verdadero tren de alta velocidad que se mueva por vías de ancho internacional, como en el resto del Estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Isidro Fernández Rozada,** Diputado.

184/062885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Isidro Fernández Rozada, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artícu-

lo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La pretensión del Ministerio de que los trenes de viajeros de alta velocidad y los convoyes de mercancías compartan las vías de la variante ferroviaria de Pajares, diseñada y construida en ancho UIC o ancho internacional, no tiene otra interpretación que acabar con la alta velocidad por la nueva variante de Pajares, ya que sin este ancho no existen técnicamente trenes de alta velocidad que valgan.

En efecto, que la variante tenga una vía de tres raíles o su ancho sea el antiguo RENFE de 1,67 metros no supone sino que el tren de alta velocidad muera en León, lo que significa ni más ni menos que Asturias no podrá contar con un AVE de primera como está diseñado y está siendo construido.

¿Qué razones determinan que un trazado previsto en ancho internacional para trenes de alta velocidad vaya ser modificado a peor con una vía para trenes de viajeros y mercancías pesadas, poniendo fin a la aspiración de Asturias de contar con un verdadero tren de alta velocidad que se mueva por vías de ancho internacional, como en el resto del Estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Isidro Fernández Rozada,** Diputado.

184/062886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el último debate del Estado de la Nación, el presidente del Gobierno prometió un ordenador por alumno en nuestras aulas.

¿Para que se utilizarán estos ordenadores?

¿Quién los financiará?

¿Quién adiestrará a estos alumnos en el manejo de esta herramienta? ¿Qué formación se ha previsto para el profesorado para que se adapte a este cambio en su metodología de trabajo?

¿Se ha previsto alguna actuación formativa en el campo de las tic para las AMPAS?

¿Se ha realizado algún análisis previo de la influencia de esta medida en la mejora del sistema educativo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué se retrasa el apagón analógico? ¿Quién es el responsable? ¿Existe un plan B para los municipios que no vayan a recibir señal TDT?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de hurto conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de hurto conocidos por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Número de robos con fuerza y de robos con intimidación sucedidos en La Rioja en 2007 y 2008 que afecten a establecimientos comerciales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Número de faltas contra las personas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de malos tratos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de faltas contra las personas conocidas por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de malos tratos conocidos por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de lesiones conocidos por el Cuerno Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de robo con violencia/intimidación conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de robo con violencia/intimidación conocidos por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de delitos conocidos por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de sustracción en vehículos conocidos por la Guardia Civil en los anos 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de faltas conocidas por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de homicidios/asesinatos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de homicidios/asesinatos conocidos por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para desarrollar sectores emergentes como el turismo solidario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las políticas de protección al usuario-cliente de servicios de telecomunicaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los incentivos que se están dando a las autoridades locales para que estas faciliten las autorizaciones a los operadores de telecomunicaciones para desplegar nuevas redes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se está apostando por la TDA en detrimento de otros servicios de telecomunicaciones como ftth?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las políticas para abaratar el precio de las comunicaciones en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué los indicadores de innovación españoles están por debajo de la media comunitaria? ¿Cuáles son los resultados de las políticas del Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En lo que ha resultados del Plan Avanza, ¿Por qué no está creciendo el uso de los servicios tecnológicos avanzados (voz ip, ftth...) entre las empresas españolas? ¿Por qué no alcanzamos los niveles europeos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué respuesta se le ha dado a las cuestiones planteadas por los Colegios Profesionales de Ingeniería e Ingeniería Técnica Informática agrupados en las organizaciones CCII-CONCITI por la queja expresada contra el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para

la Sociedad de la Información (SETSI), don Francisco Ros Perán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para desarrollar sectores de trabajo consolidados como es el turismo termal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inicio y finalización de los proyectos previstos por el Ministerio de Fomento para su realización en el año 2009 en la Comunidad Autónoma de la Rioja, desglosado por tipos y presupuestos, y con indicación de las fechas correspondientes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Previsiones del Ministerio del Interior con respecto a la ampliación de las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Exposiciones organizadas por el Ministerio de Cultura desde el año 2005.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062924

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ratio de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil por habitantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene

el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Incremento de la población experimentado durante el año 2008 en diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de Inmigrantes censados en los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el año 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de madres receptoras del denominado «cheque bebé» en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062928

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de ciudadanos de la Comunidad de La Rioja beneficiarios de la devolución de cuatrocientos euros en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062929

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Cuantía que aporta la Comunidad Autónoma de La Rioja en el denominado Plan Avanza.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Bienes inmuebles desocupados de titularidad Estatal en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene

el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Empresas beneficiadas por el programa NEW.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inmuebles arrendados para órganos de la administración de justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de familias en la Comunidad Autónoma de la Rioja acogidas a la ampliación voluntaria de sus hipotecas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Suma de los meses que en total se invertirán en la ejecución de las obras del Plan E (Plan Especial para el estímulo de la Economía y el Empleo).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Trabajadores que en el conjunto de las obras del Plan E (Plan Especial para el estimulo de la Economía y el Empleo) han sido empleados por las empresas adjudicatarias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de hurtos/faltas conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artícu-

lo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de hurtos/faltas conocidos por la Guardia Civil en los años 2007 y 2008 en la provincia de La Rioja

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Concepción Bravo Ibáñez,** Diputada.

184/062938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Con respecto al funcionamiento de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), los plazos de evaluación, tanto de los nuevos registros (importante para la puesta en el mercado de nuevas EFGs), así como los de los correspondientes estudios de variaciones (que se suelen presentar para solicitar cambios en los orígenes de los principios activos para poder ser más competitivos y adaptarnos a los precios de referencia), sufren retrasos importantes en relación a los de origen comunitario:

1. En nuevos registros todo el proceso dura entre 20 y 25 meses. Muy por encima de lo necesario y de lo que la ley dice. Además no sólo es en la Agencia del Medicamento donde existen los retrasos. También en la Dirección General de Farmacia existe un retraso para la fijación del precio, llegando en muchas ocasiones a los seis meses, cuando en muchos paises de nuestro entorno se aprueba de forma automática, cumpliendo las normas correspondientes.

La comparación con productos que se desarrollan, fabrican y registran en otros países y llegan a España como Registros Centralizados (DCP) ya aprobados (en siete meses) por la EMEA (Agenda Europea) el trámite es muy corto ya que España está obligada a cumplir unos plazos por ley (un mes), si a estos plazos se les suma el de la concesión del precio en España, estamos hablando de que un registro que viene desde EMEA puede tardar unos catorce meses en aprobarse.

2. En variaciones ocurre exactamente lo mismo. Es un tema complicado ya que la AEMPS recibe unas 16.000 variaciones al año, en muchos países dichas variaciones son simplemente comunicaciones, lo que aceleraría los trámites sustancialmente.

El problema que tiene la AEMPS es fundamentalmente de personal.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para acortar los plazos de nuevos registros y variaciones de medicamentos en la AEMPS (Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios), de manera que no sean discriminatorios en relación a los aprobados por la EMEA (Agencia Europea)?

¿En relación a las variaciones de medicamentos en la AEMPS, tiene previsto el Gobierno asimilar el procedimiento al de otros países europeos donde basta una comunicación al efecto?

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para reforzar la AEMPS tanto en recursos (humanos y materiales) organización y financiación de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El Ministerio de Fomento presentó públicamente a finales de mayo pasado el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de cercanías para Madrid 2009-2015, que supondrá una inversión de más de 5.000 millones de euros.

Según esa información pública, el plan contempla un nuevo eje transversal que unirá directamente el Corredor del Henares con el suroeste metropolitano por el centro de Madrid; la extensión de la red de cercanías a doce nuevos municipios y actuaciones como el acceso a la terminal T-4 de Barajas o la nueva variante por los cascos urbanos de Majadahonda y Las Rozas; la ejecución de 115 kilómetros de nuevas líneas y la ampliación de la capacidad, mediante nuevas vías, de 65 kilómetros más, y la construcción de 25 nuevas estaciones y modernización de otras 55.

En realidad, esa información pública no es sino una difusión publicitaria institucional de las actuaciones del Ministerio de Fomento y de la Comunidad de Madrid en el territorio de esta Comunidad y en zonas limítrofes de Castilla La-Mancha.

¿Existe algún documento de carácter técnico sobre el que se basen las actuaciones publicitadas del Plan de Infraestructuras Ferroviarias de cercanías para Madrid 2009-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062940

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según noticias recibidas de la Habana, con fecha de 20 de julio, de Ramón Pando Ferrer, ingresado en prisión padece según diagnóstico del hospital Oftalmológico Epeteleopatía Multifocal a nivel de retina, enfermedad progresiva.

Naturalmente como otros presos cuyos casos se han denunciado; si bien hoy se encuentra en condiciones más aceptables, ha pasado por confinamiento que atentaban contra los derechos humanos. En estos momentos tiene presentadas solicitud de licencia extrapenal por su enfermedad desde mayo del 2006 sin que haya recibido respuesta incluso después de haberse insistido a principios de julio de este año.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas de las que se desea recibir respuesta por escrito.

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno español de la delicada situacion de salud en la que se encuentra Librado Linares que ha solicitado licencia extrapenal por enfermedad?

2. ¿Puede el Gobierno tomar medidas a través de nuestros representantes en La Habana que haga posible la liberación de Librado Linares para ser tratado de su dolencia tal y como es necesario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/062941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teofilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El 21 de julio de 2009 se produjo la detención de Darsi Ferrer Director del Centro de Salud y Derechos Humanos Juan Bruno Zayas, encarcelado en la penitenciaría de Valle Grande, al oeste de La Habana. El motivo oficial fue porque había intentado adquirir material de forma ilegal para reformar su casa que se encuentra en mal estado. Sin embargo, el 9 de julio el disidente y su mujer estuvieron retenidos en su domicilio doce horas porque pretendían participar en una marcha pacifica en La Habana.

El día 11 de julio en Las Tunas la policía detuvo a la periodista independiente Ileana Pérez Nápoles, y el 15 de julio, detuvieron a otro periodista, David Águila Montero. En los últimos tiempos las Fuerzas de Seguridad del Estado utilizan detenciones de corta duración como medida intimidatoria a los representantes de la disidencia.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Tiene conocimiento el Gobierno español de las medidas represivas que pone en marcha el Gobierno de Raúl Castro que afectan a periodistas disidentes del régimen?

2.º ¿Tiene conocimiento el Gobierno español de la detención de los periodistas Darsi Ferrer, Ileana Pérez Nápoles, David Águila Montero y Ricardo Gonzáles Alfonso? Y en caso afirmativo ¿Qué medidas ha adoptado para la liberación de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de julio de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

179/000137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Presidente de la Corporación RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos días del mes de junio, los medios de comunicación se hicieron eco de que Televisión Española habla ingresado entre enero y mayo del presente año 200 millones de euros en publicidad, un 25% menos de lo que había ingresado en el mismo período en el ejercicio 2008.

Si bien, es lógico suponer que la crisis económica es la causa de la disminución de ingresos que sufre la Corporación RTVE en el año 2009, no es menos cierto que entra en contradicción abierta con el compromiso adquirido por el Presidente de la Corporación de alcanzar el equilibrio presupuestario en el ejercicio 2009, según se recoge en el Diario de Sesiones de la Comisión Mixta con motivo de una pregunta formulada al Presidente por el Diputado que suscribe.

Con objeto de obtener información de la situación real de la Corporación RTVE en este ejercicio 2009, se formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es a 30 de junio la reducción de ingresos por publicidad que se ha producido en el presupuesto de la Corporación de RTVE expresado en unidades monetarias y en porcentaje comparando la previsión presupuestaria y la cifra ingreso en el mismo en el ejercicio 2008?
2. ¿Cómo se han resuelto las dificultades de tesorería que se han tenido que generar en la Corporación de RTVE como consecuencia de la reducción de ingresos del ejercicio 2009?
3. Como consecuencia de las dificultades de tesorería, ¿Se han recortado gastos del presupuesto de explotación en el mismo período? En caso afirmativo, ¿Podemos conocer la cuantía de recorte de gastos y en qué partida de presupuestos se ha producido con detalle de la disminución en cada una de ellas?
4. ¿Las dificultades de tesorería que se derivan de la disminución de ingresos para la Corporación RTVE ha significado un incremento de su endeudamiento? En caso afirmativo, ¿Cuál ha sido la cifra de endeudamiento y las condiciones del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

179/000138

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas. por escrito al Presidente de la Corporación de Radio Televisión Española.

Tal y como ha sido reclamado en los últimos años por nuestro grupo y como así mismo se recoge en la Ley por la que se Reconoce y Regula la Lengua de Signos Española y se Regulan Los Medios de Apoyo a la Comunicación Oral de las Personas Sordas, con discapacidad Auditiva y Sordociega, los Poderes Públicos y de forma muy especial en los Medios de Comunicación de su titularidad han de eliminar las barreras de comunicación que dificultan el acceso de las personas sordas y sordociegas a los contenidos de las emisiones.

Televisión Española es, de forma indiscutible, un importante medio de comunicación y siempre ha sido preocupación de este Diputado y su grupo reclamar recursos suficientes para alcanzar el total acceso de sus emisiones a las personas sordas, por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Podemos conocer el total de horas de programación subtituladas en cada una de las cadenas por los que emite Televisión Española durante los ejercicios 2007 y 2008?
2.º ¿Podemos saber en el ejercicio 2007 y 2008, por tipo de programas, el número de horas subtituladas en cada una de las cadenas que emite Televisión Española?
3.º ¿Cuál es la previsión de horas que se subtitularan en cada una de lascadenas de Televisión Española para el 2009?
4.º ¿Cuál es la previsión para el 2009 de emisiones subtituladas, por tipo deprograma, en cada una de las cadenas por las que emite TVE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2009.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

179/000139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Lanzuela Marina, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2009, Anexos de Inversiones y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, figuran las previsiones de inversión de la Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S.A., en la provincia de Teruel, con un importe de 146 miles de euros para 2009.

En el detalle de actuaciones figuran los siguientes proyectos (importes expresados en miles de euros):

Imputación de proyectos que afectan a varias provincias:

0002 Sistemas de energía: 110.
0004 Sistemas y redes de telecomunicación: 11.
0015 Equipos, maquinaria e instalaciones técnicas: 25.

Total Entidad: 146.

Interesando conocer el importe de la ejecución en cada una de las actuaciones en las que la Sociedad va a realizar estas inversiones durante 2009 hasta la fecha de 30 de junio, en términos de Obligaciones Reconocidas y desglosadas según la distinción realizada por los Presupuestos arriba recogidos, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas, durante 2009 hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Teruel por la Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S. A.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2009.—**Santiago Lanzuela Marina,** Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**